



Costa Rica

Revisión nacional 2015 de la Educación para Todos

Este informe ha sido preparado por las autoridades nacionales competentes en vistas del Foro Mundial sobre la Educación (Incheon, República de Corea, del 19 al 22 mayo de 2015). Se presenta en respuesta a la invitación realizada por la UNESCO a sus Estados Miembros para evaluar los progresos realizados desde el año 2000 en el logro de alcanzar la Educación para Todos (EPT).

Las ideas y opiniones expresadas en la presente publicación pertenecen a su autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la UNESCO. Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones, ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Este documento puede ser citado como: "Revisión Nacional 2015 de la Educación para Todos: Costa Rica." Para obtener más información, contactar con: efa2015reviews@unesco.org

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y,
COMISION COSTARRICENSE DE COOPERACIÓN CON LA UNESCO

Revisión Nacional de Educación para Todos (EPT) al 2015

República de Costa Rica

30/07/2014

TABLA DE CONTENIDOS

TABLA DE CONTENIDOS 2

ÍNDICE DE CUADROS	5
ÍNDICE DE GRÁFICOS	6
ÍNDICE DE TABLAS	7
SECCIÓN 1: INTRODUCCIÓN	8
DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO Y COMPROMISO DEL PAÍS CON LA EPT.....	8
ESTRATEGIAS NACIONALES, POLÍTICAS, PLANES Y OBJETIVOS PARA LA EDUCACIÓN	9
INSTITUCIONES RESPONSABLES DE IMPLEMENTAR LA EPT Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN	11
SECCIÓN 2: PRINCIPALES DESAFÍOS DE LA EPT EN EL AÑO 2000 Y OBJETIVOS PARA EL AÑO 2015	12
OBJETIVOS Y METAS DE LA EPT EN EL 2003.....	12
<i>Programa N° 1: Educación para la Primera Infancia</i>	12
<i>Programa N° 2: Educación General Básica y Diversificada</i>	13
<i>Programa N° 3: Educación para Jóvenes y Adultos</i>	15
<i>Programa N° 4: Logros de Aprendizaje</i>	16
<i>Programa N° 5: Educación para la vida</i>	17
<i>Programa N° 6: Uso y distribución eficiente de los recursos</i>	19
<i>Programa N° 8: Utilización de Tecnologías en Educación</i>	20
<i>Programa N° 9: Participación de la Comunidad</i>	21
<i>Programa N° 10: Gestión de la Educación</i>	21
OBJETIVOS NACIONALES PARA EL 2015 (REF. PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE LA EPT 2007)	22
DESAFÍOS PARA EL LOGRO DE LAS METAS UNIVERSALES DE LA EPT 2000-2015	25
SECCIÓN 3: PROGRESO HACIA LAS METAS DE LA EPT	28
3.1 EXPANDIR LA AEPI (ATENCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA)	28
<i>La AEPI en las políticas nacionales, legislación, estrategias y planes</i>	28
<i>La AEPI en el derecho a la educación y la legislación nacional</i>	30
<i>Medidas y estrategias específicas para incrementar la preparación para la escuela entre todos los niños, especialmente aquellos que pertenecen a los grupos de población más desfavorecidos.</i>	35
<i>Esfuerzos y buenas prácticas en materia de calidad en la AEPI</i>	36
<i>Principales acciones de la educación preescolar entre los años 2000 y 2013</i>	37
<i>Resultados, lecciones aprendidas y limitaciones</i>	38
<i>Desafíos en materia de calidad en la AEPI</i>	39
3.2 UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA/BÁSICA	39
<i>El derecho a la educación y el principio de no discriminación en la legislación nacional</i>	39
<i>Medidas para garantizar el acceso a la educación a las poblaciones menos favorecidas</i>	40
<i>Esfuerzos realizados para mitigar los costos de oportunidad de asistir a la escuela primaria</i>	42
<i>Avances de la Meta N° 2 de la EPT</i>	43
<i>Atención a las poblaciones indígenas</i>	57
<i>Principales reformas curriculares impulsadas</i>	62
<i>Desafíos pendientes</i>	65
3.3 SATISFACER LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DE JÓVENES Y ADULTOS	66
<i>Disposiciones legales, políticas y mecanismos para el desarrollo de la educación de jóvenes y adultos</i>	66
<i>Avances en Educación Secundaria (Tercer Ciclo y Educación Diversificada)</i>	67
<i>Evolución en el logro educativo entre la población de adultos y jóvenes en el país</i>	75
<i>Reformas en la educación permanente y la formación profesional para adultos</i>	75
<i>Abordaje de las necesidades de aprendizaje de la población joven y adulta</i>	76
<i>Respuesta de los programas existentes de educación permanente y formación profesional a las cambiantes necesidades de aprendizaje</i>	76

<i>Possible visión del país en la promoción del aprendizaje y la formación para todos.....</i>	78
3.4 MEJORAR EL NIVEL DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS.....	78
<i>Legislación, políticas y planes en torno a la alfabetización</i>	78
<i>Cambios en la alfabetización de jóvenes y adultos desde el año 2000.....</i>	79
<i>Factores positivos y obstáculos que afectan el logro de las metas de la EPT para mejorar la alfabetización de adultos en un 50 por ciento.</i>	79
<i>Caracterización de las personas analfabetas y programas de alfabetización relevantes de buena calidad ...</i>	80
<i>Programas de educación básica continua organizados en el país para impartir alfabetización de adultos... </i>	81
<i>Principales acciones entre los años 2000 y 2013</i>	81
<i>Limitaciones enfrentadas y soluciones brindadas</i>	82
<i>Principales resultados y lecciones aprendidas de las reformas realizadas.....</i>	83
<i>Visión de futuro para los programas de alfabetización y EPJA</i>	84
3.5 PARIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN.....	85
<i>Legislación nacional, políticas, estrategias, planes y mecanismos en contra la discriminación en la educación y que se refieren específicamente a la igualdad de género</i>	85
<i>Disparidades de género y desigualdad que existen y persisten en la educación del país.....</i>	88
<i>Efectividad y obstáculos de políticas, estrategias, planes y mecanismos, en la promoción y garantía de la equidad de género en la educación las existentes.....</i>	91
<i>Políticas y programas para incentivar y maximizar la participación y la retención de niñas y niños en la Educación General Básica.....</i>	92
3.6 CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.....	94
<i>La calidad como parte del derecho a la educación consagrada en la legislación nacional relacionada a la educación.....</i>	94
<i>Significado de Educación de Calidad.....</i>	95
<i>Políticas y medidas específicas para mejorar aún más la calidad de la educación?.....</i>	95
<i>Aspectos, indicadores y puntos de referencia utilizados para evaluar el estado de la calidad de la educación</i>	95
<i>Avances en materia de Calidad de la Educación.....</i>	96
SECCIÓN 4: IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LA EPT	99
ESTRATEGIA 1: MOVILIZAR EL FUERTE COMPROMISO POLÍTICO NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE LA EDUCACIÓN PARA TODOS, DESARROLLAR PLANES DE ACCIÓN NACIONAL Y MEJORAR SIGNIFICATIVAMENTE LA INVERSIÓN EN EDUCACIÓN BÁSICA.....	99
ESTRATEGIA 2: PROMOVER LAS POLÍTICAS DE LA EPT EN FORMA SOSTENIBLE Y UN MARCO DEL SECTOR BIEN INTEGRADO CLARAMENTE RELACIONADO CON LA ELIMINACIÓN DE LA POBREZA Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	99
ESTRATEGIA 3: ASEGURAR EL COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO DE LAS ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO	100
ESTRATEGIA 4: DESARROLLAR SISTEMAS RECEPTIVOS, PARTICIPATIVOS Y RESPONSABLES DE LA GOBERNANZA EDUCATIVA Y LA GESTIÓN.....	100
ESTRATEGIA 5: SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS AFECTADOS POR CONFLICTOS, DESASTRES NATURALES E INESTABILIDAD Y LLEVAR A CABO PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CONDUCTA DE MANERA QUE PROMUEVAN EL ENTENDIMIENTO MUTUO, LA PAZ Y LA TOLERANCIA, Y QUE AYUDEN A PREVENIR LA VIOLENCIA Y EL CONFLICTO	100
ESTRATEGIA 6: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTEGRADAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA EDUCACIÓN QUE RECONOZCAN LA NECESIDAD DE CAMBIOS EN LAS ACTITUDES, VALORES Y PRÁCTICAS	101
ESTRATEGIA 7: IMPLEMENTAR COMO TEMA DE URGENCIA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y ACCIONES PARA COMBATIR LA PANDEMIA DEL VIH/SIDA	102
ESTRATEGIA 8: CREAR AMBIENTES EDUCATIVOS SEGUROS, SALUDABLES, INCLUSIVOS Y EQUITATIVOS CON RECURSOS CONDUCENTES A LA EXCELENCIA EN APRENDIZAJE, CON NIVELES CLARAMENTE DEFINIDOS DE LOGRO PARA TODOS.....	102
ESTRATEGIA 9: MEJORAR EL ESTADO, LA MORAL Y EL PROFESIONALISMO DE LOS MAESTROS.....	103
<i>Capacitación a Directores de Centros educativos.....</i>	103
<i>Capacitaciones docentes de inglés</i>	103
<i>Plan 200.....</i>	104
<i>Reformas Educativas</i>	104

<i>Programa Nacional de Videoconferencia</i>	104
<i>Centro de Redes de Formación Permanente</i>	105
<i>Formación en Línea:</i>	105
<i>Programa de Actualización de maestros en Educación (2008-2013)</i>	105
<i>Comunidades Virtuales de Aprendizaje:</i>	105
<i>Desafíos de la actualización profesionalización docente</i>	106
ESTRATEGIA 10: APROVECHAR NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA AYUDAR A ALCANZAR LAS METAS DE LA EPT	106
ESTRATEGIA 11: MONITOREAR SISTEMÁTICAMENTE EL PROGRESO HACIA LAS METAS DE LA EPT Y ESTRATEGIAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL	107
ESTRATEGIA 12: CONSTRUIR MECANISMOS EXISTENTES PARA ACELERAR EL PROGRESO HACIA LA EDUCACIÓN PARA TODOS	107
SECCIÓN 5: PERSPECTIVAS POST 2015	108
ANEXO 1: PRINCIPALES REFERENCIAS	111

Índice de Cuadros

CUADRO 1. COSTA RICA: EDUCACIÓN PREESCOLAR. TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD EN INTERACTIVO II Y CICLO DE TRANSICIÓN POR AÑO, SEGÚN GÉNERO, PARA EL PERIODO 2000 AL 2013.	28
CUADRO 2. COSTA RICA: EDUCACIÓN PREESCOLAR. TASA DE ASISTENCIA A CICLO DE TRANSICIÓN DE LOS ALUMNOS NUEVOS MATRICULADOS EN PRIMER GRADO POR AÑO Y SEGÚN SEXO, PARA EL PERIODO 2000 AL 2013.	30
CUADRO 3. COSTA RICA: EDUCACIÓN PREESCOLAR. PORCENTAJE DE MATRÍCULA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR PRIVADA CON RESPECTO A LA MATRÍCULA TOTAL POR AÑO Y SEGÚN SEXO, PARA EL PERIODO 2000 AL 2013.	30
CUADRO 4. MATRÍCULA INICIAL DEL 2013, EN EDUCACIÓN ESPECIAL POR EDAD Y NIVEL EDUCATIVO.	35
CUADRO 5. COSTA RICA: EDUCACIÓN PREESCOLAR. RADIO DE ESTUDIANTES POR PROFESOR EN EDUCACIÓN PREESCOLAR PARA EL PERIODO DEL AÑO 2000 AL 2011.	36
CUADRO 6. COSTA RICA: EDUCACIÓN PREESCOLAR. PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, POR AÑO, SEGÚN CONDICIÓN DE TITULACIÓN, PARA EL PERIODO 2000 A 2011.	37
CUADRO 7. COSTA RICA: EDUCACIÓN PREESCOLAR. PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE EN EDUCACIÓN PREESCOLAR SEGÚN SEXO PARA EL PERIODO 2000-2011.	37
CUADRO 8. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. TASA BRUTA DE INGRESO (TBI) EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, POR SEXO Y AÑO, PARA EL PERIODO 2000-2013.	43
CUADRO 9. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. TASA NETA DE INGRESO (TNI) EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, POR SEXO Y AÑO PARA EL PERIODO 2000-2013.	44
CUADRO 10. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. TASA BRUTA DE ESCOLARIZACIÓN (TBE) EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, POR SEXO Y AÑO PARA EL PERIODO 2000-2013.	44
CUADRO 11. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN (TNE) EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, POR SEXO Y AÑO PARA EL PERIODO 2000-2013.	45
CUADRO 12. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. PORCENTAJE DE REPITENTES EN EDUCACIÓN PRIMARIA, POR GRADO Y POR SEXO PARA EL PERIODO 2000-2013.	45
CUADRO 13. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. TASA DE REPETICIÓN (TR) EN EDUCACIÓN PRIMARIA, POR AÑO PARA EL PERIODO 2000-2012.	46
CUADRO 14. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. TASA DE PROMOCIÓN (TP) EN EDUCACIÓN PRIMARIA, POR AÑO PARA EL PERIODO 2000-2012.	47
CUADRO 15. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. TASA DE DESERCIÓN (TD) EN EDUCACIÓN PRIMARIA, POR AÑO Y SEXO PARA EL PERIODO 2000-2013.	48
CUADRO 16. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. TASA DE DESERCIÓN (TD) EN EDUCACIÓN PRIMARIA (TODOS LOS GRADOS), POR SEXO PARA EL PERIODO 2000-2013.	48
CUADRO 17. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. TASA DE SUPERVIVENCIA HASTA EL 5° GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL PERIODO 2000-2012.	49
CUADRO 18. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. TASA DE SUPERVIVENCIA HASTA EL ÚLTIMO GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA PARA EL PERIODO 2000-2012.	50
CUADRO 19. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. TASA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS PRIMARIOS POR COHORTE PARA EL PERIODO 2000-2012.	50
CUADRO 20. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. TASA EFECTIVA DE TRANSICIÓN (ETR, POR SU SIGLA EN INGLÉS) DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL, POR SEXO PARA EL PERIODO 2000-2012.	51
CUADRO 21. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. NÚMERO Y PORCENTAJE DE PROFESORES EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA/BÁSICA POR NIVEL DE CUALIFICACIÓN ACADÉMICA Y CON FORMACIÓN ACADÉMICA NECESARIA PARA ENSEÑAR A NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES, POR SEXO, PARA EL PERIODO 2000-2011.	52
CUADRO 22. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. PORCENTAJE DE PROFESORES CAPACITADOS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA/BÁSICA PARA EL PERIODO 2000-2011.	53
CUADRO 23. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. NÚMERO DE PROFESORES QUE HAN RECIBIDO FORMACIÓN CONTINUA, EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA/BÁSICA SEGÚN SEXO, PARA EL PERIODO 2010-2013.	53
CUADRO 24. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. PROPORCIÓN DE ALUMNOS POR DOCENTE (PAD) EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA/BÁSICA PARA EL PERIODO 2000-2011.	54
CUADRO 25. COSTA RICA. GASTO PÚBLICO TOTAL EN LA EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) PARA EL PERIODO 2000-2011.	54

CUADRO 26. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. GASTO PÚBLICO TOTAL EN LA EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DEL GASTO SOCIAL PARA EL PERIODO 2000-2011	55
CUADRO 27. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. GASTO PÚBLICO ORDINARIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, COMO PORCENTAJE DEL PIB, PARA EL PERIODO 2000-2011	55
CUADRO 28. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. GASTO PÚBLICO ORDINARIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA POR ALUMNO COMO PORCENTAJE DEL PIB PER CÁPITA, PARA EL PERIODO 2000-2011.....	56
CUADRO 29. PORCENTAJE DE ESCUELAS QUE OFRECEN PRIMARIA BÁSICA COMPLETA PARA EL PERIODO 2000-2011	56
CUADRO 30. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. NÚMERO DE ESCUELAS ATENDIDAS POR EL PROGRAMA “LENGUA Y CULTURA”, SEGÚN REGIÓN EDUCATIVA, ETNIA Y LENGUA, PARA EL PERIODO 2004-2013.....	59
CUADRO 31. COSTA RICA: EDUCACIÓN PRIMARIA. NÚMERO DE DOCENTES EN LENGUA INDÍGENA, SEGÚN REGIÓN EDUCATIVA, ETNIA Y LENGUA, PARA EL PERIODO 2004-2013.....	59
CUADRO 32. EDUCACIÓN PRIMARIA. COBERTURA DE LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA INDÍGENA, SEGÚN REGIÓN EDUCATIVA, ETNIA Y LENGUA, PARA EL PERIODO 2004-2013.....	60
CUADRO 33. EDUCACIÓN PRIMARIA. NÚMERO DE DOCENTES EN CULTURA INDÍGENA, SEGÚN REGIÓN EDUCATIVA, ETNIA Y LENGUA, PARA EL PERIODO 2004-2013	61
CUADRO 34. EDUCACIÓN PRIMARIA. COBERTURA DE LA ENSEÑANZA DE LA CULTURA INDÍGENA, SEGÚN REGIÓN EDUCATIVA, ETNIA Y LENGUA, PARA EL PERIODO 2004-2013.....	61
CUADRO 35. COSTA RICA: EDUCACIÓN SECUNDARIA. INSTITUCIONES Y SERVICIOS EN EDUCACIÓN TERCER CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA, POR DEPENDENCIA, ZONA Y RAMA, SEGÚN NIVEL Y RAMA, EN EL AÑO 2013.	71
CUADRO 36. COSTA RICA. EDUCACIÓN SECUNDARIA. INSTITUCIONES Y SERVICIOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA. 2013.....	72
CUADRO 37. COSTA RICA. EDUCACIÓN SECUNDARIA. NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS INSTITUCIONES Y SERVICIOS EN EDUCACIÓN SECUNDARIA POR DEPENDENCIA Y ZONA, SEGÚN NIVEL Y RAMA, PARA EL AÑO 2013	72
CUADRO 38. COSTA RICA. EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, SEGÚN NIVEL DE INSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2013.	76
CUADRO 39. MUJERES MATRICULADAS COMO PORCENTAJE DEL TOTAL DE MATRÍCULA INICIAL, SEGÚN NIVEL DE ENSEÑANZA, PARA EL PERIODO 2003-2013.....	88
CUADRO 40. PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE FEMENINO EN I Y II CICLOS Y III CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA PARA EL PERIODO 2000-2011	89
CUADRO 41. COSTA RICA. RELACIÓN DEL PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN COMO COMO PROPORCIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, PARA EL PERIODO 2006-2013 (EN MILLONES DE COLONES CORRIENTES)	99

Índice de Gráficos

GRÁFICO 1. POBLACIÓN DE 4 A 8 AÑOS. TASA DE COBERTURA POR EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO, SEGÚN EDAD. DEPENDENCIA PÚBLICA, PRIVADA Y PRIVADA-SUBVENCIONADA. AÑOS 2002-2013.....	29
GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN POR PROVINCIA A NIVEL DE PRIMARIA, PARA EL 2013	41
GRÁFICO 3. COSTA RICA. EDUCACIÓN SECUNDARIA. TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD EN SECUNDARIA SEGÚN CICLO, PARA EL PERIODO 2000-2013	68
GRÁFICO 4. COSTA RICA: EDUCACIÓN SECUNDARIA. TASA NETA DE ESCOLARIDAD EN SECUNDARIA PÚBLICA, PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA, PARA EL PERIODO 2000-2013.....	69
GRÁFICO 5. COSTA RICA: EDUCACIÓN SECUNDARIA. TASA BRUTA Y NETA DE ESCOLARIDAD EN SECUNDARIA, PARA EL PERIODO 2000-2013.....	69
GRÁFICO 6. COSTA RICA: EDUCACIÓN SECUNDARIA. TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD EN TERCER CICLO POR OPCIONES NO TRADICIONALES, PARA EL PERIODO 2000-2013	70
GRÁFICO 7. COSTA RICA: EDUCACIÓN SECUNDARIA. TASA BRUTA DE ESCOLARIDAD EN EDUCACIÓN DIVERSIFICADA POR OPCIONES NO TRADICIONALES, PARA EL PERIODO 2000-2013	70
GRÁFICO 8. COSTA RICA: EDUCACIÓN SECUNDARIA. TASA EFECTIVA DE TRANSICIÓN EN EDUCACIÓN DIURNA DE 9° A 10° AÑO SEGÚN SEXO, PARA EL PERIODO 2000-2012	71

GRÁFICO 9. COSTA RICA: EDUCACIÓN SECUNDARIA. COMPORTAMIENTO DE MATRÍCULA Y CANTIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁREA ACADÉMICA DIURNA Y NOCTURNA.....	73
GRÁFICO 10. COSTA RICA: EDUCACIÓN SECUNDARIA. MATRÍCULA INICIAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, SEGÚN OTRAS OPCIONES, PARA EL PERIODO 2002-2013.....	73
GRÁFICO 11. COSTA RICA: PARIDAD DE GÉNERO. DISTRIBUCIÓN DE PUESTOS DE COMITÉS EJECUTIVOS SEGÚN SEXO, EN COLEGIOS PÚBLICOS DIURNOS, PARA EL AÑO 2008.....	90

Índice de Tablas

TABLA 1 AGENCIAS O ENTIDADES POR CATEGORÍA.....	33
TABLA 2. NÚMERO DE BENEFICIARIOS E INVERSIÓN EN RUTAS ADJUDICADAS Y DE SUBSIDIO DURANTE LOS CURSOS LECTIVOS 2006 AL 2013.....	41
TABLA 3. SÍNTESIS DE REFORMAS REALIZADAS EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA DURANTE LAS ADMINISTRACIONES 2006-2010 Y 2010-2014.....	62
TABLA 4. CURSOS Y TALLERES QUE SE OFRECEN EN LA EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS.	77
TABLA 5. COSTA RICA: EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS. PORCENTAJES DE ANalfabetismo, SEGÚN CENSOS DE POBLACIÓN 1950 AL 2011.	79
TABLA 6. COSTA RICA: EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS. PORCENTAJES DE POBLACIÓN DE 15 - 24 AÑOS CON PRIMARIA INCOMPLETA, SEGÚN CENSOS DE POBLACIÓN 2003 AL 2009.....	79
TABLA 7. CANTIDAD DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN DE ADULTOS.....	81
TABLA 8. INVERSIÓN DE GASTO PÚBLICO ORDINARIO EN LIBROS DE TEXTO Y OTROS MATERIALES DE APRENDIZAJE (EQUIPO DE CÓMPUTO, COMUNICACIÓN Y LICENCIAS).....	97

Revisión Nacional de Educación para Todos (EPT) al 2015

República de Costa Rica

Sección 1: Introducción

Descripción del contexto y compromiso del país con la EPT

Costa Rica goza de una buena imagen internacional, se le reconoce como un país que ha apostado a la educación como su principal herramienta para el desarrollo social y económico, sin ejército, con compromiso hacia la cultura de paz, con una democracia consolidada y también como un país ecológico que hace ingentes esfuerzos por proteger sus recursos naturales.

Sin embargo, el Informe del Estado de la Nación (Programa Estado de la Nación, 2013) ha revelado a lo largo de varios años, una creciente preocupación de diversos sectores, en torno a la grandes contradicciones que enfrenta el país. De manera más específica revela el informe que

En la segunda mitad del siglo XX, Costa Rica logró conjuntar avances económicos, sociales, políticos y de conservación ambiental, que labraron una singularidad dentro de una turbulenta región azotada por guerras civiles y golpes de Estado. En lo que va del siglo XXI, ese ímpetu perdió fuerza y emergieron grandes dificultades para promover el desarrollo humano. Esta evolución dio origen a dos visiones: por una parte, la positiva imagen de Costa Rica como un país excepcional en América Latina, por ser “verde”, pacífico, democrático de larga data, industrial e innovador; por otra parte, la imagen negativa del país en declive, que enfatiza en el entramamiento, la desigualdad y el malestar ciudadano. (Pág.34)

Asimismo, dicho informe revela algunos elementos clave de la situación del país, a considerar en la “Revisión Nacional de EPT al 2015”, especialmente para la subsiguiente definición de retos y propuestas para la agenda post 2015. Estos elementos son:

- Los porcentajes de hogares en condición de pobreza y de pobreza extrema no presentan variación; además, se evidencia un creciente aumento en la desigualdad de ingresos.
- El desempleo afecta principalmente a las mujeres, los pobres y los jóvenes.
- El 19.3% del total de jóvenes entre los 12 y 24 años de edad no estudian ni trabajan.
- A lo largo de tres años se ha reducido la tasa de víctimas de homicidios.
- “El alto porcentaje de mano de obra con bajos niveles de escolaridad (menos de secundaria completa) está presente no solo en la población ocupada, sino también en la que busca trabajo por primera vez. En ambos casos el nivel ronda el 60%.” (Pág. 54)
- En materia ambiental, en el 2012, el país presenta “avances puntuales en materia de conservación, sin cambios en los patrones insostenibles de uso del territorio y los recursos naturales, en un escenario cada vez más conflictivo y con pocos instrumentos para mejorar la gestión ambiental.” (Pág. 61)

- Existen tres mitos en materia ambiental: “la existencia de áreas protegidas convierte a Costa Rica en un país ambientalmente sostenible, este es un país de energías limpias y que la conflictividad ambiental es un asunto de espacios privados, pues las áreas protegidas están consolidadas.” (Pág.51)
- A pesar de que Costa Rica disfruta de una democracia cada vez más madura, enfrenta problemas importante como: inestabilidad en el poder ejecutivo, desconfianza ciudadana, prolongados conflictos sociales, los partidos políticos presentan dificultades en sus estructuras internas y poca relación con la sociedad, los esfuerzos de los partidos políticos se concentran en la contienda electoral y se descuida la formación “ideológica y de liderazgos”.

Por otra parte, y específicamente en el tema que nos ocupa, el Cuarto Informe Estado de la Educación señala que el sistema educativo costarricense viene mostrando, desde hace varios años, avances de gran relevancia. El informe indica que en “*los últimos años hubo mejoras en el financiamiento, se ampliaron las oportunidades de acceso, se renovó parcialmente la oferta educativa, se aprobaron nuevas disposiciones en favor de los estudiantes y se inició un proceso de transferencia de competencias de gestión a las escuelas y colegios*”. (Programa Estado de la Nación, 2013, pág. 3)

Muchos de los logros que se visibilizan en el Estado de la Educación y en sus anteriores ediciones, son la consecuencia clara del compromiso del país con la EPT. Desde el año 2002, el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP) inició el desarrollo del Plan de Acción de la Educación para Todos 2003 - 2015, proyecto que contaba con 10 programas propuestos por el Foro Nacional de Educación para Todos, instancia creada para tal efecto. Posteriormente, en el año 2007, las nuevas autoridades ministeriales, a la luz de las propuestas formuladas en el informe de EPT realizado en 2006 y de los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo “Jorge Manuel Dengo” para el periodo gubernamental 2006-2010, reformulan el Plan de Acción, mismo que se detalla en el siguiente apartado.

Estrategias nacionales, políticas, planes y objetivos para la Educación

Durante el periodo 2010-2014 la educación se rigió por 10 líneas estratégicas:

1. *El centro educativo de calidad: eje de la educación costarricense.*
2. *Lograr que los estudiantes aprendan lo que es relevante y lo aprendan bien.*
3. *Lograr que los estudiantes aprendan a vivir y convivir.*
4. *Desarrollar la capacidad productiva y emprendedora de las poblaciones de adolescentes, jóvenes y jóvenes adultos.*
5. *Promover el desarrollo sostenible y un estilo de vida saludable en las poblaciones estudiantiles.*
6. *Equidad Educativa: Garantizar el derecho a la educación de calidad.*
7. *Elevar en forma sistemática la calidad del recurso humano del sistema educativo.*
8. *Lograr que la evaluación no sea una autopsia, sino un instrumento de cambio.*
9. *Lograr que, en sus gestiones administrativas, el MEP ofrezca un trato oportuno, adecuado, ágil, eficiente y amable.*
10. *Lograr que los centros educativos y las instancias administrativas del MEP cuenten con la infraestructura y el equipamiento adecuado, suficiente y oportuno.*
11. *Lograr el 8% del PIB como base de la inversión educativa.* (Ministerio de Educación de Educación Pública, 2014, pág. 5)

Actualmente, existe en Costa Rica el enfoque de “Garantizar la educación académica y técnica de calidad” y para su cumplimiento se proponen las siguientes acciones:

- 1) *Articulación de la educación con las necesidades sociales:*
 - *Asignar el 8% del PIB a más tardar en el 2015, elaborando una lista de prioridades para el uso eficiente del aumento presupuestario.*

- *Generalizar escuelas de currículo completo (horario ampliado) de manera gradual siempre y cuando las condiciones lo permitan.*
 - *Evaluar la orientación de la reforma curricular realizada, reforzando lo que se considere pertinente y replantearla con una visión integral.*
 - *Revisar de forma profunda el ciclo de educación diversificada de manera que se puede ofrecer al estudiante más diversidad de opciones (técnicas, artísticas, deportivas, científicas, etc.) y una mayor vinculación con el mundo del trabajo.*
 - *Concretar una mayor articulación de la educación secundaria técnica con la educación parauniversitaria y la formación que brinda el INA de manera que dejen de ser esfuerzos aislados.*
 - *Replantear las pruebas de Bachillerato, para que sirvan como medio de evaluación diagnóstica y no solo como medición del desempeño de los y las estudiantes.*
 - *Destinar el 0.5% del 8% del presupuesto de educación a la atención de educación de los niños y las niñas de 0 a 6 años de edad.*
 - *Valorar la diversidad para el desarrollo máximo de las potencialidades humanas, tanto de las personas que requieran adecuaciones como para quienes poseen talentos especiales.*
 - *Implementar medidas y políticas educativas para la convivencia armónica en el aula y campañas asertivas para enfrentar la violencia organizada y el matonismo escolar, tanto por parte del estudiantado como de las comunidades educativas y hogares.*
 - *Desarrollar programas de la “alfabetización tecnológica” mediante la provisión de anchos de banda adecuados para escuelas y colegios, así como el desarrollo de métodos efectivos de aprovechamiento de estas oportunidades.*
 - *Asegurar la independencia política del Consejo Superior de Educación.*
 - *Mejorar la calidad de la educación superior privada, mediante la provisión de mecanismos y procedimientos de control y supervisión del CONESUP.*
 - *Garantizar la universalización de un segundo idioma*
 - *Flexibilización curricular para incorporar aprendizajes culturales propios de las regiones donde se realiza el proceso educativo*
 - *Promover un enfoque educativo constructivista basado en la experimentación, en oposición a la educación memorística.*
- 2) *Permanencia de estudiantes en el Sistema Educativo.*
- *Ejecutar una estrategia integral y transdisciplinaria para atender los factores que obstaculizan la permanencia estudiantil en el sistema educativo con el fin de llegar al 80% de escolarización en secundaria en los próximos 4 años.*
 - *Fortalecer, ampliar y mejorar los programas de becas de FONABE y AVANCEMOS para estudiantes de escasos recursos económicos, especialmente en zonas rurales y de poblaciones vulnerables, y mejorar los mecanismos para su fiscalización.*
 - *Retomar el proyecto PROEDUCA con fondos de la Unión Europea, que tiene el objetivo de bajar la deserción en 100 colegios y abarca el periodo del 2012 al 2016.*
 - *Afianzar de manera responsable a las universidades públicas, para facilitar el ingreso de personas de escasos recursos y aumentar la oferta académica en todas las regiones del país.*
- 3) *Mejoramiento de la formación y valoración del personal docente.*
- *Mejorar la formación y realizar evaluaciones periódicas del personal docente como factores decisivos para la excelencia del sistema educativo.*
 - *Constituir procesos de formación continua en el uso de tecnologías de la información y la comunicación, nuevas metodologías y estrategias pedagógicas.*
 - *Establecer mecanismos más rigurosos de selección de personal que partan de perfiles, donde se dé prioridad a la contratación de personal egresado de universidades acreditadas, respetando lo establecido en la Ley de Carrera Docente.*

- *Lograr un reconocimiento salarial justo al personal docente.*
 - *Procurar la estabilidad del personal docente y disminuir progresivamente el interinazgo, sacando a concurso anualmente todas las plazas vacantes, según lo establece la “Ley de Carrera Docente”.*
 - *Reivindicar la carrera docente y despolitizar los procesos de contratación.*
 - *Fortalecer una autonomía relativa en aspectos administrativos y técnicos y devolver la responsabilidad a las autoridades regionales.*
- 4) *Construcción, reparación y mantenimiento de infraestructura de instituciones educativas.*
- *Priorizar la inversión del 1% en calidad de la infraestructura, construcción y estrategia de mantenimiento.*
 - *Cubrir al menos el 65% del déficit anual en infraestructura escolar en 4 años.*
 - *Agilizar los procesos de contratación.*
 - *Continuar con la capacitación y acompañamiento a las Juntas de Educación.*
 - *Implementar el mecanismo del fideicomiso empezando con las necesidades más apremiantes.*
 - *Mejorar la infraestructura, equipamiento educativo y de la capacitación docente, particularmente en zonas rurales de menor índice de desarrollo humano. (Solís Rivera, 2014, págs. 20-22)*

Adicionalmente, dicho Plan integra en otras metas, acciones de vinculación directa con el Ministerio de Educación Pública y que se transcriben a continuación.

- *Realizar un programa de presencia policial preventiva en sitios de alto tránsito o aglomeración de personas como barrios, paradas de autobuses y centros educativos con problemas de delincuencia. (Pág. 28)*
- *Combate frontal contra la expulsión de niños y jóvenes de los centros educativo. (Pág. 29)*
- *Prevenir la violencia de género con el mejoramiento de la legislación vigente, programas educativos en escuelas y colegios, Oficinas de la mujer en todas las municipalidades, capacitación a los funcionarios públicos y campañas mediáticas sobre los derechos de las mujeres. (Pág. 29)*
- *Gestionar ante el CONARE y CONESUP que dentro de la currícula de estudio en las universidades se incorpore un eje de prevención de la violencia en centros educativos y toda la problemática asociada a drogas, armas y violencia intrafamiliar. (Pág. 29)*
- *Promover la apertura de centros educativos con énfasis en las artes, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública. (Pág. 31)*
- *Establecer cambios en los programas educativos de primaria y secundaria para fomentar la sensibilización, apreciación y valoración de todo tipo de expresiones culturales. (Pág. 31)*
- *Promover la educación física en escuelas y colegios y la recreación para el tiempo libre como promoción de la salud física, social y mental de las personas. (Pág. 31)*
- *Crear un Fondo de Becas para personas indígenas que facilite el acceso a todos los niveles de educación. (Pág. 32)*
- *Establecer una educación moderna, actualizada y de calidad, maximizando el uso adecuado de las tecnologías de la información. (Pág. 34)*

Instituciones responsables de implementar la EPT y mecanismos de coordinación

En Costa Rica, el principal responsable de la EPT es el Ministerio de Educación Pública particularmente la Dirección de Planificación Institucional y el Viceministerio Académico; aunque para su desarrollo

existen y se desarrollan continuamente *alianzas con otros ministerios, agencias, organizaciones de la sociedad civil y socios internacionales*, entre ellos los siguientes:

- Ministerio de Salud, particularmente mediante los Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI)
- Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para las opciones laborales a los estudiantes de educación abierta.
- El Ministerio de Seguridad para los programas de prevención de la violencia.
- El Ministerio de Ambiente y Energía, y el Consejo de Carta de la Tierra para lo referente a la educación para el desarrollo sostenible (EDS).
- Instituto sobre alcoholismo y fármaco dependencia (IAFA), Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y Ministerio de Seguridad, para los programas de prevención del fenómeno de la drogas.

Sección 2: Principales desafíos de la EPT en el año 2000 y objetivos para el año 2015

Objetivos y metas de la EPT en el 2003

La información que se presenta a continuación está tomada de manera textual del Plan de Acción de Educación para todos, propuesto por Costa Rica en el año 2003.

Programa N° 1: Educación para la Primera Infancia

Objetivo: Ofrecer el servicio educativo a todos los niños y niñas menores de 6 años y 6 meses, con una propuesta de formación integral y con la participación activa y solidaria de la familia.

Estrategia 1: Universalización y mejoramiento de la Educación Preescolar

Actividades:

- 1.1. Expansión de la cobertura en la atención y educación a la niñez menor de seis años y medio, con una cobertura del 19% de niños entre 0 y cuatro años, en el período 2007 – 2015; con una cobertura del 72.9% en el Ciclo Materno Infantil, Grupo Interactivo II, en el período 2003 – 2015; con una cobertura del 99% en el Ciclo de Transición, al 2006. Al 2006, como meta intermedia en el Ciclo Materno Infantil, Grupo Interactivo II, se harán todos los esfuerzos para alcanzar un 50%.
- 1.2. Mejoramiento de la infraestructura en Educación Preescolar, mediante la construcción y mantenimiento de 350 obras de infraestructura en el período 2003 – 2015, con un promedio anual de 30 obras.
- 1.3. Establecimiento de un currículo nacional unificado de la Educación Preescolar, a partir de una investigación respecto de la realidad existente de los programas de estudio de la Educación Preescolar, en el período 2004 – 2005. Esta acción forma parte de la evaluación de la política educativa que se llevará a cabo en este periodo.
- 1.4. Replanteamiento de la Educación Preescolar en poblaciones indígenas y otros grupos étnicos, por medio de la revisión de los programas aplicados a éstas poblaciones, en el período 2005 – 2007; fortaleciendo la incorporación de la lengua materna y el español como segunda lengua, en el período 2008.
- 1.5. Mejoramiento de los procesos de formación y capacitación docente mediante el fortalecimiento de los planes de formación en la universidades públicas y privadas, para lo cual se revisarán los planes de formación, en el período 2007 – 2008, en coordinación con el MEP. Ante el

- replanteamiento del currículo nacional unificado y el crecimiento que se experimentará en este nivel educativo, se requiere remozar la propuesta de formación de los docentes.
- 1.6. Ampliar la cobertura de los programas de la enseñanza de una segunda lengua y de la informática educativa, integrándolas en el currículo nacional de la Educación Preescolar, con una cobertura esperada del 50% en el Ciclo de Transición, en el período 2003 – 2015. Al 2006, como meta intermedia en el Ciclo de Transición, se harán todos los esfuerzos para alcanzar un 25% de cobertura en estos programas educativos.
 - 1.7. Desarrollo de acciones tendientes a propiciar una mayor participación del padre y la madre de familia en el proceso educativo de los niños de Preescolar, en el período 2005 – 2007, en especial para atender a los niños y niñas menores de 4 años.
 - 1.8. Establecimiento de redes de coordinación Inter.- institucional con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, por medio de la incorporación a las redes, en el período 2004 - 2015.
 - 1.9. Implementar planes para erradicar el trabajo infantil en este nivel educativo, en una acción conjunta con la familia, el centro educativo y el Ministerio de Trabajo. Diseño de un plan por parte del MEP en el 2004, para dar inicio en proyecto piloto en el período 2005.
 - 1.10. Redefinición de las funciones de la Asesoría Nacional y las Asesorías Regionales de Educación Preescolar, mediante la revisión e introducción de los cambios al Manual Descriptivo de Puestos, en el período 2004 – 2006

Programa Nº 2: Educación General Básica y Diversificada

Objetivos:

1. Ofrecer un servicio educativo de calidad a todos los niños y niñas entre 7 y 12 años de edad, con énfasis en las comunidades rurales y marginadas del país.
2. Ofrecer un servicio educativo de calidad a todos los jóvenes entre los 13 y 17 años de edad, con énfasis en las comunidades rurales y marginadas del país.
3. Propiciar una práctica pedagógica significativa, activa y humana que responda a los intereses y necesidades de los estudiantes.

Estrategia 1: Educación Primaria de Calidad

Actividades:

- 1.1. Mejoramiento de la infraestructura en las instituciones de I y II ciclos, mediante la construcción y mantenimiento de 540 obras por año, en el período 2003 – 2015, considerando las características de la población escolar, de tal forma que los espacios no limiten el acceso de los niños y niñas.
- 1.2. Dotación del material didáctico necesario para cubrir las necesidades de los centros educativos, cubriendo al 100% de las instituciones educativas, en el período 2003 – 2015, con énfasis en los centros educativos con mayor rezago educativo.
- 1.3. Incorporación de las asignaturas especiales en al menos el 75% de las instituciones a nivel nacional, haciendo énfasis en las escuelas unidocentes y las dirección 1, ubicadas en las zonas rurales, en el período 2003 – 2015. Estas escuelas podrán enriquecer la oferta educativa procurando una formación integral de los estudiantes, así como ampliar su jornada escolar, garantizando la equidad en el servicio educativo.
- 1.4. Atender los problemas de aprendizaje de los estudiantes desde muy temprana edad, para mejorar los resultados educativos y reducir la repitencia a un 2% en el periodo 2004-2015. Para ello, será necesario dotar a los centros educativos de los materiales educativos, pero sobre todo de los especialistas en problemas de aprendizaje, tanto en la modalidad de fijos o itinerantes.

- 1.5. Dotar del mobiliario escolar necesario a los centros educativos para que puedan desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera adecuada. Se proyecta distribuir 50 mil pupitres por año, en el periodo 2003-2015. Se dará énfasis a los centros educativos ubicados en las zonas de menor desarrollo social y mayor rezago educativo.
- 1.6. Desarrollar un proceso educativo que favorezca la atención de la diversidad que presentan los estudiantes y que fomente el respeto por la diferencia, vista como una oportunidad para aprender y crecer. Esta acción se enriquece con los resultados de la evaluación de la política educativa y con la implementación del Programa Nacional de Formación en Valores

Estrategia 2: Incorporación de los grupos excluidos

Actividades:

- 2.1. Mejorar las condiciones de acceso a la educación a los niños y niñas de las zonas rurales y de difícil acceso, mediante la creación de un promedio de 35 escuelas por año, en el periodo 2003-2015, de las cuales se estima que 10 son indígenas, para aumentar la escolaridad en estas comunidades, logrando al 2015 una cobertura del 85%.
- 2.2. 2.2 Promover la incorporación de proyectos en los planes institucionales del nivel nacional, regional y en especial el institucional, con acciones preventivas y de atención inmediata que contribuyan a disminuir los niveles de deserción y repitencia, abarcando el 100 % de las instituciones, en el periodo 2003 – 2015. La meta propuesta al 2006, es disminuir la deserción en la Educación Secundaria a un 8% y la repitencia en la Educación Primaria a un 2% en el 2015.
- 2.3. 2.3 Fomentar la creación de redes de estudiantes a favor de la educación para todos, que ayuden a sus compañeros con centros de estudio, a identificar a los estudiantes que tienen problemas, a identificar sus problemas y proponer soluciones. Este proyecto también se apoya en el trabajo que realiza el Foro Nacional de Educación para Todos, de crear estas redes y alianzas entre estudiantes, así como en el Programa de Formación de Valores, donde la solidaridad y el compañerismo se fortalecen y de viven. Este proyecto inicia en el 2004, con el grupo de estudiantes que participaron en la redacción de la “Carta por la Educación”, en abril de 2004.
- 2.4. Desarrollo de las potencialidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales, cubriendo el 100% de la demanda por servicios de apoyo y especializados e integrándoles en los casos que sea factible, a las aulas regulares, en el período 2003 – 2015. Esta acción se complementa con la acción 1.1 de la estrategia anterior, relacionada con las condiciones físicas y ambientales adecuadas a las necesidades de los estudiantes.
- 2.5. Direccionar y fortalecer los programas de equidad hacia las poblaciones menos favorecidas, en congruencia con los planes de desarrollo nacional de superación de la pobreza. El compromiso es que todos los programas de política social en el aula beneficien directamente a la población más necesitada. Para ello se utiliza el índice de desarrollo social y el índice de rezago educativo.
- 2.6. Diseñar e implementar un programa articulado con el Patronato Nacional de la Infancia, el Ministerio de Trabajo, las Municipalidades y los centros educativos, que permita reinsertar al sistema educativo a los niños y niñas que trabajan y aquellos que estudian y trabajan. Diseño de la propuesta en el 2004, inicia la implementación como proyecto piloto en los centros educativos con la mayor incidencia de estudiantes que estudian y trabajan, especialmente los menores de 15 años, en el 2005.
- 2.7. Fortalecer el programa de Aula Abierta para apoyar a los estudiantes que presentan sobre edad en la Educación Primaria, de tal forma que terminen sus estudios y puedan incorporarse a otras ofertas educativas. La meta es atender al menos a 5 mil niños y niñas por año, hasta llegar a disminuir el porcentaje de niños y niñas con sobre edad.
- 2.8. Diseñar una propuesta curricular y de atención integral que permita atender a la población extranjera que asiste a las escuelas del país, ayudándoles a adaptarse a las nuevas condiciones educativas y afectivas. Esta acción se fortalece con las acciones contenidas en el Programa Nacional de Formación en Valores. Diseño de la propuesta en el 2005 e implementación en el 2006, como plan

piloto en población nicaragüense que asiste a los centros educativos ubicados en la zonas fronterizas.

Estrategia 3: Aumento de la cobertura y mejoramiento de la educación secundaria

Actividades:

- 3.1. Aumento de la cobertura en el Tercer Ciclo y la Educación Diversificada, cubriendo el 89% de la cobertura, en el período 2003 – 2015. Por ciclo educativo, la meta es aumentar al 2015, a un 90% en el Tercer Ciclo y a un 50% en el Ciclo Diversificado. Al 2006, como meta intermedia en la cobertura de la Educación Secundaria, se harán todos los esfuerzos para alcanzar un 77% de cobertura.
- 3.2. Creación de 10 Colegios y 15 telesecundarias por año a partir del 2003, con énfasis en las zonas rurales y marginadas del país. Además, se desarrollará una estrategia para ampliar los servicios de las telesecundarias al Ciclo Diversificado, en el 2004. Con esta acción se proyecta coadyuvar con el aumento de la escolaridad en este Ciclo Educativo, al menos a un 50% en el 2015.
- 3.3. Al igual que en la Educación Primaria, desarrollar un proceso educativo que favorezca la atención de la diversidad que presentan los estudiantes y que fomente el respeto por la diferencia, vista como una oportunidad para aprender y crecer. Esta acción se enriquece con los resultados de la evaluación de la política educativa y con la implementación del Programa Nacional de Formación en Valores
- 3.4. Fortalecer la formación técnica profesional, especialmente en el Ciclo Diversificado, mediante la revisión y ajuste del núcleo tecnológico en las ofertas educativas académicas. Esta acción se fortalecerá con los resultados de la evaluación de la política educativa propuesta para el periodo 2004-2006.
- 3.5. Ampliar la cobertura de los colegios técnicos mediante el fortalecimiento de los existentes, la creación de nuevas instituciones y la revisión de las ofertas de especialidades técnicas, para hacerlas pertinentes a los requerimientos y potencialidades de desarrollo de las comunidades.
- 3.6. Mejoramiento de la infraestructura en las instituciones de Secundaria, mediante la construcción y mantenimiento de 300 obras por año, en el período 2003 – 2015, considerando las características de la población estudiantil, de tal forma que los espacios no limiten el acceso de los estudiantes.

Programa Nº 3: Educación para Jóvenes y Adultos

Objetivo: Incorporar a toda la población de jóvenes y adultos en el proceso educativo brindándoles habilidades y herramientas básicas para que se integren a la vida productiva del país y mejorar sus condiciones de vida.

Estrategia 1: Plan Nacional para la Alfabetización

Actividades:

- 1.1. Ejecutar el Plan Nacional para la Alfabetización, que beneficie a 90.000 analfabetos, especialmente los residentes en territorios indígenas, durante el período 2003-2015. Con la implementación de este plan nacional de capacitación se proyecta reducir el analfabetismo a casi el 100%. Al 2006, como meta intermedia se espera reducir el porcentaje de analfabetismo al 3%, impactando en las zonas que presentan los mayores porcentajes de analfabetismo, en las provincias de Puntarenas, Limón y Alajuela en la zona norte.
- 1.2. Realizar un estudio a nivel nacional, dirigido a personas de 16 a 65 años que permita conocer las habilidades, destrezas y resolución de problemas, en el periodo 2007-2008.
- 1.3. Diseñar e implementar una propuesta curricular para la alfabetización de los jóvenes y adultos indígenas, en el periodo 2005- 2006

Estrategia 2: Fortalecimiento de la oferta educativa para jóvenes y adultos**Actividades:**

- 2.1. Fortalecimiento y apertura de nuevos proyectos de Educación Abierta en el período 2003- 2015.
- 2.2. Implementación de un Plan de capacitación para docentes de Educación Abierta, en particular docentes que laboran con personas adultas, en el periodo 2005-2006
- 2.3. Mejorar el sistema de información y de registro de los estudiantes que participan en estos programas educativos, para facilitar las acciones de seguimiento y precisar el impacto en los resultados obtenidos y precisar la cantidad de estudiantes que requieren de esta oferta educativa abierta, en el periodo 2006-2007

Programa N° 4: Logros de Aprendizaje**Objetivos:**

1. Mejorar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, ofreciendo una educación pertinente con contenidos de aprendizaje significativos que le permita a las personas desarrollar habilidades, valores y actitudes para superar la pobreza, mejorar su calidad de vida y seguir aprendiendo para toda la vida.
2. Convertir el logro de aprendizajes de calidad en el sentido de las instituciones educativas, convirtiendo los problemas de los estudiantes, en oportunidades de aprendizaje, en particular las instituciones que trabajan en contextos de problema.
3. Implementar una política educativa remozada y ajustada a partir de los resultados de la evaluación de la política educativa, de la consulta nacional sobre la perspectiva de esta revisión, del diseño y aprobación de la propuesta por parte del Consejo Superior de Educación, de una amplia difusión y capacitación de los docentes.

Estrategia 1: Replanteamiento de la Política Educativa**Actividades:**

- 1.1. Evaluación del sistema educativo costarricense a la luz de la política educativa vigente, en sus tres dimensiones: los procesos de enseñanza y aprendizaje, los programas estratégicos y la gestión administrativa, en el periodo 2004-2005. A finales del 2003 se presentó al Consejo Superior de Educación un modelo preliminar para hacer esta evaluación, que ha venido enriqueciéndose con el aporte de los diferentes grupos.
- 1.2. Una vez obtenidos los resultados de la evaluación anterior, se procederá a organizar y realizar una consulta nacional sobre las perspectivas de una posible reforma en el Sistema Educativo. Esta consulta nacional se programa para el año 2006.
- 1.3. Elaboración de la propuesta de cambios o ajustes a la política educativa vigente en todos sus componentes, entre ellos: Nueva política curricular, planes y programas de estudio, sistema nacional de evaluación, que incluye evaluación de los aprendizajes, pruebas nacionales, evaluación institucional y evaluación del desempeño del docente, entre otros. Se programa este diseño para el periodo 2007- 2008.
- 1.4. Difusión de la propuesta de política educativa, en el periodo 2008- 2009, incluye a los diferentes actores del sistema educativo, en particular los docentes, y la sociedad en general. En este nivel, se espera que sea muy informativo y de ampliaciones, porque se supone un proceso muy participativo que irá generando consenso desde el inicio del proceso. El Foro Nacional de Educación para Todos será un espacio propicio para este acompañamiento.
- 1.5. Implementación de la política educativa, debidamente aprobada por el Consejo Superior de Educación y conocida por todos los actores educativos, a partir del 2010-2015

- 1.6. Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación de esta política educativa, en el año 2010.

Estrategia 2: Acreditación de egresados de la Educación Técnica

Actividades:

- 2.1. Diseño de un sistema de acreditación de aprendizajes en la Educación Técnica, en el periodo 2004-2005.
- 2.2. Implementación de un Sistema de Certificación de Aprendizajes, que beneficie a los egresados de la Educación Técnica mediante la coordinación con instituciones parauniversitarias y privadas. Se espera iniciar con este Sistema en el 2006.

Programa Nº 5: Educación para la vida

Objetivo: Fortalecer el desarrollo integral de la persona, mediante un currículo que incorpore la vivencialidad de valores y actitudes en el estudiante que le permitan el desarrollo de destrezas y habilidades para vivir plenamente en sociedad y en armonía con el ambiente, equilibrando el cúmulo de conocimientos que recibe en la institución educativa con su desarrollo pleno.

Estrategia 1: Programa Nacional de Formación en Valores

Actividades:

- 1.1. Incorporar en el currículo nacional, el tema de los valores como único eje transversal. Este acuerdo fue tomado por el Consejo Superior de Educación en el año 2003. En el 2003 se hizo la presentación de este plan y se integran y juramentan las comisiones de valores, en el ámbito nacional y regional.
- 1.2. 1.2 Implementar el Programa Nacional de Formación en Valores en el 100% de las instituciones educativas, durante el período 2003-2015.
- 1.3. 1.3 Incorporación de cuatro temas transversales en el currículo costarricense, a saber: vivencia de los derechos humanos para la democracia y la paz, educación para la salud, cultura ambiental para el desarrollo sostenible, educación para la sexualidad humana, en el periodo 2004.

Estrategia 2: Plan de Prevención y Atención de la Violencia en y desde los centros educativos

Actividades:

- 2.1. Implementación del Plan de prevención y atención de la violencia en el 100% de los centros educativos, 2003-2015, con énfasis en los centros educativos con alto riesgo social y delictivo.
- 2.2. Funcionamiento de las comisiones para resolución pacífica de los conflictos en los centros educativos, en el periodo 2003-2015
- 2.3. Prevenir y atender las situaciones de violencia en los centros educativos mediante la dotación de personal de seguridad, con énfasis en los ubicados en las zonas de alto riesgo delictivo, en el 100% de estos centros educativos y en coordinación con el Ministerio de Seguridad, en el periodo 2003-2015.
- 2.4. Construir colectivamente las normas de convivencia institucional en los centros educativos, debidamente consensuados por toda la comunidad educativa, en el periodo 2004-2006.
- 2.5. Mejorar los indicadores y el sistema de información para registrar y analizar adecuadamente las situaciones de violencia que se dan en los centros educativos, en el periodo 2006-2007

Estrategia 3: Implementación de un sistema de evaluación y monitoreo que contemple las diferencias individuales, culturales y regionales de los estudiantes en el sistema educativo

Actividades:

- 3.1. Revisión y adecuación técnica y administrativa del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, de acuerdo con los ajustes y modificaciones curriculares del Sistema Educativo Nacional. Esta acción se fortalece con los resultados de la evaluación de la política educativa.
- 3.2. Revisión del sistema de macroevaluación de los aprendizajes, para ajustar algunos aspectos que normen la aplicación en algunas poblaciones específicas, 2004-2007. Esta acción se fortalece con los resultados de la evaluación de la política educativa.

Estrategia 4: Década de Educación para el desarrollo sostenible**Actividades:**

- 4.1. Incorporar la “Carta de la Tierra” como un instrumento educativo al desarrollo del currículo, mediante el tema transversal de “Educación para una cultura ambiental para el desarrollo sostenible”, en el año 2004.
- 4.2. Capacitar a 300 docentes en cuanto a la utilización del material educativo entregado y en general sobre el tema de desarrollo sostenible y los principios de la Carta de la Tierra, en el año 2005. Al 2010, se propone capacitar a 1000 docentes en esta temática.
- 4.3. Elaborar y entregar materiales didácticos para docentes y estudiantes, que facilite el abordaje transversal del tema en el currículo, pero sobre todo que los sensibilice acerca de los principios para construir un futuro más justo, equitativo y sostenible. Se proyecta que casi 10 mil docentes y 20 mil estudiantes recibirán los materiales, en el 2005.

Estrategia 5: Plan de combate a las drogas y el alcohol**Actividades:**

- 5.1. Diseño y presentación del plan nacional de combate a las drogas y el alcohol, al finalizar el año 2003.
- 5.2. Ejecución del plan nacional de combate a las drogas y el alcohol en todos los centros educativos, en el año 2004. Los componentes que se trabajan en este plan nacional son: Abordaje de la temática por parte del docente en el aula, mediante charlas y guías didácticas para estudiantes, tanto de la primaria como la secundaria; proyección comunal por parte de los centros educativos, donde organizan actividades con la participación de la familia y vecinos de la comunidad; detección, atención y referencia de los casos de estudiantes que supuestamente están consumiendo drogas o licor y la detección y coordinación de casos de estudiantes que supuestamente están traficando drogas o bebidas alcohólicas.
- 5.3. Mejorar los indicadores y el sistema de información para registrar y analizar adecuadamente el consumo de drogas y alcohol que se da en los centros educativos, así como de los programas que se implementan, en el periodo 2006-2007

Estrategia 6: Plan de prevención y atención de desastres en los centros educativos**Actividades:**

- 6.1. Diseño y presentación de un plan nacional de prevención y atención de desastres, en el periodo 2005. Este plan será implementado en todos los centros educativos en el periodo 2006-2015.
- 6.2. Identificar los centros educativos que se encuentran en zonas de alto riesgo y elaborar las medidas preventivas y de atención para hacer frente a las emergencias en el 100% de las instituciones, incluida la capacitación del personal docente, en el periodo 2005-2006
- 6.3. Integración de las comisiones de emergencias en los centros educativos del país, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias, el Cuerpo de Bomberos y otros grupos de la comunidad, en el periodo 2006.

- 6.4. Proponer un plan de reubicación de aquellos centros educativos del país que se encuentran en riesgo permanente, entre ellas por inundaciones y derrumbes, en el periodo 2005-2006

Programa N° 6: Uso y distribución eficiente de los recursos

Objetivo: Desarrollar mecanismos de asignación, distribución y ejecución de recursos eficientes que contribuyan con la disminución de inequidades, favoreciendo a los grupos más vulnerables

Estrategia 1: Desconcentración Regional

Actividades:

- 1.1. Fortalecimiento de la ejecución y el control del presupuesto regional, como un proceso que iniciaría en el 2006.
- 1.2. Creación de organismos de vigilancia y regulación de la asignación de los recursos en el 100% de las instituciones educativas, donde estén presentes los actores educativos y los miembros de la comunidad, a partir del 2006.
- 1.3. Capacitación técnica del personal administrativo sobre Manejo de recursos públicos. Esta actividad se realizaría todos los años a partir del 2005.

Estrategia 2: Financiamiento de los programas educativos

Actividades:

- 2.1. Negociar el presupuesto para la educación con base en metas concretas contenidas en este plan de acción y en los planes estratégicos del MEP, en el periodo 2003-2015.
- 2.2. Programar la solicitud de presupuesto de las dependencias en los diferentes ámbitos del MEP, con base en metas concretas derivadas de este plan de educación para todos, en el periodo 2003-2015.
- 2.3. Fortalecer el control interno de las dependencias, mediante la capacitación del personal y el establecimiento de sistemas de control.

Estrategia 3: Programas de apoyo social con mecanismos de selección de beneficiarios, sistemas de administración eficientes, con controles sociales y en un marco de políticas sociales más amplio.

Actividades:

- 3.1. La implementación de programas de apoyo social en todas las regiones educativas beneficia a miles de estudiantes. En algunos de ellos los centros educativos y las Direcciones Regionales tienen participación activa en la asignación de estos recursos o por lo menos en la selección de los beneficiarios. Se establecen como metas para los años venideros (2004-2015), un promedio de beneficiarios anuales en cada uno de estos programas como sigue:
 - 3.1.1. Comedores Escolares, 500.000 beneficiarios
 - 3.1.2. Bono para la educación, 110.000 bonos
 - 3.1.3. Becas, 60.000 beneficiarios
 - 3.1.4. Transporte de Estudiantes, 75.000 estudiantes beneficiados

Programa N° 7: Profesionalización Docente

Objetivo: Promover el desarrollo de la profesionalización docente con el fin de mejorar el desempeño docente y su consecuente impacto en el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes en el sistema educativo.

Estrategia 1: Formación inicial de los docentes

Actividades:

- 1.1. Mejoramiento de la formación inicial docente, desarrollando un proceso de coordinación con las Universidades Públicas y Privadas para la apertura de carreras con planes de estudio actualizados en áreas académicas, técnicas y acordes con la igualdad de oportunidades que plantea el desafío de la diversidad. Se espera iniciar este proceso en el 2004. Esta nueva propuesta de formación inicial de docentes requiere la incorporación de elementos de los nuevos desafíos que enfrenta el docente en su trabajo cotidiano, como la diversidad, condiciones de pobreza de los estudiantes y sus familias, tecnología, Información, educación para la paz y situaciones de violencia en los centros educativos)
- 1.2. Desarrollo de destrezas de investigación en los futuros docentes, mediante la incorporación de la investigación en los planes de formación docente, con el ánimo de motivar e incentivar las innovaciones educativas. Se espera que se incorpore en el período 2005-2006, en los planes que lo requieran.
- 1.3. Fortalecimiento de carreras específicas, entre ellas: Enseñanza de la Matemática, haciendo énfasis en nuevas metodologías de enseñanza, enseñanza del inglés, educación inclusiva, educación indígena, entre otras. Se inicia en coordinación con las universidades públicas, en el periodo 2005. Durante el año 2004 se llevan a cabo las negociaciones entre el MEP y las Universidades.

Estrategia 2: Fortalecimiento de la práctica docente**Actividades:**

- 2.1. Capacitación del 100% de los docentes que laboran en los territorios indígenas, a partir del 2005.
- 2.2. Actualización permanente del docente, que involucren al 100% de los docentes en servicio, para el período 2005-2015.
- 2.3. Renovación de los instrumentos de evaluación de los docentes, para ajustarlo con nuevos y renovados criterios del desempeño docente, que motiven la práctica docente. Se espera realizar su revisión y ajuste en el período 2005-2007. Esta acción se fortalece con los resultados de la evaluación de la política educativa.
- 2.4. Desarrollo de procesos de capacitación docente que contribuyan con el mejoramiento de la mediación pedagógica y el desarrollo del pensamiento. Para esto, se llevarán a cabo las siguientes actividades: Esta acción se fortalece con los resultados de la evaluación de la política educativa.
 - Un Plan Nacional de Capacitación Docente basado en el perfil general del docente en el período 2004-2005.
 - Un Plan de Capacitación Docente que responda a perfiles por niveles y especialidades el cual se espera poner en ejecución en el 2006.
 - Seguimiento permanente de los Planes que se implementen en el período 2004-2015.
 - Realización de evaluaciones de impacto cada cuatro años : 2008 y 2012.

Programa N° 8: Utilización de Tecnologías en Educación

Objetivo: Propiciar el uso adecuado de la tecnología por parte de la comunidad educativa y las dependencias administrativas del MEP de manera que se fortalezca el proceso de enseñanza y aprendizaje y la autogestión regional e institucional, garantizando el cierre de las brechas digital y de información.

Estrategia 1: Tecnología y educación

Actividades:

- 1.1. Universalización del programa de informática educativa en instituciones de Tercer Ciclo. El programa en este ciclo se replantea en el 2003 y se estima alcanzar el 100% de la cobertura en el 2008.
- 1.2. Capacitación de 2.000 docentes por año en el uso de herramientas informáticas como apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje. La ejecución inicia en el 2004.
- 1.3. Promoción del establecimiento de bibliotecas escolares que se ajusten a las necesidades actuales según los nuevos programas de estudio, por medio de la creación de una Red Nacional de Bibliotecas Escolares. La ejecución inicia en el 2006.
- 1.4. Universalización del programa de informática educativa en la Educación Primaria, con énfasis en comunidades rurales en el 2015.
- 1.5. Fortalecer el programa de informática en el aula en las escuelas Unidocentes del país, como uno de los componentes del proyecto pedagógico innovador en este tipo de escuela, en el periodo 2003-2015

Programa Nº 9: Participación de la Comunidad

Objetivo: Establecer nuevos mecanismos de participación entre las comunidades y los centros educativos.

Estrategia 1: Centro educativo y comunidad trabajando juntas

Actividades:

- 1.1. Participación activa del padre y la madre de familia en el proceso educativo interviniendo en planificación educativa, regional y aplicación de normativas y rendición de cuentas de los asuntos educativos de su jurisdicción, por medio de proyectos de participación comunal, talleres, convivios, seminarios y debates, en el período 2003 - 2015

Programa Nº 10: Gestión de la Educación

Objetivo: Mejoramiento de la gestión mediante el establecimiento de lineamientos y políticas en el campo administrativo y curricular que permitan democratizar la acción educativa

Estrategia 1: Gestión educativa

Actividades:

- 1.1. Auto-evaluación institucional, cubriendo la totalidad de las instituciones educativas al realizar procesos de auto-evaluación, en el período 2003 - 2015
- 1.2. Fomentar y guiar a los centros educativos en la elaboración de los proyectos institucionales, como un espacio para construir la calidad educativa desde los propios actores. En el 2004 se diseña el proyecto e inicia la implementación como experiencia piloto en el 2005 y continúa al periodo 2015.
- 1.3. Capacitar y actualizar a los directivos de las instituciones educativas en el desarrollo de competencias como: planeamiento estratégico, liderazgo (como competencia articuladora), comunicación, trabajo en equipo y manejo de las situaciones de conflicto. Se diseña la propuesta de capacitación en el 2005 y se inicia como plan piloto en el 2006, en las escuelas de atención prioritaria (PROMECUM) en virtud de que funcionan en contextos de pobreza.
- 1.4. Incentivar la investigación a nivel regional, en las 20 direcciones regionales, en el período 2003 - 2015.

- 1.5. Fortalecimiento de las Juntas de Educación y Administrativas, como estrategia para mejorar la administración de los recursos y del proyecto del centro educativo, en el periodo 2004-2015.

Estrategia 2: Gestión administrativa

Actividades:

- 2.1. Mejoramiento de los sistemas de evaluación de resultados, por medio del establecimiento de un modelo de evaluación de resultados en los niveles institucional, regional y nacional, en el período 2005 – 2015.
- 2.2. Mejoramiento en la administración de personal, mediante el establecimiento de mecanismos y políticas de apoyo para la administración de personal, en el período 2005 – 2015.
- 2.3. Reestructuración de los manuales descriptivos de puestos, mediante la revisión y elaboración de un manual institucional, en el período 2004 – 2006.
- 2.4. Diseño de sistemas de información, recolección y análisis de datos e innovaciones como herramientas para mejorar la toma de decisiones, por medio del establecimiento de sistemas de información en dependencias clave s del Ministerio, en el período 2003 – 2015.
- 2.5. Diseño, desarrollo e implementación de un sistema de información para el centro educativo, donde lo esencial es el “expediente del estudiante” y a partir de éste se desarrollan los módulos del área administrativa, pedagógica y curricular, así como la psicosocial de los estudiantes.

Objetivos nacionales para el 2015 (Ref. Plan de Acción Nacional de la EPT 2007)

1. Programa N° 1. Educación para la primera infancia.

Objetivo: Ofrecer el servicio educativo a niños y niñas menores de 6 años y 6 meses, con una propuesta de formación integral y con la participación activa y solidaria de la familia.

Metas:

- 1.1. Expansión de la cobertura en educación de niños y niñas menores, entre los 4 años y 6 meses y 6 años y 6 meses, lográndose el 99% de la cobertura en el ciclo de transición y un incremento de un 20% de la cobertura en el otro nivel.
- 1.2. Colaboración con el Ministerio de Salud para la ampliación de la atención de poblaciones menores de 4 años y 6 meses en los CEN-CINAI. No se expone meta cuantificable por ser esta una responsabilidad del Ministerio de Salud.
- 1.3. Ampliación de la cobertura en la enseñanza del inglés en este nivel educativo, con el enfoque oral exclusivamente, en un 10 % de la cobertura actual.

2. Programa N° 2, Educación General Básica y Diversificada.

Objetivo: Brindar un servicio educativo relevante y de calidad para las poblaciones estudiantiles de 6 años y 6 meses a los 18 años.

Metas:

- 2.1. Dotación de material didáctico y textos en formatos escritos y digitales, para todos los niveles educativos, lográndose la conversión de bibliotecas tradicionales y la creación de al menos 100 Centros de Recursos por año en las instituciones educativas. Cada una de ellas contará con su respectivo profesional en bibliotecología, y la dotación de equipo informático y multimedia para ser utilizado por los estudiantes, de forma que dispongan de información actualizada en las instituciones educativas.
- 2.2. Combate a la deserción, exclusión y expulsión del estudiantado de las instituciones educativas mediante estrategias de retención que atiendan problemas socioeconómicos, falta de pertinencia

de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mejor atención a las necesidades educativas del estudiantado. Se busca la disminución de 2.8 puntos porcentuales en las tasas de deserción de primaria y de 2.5% en secundaria.

- 2.3. Incremento y mejoramiento de la calidad de la educación técnica con enfoques de emprendedurismo, bilingüismo y relación con el sector productivo. Se espera que al 2010 todos los programas de educación técnica ya hayan sido modificados introduciéndoles el enfoque curricular de competencias, la totalidad de estas instituciones haya implementado el bilingüismo (español - inglés o español - francés), y se hayan creado al menos 5 instituciones de este tipo por año.
- 2.4. Certificación de los aprendizajes particulares de los estudiantes de la Educación Técnica mediante la creación de un Sistema de Certificación de Aprendizajes en la Educación Técnica. Este sistema ya se ha empezado a desarrollar y se espera que esté implementado en su totalidad en el año 2010.
- 2.5. Promoción del desarrollo profesional de los profesionales en educación de todos los niveles educativos, mediante la implementación del Plan 200, el cual incluye un área de formación continua de educadores que cubrirá un 33% de esta población de profesionales al año. Se espera que para el año 2010 el plan se encuentre debidamente implementado.

3. Programa N° 3. Educación para jóvenes y adultos.

Objetivo: Incorporar al proceso educativo a la población de jóvenes y adultos que no ha concluido con su educación formal.

Metas:

- 3.1. Ejecución del Plan Iberoamericano de Alfabetización, acordado a partir de la iniciativa de la Organización de los Estados Iberoamericanos en el año 2006, el cual deberá estar debidamente completado en concordancia con su planificación.
- 3.2. Promover el desarrollo profesional del profesorado de educación de adultos abierta y formal, con el fin de desarrollar sus capacidades para la atención educativa de esas poblaciones estudiantiles. Esta acción será implementada mediante el Plan 200, el cual se espera que esté en vigencia completa en el año 2010.

4. Programa N° 4. Logros de Aprendizaje.

Objetivo: Mejorar la calidad de los aprendizajes del estudiantado de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, reflejada en tasas de aprobación y graduación, y en indicadores cualitativos como desarrollo de habilidades para la vida.

Metas:

- 4.1. Transformación del enfoque pedagógico de la Educación Primaria y Secundaria mediante la introducción de la perspectiva epistemológica de la elaboración del conocimiento a partir del razonamiento lógico verbal y matemático, y el enfoque curricular del lenguaje integral. Este proyecto será desarrollado con el apoyo de la Academia Nacional de las Ciencias y se espera que para el año 2008 ya sea presentado al Consejo Superior de Educación una nueva propuesta curricular.
- 4.2. Introducción de nuevos criterios para la selección del personal docente en la Educación Secundaria: introducción de pruebas a los aspirantes de plazas en propiedad en inglés y francés (año 2006 y siguientes), matemáticas (año 2007 y siguientes) y ciencias (año 2008 y siguientes) al ser las áreas de más bajo rendimiento académico del estudiantado.
- 4.3. Introducción de criterios nuevos para la selección del personal directivo de las instituciones educativas que aspiren a plazas en propiedad (año 2007 y siguientes).

- 4.4. Análisis de las condiciones de contratación del profesorado en Educación Secundaria en cuanto a jornada laboral y responsabilidades asignadas. Este estudio deberá completarse para el año 2008, de manera que a partir del 2009 puedan ser implementadas las mejoras propuestas y viables.

5. Programa N°5. *Ética, Estética y Ciudadanía.*

Objetivo: Promover la formación ética, estética y ciudadana del estudiantado mediante la incorporación de estas tres perspectivas en el Curriculum Nacional Básico.

Metas:

- 5.1. Desarrollo del proyecto de “Ética, estética y ciudadanía”, con el apoyo económico del PNUD en su primera fase, y la coordinación técnica de PROCESOS. Este proyecto se concretará en el año 2007, se elaborará el marco conceptual y la definición curricular, se formará al profesorado para su implementación en el 2008 y se pondrá en vigencia en el sistema educativo a partir del 2009.
- 5.2. Fomento de los valores éticos, estéticos y ciudadanos para la prevención y resolución de problemas de desarrollo humano y social del estudiantado, mediante proyectos anuales que integren a la totalidad de los centros educativos, tomando en consideración las características de cada institución y región educativa, en las siguientes áreas:
 - 5.2.1. Prevención y atención de condiciones de violencia en las instituciones educativas con la participación de la comunidad educativa, la comunidad en general, el Ministerio de Seguridad Pública y organizaciones no gubernamentales dedicadas a este tema.
 - 5.2.2. Educación para el Desarrollo Sostenible, mediante un proyecto integrado anual producto de los compromisos adquiridos con la iniciativa de la Década de la Educación para el Desarrollo Sostenible, que integre al 100% de las instituciones educativas del país, con la participación de la comunidad educativa, el Ministerio de Ambiente y Energía y organizaciones no gubernamentales dedicadas al tema, en especial el Consejo de la Tierra.
 - 5.2.3. Educación para la prevención del fenómeno de las drogas, aplicando tres modalidades de intervención, a saber, promoción de habilidades de vida, prevención de la drogadicción y prevención indicada. Este trabajo se desarrolla en las aulas por parte de profesores y profesionales en orientación, psicología y trabajo social, con el apoyo y asesoría técnica del Instituto sobre alcoholismo y fármaco dependencia (IAFA), Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) y Ministerio de Seguridad.
- 5.3. Fortalecimiento del eje transversal de valores en sus cuatro temas (educación integral de la sexualidad humana, educación para la salud, cultura ambiental para el desarrollo sostenible, vivencia de los derechos humanos para la democracia y la paz), mediante proyectos anuales que involucren en los centros educativos al profesorado, al estudiantado y a la comunidad educativa en general.
- 5.4. Desarrollo del plan de seguridad y prevención del riesgo y los desastres en las instituciones educativas. Este plan cuenta con el apoyo de instancias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales (en especial la OEA en el tema de los desastres), y contará con una programación anual a desarrollar en las siguientes áreas:
 - Prevención del riesgo y los desastres ambientales.
 - Integridad física y mental del estudiantado.
 - Seguridad vial

6. Programa N°6. Aplicación de las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC) a los procesos educativos.

Objetivo: Propiciar el uso adecuado de las TIC por parte de la comunidad educativa y las dependencias administrativas del MEP.

Metas:

- 6.1. Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante la utilización de las TIC como herramienta didáctica. Para esto se ampliará la instalación de laboratorios de informática y la asignación de computadoras portátiles para ser utilizadas por el profesorado y el estudiantado en las aulas. Como nivel prioritario se define el sétimo año a partir del año 2008.
- 6.2. Promoción del acceso a la información y el conocimiento mediante el mejoramiento e incremento en la conectividad de las oficinas centrales, regionales y circuitales, y centros educativos, utilizando los recursos estatales y otras formas que permitan la conexión de las comunidades más alejadas.
- 6.3. Promoción del desarrollo cognitivo de la población estudiantil mediante la ampliación de la cobertura del programa de informática educativa de la FOD en primaria y en tercer ciclo.
- 6.4. Facilitar la gestión del sistema educativo tanto en el nivel administrativo como de las instituciones educativas con el apoyo de las TIC.

7. Programa N° 7. Educación intercultural.

Objetivo: Enriquecer la formación del estudiantado costarricense con la perspectiva de intercultural.

Metas:

- 7.1. Creación del Departamento de Educación Intercultural, el cual deberá estar integrado a la División Canicular incluyendo al Departamento de Educación Indígena, para el año 2008. Durante el año 2007 con el apoyo de organizaciones internacionales dedicadas a este tema, será elaborado el sustento teórico y se definirán las funciones propias de este departamento.
- 7.2. Mejoramiento de la formación profesional del profesorado en el tema de la educación intercultural a partir del año 2008, con el apoyo de materiales informativos y formativos para el profesorado, y materiales didácticos para el trabajo en el aula.

Desafíos para el logro de las metas universales de la EPT 2000-2015

En la tabla que se presenta a continuación se detallan los grandes retos identificados por el personal técnico de los diferentes Departamento del Ministerio de Educación Pública y se retoman los desafíos propuestos por el Cuarto Estado de la Educación (Programa Estado de la Nación, 2013)

Tabla 1. Retos para el logro de las metas universales de la EPT 2000-2015

Meta	Retos
Meta 1: Ampliar y mejorar la atención integral de la infancia y la educación, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos	<ul style="list-style-type: none"> • Elevar a 85% la cobertura de Interactivo II de preescolar. • Prestar especial atención al derecho a la educación desde el nacimiento y a la protección de toda forma de abuso, maltrato y negligencia y, velar por el cumplimiento de estos derechos. • Desarrollar políticas de Estado, que aborden de manera integral las necesidades y derechos de los niños, desde la gestación hasta los 8 años, para hacer efectiva una atención y educación para todos. • Fortalecer los vínculos de la Educación Preescolar, con la familia y la comunidad según el contexto de pertenencia.

Meta	Retos
	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer redes de coordinación interinstitucional, con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, en acciones que favorezcan el desarrollo integral de la niñez. • Fortalecer los planes de formación docente en las universidades públicas y privadas con tres ejes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Énfasis en desarrollo humano infantil ○ Aportes de investigaciones científicas relevantes y pertinentes ○ Integración curricular del componente familia y comunidad • Desarrollar un sistema de atención y educación de la primera infancia más inclusivo, para reducir las brechas existentes, aumentando el acceso a la misma en poblaciones en situación de vulnerabilidad y así contribuir a reducir temprana y oportunamente las desigualdades y la segmentación social. • Establecer criterios de calidad y desarrollar marcos de referencia y enfoques de calidad pertinentes a la primera infancia, a partir de consensos entre los diferentes sectores y actores, exigibles a todos los programas y servicios. • Construir e implementar sistemas integrales e integrados de información y conocimientos que permitan conocer la situación de la atención y educación de la primera infancia que contribuyan a la definición, desarrollo y monitoreo de políticas y programas. • Fortalecer la cooperación entre los países y la articulación de las diferentes agencias e instancias de cooperación para avanzar de forma más decidida en la atención y educación de la primera infancia, entre ellas UNICEF, UNESCO y, MIDEPLAN. • La implementación del nuevo Programa de Estudio de Educación Preescolar, la Política de Primera infancia 2015, el Subsistema y el Plan de corto y mediano plazo para la Atención y Educación de la Primera infancia 2015.
<p>Meta 2: Asegurar que en 2015 todos los niños, particularmente las niñas, niños en circunstancias difíciles y los pertenecientes a minorías étnicas, tengan acceso a la educación primaria completa, gratuita y obligatoria de buena calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y gestionar mejores condiciones para que los niños en situación de mayor desventaja permanezcan en la escuela. • Mejorar la gestión de los programas de equidad ya existentes. • Estudiar la ampliación del subsidio de alimentación a otro tiempo de comida (Desayunos) • Mejorar la infraestructura y equipamiento de los comedores escolares • Integrar dentro del currículum el desarrollo de estilos de vida saludables. • Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de los programas sociales • Conseguir la aprobación de la Ley de alimentación. • Mejorar de las tasas de aprobación en primer año de la educación general básica. • Dar seguimiento a la reforma en materia de lecto-escritura y su relación con la promoción escolar. • Mejorar las condiciones de aquellos centros educativos cuya infraestructura se encuentre en condición de precariedad. • Los sistemas externos de evaluación estandarizada y rendición de cuentas debieran validarse en función de su contribución a mejorar las oportunidades de aprendizaje. • La utilización de las TIC debe enfocarse en el fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y apoyar el trabajo docente.
<p>Meta 3: Asegurar que se satisfagan las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos a través de un acceso equitativo a los programas de habilidades para la vida y un aprendizaje adecuado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar a 80% la cobertura de la educación diversificada. • Incrementar la calidad de la infraestructura educativa diversificada. • La Educación de Personas Jóvenes y Adultas con sus principios y fundamentos, deben ocupar un lugar preponderante en el Sistema Educativo Costarricense, para que los beneficiarios mantengan una educación de calidad que se adecue a sus necesidades, expectativas y particularidades.

Meta	Retos
Meta 4: Lograr una mejora del 50 por ciento en los niveles de alfabetización de adultos en 2015, especialmente para las mujeres y un acceso equitativo a la educación básica y continua para todos los adultos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar programas educativos para jóvenes y adultos con características propias, tomando en cuenta las diferencias regionales e individuales, ya que cada una de estas presenta necesidades específicas.
Meta 5: Eliminar las disparidades de género en educación primaria y secundaria para el 2005 y lograr la igualdad de género en la educación al 2015, con un enfoque sobre aseguramiento de acceso pleno y equitativo a las niñas a la educación básica de buena calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Construir indicadores género sensitivos en las estadísticas y discutir sobre la validez del lenguaje género sensitivo en el ámbito educativo, como una forma de construir una cultura de igualdad real. • Mejorar la articulación entre los diferentes niveles modalidades, asignaturas. • Aumentar los procesos de sensibilización y formación en torno a la sexualidad.
Meta 6: Mejorar todos los aspectos de la calidad de la educación y asegurar la excelencia de todos para que sean reconocidos y los resultados medibles sean alcanzados por todos, especialmente en alfabetización, matemática y habilidades esenciales para la vida	<ul style="list-style-type: none"> • Considerando que el Sistema de Evaluación de la Calidad, instaurado mediante la Directriz DM-005-1-11, tiene apenas 3 años de estar en funcionamiento, los esfuerzos deben enfocarse en su consolidación y en la difusión de los descubrimientos realizados. • Garantizar la sostenibilidad de la asignación del 8% del PIB a la educación. • Aplicar de manera efectiva y generalizada los nuevos programas de estudio. • Contar con personal docente de alta calidad. • Alcanzar mayores niveles de desempeño en las pruebas PISA a diez años plazo. • Promover reformas para gestionar los efectos de la transición demográfica. • Establecer una gestión por resultados en el MEP.

Sección 3: Progreso hacia las metas de la EPT

3.1 Expandir la AEPI (Atención y Educación de la Primera Infancia)

La AEPI en las políticas nacionales, legislación, estrategias y planes.

El marco jurídico vigente, en el cual se ampara la Educación Preescolar Costarricense, está conformado por un conjunto de normas constitucionales, legales y reglamentarias, que se complementan con convenios internacionales importantes. En efecto, se parte de la Constitución Política, la cual establece en el Artículo 77: “La Educación Pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria” (República de Costa Rica, 1949). Este artículo plantea tres aspectos de suma importancia: la naturaleza del hecho educativo, la estructura del sistema escolar y la correlación de la educación en sus diversos niveles, ciclos y modalidades, incluyendo la Educación Preescolar.

Asimismo, el Artículo 78 de la Constitución Política modificado por Ley N 8954, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 156 del 16 de agosto de 2011, señala que

La educación preescolar, general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema público, gratuitas y costeadas por la Nación.

En la educación estatal, incluida la superior, el gasto público no será inferior al ocho por ciento (8%) anual del producto interno bruto, de acuerdo con la ley, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 84 y 85 de esta Constitución.

El Estado facilitará el acceso tecnológico a todos los niveles de la educación, así como la prosecución de estudios superiores a quienes carezcan de recursos pecuniarios. La adjudicación de las becas y los auxilios estará a cargo del Ministerio del ramo, por medio del organismo que determine la ley.”

Dicha reforma garantiza una mayor inversión en la educación pública, ya que permite al Estado ampliar la cobertura y consolidar la excelencia del Sistema Educativo Costarricense. También, permite materializar la universalización de la Educación Preescolar, lo cual sin duda, se constituye en un logro histórico para la sociedad costarricense y un reto para el Ministerio de Educación Pública.

De esta manera, la cobertura de la Educación Preescolar en centro educativos del Ministerio de Educación Pública aumentó casi en 30 puntos porcentuales en el periodo del 2000 al 2013, dándose el mayor crecimiento entre el año 2002 y el 2003, tiempo que coincide con la expansión del servicio del Ciclo Materno Infantil, Grupo Interactivo II, Dicho servicio existía desde el año 2000, pero es en el periodo mencionado en el que se logra la mayor apertura del mismo.

Cuadro 1. Costa Rica: Educación Preescolar. Tasa bruta de escolaridad en Interactivo II y Ciclo de Transición por año, según género, para el periodo 2000 al 2013.

Sexo	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	45.0	54.6	58.9	63.8	64.1	68.0	70.9	72.4	74.0	74.2	73.9	74.6	73.5	74.1
Mujeres	46.0	55.7	59.7	64.6	65.3	68.3	71.0	72.6	74.1	73.9	75.1	75.7	74.6	74.8
Total	45.5	55.1	59.3	64.2	64.7	68.1	70.9	72.5	74.1	74.1	74.5	75.1	74.0	74.5

Fuente: Expansión del Sistema Educativo Costarricense 2013, cuadro 82. Departamento de Análisis Estadístico

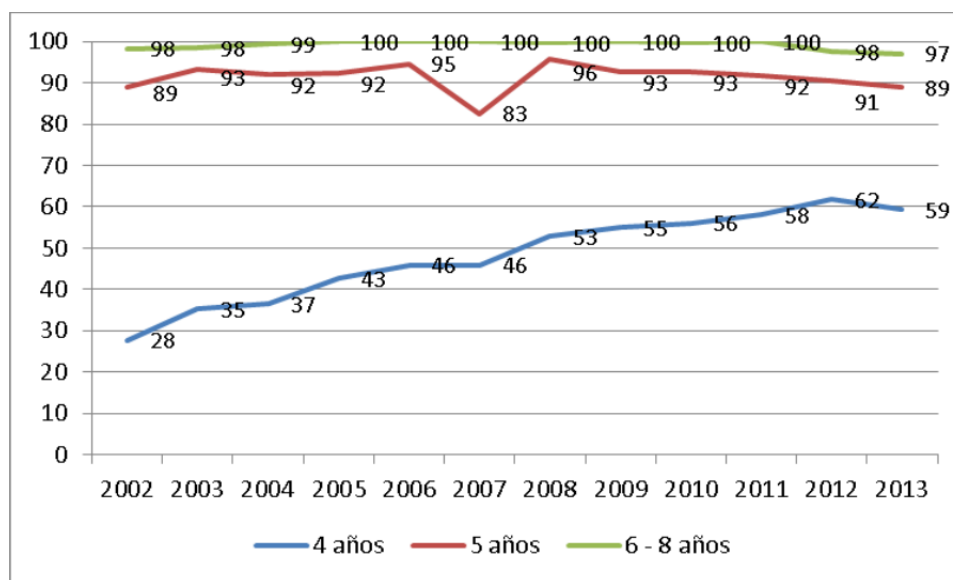
Nota: La población para el ciclo de transición es de 5 años. La población para el ciclo de Interactivo II es de 4 años.

Sin embargo, de acuerdo con Acón, Avendaño, Berrocal, Peña y Rosabal (2014)

La oferta de servicios de educación, cuidado y atención integral dirigida a la primera infancia se puede dividir en dos. La que provee servicios de educación preescolar (sic), generalmente dirigida a niños mayores de 4 años, y la que provee servicios de atención integral y/o cuidado, que se encuentra especialmente, pero no únicamente, dirigida a las niñas y los niños menores de 4 años. (Pág. 23)

De acuerdo a la información provista por el Ministerio de Educación Pública (MEP) casi la totalidad de niñas y niños que tienen entre los 6 y 8 años se encuentran matriculados en el sistema educativo. Esto se ha mantenido así desde hace una década. Por su parte, la cobertura de servicios educativos para los niños de 5 años se registra en 89% en el 2013, similar a la cifra del 2002. La población de 4 años es la que muestra una menor cobertura de educación preescolar (59%), pero esta muestra una tendencia creciente en la última década (Gráfico 1).

Gráfico 1. Población de 4 a 8 años. Tasa de cobertura por edad en el sistema educativo, según edad. Dependencia pública, privada y privada-subsuccionada. Años 2002-2013.



Fuente: Departamento de Estadística, M.E.P. y Centro Centroamericano de Población, Estimaciones marzo, 2013. En: <http://www.mep.go.cr/indicadores/index.html> . Consulta del 21 de noviembre, 2013.

Otro dato que arroja el estudio de Acón, Avendaño, Berrocal, Peña y Rosabal (2014), es que entre los centros de enseñanza y los de cuidado, la cobertura total según la edad es de: 6 años 91.7%, 5 años 74.7% , 4 años 38.2%, 3 años 15.5 % , 2 años 7.8%, 1 año 3.4% y menos de 1 año 2.5%

De acuerdo con lo que evidencia la tabla estadística siguiente, la asistencia al Ciclo de Transición pese a que se ha incrementado entre el 2000 y 2013 en 8.8%, la cobertura tuvo una caída entre el 2009 y el 2011 de alrededor de 2% y su pico más alto estuvo en el 2007 un 92.2%. A través del tiempo se muestra una diferencia sostenida de menos de 1% donde el sexo femenino supera al masculino.

Cuadro 2. Costa Rica: Educación Preescolar. Tasa de asistencia a ciclo de transición de los alumnos nuevos matriculados en primer grado por año y según sexo, para el periodo 2000 al 2013.

Sexo	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	80.9	82.3	85.0	85.6	88.6	86.5	85.8	92.0	89.7	87.4	89.2	89.3	89.5	90.0
Mujeres	82.2	83.1	85.5	86.4	89.4	87.9	86.1	92.3	90.2	88.1	89.9	89.6	90.1	90.7
Total	81.5	82.7	85.2	86.0	89.0	87.2	85.9	92.2	90.0	87.8	89.5	89.4	89.8	90.3

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Alumnos nuevos del primer grado del I Ciclo de la Educación General Básica (matrícula inicial menos repitentes)

En el Cuadro N°3 se muestra que baja considerablemente la matrícula entre el 2000 y el 2004, teniendo un repunte en el 2007 y vuelve a bajar en el 2010, sosteniéndose en el tiempo esta baja, de manera que a lo largo de los 13 años registrados la diferencia es de 3.5%.

Cuadro 3. Costa Rica: Educación Preescolar. Porcentaje de matrícula en educación preescolar privada con respecto a la matrícula total por año y según sexo, para el periodo 2000 al 2013.

Categoría	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Sexo														
Hombres	19.7	15.8	15.6	15.2	14.9	15.0	15.0	18.3	17.1	18.0	16.6	16.8	16.8	16.3
Mujeres	19.9	16.3	16.2	15.5	15.0	14.9	15.1	18.6	17.4	18.0	17.2	17.0	16.5	16.2
Total	19.8	16.0	15.9	15.4	14.9	15.0	15.1	18.4	17.2	18.0	16.9	16.9	16.6	16.3

Fuente: Expansión del Sistema Educativo Costarricense, cuadro 16. Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Corresponde a la matrícula inicial en educación preescolar tradicional (Ciclo Materno Infantil y Ciclo de Transición)

Comparando los porcentajes de servicios públicos con los servicios privados que se brindan a la primera infancia, se evidencia una cobertura del 58.2% mayor en los primeros. Diferencia que se mantiene independientemente si la zona donde estén ubicados es rural o urbana.

Con los datos presentados se evidencia que a través del tiempo se han hecho muchos esfuerzos como país en materia de la atención a la primera infancia, sin embargo existe una baja cobertura entre los 0 y los 4 años de edad, lo cual tiene un efecto negativo en cuanto al desarrollo integral de las poblaciones más vulnerables ya que las hace enfrentar una doble exclusión: están en condición de pobreza y son indígenas.

La AEPI en el derecho a la educación y la legislación nacional

Al reafirmar la obligatoriedad de la Educación Preescolar con una reforma constitucional, se consolida un proceso histórico de más de un siglo, cuyo propósito ha sido establecer bases firmes y perdurables en el Sistema Educativo Costarricense. Sumado a estos logros constitucionales, se realiza la Convención sobre los Derechos del Niño (Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General de la ONU en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989 y entrada en vigor el 2 de setiembre de 1990)

y sus dos protocolos facultativos relativos: a) A la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (entrado en vigor en nuestro país mediante Ley N° 8172 del 11 de febrero de 2002) y b) A la participación de niños en los conflictos armados (entrado en vigor en nuestro país mediante Ley N° 8247 del 30 de mayo de 2002). Esta convención se convierte en el instrumento internacional más importante para los Estados Miembros, que reafirma que los derechos de los niños y niñas demandan un particular resguardo y pretenden a la vez, la mejora incesante de las condiciones de vida de la niñez en el planeta, su desarrollo y educación en circunstancias pacíficas y seguras.

En el ámbito nacional, la Asamblea Legislativa llega a aprobar el Código de la Niñez y Adolescencia mediante la Ley N° 7739, publicada en la Gaceta N° 26 del 6 de febrero de 1998. Este se establecerá como el “marco jurídico mínimo” para proteger de manera integral los derechos de los menores de edad. Asimismo, constituye los principios esenciales en la participación a nivel social y comunitario, y en los procesos administrativos y judiciales de la niñez y adolescencia, en cuanto a sus derechos y obligaciones. El Código puntualiza que será considerado “niño”, la persona desde su concepción hasta los doce años de edad cumplidos. Las disposiciones que posee se aplican a todos los menores de edad, sin importar aspectos de etnia, cultura, género, idioma, religión, ideología o nacionalidad.

A la vez, el Código se encarga de velar que el Estado asuma las prevenciones administrativas, presupuestarias y legislativas en materia de políticas nacionales, para que se hagan efectivos los derechos primordiales de los menores de edad, así como el interés superior de éstos en todo el quehacer público y privado que tenga algún tipo de relación con esta población. Además, deja claro que los niños, niñas y adolescentes son personas sujetas de derechos, logrando disfrutar los que les conciernen específicamente y aquellos propios a la persona humana. Sin embargo, recalca también las obligaciones y deberes que en el ejercicio de la libertad, deben de respetar.

Por otra parte, la Ley Fundamental de Educación, N° 2160 del 25 de setiembre de 1957, explicita en el Artículo 12, los Fines de la Educación Preescolar. Los mismos se detallan a continuación:

- a) *“Proteger la salud del niño y estimular su crecimiento físico-armónico.*
- b) *Fomentar la formación de buenos hábitos.*
- c) *Estimular y guiar las experiencias infantiles.*
- d) *Cultivar el sentido estético.*
- e) *Desarrollar actitudes de compañerismo y cooperación.*
- f) *Facilitar la expresión del mundo interior infantil.*
- g) *Estimular el desarrollo de la capacidad de observación.”*

En ellos se opta por una concepción integral en relación con la formación del niño y la niña costarricense, al destacar la importancia de enriquecer las experiencias infantiles, propiciar el desarrollo del lenguaje, del sentido estético, de la capacidad de observación, así como el desarrollo físico y motor de los niños y las niñas.

Para el año de 1974 y en materia de legislación familiar, se redacta y aprueba el Código de Familia (Ley N° 5476, del 5 de agosto de 1974), formando parte de “varios cuerpos normativos” que se formularían más adelante y que se ocupan de asuntos de familia y los problemas que en sus miembros se puedan generar, tal y como lo explica Benavides (2001). Éste código y todas sus reformas, en conjunto con el Código de la Niñez y la Adolescencia (1998), la Ley contra la Violencia Doméstica (Ley N° 7586 del 2 de mayo de 1996), la Ley Orgánica del Patronato Nacional de la Infancia (Ley N° 7648 del 20 de diciembre de 1996), la Ley de Pensiones Alimentarias (Ley N° 7654 del 23 de enero de 1997), La Ley de Paternidad Responsable (Ley N° 8101 del 27 de abril de 2001) y la Ley de Derechos de los niños y niñas a la disciplina sin castigo físico ni trato humillante (Ley N° 8654 del 1 de setiembre de 2008)

entre otras, conforman la regulación de fondo para el ordenamiento de familia y de menores, sin constituirse necesariamente, en una sola unidad. (Ministerio de Educación Pública, 2010, págs. 12-13)

Para finalizar, es importante mencionar otras leyes, en el entendido de que estas se formulan como marco preferencial para implantar el norte del país en materia de niñez y generar las políticas que dirigen la atención y la educación de la primera infancia. Este listado de leyes rescata de forma integral los derechos de los niños y las niñas, y crean a la vez, las disposiciones adecuadas para certificar su cumplimiento.

Ley 7430: Fomento de la Lactancia Materna. Tiene por objetivo promover la nutrición positiva y suficiente para los lactantes, por medio de la educación de la familia y el resguardo de la lactancia materna. La ley tiene como pretensión dar sostén a programas y actividades que incentiven la lactancia, regulen la publicidad y la distribución de los sucedáneos de la leche materna.

Ley 7517: Convenio relativo a la Protección del Niño y a la cooperación en materia de adopción internacional. Esta ley pretende constituir garantías, para que las adopciones internacionales se den en términos de atención al interés superior del niño y el respeto de los derechos fundamentales que ofrece el Derecho Internacional. También, establece un medio de cooperación entre los Estados propietarios que certifique el respeto a estas garantías y por tanto, la prevención a la sustracción, la venta o el tráfico de niños.

Ley 7600: Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Son objetivos de esta ley, conforme a lo establecido en el Artículo 3:

“a) Servir como instrumento a las personas con discapacidad para que alcancen su máximo desarrollo, su plena participación social, así como el ejercicio de los derechos y deberes establecidos en nuestro sistema jurídico.

b) Garantizar la igualdad de oportunidades para la población costarricense en ámbitos como: salud, educación, trabajo, vida familiar, recreación, deportes, cultura y todos los demás ámbitos establecidos.

c) Eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las personas con discapacidad.

d) Establecer las bases jurídicas y materiales que le permitan a la sociedad costarricense adoptar medidas necesarias para la 9 Ley 7600 equiparación de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad”.

Ley 7658: Creación del Fondo Nacional de Becas. El Fondo Nacional de Becas fue creado para conceder una beca como asistencia económica de los gastos correspondientes a matrícula, material didáctico, mensualidad, alimentación, transporte, entre otros, de parte del Estado Costarricense, para los estudiantes de escasos recursos económicos pero que conservan su rendimiento académico.

Ley 7899: Ley contra la explotación sexual de personas menores de edad. Esta ley posee un Artículo Único que a su vez reforma los artículos 156, 159, 160, 161, 162, 167, 168, 169, 170, 173 y 174 del Código Penal de la República de Costa Rica. Se reforma el Título III sobre Delitos Sexuales y la Sección I, en cuanto a Violación, estupro y abuso deshonesto violación y la Sección III, sobre Corrupción, proxenetismo, rufianería y corrupción.

Ley 8017: Ley General de Centros de Atención Integral. Esta ley suscita la creación, el desarrollo y el funcionamiento apropiado de los centros de atención integral públicos, privados y mixtos para personas hasta de doce años de edad, en acatamiento de la Convención de los Derechos del Niño y los alcances del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Decreto legislativo N° 9220: Red nacional de cuidado y desarrollo infantil. Según el Artículo 1, su finalidad es

...establecer un sistema de cuidado y desarrollo de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articule las diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios en materia de cuidado y desarrollo infantil, para fortalecer y ampliar las alternativas de atención infantil integral.

Para efectos de este informe se categorizan los sectores o agencias que proporcionan atención y educación a la primera infancia en cinco categorías:

- La primera categoría es Institucionalidad Democrática se refiere a la autonomía de una determinada institución para la toma de decisiones en este caso particular beneficia a la primera infancia.
- La segunda categoría es Ayuda a personas, familia y comunidad es aquella entidad que brinda ayuda para resolver necesidades a un grupo social específico.
- La tercer categoría es Salud Integral definida, por la Organización Mundial de la Salud (OPS) como el estado de bienestar general de un ser humano, entiéndase salud física, mental o social.
- La cuarta categoría es Educación la cual se entiende como el proceso de socialización de las personas y la potencialización de su desarrollo integral.
- La quinta categoría es Cultura, juego y recreación que consiste en proporcionar diversión y entretenimiento a las personas, así como ampliar su bagaje cultural.

Tabla 2 Agencias o entidades por categoría

Institucionalidad democrática	Ayuda a personas, familia y comunidad	Salud Integral	Educación	Cultura, juego y recreación
<ul style="list-style-type: none"> • Agenda Nacional Niñez y Adolescencia • Consejo de Atención Integral • Corte Interamericana de Derechos Humanos • Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia • Comisión Nacional de Asuntos Indígenas • Comisión Nacional contra el Sida • Coordinadora Costarricense de Organizaciones Sociales para la Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la Convención de los Derechos del Niño • Comités Tutelares de los Derechos de la Niñez y la 	<ul style="list-style-type: none"> • Patronato Nacional de la Infancia • Juntas de protección de la niñez y la adolescencia • Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares • Fondo Nacional de Becas • Instituto Mixto de Ayuda Social • Instituto Nacional de las Mujeres • Juntas de Protección de la Niñez 	<ul style="list-style-type: none"> • Caja Costarricense del Seguro Social • Centros Infantiles de Nutrición y Atención Integral • Comisión Nacional contra el Sida • Equipos Básicos de Atención Integral en Salud • Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia • Instituto Costarricense sobre Drogas • Ministerio de Salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial • Ministerio de Educación Pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación • Ministerio de Cultura y Juventud

Institucionalidad democrática	Ayuda a personas, familia y comunidad	Salud Integral	Educación	Cultura, juego y recreación
Adolescencia <ul style="list-style-type: none"> • Defensoría de los Habitantes de la República • Patronato Nacional de la Infancia • Juntas de protección de la niñez y la adolescencia • Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (Costa Rica) • Instituto Interamericano de Derechos Humanos • Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica • Ministerio de Seguridad Pública • Ministerio de Trabajo y Seguridad Social • Fondo de las Naciones Unidas para la infancia 	y la Adolescencia <ul style="list-style-type: none"> • Unión de Instituciones Privadas de Atención a la Niñez 			

Fuente: Departamento de Educación Preescolar. Dirección de Desarrollo Curricular. Ministerio de Educación Pública.

Estos sectores, agencias o servicios se complementan por medio de la coordinación institucional, la cual ha permitido fortalecer acciones y unir esfuerzos para lograr una articulación intersectorial, compartir documentos, maximizar el uso de materiales e información en los diferentes ámbitos nacional, regional e institucional. Además, ofrecer alternativas de atención integral con aportes articulados de las diferentes instituciones involucradas con la población menor de 12 años de edad.

El Estado adquiere el compromiso de respetar los derechos de la primera infancia y luchar por lograr una transformación en la forma de visualizar la atención al desarrollo integral niñez, lo cual sin duda alguna remueve los cimientos mismos de la concepción de la atención y la educación de la primera infancia. Por lo anterior, el Departamento de Educación Preescolar como ente rector, en coordinación con algunas de las entidades mencionadas, apuestan al fortalecimiento de la atención integral de la niñez desde los diferentes escenarios, mediante estrategias basadas en la evidencia científica, la participación social y la integración intersectorial. Familias y servicios unidos, por el bienestar de los niños y las niñas, tomando como núcleo generador el desarrollo.

De estos esfuerzos ya existen avances o logros para garantizar el acceso para la primera infancia como lo son:

- La creación de la Política de Primera Infancia para el 2015.
- La construcción del Subsistema de atención de la Primera Infancia 2015.
- La creación del Plan de corto y mediano plazo para la atención a la Primera Infancia.
- El garantizar el acceso de todos los niños y las niñas a las alternativas de cuidado y desarrollo infantil al impulsar el rompimiento de las barreras de la exclusión social.

La principal barrera es de índole presupuestaria. Este tema debe ser trabajado de manera coordinada con las instituciones estatales que tienen competencia en la materia mediante la creación de alianzas (por ejemplo, las que ya se han realizado entre MEP, IMAS, PANI e INA) Al mismo tiempo hay que trabajar fuertemente con la empresa privada y las comunidades, bajo la óptica de la responsabilidad social empresarial y familiar en el cuidado.

El mayor riesgo de exclusión de la AEPI puede generarse en el grupo de niños y niñas con alguna necesidad especial, ya que no en todas las alternativas de cuidado que operan actualmente se atiende a esta población. Esto por una serie de motivos entre los que destacan los costos que implica la atención especializada a algunos de estos niños y niñas y la poca preparación del personal a cargo, entre otros.

En el siguiente cuadro se visualiza la población con discapacidad atendida en los servicios del Ministerio de Educación en los Centros educativos de Educación Especial y Aulas Integradas. Es evidente que hay una mayor asistencia a estos servicios entre la población de 2 y 4 años. De 5 a 6 años la asistencia es menor, porque muchos de estos niños se integran a los servicios regulares de Educación Preescolar.

Cuadro 4. Matricula inicial del 2013, en educación especial por edad y nivel educativo.

Edad	Total			Otro nivel Preesc.		Maternal II		Interactivo I		Interactivo II		Transición	
	T	H	M	T	H	T	H	T	H	T	H	T	H
Total	14.754	8.843	5.911	1.022	584	492	274	356	218	251	156	429	259
Menos de 1	207	114	93	207	114	0	0	0	0	0	0	0	0
1	378	219	159	378	219	0	0	0	0	0	0	0	0
2	448	250	198	364	200	84	50	0	0	0	0	0	0
3	414	234	180	55	36	254	131	105	67	0	0	0	0
4	432	271	161	18	15	135	83	187	117	92	56	0	0
5	324	196	128	0	0	19	10	50	24	121	75	134	87
6	383	240	143	0	0	0	0	14	10	31	20	232	135

Fuente: Departamento de Educación Especial. Dirección de Desarrollo Curricular. Ministerio de Educación Pública.

Nota: se incluye información de atención directa, tanto de instituciones públicas, como privadas.

Los esfuerzos que se están realizando para llegar a ellos es en primera instancia la elaboración de la Guía para la atención a la población menor a 4 años y la nueva propuesta del Programa de Estudio de Educación Preescolar (aprobado por el Consejo Superior de Educación el 29 de abril del año en curso, por acuerdo No. 02-24-2014) que enriquece los procesos de enseñanza y aprendizaje de la niñez y garantiza una educación de calidad e igualdad para todos.

Medidas y estrategias específicas para incrementar la preparación para la escuela entre todos los niños, especialmente aquellos que pertenecen a los grupos de población más desfavorecidos.

Entre el año 2000 y 2011 las estrategias puestas en marcha para lograr un desarrollo integral y preparar a “todos” los niños para la escuela son las que se detallan:

- Desarrollar mecanismos innovadores de cobertura y expansión, que superen el esquema formal institucional actual, para hacer posible la universalización de la Educación Preescolar. Un ejemplo específico fue la directriz de Planificación institucional con respecto al cambio de rangos de

matrícula: entre 15 y 20 niños se mantiene un código específico, anteriormente era de 20 a 25 niños. Esta directriz está fundamentada, como lo muestra el cuadro n° 8 a una estrategia para la sostenibilidad de los niños preescolares en los servicios educativos, ya que en el periodo referido se experimenta una baja en la matrícula que obedece al comportamiento de la tasa de natalidad del país.

Cuadro 5. Costa Rica: Educación Preescolar. Radio de estudiantes por profesor en educación preescolar para el periodo del año 2000 al 2011

	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Radio	19.6	19.5	19.1	18.1	17.2	17.1	17.0	15.5	16.7	15.9	16.5	16.2

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Matrícula inicial en educación preescolar entre personal docente en educación preescolar. El personal docente puede atender más de un servicio educativo, ya sea dentro de la misma institución o en diferentes centros educativos. El dato de personal docente utilizado no representa el número de personas físicas.

- Ampliar paulatina y progresivamente la disponibilidad de insumos informáticos en las aulas de Educación Preescolar para los Ciclos Materno Infantil y de Transición, como un espacio de interacción educativa en el aula, en los Jardines de Niños anexos e independientes de las regiones educativas existentes en el país.
- Fortalecer el inglés como lengua extranjera y replantear la Educación Preescolar en poblaciones indígenas y otros grupos étnicos.
- Desarrollar un currículo nacional básico para el nivel preescolar, respetando la diversidad.
- Definir criterios para la evaluación y regulación de la calidad de los programas.
- Realizar investigaciones de la situación de la primera infancia para mejorar la calidad y equidad de los programas y servicios y fundamentar la toma de decisiones.

Esfuerzos y buenas prácticas en materia de calidad en la AEPI

Mayor visibilidad de la primera infancia en las agendas de las políticas públicas y un progresivo reconocimiento de los niños como sujetos de derechos. En la actualidad la Primera Infancia es de interés primordial y se están estableciendo coordinaciones interinstitucionales para la búsqueda de estrategias innovadoras que permitan una atención de calidad a esta población. Adicionalmente, desde el año 2010 se empieza a gestar la Red de Nacional de Cuido, la que hoy cuenta con **un Modelo de Atención y Gestión para los CECUDI**, cuyo propósito brindar una “guía” para las diferentes alternativas de atención a la primera infancia que les brinda las estrategias para un servicio de mejor calidad en procura del desarrollo integral infantil.

Otra acción muy concreta que se está gestando desde el Ministerio de Educación Pública es el nombramiento de personal altamente calificado que atiende los servicios de Educación Preescolar. Como se evidencia en la Tabla N° 5 el 92.9% del personal docente en ejercicio es titulado con grado profesional mínimo bachillerato hasta doctorado; solo 57 de los 5019 docentes en el año 2011 eran aspirantes.

Cuadro 6. Costa Rica: Educación Preescolar. Porcentaje de personal docente en educación preescolar, por año, según condición de titulación, para el periodo 2000 a 2011.

Género	Año										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Titulado	83.4	85.2	87.2	87.3	88.2	84.6	92.6	92.7	92.5	92.8	92.9
No Titulado	16.6	14.8	12.8	12.7	11.8	15.4	7.4	7.3	7.5	7.2	7.1

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Nota: No titulados incluye a las plazas docentes con grupo profesional de aspirantes y autorizados, es decir personas con estudios parciales.

En el Cuadro N°7 se aprecia la proporción de hombres y mujeres que laboran en los centros educativos en el servicio de Educación Preescolar, donde el número de hombres en el 2011 corresponde a un 5.2% mientras que el de mujeres al de un 94.8%. Además de observarse que del 2000 al 2011 la participación del sexo masculino ha aumentado en 1.6%.

Cuadro 7. Costa Rica: Educación Preescolar. Porcentaje de personal docente en educación preescolar según sexo para el periodo 2000-2011

Sexo	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Hombre	3.6	3.4	4.1	4.8	4.7	5.7	5.6	5.6	5.1	5.6	5.0	5.2
Mujer	96.4	96.6	95.9	95.2	95.3	94.3	94.4	94.4	94.9	94.4	95.0	94.8

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico. Ministerio de Educación Pública

Otro esfuerzo importante que ha brindado resultados para la toma de decisiones en la primera infancia es el Informe “Una aproximación cuantitativa al cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños en su primera infancia en Costa Rica”, donde la Comisión de Primera Infancia a nivel nacional y todas las entidades que atienden dicha población deben prestar atención a las conclusiones y recomendaciones que propone dicho informe.

Conviene destacar también algunas experiencias de gran relevancia dentro del país que dan muestra del acierto en las decisiones que se toman en este campo, como por ejemplo la participación en el Proyecto PRIDI cuyo objetivo fue generar un programa regional de compilación y uso de datos e indicadores comparables de resultados sobre Desarrollo Infantil (DI). Inspirado por las experiencias del Banco Interamericano de Desarrollo en apoyar pruebas estandarizadas como son el LLECE y el SERCE, y los resultados generados en la región, sirvieron para fomentar el diálogo regional de política y el intercambio de ideas y experiencias.

Principales acciones de la educación preescolar entre los años 2000 y 2013

En la actualidad se viven una serie de cambios sociales, culturales, científicos y tecnológicos que traen como consecuencia niños con nuevos intereses, necesidades y potencialidades, por lo que se hace necesario una revisión y una reconceptualización de la Educación Preescolar para poder atender a los niños de este nuevo siglo.

Se requiere responder a los nuevos desafíos de la Educación Preescolar en cuanto a procesos cognitivos, funciones ejecutivas, lenguaje, comunicación y el desarrollo metodológico para su sistematización. Para responder a estos desafíos se construye el nuevo Programa de Estudio de Educación Preescolar el cual garantiza una educación de calidad e igualdad para todos.

En esta misma línea se realizó el proyecto *Mejora de la Calidad de la Educación de los Centros Educativos Públicos (ProMEPjora)* cuyo objetivo es la mejora de la calidad en los centros educativos públicos mediante una visión interdisciplinaria dirigida a la profundización de técnicas, mecanismos y estrategias que favorezcan la evaluación en los centros educativos. Dicha evaluación identifica los puntos fuertes y débiles de los Jardines de Niños, generando procesos de reflexión y análisis para la mejora de la calidad educativa, así como la consolidación y validación de instrumentos para realizar evaluación externa en los Jardines de Niños a nivel nacional. Además propone procesos de evaluación, de manera que proporcione a las instituciones instrumentos y herramientas que les permitan conocer los puntos débiles y fuertes que tienen, así como la opinión de la comunidad educativa, para realizar de manera participativa desde la institución educativa planes de mejora que les permitan trabajar en la búsqueda de la calidad.

En busca de la calidad también se logra un Acuerdo Nacional sobre Educación con el fin de nutrir con sus resultados la construcción conjunta de una “Política de Estado en Educación”. La finalidad de la educación es la formación integral y la plena realización de nuestros estudiantes y nuestras estudiantes; por ello el pensamiento inspirador esencial, la idea-fuerza es la concepción del centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense.

Otra acción es la Universalización de la Educación Física en el Sistema Educativo Costarricense: Psicomotricidad y juego en Educación Preescolar, que consiste en potenciar el desarrollo humano integralmente, utilizando como medio de acción lúdica y brindar oportunidades que favorezcan la salud y la práctica de hábitos, la comunicación, las adecuadas interacciones entre niños y adultos, la expresión de emociones, la corporalidad y la construcción de conocimientos.

Como última estrategia el Ministerio de Educación Pública a través de los centros educativos ofrece servicios educativos a la población infantil menor de seis años, partiendo de los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, con la finalidad de propiciar su desarrollo integral.

Resultados, lecciones aprendidas y limitaciones

A partir de la aprobación de la nueva propuesta curricular, la eficiencia radica en establecer alianzas con universidades estatales y privadas que brindan aportes significativos desde sus investigaciones realizadas en el campo de la neurociencias vinculadas al aprendizaje, la memoria, las emociones, la motivación, los sistemas sensoriales, atencionales y motores, entre otros; así como la mejora de sus planes de formación docente. Además de la incorporación de cambios que promuevan una práctica pedagógica que considere la armonía entre el cerebro, el aprendizaje y el desarrollo humano.

Los resultados se van a obtener a partir de la implementación del programa de estudio en las 27 regiones del país a partir del 2015. Quizás el aprendizaje de mayor valor radica en la importancia de fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial y la búsqueda de calidad, equidad e igualdad para la atención y la educación de la primera infancia.

La limitación más evidente consiste en que hasta este momento se está creando conciencia de la necesidad de fortalecer diálogos y considerar la primera infancia como un interés político, conduciendo

al diseño de un plan de corto y mediano plazo, así como la creación de una política y un subsistema de atención de la primera infancia para el 2015.

Desafíos en materia de calidad en la AEPI

Basados en la información que se ha podido recopilar a través de las investigaciones que se han hecho en primera infancia y con el fin de asegurar la calidad en los diferentes programas para la atención y la educación de la misma el Departamento de Educación Preescolar a identificado los siguientes desafíos:

- Prestar especial atención al derecho a la educación desde el nacimiento y a la protección de toda forma de abuso, maltrato y negligencia y, velar por el cumplimiento de estos derechos.
- Desarrollar políticas de Estado, que aborden de manera integral las necesidades y derechos de los niños, desde la gestación hasta los 8 años, para hacer efectiva una atención y educación para todos.
- Fortalecer los vínculos de la Educación Preescolar, con la familia y la comunidad según el contexto de pertenencia.
- Establecer redes de coordinación interinstitucional, con los organismos gubernamentales y no gubernamentales, en acciones que favorezcan el desarrollo integral de la niñez.
- Fortalecer los planes de Formación docente en las Universidades públicas y privadas con tres ejes:
 - Énfasis en desarrollo humana infantil
 - Aportes de investigaciones científicas relevantes y pertinentes
 - Integración curricular del componente familia y comunidad
- Desarrollar un sistema de atención y educación de la primera infancia más inclusivo, para reducir las brechas existentes, aumentando el acceso a la misma en poblaciones en situación de vulnerabilidad y así contribuir a reducir temprana y oportunamente las desigualdades y la segmentación social.
- Establecer criterios de calidad y desarrollar marcos de referencia y enfoques de calidad pertinentes a la primera infancia, a partir de consensos entre los diferentes sectores y actores, exigibles a todos los programas y servicios.
- Construir e implementar sistemas integrales e integrados de información y conocimientos que permitan conocer la situación de la atención y educación de la primera infancia que contribuyan a la definición, desarrollo y monitoreo de políticas y programas.
- Fortalecer la cooperación entre los países y la articulación de las diferentes agencias e instancias de cooperación para avanzar de forma más decidida en la atención y educación de la primera infancia, entre ellas UNICEF, UNESCO y, MIDEPLAN.
- La implementación del nuevo Programa de Estudio de Educación Preescolar, la Política de Primera infancia 2015, el Subsistema y el Plan de corto y mediano plazo para la Atención y Educación de la Primera infancia 2015.

3.2 Universalización de la educación primaria/básica

Tal como se ha demostrado en informes de cumplimiento de la EPT, esta meta se cumplió desde antes del año 2007, cuando se replantean los objetivos nacionales; sin embargo, a fin de aportar información que pueda ser comparable a nivel internacional, al igual que como se hizo en la Meta 1, seguidamente se responde a las preguntas orientadoras, mismas que se entrelazan con la presentación de los indicadores de logro solicitados.

El derecho a la educación y el principio de no discriminación en la legislación nacional

La educación primaria/básica, así como la educación preescolar y la secundaria, se consagran efectivamente desde la Constitución Política, en la Ley General de Educación, en el Código de la Niñez y la Adolescencia y, en general, en un importante y robusto marco normativo, de tal forma que la misma se declara como gratuita, obligatoria y accesible a todas las personas sin discriminación alguna.

Para abordar este tema se acoge la recomendación de ofrecer casos concretos. Uno de ellos es el relativo a los Gobiernos Estudiantiles. En el Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Gobierno Estudiantil se modificó los requisitos para la postulación a un cargo de representación, ya que anteriormente implicaba: Ser costarricense, de reconocida idoneidad para desempeñar el puesto. Ser alumno o alumna regular del centro educativo. Y no tener calificaciones de conducta inferiores a 65 en primaria y a 70 en secundaria en el momento de la reelección y durante su período de gobierno.

Esto se modificó para que en adelante solo se solicite como requisito: Estar Debidamente matriculados y asistir en forma regular al centro educativo. Con esta modificación se les otorga el derecho a los y las estudiantes de otra nacionalidad a participar en cualquiera de los órganos del Gobierno Estudiantil, pues anteriormente no podían ser candidatos para ninguno de los puestos. Esto responde a que la legislación nacional que otorga derechos a todas las personas menores de edad que viven en el país, además establece que no se debe discriminar a nadie por su nacionalidad, sexo, religión, etnia o condición social. Se considera que el ser estudiante debidamente matriculado (a) en el centro educativo equivale a que a nivel nacional se tenga la cédula de identidad.

Se elimina el criterio de “idoneidad”, pues es subjetivo y muy difícil de medir y se ha prestado para lesionar el derecho a la participación política de estudiantes. Se ha relacionado este término directamente al rendimiento académico. Se elimina el tema de las calificaciones de conducta, pues se considera que la participación político-electoral es un Derecho de todos y todas las estudiantes, y que su ejercicio no puede estar condicionado a criterios de índole académico. Se ha comprobado que estudiantes repitentes, desertores o de bajo rendimiento académico que se incorporan a las actividades co-curriculares de participación política no sólo se mantienen en el colegio, sino que su rendimiento académico mejora y su conducta también.

Tanto en el Festival Estudiantil de las Artes como los Juegos Deportivos Estudiantiles como los proyectos asociativos políticos, culturales, ambientales y deportivos, están diseñados para promover la participación estudiantil sin embargo, no siempre se garantiza la igualdad en esta participación, ya que no hay mecanismos de seguimiento y visualización de estos temas. Por otra parte, desde la Orientación y los Equipos interdisciplinarios se observa una lucha por promover ambientes educativos que prevengan la violencia y la discriminación, sin embargo, esto se queda a nivel de la casuística y no logra impactar en la acción educativa de manera integral.

Por otra parte, a nivel particular los esfuerzos realizados para prevenir la deserción en lo que respecta a Becas buscan impactar a niñas en embarazo, indígenas, y población joven que deserta por razones económicas (trabajo infantil) y discapacidad. Partiendo del principio de que la educación debe ser de calidad y accesible para toda la población estudiantil, sin distinción de ninguna naturaleza. Hoy en día se deben crear los puentes para lograr construir ambientes educativos accesibles para todas las personas.

En relación con el punto anterior resulta relevante, presentar seguidamente alguna información sobre las medidas y políticas específicas se han puesto en marcha para abordar las barreras que impiden que los niños pertenecientes a los grupos más desfavorecidos tengan acceso y completen exitosamente la educación primaria

Medidas para garantizar el acceso a la educación a las poblaciones menos favorecidas

Además del trabajo que realiza la Dirección de Vida Estudiantil y la Contraloría de los Derechos de los y las estudiantes, se puede mencionar el trabajo realizado por la Dirección de Programas de Equidad (DPE), la cual ha considerado diversas estrategias para aumentar el acceso y reducir la deserción de niños, niñas, jóvenes y adultos a la educación primaria, pero también a la educación secundaria:

- Ampliar la cobertura de atención al 100% de los beneficiarios en primaria y preescolar; pasando de 486,428 beneficiarios en el 2006 a 506,236 en el 2013.
- Dar transporte estudiantil a los estudiantes que lo requieran. Para detalles de número de beneficiarios ver el Cuadro No. 2.
- Mejorar la alimentación a través de menues regionalizados
- Becas y transferencias monetaria condicionadas (Avancemos)
- Construcción de centros educativos en zonas indígenas cuya infraestructura considera y respeta las costumbres de grupos étnicos con criterio de sostenibilidad ambiental como la implementación de paneles solares para escuelas indígenas.
- Entre 2007 y 2008 se aumentó el financiamiento a los programas de equidad (alimentación y transporte estudiantil)

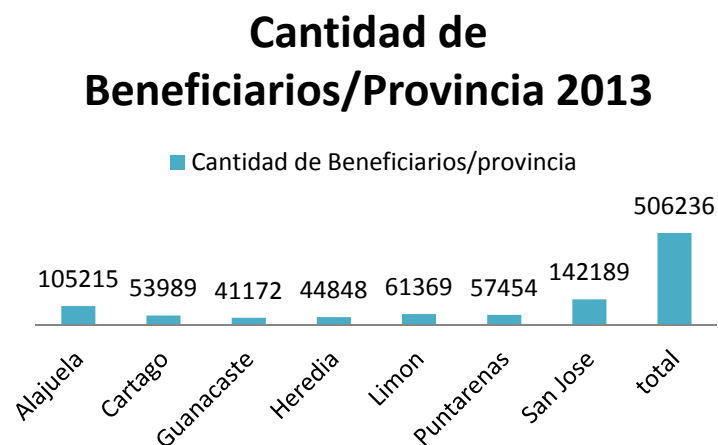
Tabla 3. Número de beneficiarios e inversión en rutas adjudicadas y de subsidio durante los Cursos Lectivos 2006 al 2013

Año	Beneficiarios	Inversión
2007	15,472	€1,496,898,803.88
2008	26,663	€2,848,405,273.25
2009	46,960	€6,595,775,260.23
2010	56,762	€9,975,994,435.62
2011	63,964	€11,974,322,762.01
2012	70,555	€14,675,867,205.42
2013	83,907	€19,595,422,854.33
Total	364,283	€67,162,686,594.73

Fuente: Departamento de Transporte Estudiantil, Febrero 2014

Asimismo, en el siguiente gráfico se presenta información de los beneficiarios del **programa de alimentación** por Provincia a nivel de primaria:

Gráfico 2. Distribución de beneficiarios del Programa de Alimentación por Provincia a nivel de Primaria, para el 2013



Fuente. Dirección de Programas de Equidad.

- La atención a poblaciones indígenas también ha sido de las prioridades de la DPE. Desde el 2006 se decidió dotar a todas las escuelas indígenas de subsidio para alimentación, así como de becas para favorecer la reinserción y permanencia de los estudiantes en los centros educativos.
- A partir del 2013 el PANEA universalizó la cobertura en el nivel de primaria. Desde ese año, se beneficia con un subsidio diario por 200 días del curso lectivo, al 100% de las y los estudiantes matriculados en los centros educativos de preescolar y primaria.
- A partir del 2010 se aumentaron los recursos económicos para fortalecer el programa de huertas, asignando subsidios a las Juntas de Educación o Administrativas para la compra de los insumos requeridos según cada proyecto. Con esto se fomenta el establecimiento de diferentes tipos de huertas y la crianza de animales como fuentes de alimentos que contribuyan a satisfacer las necesidades en los comedores estudiantiles.
- Establecimiento de líneas estratégicas en el 2006 dentro del MEP como: Promover el desarrollo sostenible y un estilo de vida saludable y garantizar el derecho a la educación, para reducir estas barreras de acceso a la educación.
- En el reglamento de transporte estudiantil, se establece en el Artículo 2º—El Programa de Transporte Estudiantil, lo ejecutará el Ministerio de Educación Pública a favor de los estudiantes que por su condición socioeconómica de pobreza, vulnerabilidad o exclusión social, distancia al centro educativo público y acceso de las comunidades (principalmente en áreas rurales) a los medios de transporte público u otras circunstancias concurrentes, justifique su prestación como un mecanismo para garantizar su derecho fundamental a la educación, en el marco del principio del interés superior del niño, niña y adolescente, mediante instrumentos de equidad que permitan avanzar hacia una cobertura universal de acceso y permanencia a un servicio educativo público de calidad. De lo anterior se denota claramente el trazo de políticas y norma específica que regula la actividad y su pretensión de favorecer el acceso y facilitarlo debidamente para esta población estudiantil nacional.

Es importante mencionar que estas políticas, estrategias y mecanismos se visualizan dentro de un marco más amplio de las políticas de reducción de la pobreza; en tanto que los beneficiarios tienen mayor facilidad de acceso y mayor nivel de educación, podrán optar por fuentes de trabajo mejor remuneradas en comparación con la situación actual de sus familiares y por ende podrían eventualmente superar esa condición de pobreza en la que se han desarrollado.

Esfuerzos realizados para mitigar los costos de oportunidad de asistir a la escuela primaria

Entre los esfuerzos realizados, especialmente por la DPE, se encuentran los siguientes:

- En la constitución política se ha establecido la educación es obligatoria y gratuita. Los programas de becas, alimentación y transporte estudiantil han contribuido para que los estudiantes asistan a los centros educativos.
- Mayor dotación de recursos financieros al programas de alimentos, que pasó de ₡9,685,855,167 en el 2006 a ₡39,175,197,426 en el 2013 a nivel de primaria.
- Mejorar el monto del subsidio de alimentación, producto de la aplicación del modelo de costos que incluye la inflación.
- Utilización del IDS actualizado como referencia para la asignación de recursos e incremento en monto de subsidio de Servidoras acorde con el salario mínimo establecido por el Ministerio de Trabajo.
- Mejoras en infraestructura y equipamiento de los comedores estudiantiles para asegurar la inocuidad y la seguridad alimentaria de los beneficiarios.

- Actualización y publicación del Decreto de Sodas Estudiantiles, con el fin de mejorar la alimentación que adquieren los estudiantes.
- Mejorar el acceso de niños y niñas a la educación, por medio del servicio de transporte estudiantil en primaria; sobre todo para los estudiantes con necesidades especiales (discapacidad), así como las becas de FONABE.
- Participación en comisiones interinstitucionales que abordan la temática de salud y alimentación de los niños y niñas.

Avances de la Meta N° 2 de la EPT

En relación con los indicadores solicitados, es importante señalar que se completaron 21 de los 25 indicadores, y que en tres de ellos se presenta información parcial, debido a que es información que el Ministerio de Educación Pública no recoge. Se presentan seguidamente tanto los datos estadísticos, como una breve reseña que permiten comprender las cifras mostradas en atención a las diferentes acciones desarrolladas entre los años 2000 y 2011.

Cuadro 8. Costa Rica: Educación Primaria. Tasa Bruta de Ingreso (TBI) en la educación primaria, por sexo y año, para el periodo 2000-2013

Sexo	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	103.7	100.2	103.5	104.9	106.1	106.5	107.5	103.1	99.8	108.3	103.8	102.8	100.8	99.6
Mujeres	105.3	101.5	105.1	105.5	105.5	106.8	108.1	102.2	100.2	109.1	102.2	103.0	101.9	99.5
Total	104.4	100.8	104.3	105.2	105.8	106.6	107.8	102.7	100.0	108.7	103.0	102.9	101.3	99.5

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

Nota: Incluye educación tradicional.

El ingreso a primer año muestra un decrecimiento cercano al 17% en el último decenio, lo cual responde al comportamiento vegetativo de la población y la tendencia hacia su disminución que se va a acentuar en los próximos años (según el INEC la Tasa Global de Fecundidad en el 2011 fue de 1,83 hijos por mujer, con respecto a los 2,52 hijos por mujer del 2000). Este fenómeno, no obedece a una reducción en la estrategia de ingreso de los niños a este nivel formativo, sino a situaciones de reducción de la natalidad en el país, pues las condiciones de gratuidad, obligatoriedad y universalidad en el acceso a la educación se siguen dando y están consagrados en la Constitución Política del país desde 1949 (artículo 78 de la Carta Magna), además de verse reforzada por legislaciones complementarias que aseguran la no discriminación e inclusión (Ley 7600 Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad). No obstante, la creciente migración en el país en los últimos años, ha mitigado esta cifra.

En números absolutos, en los períodos de estudio que comprende del año 2000 al 2013, la tasa bruta de ingreso de dichos períodos es mayor en el sexo femenino en 10 de los 14 años en estudio. Esto se debe en parte a la amplia difusión que desde el siglo anterior el país ha puesto en marcha para la generación de mayores espacios de inclusión femenina en todos los ámbitos de la sociedad, de modo que se ha legislado en favor de grupos desfavorecidos y olvidados (en este caso, por género) y se incluyen de manera exitosa en la educación primaria, situaciones que potencian junto a las políticas públicas implementadas en los últimos años (niñez y adolescencia, mujeres, reducción de la brecha social) en un marco más amplio para la reducción de la pobreza al ser la educación un factor de movilidad social en la sociedad.

Cuadro 9. Costa Rica: Educación Primaria. Tasa Neta de Ingreso (TNI) en la educación primaria, por sexo y año para el periodo 2000-2013

Sexo	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	88.9	85.6	86.3	86.5	90.3	89.7	92.6	90.6	86.6	92.1	89.7	90.0	87.8	86.4
Mujeres	93.2	89.7	91.0	90.3	92.6	93.1	95.7	92.5	89.7	96.0	91.0	92.5	91.0	89.0
Total	90.9	87.6	88.6	88.4	91.4	91.4	94.1	91.5	88.1	93.9	90.4	91.2	89.3	87.7

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

Nota: Incluye educación tradicional.

Esta tasa a diferencia de la anterior incluye únicamente a los estudiantes de entre 6 y 7 años de edad en su cálculo, por lo que el fenómeno donde se sobrepasaba el 100% no se repite más, para este caso el cálculo viene a reflejar con mayor claridad la cantidad de niños con la edad indicada que se incorporan a su primer año de escuela, por lo que en promedio un poco más de 9 de cada 10 niños de entre 6 y 7 años ingresan al sistema educativo de primer ciclo en los 11 periodos de estudio.

Nuevamente la tendencia de tasas de incorporación mayores en las mujeres se repite, lo cual respalda la total eliminación de las barreras en la educación para las mujeres, incluso si se promedia la tasa en el sexo femenino cerca de 92 de cada 100 mujeres ingresan con la edad justa mientras que en el sexo masculino no llega a 90 de cada 100. Lo anterior es respaldado por instrumentos jurídico legales como la Convención sobre los Derechos del Niño y Niña (Artículos 28 y 29), de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos de Jomtien (1990) y del Foro Mundial de Educación para Todos de Dakar (2000). Aunado a las ratificaciones anteriores, en el ámbito nacional la educación como derecho es sustentada por la Constitución Política de Costa Rica (Título VII), el Código de la Niñez y la Adolescencia (capítulo V), la Ley Fundamental de Educación, las cuales establecen el derecho a una educación equitativa y de características similares en todos los niveles para todas las personas.

Con respecto al informe país del año 2000, aunque los datos se muestran en términos de porcentaje la cobertura para la década del noventa ronda entre el 57% al 78% de ingresos a primer grado con experiencia de preescolar, situación que durante la década del dos mil cambia debido a la universalización de la educación preescolar en el año 1998.

Cuadro 10. Costa Rica: Educación Primaria. Tasa Bruta de Escolarización (TBE) en la educación primaria, por sexo y año para el periodo 2000-2013

Sexo	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	106.5	106.7	107.2	107.3	106.7	107.5	108.2	107.6	108.2	109.6	108.2	107.2	105.6	103.7
Mujeres	108.2	108.0	108.2	108.0	106.8	107.2	107.5	106.6	107.0	108.3	107.0	106.2	104.5	102.9
Total	107.3	107.3	107.7	107.7	106.7	107.4	107.9	107.1	107.6	109.0	107.6	106.7	105.1	103.3

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

Nota: Incluye educación tradicional.

Para esta tasa, todos los periodos en estudio sobrepasan el 100% incluyendo mujeres, hombres y total, esto se debe principalmente a que incluye personas de otras edades no correspondientes a la edad oficial,

las cuales se matriculan en determinado grado académico de primaria donde la edad indicada no es la que tienen estas personas.

Con respecto al informe presentado en el año 2000, no se han dado mayores cambios en la tasa bruta, dado que los indicadores muestran una constante desde el año 1996 (se mantiene en un 108%), por lo que se asegura el éxito de las estrategias y acciones implementadas por los diferentes Gobiernos para atender la educación primaria en Costa Rica.

Cuadro 11. Costa Rica: Educación Primaria. Tasa Neta de Escolarización (TNE) en la educación primaria, por sexo y año para el periodo 2000-2013

Sexo	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	94.6	94.9	95.2	95.1	95.7	96.6	97.4	96.7	97.1	98.1	97.5	97.0	95.9	94.5
Mujeres	98.7	98.6	98.8	98.3	98.2	98.6	99.0	98.1	98.1	99.3	98.5	98.1	96.9	95.8
Total	96.5	96.6	96.9	96.6	96.9	97.6	98.2	97.4	97.6	98.7	98.0	97.5	96.4	95.1

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

Nota: Incluye educación tradicional.

En este cuadro se refleja la estabilidad que ha tenido esta tasa a lo largo de los períodos en estudio, si se observa desde un todo, en promedio 97 de cada 100 niños que cursan algún año de primaria lo están haciendo con la edad indicada, en cuanto a la diferencia entre géneros, las mujeres son las que en mayor cantidad ingresan a su grado académico con la edad oficial. Este fenómeno se da en virtud de que se ha venido avanzando en una mejor organización de la matrícula y mejora en las condiciones de acceso a los servicios educativos.

Con respecto al informe presentado en el año 2000, hay una mejora en los indicadores de la tasa neta, dado que los indicadores muestran avance durante la década del 2000 (la década del noventa se mantuvo entre 92 y 92), por lo que se evidencian las estrategias y acciones tendientes a mejorar la proporción que relaciona la cantidad de personas que están insertas en educación primaria respecto al número total de potenciales usuarios de estos ciclos educativos.

Cuadro 12. Costa Rica: Educación Primaria. Porcentaje de repitentes en educación primaria, por grado y por sexo para el periodo 2000-2013

Sexo/ Año cursado / Zona	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Sexo														
Hombres	9.3	9.7	8.7	8.6	8.5	8.7	8.8	9.2	8.6	6.2	6.9	6.7	6.5	6.0
Mujeres	7.1	7.1	6.4	6.3	6.2	6.2	6.4	6.6	6.1	4.4	5.0	4.7	4.7	4.2
Año cursado														
1°	15.5	15.5	14.0	14.0	13.9	13.5	12.8	14.5	14.7	10.8	11.2	11.3	11.0	10.5
2°	8.9	9.0	8.2	7.8	8.1	7.7	8.3	8.0	7.7	5.9	7.2	6.4	5.8	5.3
3°	7.1	7.3	6.8	6.6	6.4	6.9	7.2	7.4	6.6	4.6	5.6	5.3	4.9	4.2
4°	8.6	9.2	8.2	8.1	8.2	8.5	8.8	9.4	8.5	6.1	6.8	6.8	6.5	5.8
5°	6.4	7.1	6.3	6.2	5.8	6.2	6.2	6.1	4.6	3.3	3.7	3.6	3.9	3.2
6°	0.9	0.7	0.6	0.8	0.5	0.6	0.7	0.7	1.2	0.9	1.0	1.0	1.4	1.1

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

El primer año es el que registra la tasa de repitencia más elevada de la primaria (2000: 15,5%), situación que ha venido gradualmente disminuyendo en los últimos 10 años situándose en 4,2% lo cual significa una disminución de estudiantes repitentes del 27% entre el primer y el último año del periodo estudiado. En el segundo ciclo el cuarto año es el que muestra la tendencia más crítica (9,4% en el 2007) sin embargo, al igual que en primer año, para el 2011 la tasa bajo a 6,8% lo cual refleja una disminución de repitentes en este año del 28% entre 2007 y 2011.

Los años de transición entre un ciclo y otro, primer y cuarto año, representan las cifras más críticas de estudiantes repitentes. Este indicador evidencia que el primer año es el más susceptible; presumiblemente porque la transición del ciclo preescolar a la escuela genera cambios psicológicos, académicos y metodológicos muy importantes y los se asimilan fácilmente, precisamente porque en este nivel es cuando aprenden a leer y escribir siendo una edad no propicia como ya se ha demostrado con los últimos estudios en neurociencia y lenguaje. Para sexto año, del año 2007 al año 2008 la repitencia aumentó en un 42% pasando de 0,7% a 1,2%, para los años siguientes disminuyó, pero continúa con un alto promedio de estudiantes reprobados, aunque resulta interesante pues en el año 2007 se eliminaron las pruebas nacionales del segundo ciclo, que era un factor que se puede presumir podría haber mejorado los niveles de promoción y reducir la repitencia.

Cuadro 13. Costa Rica: Educación Primaria. Tasa de Repetición (TR) en educación primaria, por año para el periodo 2000-2012

Año cursado	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1°	15.1	14.1	13.8	13.7	13.5	13.2	13.8	13.8	10.6	11.1	11.1	10.8	10.2
2°	8.9	7.9	7.9	7.9	7.7	8.3	8.1	6.8	5.6	7.0	6.3	5.7	5.2
3°	7.3	6.8	6.4	6.4	6.9	7.2	7.2	6.8	4.5	5.2	5.2	4.8	4.1
4°	9.2	8.1	8.0	7.9	8.6	8.8	9.3	8.4	6.3	6.5	6.3	6.3	5.7
5°	7.2	6.3	6.2	5.7	6.0	6.4	5.9	4.6	3.3	3.7	3.5	3.6	3.1
6°	0.7	0.6	0.8	0.5	0.6	0.7	0.8	1.2	0.9	1.0	1.0	1.3	1.1
Total	8.4	7.6	7.5	7.3	7.4	7.6	7.8	7.3	5.3	5.8	5.6	5.5	5.0

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

En el cuadro número trece se evidencia que las tasas de repitencia mantienen altos niveles en los primeros años del período en estudio, en este sentido, es importante notar que son los años de primero y cuarto los que muestran mayores tasas de repetición de manera constante desde el 2000 hasta el 2012, aunque van en decaída pero con altas tasas; los años donde se muestran mayores tasas son 2000 tanto para primero como para cuarto, al contrario el año 2012 muestra las menores tasas de repitencia.

Uno de los factores que podría justificar la reducción en las tasas de repitencia, en todos los grados desde el 2000 hasta el 2012 ha sido el interés de las diferentes administraciones de Gobierno que han promovido estrategias de corto y mediano plazo innovando programas de estudio (por ejemplo, del 2003 al 2005) y nuevamente a partir del año 2011, así como programas co-curriculares que inciden en la permanencia en el centro educativo y el interés del estudiantes por mantenerse en ella. Más adelante se hará mención a las principales reformas educativas de la educación primaria, realizadas por las últimas administraciones gubernamentales.

Por otro lado, se denotan también los esfuerzos de las administraciones según lo establecido en el Convenio Centroamericano sobre la Unificación Básica de la Educación, signado por el país, que señala en su artículo 3 que “sin perjuicio de la atención que requiere la totalidad de los niveles educativos, los

sistemas de educación, en Centroamérica, darán preferencia al desarrollo horizontal y vertical de la escuela primaria, así como a la educación de adultos”.

El informe país de Educación para Todos del año 2000 no especifica la tasa de repitencia por año, sino, una aproximación global en primero y segundo ciclo; de acuerdo con esos resultados se mantuvo una tasa entre el 10 y 12. La tasa de repitencia promedio de primero a quinto año en I y II Ciclos, ha presentado variaciones entre los años 90-98; observándose la más alta en 1996, con un 12.8% y la más baja en 1993, con un 8.7%. Situación que se reduce durante la década del dos mil.

Cuadro 14. Costa Rica: Educación Primaria. Tasa de Promoción (TP) en educación primaria, por año para el periodo 2000-2012

Año cursado	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1°	83.3	83.6	84.5	83.2	85.2	84.5	82.8	84.7	87.4	86.0	86.5	86.1	86.2
2°	90.2	90.6	91.2	90.4	91.3	90.8	89.5	92.5	94.3	91.1	92.4	92.3	92.9
3°	91.8	92.2	92.5	91.5	92.3	92.3	90.7	93.1	95.4	94.0	94.2	94.0	94.7
4°	88.5	89.3	89.8	88.8	89.0	89.0	86.9	89.7	92.4	90.8	91.3	91.4	91.2
5°	89.1	90.0	89.8	90.2	91.2	90.1	89.8	93.4	95.2	93.8	94.6	93.7	94.5
6°	96.1	96.2	95.7	96.2	96.6	96.5	96.0	96.5	96.7	96.5	96.5	96.7	97.1
Total	89.5	90.1	90.4	89.8	90.7	90.3	89.0	91.4	93.5	91.9	92.5	92.3	92.7

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

El primer año es el que registra la tasa de promoción más baja de la primaria (2000: 83), situación que ha venido gradualmente aumentando en los últimos 10 años situándose en 86,1 lo cual significa un incremento de estudiantes aprobados entre el primer y el último periodo estudiado de 3%.

En el nivel del II Ciclo, el cuarto año es el que muestra la tendencia más crítica (88,5 en el 2007) sin embargo, al igual que en primer grado, para el 2011 la tasa aumentó a 91,4 lo cual refleja un aumento en la promoción en estos grados académicos. Los años de transición entre un ciclo y otro, primer y cuarto grado, representan las cifras más críticas de estudiantes con baja promoción. Este indicador evidencia que primer año es el nivel escolar más susceptible; probablemente porque la transición del ciclo preescolar a la escuela genera cambios psicológicos, académicos y metodológicos muy importantes y, los niños y niñas no los asimilan fácilmente. Uno de los principales motivos de este fenómeno es la dificultad de adquisición de la lectura y la escritura, este punto ha justamente generado una de las reformas curriculares que se abordará más adelante. Para sexto año, del año 2007 al año 2008 la repitencia aumentó en un 42% pasando de 0,7% a 1,2%, para los años siguientes disminuyó, pero continúa con un alto promedio de estudiantes reprobados.

Con respecto al Informe del año 2000 el primer año de estudios, aproximadamente siete alumnos de cada 100 no concluyen el curso lectivo y de esos 93 restantes 16 no logran aprobar el curso, es decir, en este año de estudios que es el de nivel educativo se presenta la mayor deserción y el menor rendimiento, es así como de cada 100 alumnos que inician el curso lectivo, logran aprobar el mismo solo 77 estudiantes; situación que durante la década del dos mil se disminuye a cuatro por cada cien por lo que se evidencia una mejora.

Cuadro 15. Costa Rica: Educación Primaria. Tasa de Deserción (TD) en educación primaria, por año y sexo para el periodo 2000-2013

Sexo/ cursado	Año	Año													
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Sexo															
Hombres		4.3	4.8	4.2	4.2	3.6	3.7	4.1	2.8	3.1	3.1	2.9	2.7	2.7	1.8
Mujeres		3.9	4.2	3.6	3.7	3.1	3.1	3.4	2.3	2.7	2.8	2.7	2.5	2.4	1.6
Año cursado															
1°		5.9	6.1	5.3	5.1	4.1	4.5	4.3	3.4	4.5	4.2	3.7	3.5	3.5	2.4
2°		4.2	4.5	3.8	3.8	3.5	3.3	3.9	2.2	2.9	3.0	3.0	2.6	2.5	1.8
3°		3.5	4.2	3.4	3.9	3.1	3.0	3.5	2.1	2.3	2.7	2.5	2.3	2.2	1.4
4°		4.0	4.3	3.8	3.6	3.4	3.3	3.8	2.6	2.6	2.7	2.7	2.5	2.7	1.8
5°		3.6	4.4	3.7	3.6	3.1	3.3	3.8	2.4	2.7	2.7	2.5	2.4	2.4	1.6
6°		3.3	3.2	3.5	3.4	2.8	2.9	3.3	2.3	2.4	2.5	2.5	2.0	1.9	1.1

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

Nota: Cifras calculadas con respecto a la matrícula inicial de cada año

Se debe indicar que en todos los grados académicos a lo largo de los períodos en estudio la deserción disminuyó. Los grados más sensibles a la deserción son primero, segundo y cuarto, siendo los dos primeros grados los más difíciles de asimilar por los estudiantes, dado que se considera que si el estudiante no adquiere la lecto-escritura no está preparado para continuar en los otros niveles. En el caso de cuarto año, es un nivel considerado de transición de un ciclo a otro, lo que genera cambios significativos. El sexto año por ser el último nivel educativo para concluir la Educación Primaria, significa motivación y un esfuerzo de más por parte del estudiante.

Uno de los mayores esfuerzos realizados en el sistema educativo costarricense para disminuir la deserción, ha hecho énfasis en la atención de las necesidades educativas especiales de los estudiantes asociados a discapacidad y el ingreso a otros servicios educativos. Además de fortalecer los programas de asistencia social en el aula, incentivar a las instituciones educativas para que incluyan en sus planes operativos institucionales, acciones orientadas hacia el establecimiento de condiciones que contribuyan en el mejoramiento del porcentaje de estudiantes que permanecen en las aulas.

Cuadro 16. Costa Rica: Educación Primaria. Tasa de Deserción (TD) en educación primaria (todos los grados), por sexo para el periodo 2000-2013

Sexo	Año	Año													
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Sexo															
Hombres		4.3	4.8	4.2	4.2	3.6	3.7	4.1	2.8	3.1	3.1	2.9	2.7	2.7	1.8
Mujeres		3.9	4.2	3.6	3.7	3.1	3.1	3.4	2.3	2.7	2.8	2.7	2.5	2.4	1.6

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

Nota: Cifras calculadas con respecto a la matrícula inicial de cada año

El comportamiento del año inicial al final en estudio refleja una disminución en la tasa de deserción, con picos significativos en los años 2001, 2003 y 2006. La deserción en los hombres es mayor ya que éstos presentan un mayor índice de reprobación; a pesar de que son muchos los factores que afectan este abandono del sistema educativo, hay una correspondencia importante con el tema económico de las familias y la necesidad de que las hijas e hijos combinen el estudio con el trabajo.

El abandono de los y las estudiantes de los centros educativos antes de concluir un curso lectivo es uno de los fenómenos que más preocupan a las autoridades educativas y que se ha venido dando desde hace muchos años, sin que se haya encontrado una solución duradera, a pesar que la disminución del porcentaje de deserción se ha convertido en una prioridad en las diferentes gestiones del Ministerio de Educación, así reflejada en los planes estratégicos y de desarrollo nacional, sin que se haya logrado la meta de manera significativa.

Se han diseñado diferentes estrategias institucionales para el aseguramiento de la población en el sistema educativo, por ejemplo, la creación del Fondo Nacional de Becas (aunque se creó en 1997), entró en operación de manera consistente a partir del año 2000-2001 con el lanzamiento del programa de becas. También los programas co-curriculares que ya se han mencionado y otros que se abordarán más adelante.

Cuadro 17. Costa Rica: Educación Primaria. Tasa de Supervivencia hasta el 5° Grado en educación primaria para el periodo 2000-2012

	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Sin repitencia	62.0	62.1	62.8	60.9	63.0	65.0	66.3	68.5	68.5	68.1	69.0	69.1	69.2
Con repitencia	97.6	97.7	97.6	95.2	96.7	96.4	96.1	97.7	95.4	93.9	93.7	93.1	92.7

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

El cuadro diecisiete muestra los avances y logros del país en materia educativa, pues conforme avanzan los años en estudio se evidencia que la tasa de supervivencia con y sin repitencia mejora, por lo que los esfuerzos en renovación de planes de estudio, incentivos económicos y mejoras administrativas en la educación primaria, podría decirse que han incidido en las acciones pedagógicas concretas de los centros educativos. Asimismo, se muestra que se han hecho esfuerzos para que los estudiantes logren llegar al quinto año sin tener que repetir uno o varios años. Del 2000 al 2010 se ha incrementado en un 11% los estudiantes que terminan la escuela sin repetir. Por otro lado, ha disminuido en un 4% los estudiantes que repiten año para alcanzar el quinto año.

Asimismo, la universalización y gratuidad de la educación en primaria (incluidas en la Constitución Política), así como los estímulos que mediante políticas públicas como el Fondo Nacional de Becas promueven la permanencia en el sistema educativo, aunado a la expansión de los centros educativos prácticamente a todo el territorio nacional, principalmente en las zonas rurales, en donde solo en el período de 1950 a 1990 nueve de cada diez centros educativos creados estaban fuera del Gran Área Metropolitana ampliando la cobertura para un acceso más equitativo.

Con respecto al informe del año 2000, la tasa de supervivencia en quinto año, indica que de cada 100 alumnos, alcanzan efectivamente el año de estudio mostrando un comportamiento creciente, desde 1990 a 1997. Para el curso lectivo de 1997, ese valor alcanza un 89% lo cual es significativamente alto; situación que durante la década del dos mil con repitencia se mantiene bastante alta, alcanzando los máximos indicadores durante los años 2000 – 2002 y 2007.

Cuadro 18. Costa Rica: Educación Primaria. Tasa de Supervivencia hasta el último grado en educación primaria para el periodo 2000-2012

	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Sin repitencia	56.5	56.0	56.4	56.9	60.0	60.9	62.7	64.2	64.8	64.4	65.2	65.3	65.4
Con repitencia	89.3	89.3	89.8	90.4	92.7	91.7	91.5	92.7	91.2	89.7	89.5	89.0	88.6

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

El conocimiento de las tendencias demográficas vistas en cuadros anteriores y su impacto en el sistema educativo, así como las tasas de escolaridad ya también analizadas, han permitido a las diferentes administraciones de Gobierno en los años en estudio realizar políticas de corto y mediano plazo para que los estudiantes de educación primaria puedan permanecer en la misma, logrando mayor acceso y cobertura según lo evidencia el cuadro número doce. Por ejemplo, en el año 2000 la tasa de supervivencia fue de un 56.5, en el 2005 un 60.9 y en el 2011 un 65.3; de este modo se pone de manifiesto no solo la permanencia en el sistema escolar forma, sino podría inferirse que se realizaron esfuerzo para mejorar la calidad de educación impartida, inversión pública en infraestructura, recursos didácticos, reformas curriculares, entre otros, que potencian a que los estudiantes se mantuvieran dentro del sistema educativo hasta su salida en sexto año de la educación general básica evidenciando entonces estrategias para evitar el rezago y la repitencia escolar en el período en estudio.

Asimismo, la universalización y gratuidad de la educación en primaria (incluidas en la Constitución Política), así como los estímulos que mediante políticas públicas como el Fondo Nacional de Becas promueven la permanencia en el sistema educativo, aunado a la expansión de los centros educativos prácticamente a todo el territorio nacional, principalmente en las zonas rurales, en donde solo en el período de 1950 a 1990 nueve de cada diez centros educativos creados estaban fuera del Gran Área Metropolitana ampliando la cobertura para un acceso más equitativo.

Cuadro 19. Costa Rica: Educación Primaria. Tasa de Terminación de Estudios Primarios por Cohorte para el periodo 2000-2012

	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Tasa	86.1	85.9	86.8	87.3	89.4	88.7	88.6	90.0	88.5	87.1	86.9	86.4	86.0

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

Como se observa en el cuadro número dieciocho, las diferentes estrategias seguidas por el país durante los años 2000 – 2011 permitieron mantener tasas de permanencia hasta el último año de primaria bastante altas, pero ¿cuántos finalizaron por cohorte?, en términos generales, si se quisiera obtener una media de los doce años en estudio, se obtendría que 87, 64 estudiantes de cada 100 lograron egresar, siendo significativos los años 2004 a 2008 donde se mantuvieron por encima de la media; en los años 2010 y 2011 se nota una leve disminución de la tasa de terminación en esas cohortes.

Ahora bien, ya se ha señalado que durante estos años se diseñaron diferentes estrategias institucionales para el aseguramiento de la población en el sistema educativo, por ejemplo, la creación del Fondo Nacional de Becas (aunque se creó en 1997), entró en operación de manera consistente a partir del año 2000-2001 con el lanzamiento del programa de becas; una actualización de algunos contenidos de los programas de estudio durante los primeros cinco años, asimismo, a partir del 2008 se crearon 46 escuelas de horario ampliado, mediante la transformación de escuelas doble jornada. La transición demográfica y la reducción de la matrícula en primaria, los incentivos económicos señalados, así como una Política Pública para la Niñez y Adolescencia (2006) han coadyuvado a que los estudiantes permanezcan en más centros educativos y a las cohortes obtener mejores rendimientos.

Cuadro 20. Costa Rica: Educación Primaria. Tasa Efectiva de Transición (ETR, por su sigla en inglés) de la educación primaria a la educación secundaria general, por sexo para el periodo 2000-2012

	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	91.1	95.1	95.6	96.7	99.4	100.9	103.1	102.5	105.7	103.3	104.8	105.7	105.3
Hombres	91.0	94.6	95.2	97.5	100.1	100.8	103.8	102.9	107.7	104.4	105.7	107.5	106.9
Mujeres	91.3	95.6	96.0	95.8	98.6	101.0	102.3	102.1	103.6	102.2	103.9	103.8	103.7

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

Con respecto a la transición de la educación primaria a la secundaria, los datos muestran que en Costa Rica hay una transición completa, no solo de los estudiantes de primer y segundo ciclo (11 – 12 años), sino también de los otros programas del Ministerio de Educación Pública (aula edad, primaria por suficiencia y escuela nocturna); siendo el año 2006 donde hubo mayor tasa efectiva de transición para ambos géneros; y el año 2000 donde tanto las mujeres como los hombres pasaron en menor cantidad a secundaria. Con respecto a este último año, resulta curioso que menor cantidad de mujeres tuvieron una efectiva transición de primaria a secundaria, sin embargo, esto cambia en los siguientes años revirtiéndose la tasa.

Un hecho que justifica las altas tasas a partir del año 2007, es la eliminación de las pruebas nacionales del segundo ciclo (conocidas como pruebas de sexto año), que eran requisito para pasar a la secundaria, esto hace que las tasas sobrepasen la totalidad de los estudiantes matriculados en primaria en las diferentes modalidades. Además, esto implicó abandonar el carácter promocional y universal que hasta entonces había caracterizado dichas pruebas, para orientarlas al diagnóstico de los dos primeros ciclos de la educación general básica.

En este sentido, en procura de una mejor calidad de la educación, de acuerdo con la Ley Fundamental de Educación, estas pruebas diagnósticas lo que quieren (no es solamente mejorar la tasa de transición) es detectar las áreas deficitarias en el logro de los conocimientos, realimentar el proceso de enseñanza aprendizaje, así como la formación y capacitación del recursos humano a cargo de los y las estudiantes. También pretenden generar un aporte que permita dar mayor unidad al proceso de articulación entre el primero y el segundo ciclo, de este modo se incide en la promoción, la permanencia, la terminación del proceso, entre otros indicadores.

Cuadro 21. Costa Rica: Educación Primaria. Número y porcentaje de profesores en la educación primaria/básica por nivel de cualificación académica y con formación académica necesaria para enseñar a nivel de educación primaria, de acuerdo con los estándares nacionales, por sexo, para el periodo 2000-2011

	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Absoluto												
Titulado	18.999	19.609	20.804	22.752	24.333	24.925	25.562	25.191	25.909	26.328	26.277	26.582
No Titulado	2.256	2.153	2.012	1.975	2.025	1.891	1.762	1.315	1.270	1.265	1.362	1.109
Total	21.255	21.762	22.816	24.727	26.358	26.816	27.324	26.506	27.179	27.593	27.639	27.691
Relativo												
Titulado	89,4%	90,1%	91,2%	92,0%	92,3%	92,9%	93,6%	95,0%	95,3%	95,4%	95,1%	96,0%
No Titulado	10,6%	9,9%	8,8%	8,0%	7,7%	7,1%	6,4%	5,0%	4,7%	4,6%	4,9%	4,0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Absoluto según sexo												
Hombre	4.215	4.257	4.709	4.907	5.220	5.333	5.345	5.262	5.307	5.394	5.420	5.509
Mujer	17.040	17.505	18.109	19.005	19.755	20.036	20.327	20.178	20.463	21.069	21.425	21.448
Total	21.255	21.762	22.818	23.912	24.975	25.369	25.672	25.440	25.770	26.463	26.845	26.957
Relativo según sexo												
Hombre	19,8%	19,6%	20,6%	20,5%	20,9%	21,0%	20,8%	20,7%	20,6%	20,4%	20,2%	20,4%
Mujer	80,2%	80,4%	79,4%	79,5%	79,1%	79,0%	79,2%	79,3%	79,4%	79,6%	79,8%	79,6%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

Nota: No titulados incluye a las plazas docentes con grupo profesional de aspirantes y autorizado

Según la memoria del Ministerio de Educación del período 2006 – 2014, uno de los mayores retos para el mejoramiento de la educación costarricense lo constituye la cualificación del profesional en educación. En el país, con poco menos de 5 millones de habitantes, existen 259 carreras universitarias de Educación, de las cuales solamente 18 están acreditadas por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES). Esto refleja un panorama que, de acuerdo con los datos aportados en el cuadro veintiuno, existe una mayoría de docentes cualificados (al menos con año de bachillerato universitario) que tienen la formación inicial necesaria para impartir en la educación primaria, sin embargo, el asunto de calidad de la formación del cuerpo docente del país es aún un asunto en discusión. Una limitación de los datos disponibles es que no están desagregados por el diploma universitario y se desconoce la calidad de la formación que recibieron los docentes en servicio; sin embargo, el Cuarto Informe del Estado de la Educación (Programa Estado de la Nación, 2013) señala que en la educación primaria el grupo PT6 que corresponde a una licenciatura universitaria o un título superior, ha venido creciendo, y pasó de representar un 13,3% de los docentes en el año 2000, al 46,7% en el 2011. Le sigue el grupo PT5, que incluye a los bachilleres en ciencias de la educación, con 20%.

De la totalidad de titulados, durante los doce años en estudio una mayoría (80,2%) corresponden a mujeres docentes y una minoría a hombres (20%); no obstante, los indicadores oficiales no permiten saber las casas de enseñanza de las cuales provienen los docentes en servicio, pero sí se tienen referencias de quienes son oferentes. La Dirección General del Servicio Civil en conjunto con el Cuarto Informe del Estado de la Educación (Programa Estado de la Nación, 2013) señalan que la distribución por Universidad no ha variado sustancialmente desde el 2007 entre quienes solicitan ser considerados en una plaza docente: las instituciones que más oferentes presentaron fueron la Universidad Estatal a Distancia con 10155 personas, la Universidad Nacional con 8849, Universidad Latina con 7755, la

Universidad de Costa Rica con 6365, la Universidad Florencio del Castillo con 5779 y la UISIL con 6093 personas docentes.

Cuadro 22. Costa Rica: Educación Primaria. Porcentaje de profesores capacitados en la educación primaria/básica para el periodo 2000-2011

	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Porcentaje	89%	90%	88%	ND	97%	97%	88%	89%	86%	88%	89%	91%

Fuente: Indicadores del Desarrollo Mundial (WDI). Banco Mundial (2013).

Nota: Corresponde al número de docentes que han recibido la capacitación formal mínima (antes o durante el servicio) exigida para ejercer la docencia en el nivel primario, expresado como porcentaje del número total de docentes en dicho nivel.

Este cuadro es bastante coherente con el cuadro anterior, en donde se visualiza un alto porcentaje de docentes que cuentan con las cualificaciones mínimas para ejercer la docencia. Sin embargo, cabe aquí hacer mención a la formación permanente y a la actualización de los y las docentes en ejercicio. Uno de los mayores retos para continuar el mejoramiento de la educación en el país está directamente relacionado con los procesos de formación continua docente. En el año 2008, el Ministerio de Educación Pública creó el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP) mediante Ley 8697 con el objetivo de consolidar un proceso sistemático de formación continua que superara las prácticas tradicionales de la capacitación docente, basado en procesos pertinentes, relevantes y funcionales en actividades que tuviesen una incidencia directa no solo en la mejora del profesional en educación sino, el usuario final del sistema educativo: los estudiantes. En el siguiente cuadro es posible visibilizar en número absolutos el número de docentes que han participado de procesos de formación y actualización en su área de competencia, tanto en preescolar, como en primaria y secundaria.

Cuadro 23. Costa Rica: Educación Primaria. Número de profesores que han recibido formación continua, en la educación primaria/básica según sexo, para el periodo 2010-2013

	Año			
	2010	2011	2012	2013
Hombres	1211	1761	3286	8214
Mujeres	3175	4234	10057	21905
Total	4285	5995	13343	30119

Fuente: Archivos digitales del Departamento de Seguimiento y Evaluación. Instituto de Desarrollo Profesional “Uladislao Gámez Solano”.

Nota: Formación continua, se refiere a los procesos de actualización para docentes en servicio.

Destaca en el cuadro anterior el significativo aumento de beneficiarios de los procesos de formación continua, en especial a lo largo de los últimos tres años, donde el aumento es en promedio de un 55% de año a año. Dicho aumento se puede relacionar con la reformulación del Plan 200, para atender lo señalado por el Convenio Centroamericano sobre la Unificación Básica de la Educación donde se establece un calendario lectivo de 200 días. Este “Plan para un mejor aprovechamiento de los 200 días lectivos” promueve una sistematización de las acciones realizadas desde inicios del periodo en estudio con relación a la capacitación docente, actividades extracurriculares para los estudiantes y clases de recuperación para los aplazados que deben presentar prueba de aplazados. Es entonces esta organización y compromiso de las administraciones de Gobierno que ha potenciado las acciones para mejorar la formación continua mostrando altos porcentajes de participación a lo largo de los últimos años.

Cuadro 24. Costa Rica: Educación Primaria. Proporción de Alumnos por Docente (PAD) en la educación primaria/básica para el periodo 2000-2011

	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Proporción	25,4	24,7	23,5	22,3	21,0	20,6	20,3	20,2	19,8	19,1	18,4	17,9

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

Nota: Matrícula inicial en I y II Ciclos (tradicional) entre personal docente en educación primaria. El personal docente puede atender más de un servicio educativo, ya sea dentro de la misma institución o en diferentes centros educativos. El dato de personal docente utilizado no representa el número de personas físicas.

Los datos suministrados en el cuadro número veinticuatro, tienen su fundamento en la transición demográfica experimentada por Costa Rica en las últimas décadas y ya también señalada en cuadros anteriores, por lo que la disminución de la matrícula en primaria obedece a lo indicado. Esto resulta favorable pues la tendencia de la cantidad de grupos en los primeros años nótese que superaba los veinte estudiantes por docente, caso contrario en los últimos años donde la tendencia se ha reducido a menos de veinte. Es el año 2011 el que presenta la menor proporción de estudiantes por docentes (17,9), situación que puede ser provechosa para el sistema.

En el anterior sentido, esta oportunidad para el sistema educativo costarricense es de rescatar pues puede convertirse en un incentivo para que los docentes puedan implementar estrategias pedagógicas innovadoras, mejorar procesos evaluativos, dar mejor seguimiento a los niños pertenecientes a los grupos más desfavorecidos, y en general, atender aquellas barreras que impidan una finalización exitosa de la educación primaria. Esto a su vez fue respaldado hace algunos años con una directriz que permite establecer rangos de matrícula menores en función de la cantidad de estudiantes que matriculen en los centros educativos. Esto no solo asegura lo establecido en el Título VII de la Constitución Política referido a Educación y Cultura, sino al impulso por mejorar la cobertura, calidad, acceso igualitario, inclusión educativa, etc.; que se señala en la Política Pública de la Niñez y Adolescencia, Código de la Niñez y Adolescencia y en los mismo objetivos y fines del Ministerio de Educación Pública.

Cuadro 25. Costa Rica. Gasto público total en la educación como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB) para el periodo 2000-2011

	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Proporción del PIB	4,4%	4,7%	5,1%	5,1%	4,9%	4,8%	4,7%	5,0%	5,3%	6,4%	6,8%	6,9%	7,6%	7,6%

Fuente: Dirección Financiera, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica (Lo correspondiente a los años 2006 – 2013). Informes del Estado de la Nación, CONARE (Lo correspondiente a los años 2000 – 2005).

Nota: Incluye únicamente fuente de financiamiento interna. PIB a precios corrientes.

De acuerdo con la Constitución Política, la educación costarricense está “organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria” (artículo 77). Ese proceso integral es concebido como eje fundamental del esfuerzo que la sociedad costarricense hace para entregar a los niños y jóvenes de este país, una educación de calidad. El 26 de mayo del 2011, los diputados de la Asamblea Legislativa de Costa Rica aprobaron, en forma unánime, una reforma a la Constitución Política que obliga al Estado a invertir como mínimo un 8% del Producto Interno Bruto (PIB) en educación. Se trata de un cambio en el artículo constitucional 78, con lo que la inversión en educación, para todos los niveles, pasa de un piso de 6% a uno de 8%. Pocos son los países que invierten tan elevada proporción de su presupuesto con fines educativos y cumplir con este mandato

constitucional representa un importante reto fiscal. La salvedad es que dicho incremento será obligatorio hasta el 2014. No obstante, el Ministerio de Hacienda (MH) ya ha venido aumentando la asignación presupuestaria que destina al sector educativo, por ejemplo: 6,8% para el 2010 y 7,6% para el 2012 según los datos del cuadro anterior.

Estos esfuerzos gubernamentales, para asegurar una educación para todos, se enmarcan entonces dentro de las políticas, estrategias y mecanismos de las diferentes administraciones en el período en estudio para la reducción de la pobreza, reducir las brechas sociales y mitigar los costos de oportunidad de asistir a la escuela como institución fortaleciendo los esfuerzos país para un sistema educativo más inclusivo y democrático.

Cuadro 26. Costa Rica: Educación Primaria. Gasto público total en la educación como porcentaje del total del gasto social para el periodo 2000-2011

	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Proporción del total del gasto social	27,2%	27,6%	27,6%	29,8%	30,4%	30,6%	29,8%	29,9%	29,8%	30,5%	32%	31,4%

Fuente: Programa Estado de la Nación. 2013. Cuarto Informe Estado de la Educación. San José, Programa Estado de la Nación.

El cuadro número veintiseis, como complemento al anterior, evidencia los esfuerzos en inversión educativa realizadas durante el período en estudio, específicamente al Ministerio de Educación. Nótese que la tendencia desde el año 2005 ha sido constante entre el 29% y 32% del total invertido en el gasto social del país. Por ende, queda en evidencia la importancia que le da Costa Rica a la inversión en educación promoviendo una educación de calidad y el desarrollo económico y social del país. Los datos de menor inversión se presentan a inicios de la década del 2000, aunque también obedece a que son años donde la inversión en educación como parte del PIB fue baja.

Es entonces que se muestra con esta inversión, como la EPT es una prioridad para el país (respaldada no solo por la Constitución Política, Ley Fundamental de Educación y otras legislaciones internacionales) y como un derecho humano y un factor clave del desarrollo; es decir, el país le brinda la importancia adecuada a este sector al verla como forjadora de personas y ciudadanos, a quienes la educación facilita una mayor y mejor participación en la vida política, económica y social.

Cuadro 27. Costa Rica: Educación Primaria. Gasto público ordinario en educación primaria, como porcentaje del PIB, para el periodo 2000-2011

	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Gasto en educación primaria según PIB	2,04%	2,01%	2,05%	ND	2,13%	ND	ND	ND	1,36%	1,68%	ND	ND

Fuente: Indicadores del Desarrollo Mundial. Banco Mundial (2013).

Invertir recursos financieros para ayudar a que los niños sobrevivan y desarrollen plenamente su potencial es, ante todo, un imperativo moral. Pero invertir en la niñez también es importante desde el punto de vista práctico, pues redundará en beneficio de las economías y las sociedades. Teniendo en cuenta que en la primera infancia se sientan las bases de la salud y el bienestar del individuo; el momento más oportuno para romper el ciclo de la pobreza, o para impedir que este ciclo comience, es durante esta época de la vida.

En el anterior sentido, el Convenio Centroamericano sobre la Unificación Básica de la Educación, signado por el país, señala en su Artículo 3 que “*sin perjuicio de la atención que requiere la totalidad de los niveles educativos, los sistemas de educación, en Centroamérica, darán preferencia al desarrollo horizontal y vertical de la escuela primaria, así como a la educación de adultos*”. Es así como el país ha hecho esfuerzos bastante considerables por dotar de presupuestos a las diversas acciones relacionadas con la educación primaria, que aunque el cuadro evidencia una disminución, esto se debe también a que la tasa de natalidad y de ingreso a este sector educativo ha venido en descenso y por tanto no se presupuesta lo mismo por los avances en cobertura y rendimiento académico.

Esta combinación de inversión financiera que ha disminuido, pero de altos rendimientos según vistos en los primeros cuadros de la meta dos –en términos de cobertura de estudiantes y rendimiento académico– constituye un argumento sólido para que el país le siga prestando particular atención a la niñez en las políticas económicas y los presupuestos nacionales, tanto en las épocas difíciles como en las épocas de crecimiento económico.

Cuadro 28. Costa Rica: Educación Primaria. Gasto público ordinario en educación primaria por alumno como porcentaje del PIB per cápita, para el periodo 2000-2011

	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Gasto	15,5%	14,6%	14,6%	16,1%	16,9%	ND	ND	ND	11,5%	14,6%	ND	ND

Fuente: Indicadores del Desarrollo Mundial. Banco Mundial (2013).

Nota: Gasto público por estudiante como % del PIB per cápita, educación primaria. Corresponde al gasto público total por estudiante matriculado en la educación primaria, expresado como porcentaje del PIB per cápita

Con respecto a lo evidenciado en el cuadro veinte ocho, el gasto público ordinario en primaria como porcentaje del PIB per cápita evidencia un crecimiento hacia inicios de la década del 2000, no obstante, hacia la segunda mitad inicia su descenso, esto aunado, como se indicó en el cuadro veinte siete a situaciones externas como la reducción de la matrícula en este nivel educativo. Esto quiere decir que no obedece a intencionalidades propias de las administraciones sino a que en cuanto más crece la matrícula en otros niveles y por ende la cantidad de estudiantes, se debe destinar más recursos para atenderlos de mejor manera. En el caso de Costa Rica con forme disminuye la matrícula de primaria, aumenta la matrícula de secundaria, razón por la cual el PIB per cápita de ese sector probablemente aumente, sin embargo, se estudiara en otra meta.

Lamentablemente, este tipo de dato no se desarrolla en los indicadores del Ministerio de Educación Pública, por lo que se recurre a una fuente externa, sin embargo, no se tiene en su totalidad la información y no se pueden completar los análisis.

Cuadro 29. Porcentaje de escuelas que ofrecen primaria básica completa para el periodo 2000-2011

	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Porcentaje de escuelas	85,5%	85,1%	84,5%	85,1%	84,2%	84,2%	83,4%	82,9%	82,9%	82,3%	82,4%	80,7%	80%	79,1%

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

Nota: Se refiere a las escuelas diurnas que tuvieron matrícula inicial en cada uno de los seis años de del I y II Ciclo de la Educación General Básica.

Nótese en el cuadro anterior que más del 80% de las Escuelas primarias del país imparten de primero hasta sexto año de la educación general básica y como se evidenció en los cuadros iniciales de la meta la cobertura para estos ciclos educativos prácticamente alcanza todo el país. En lo que se refiere al restante 20%, se debe indicar que no es que no cuenten con las posibilidades para impartir la primaria completa, se debe a situaciones externas (nuevamente la reducción de la matrícula en primaria) que no se imparten algunos niveles. Los años donde se ha tenido mayor porcentaje de escuelas ofreciendo la primaria completa han sido del 2002 al 2005, superando el 84%, toda vez que el año 2011 se constituye como el momento donde las escuelas no ofertan todos los años (de primero a sexto) por la razón expuesta anteriormente.

Es importante señalar, que la descripción anterior no permite dar cuenta del nivel de los conocimientos del país en estos ciclos educativos, ni de la evolución de su calidad educativa. El hecho irrefutable es que sí se mantiene una inversión similar en los años en estudio durante la última década en apego a las políticas públicas que se han implementado para asegurar la educación gratuita, obligatoria y universal para garantizar la reducción de la pobreza y mitigar los costos de oportunidad de asistir a la escuela primaria.

Atención a las poblaciones indígenas

El proyecto Equidad y Eficiencia de la Educación, financiado con el préstamo N° 7284-CR fue aprobado por la Asamblea Legislativa mediante Ley N° 8558, publicada en el diario Oficial la Gaceta N° 230 del jueves 30 de noviembre del 2006. Este proyecto obedece a un acuerdo suscrito en el año 2005 entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el banco Mundial que tiene como objetivos los siguientes:

- a) reducir las brechas relacionadas con la calidad educativa en las áreas rurales, poniendo el énfasis en las poblaciones indígenas.
- b) mejorar la equidad y la eficiencia en la asignación, administración y utilización de los recursos al sector educativo.

En el año 2011 el proyecto fue reestructurado y se incorporó la “salvaguarda indígena”, ello tomando como base los siguientes fundamentos jurídicos, legales e institucionales:

- *La Reforma del artículo 76 de la Constitución Política* que cita: “*El Español es el idioma oficial de la Nación. No obstante, el estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales*”. El cumplimiento de este mandato por parte del Estado costarricense y, en particular, por parte del Ministerio de Educación Pública, tiene necesariamente un gran impacto, no solo en el mantenimiento del idioma materno de los pueblos indígenas, sino que además, es uno de los mejores aportes a la supervivencia de la cosmovisión y de toda la riqueza cultural de estos pueblos ancestrales. Una de las principales referencias de la Sala Constitucional al pronunciarse a favor del mandato estatal de proteger los idiomas maternos fue lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.
- *La Ley N° 7316 del 3 de noviembre de 1992*, mediante la que se aprueba el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo “Convenio sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, cuyos artículos 27, 28, 29, 30 y 31 se refieren de manera explícita al tema de la educación y que deben ser entendidos del contexto normativo en que se inscriben. Además, de lo establecido en el Artículo 06 del mismo Convenio, mediante el cual se otorga, quizás, la mayor garantía a los pueblos indígenas en cualquier materia de política pública y, en este caso particular, en materia de política educativa, *el derecho a Consulta*.

- *Decreto Ejecutivo N° 22072-MEP, Reformado mediante Decreto Ejecutivo N°37801-MEP.* Desde mayo del año 2006 la Defensoría de los Habitantes de la República (DHR) resolvió el expediente N° 17584-22-204 en el que consta una denuncia presentada por un líder indígena en contra del Ministerio de Educación Pública. Al resolver, la DHR recomienda al MEP “iniciar un proceso de revisión del Decreto de Creación del Subsistema de Educación Indígena, Decreto Ejecutivo N°22072-MEP, con la finalidad de promover las modificaciones tendientes a su fortalecimiento”. La recomendación sugiere también incorporar de manera mucho más operativa el Convenio 169 de la OIT que, según los votos 23013-1995 y 6856-205 de la misma Sala Constitucional, prima sobre la propia Constitución. Asimismo, indica la Defensoría en la página 13 del citado expediente que: “... El cumplimiento de los fines públicos, reviste una especial importancia cuando se trata de... la atención de sectores de la sociedad costarricense que, por sus características propias, presentan algún tipo de especificidad. En el caso de los pueblos indígenas se pueden mencionar como factores de diferenciación los étnicos-culturales, los religiosos, los lingüísticos, los económicos, los casos... los esfuerzos institucionales no tienen ningún impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de estos pueblos, e incluso, en ciertas circunstancias, estas actuaciones... por su efecto práctico, se toman en discriminatorias, a pesar de que el propósito... no haya sido tal”.

Producto de las anteriores resoluciones, fue posible en el Decreto Ejecutivo 35513-MEP, relativo a la reorganización regional del MEP, el reconocimiento de los territorios indígenas como parte de las referencias para la definición de las estructuras regionales de carácter territorial, administrativa y técnica del Ministerio de Educación Pública. Esto tuvo como resultado la creación de direcciones regionales y circuitos indígenas que agrupan territorios indígenas. De hecho, la nueva Dirección Regional Sulá está organizada en torno a los territorios indígenas Cabécar de Talamanca, Telire, Bribri de Talamanca, Keköldi, Tayni, Bajo Chirripó y Nairi Awairi, todos en el Caribe Costarricense. Por otro lado, en la Zona del Pacífico Sur, la Dirección Regional Grande del Térraba incluye siete territorios indígenas organizados en cuatro circuitos, mientras que la Dirección Regional de Coto incluye dos circuitos que agrupan cinco territorios. Finalmente, la Dirección Regional de Turrialba incluye tres circuitos para el territorio indígena de Chirripó Turrialba.

Lo explicado en el párrafo anterior, es crucial debido a que ello justifica la forma en la que a continuación se presentan los cuadros estadísticos relativos a la atención de la población indígena costarricense, particularmente a la incorporación de la Regional Educativa. De esta manera, continuación una serie de cuadros que ofrecen información estadística del 2004 al 2013, preparada por el Departamento de Educación Intercultural del MEP, referente a la cobertura del programa “*Lengua y cultura*”.

Es importante señalar que dicho departamento carece de información para los años 2000 a 2003 y parcialmente del 2006, lo cual se debe a la pérdida de los registros digitales originados por varios traslados de edificios y oficinas. Asimismo, es necesario indicar que en lo que se refiere a los últimos tres años, la información de la distribución de los docentes de lengua y cultura está recopilada a partir de lo que los funcionarios han indicado en las listas de asistencia a talleres, de manera que aunque el número total de docentes sea el correcto, la distribución (sean de lengua o cultura) podría no ser exacta. Igualmente, conviene señalar que

Cuadro 30. Costa Rica: Educación Primaria. Número de Escuelas atendidas por el programa “Lengua y Cultura”, según Región Educativa, Etnia y Lengua, para el periodo 2004-2013

Región educativa	Etnia	Lengua	Año										
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Norte Norte (Guatuso)	Malecu	Malecu	4	4	4	4	4	4	5	5	6	6	6
Nicoya	Chorotega	Extinta	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Puriscal	Huetar	Extinta	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Coto	Ngäbe	Ngäbere	24	28	28	28	28	28	28	28	28	28	27
Sulá (Limón)	Cabécar	Cabécar	20	21	21	21	29	26	40	40	42	46	48
	Bribri	Bribri	32	33	33	33	36	36	36	36	33	34	34
Turrialba	Cabécar	Cabécar	34	55	57	-	63	63	67	67	67	65	63
Térraba (Pérez Zeledón)	Brunca	Boruca	-	23	23	-	23	23	23	23	23	25	27
	Térraba	Térraba	-	5	8	-	8	8	8	8	8	10	10
	Cabécar	Cabécar	-	7	7	-	7	7	7	7	7	8	8
	Bribri	Bribri	-	21	25	-	27	29	29	29	34	34	33
Total			120	203	213	93	232	231	250	250	255	263	263

Fuente: Departamento de Educación Intercultural. Dirección de Desarrollo Curricular. Ministerio de Educación Pública.

El cuadro anterior se logra visualizar que el número de escuelas indígenas atendidas en el programa ha sido estable a lo largo del último decenio; sin embargo, también destaca un significativo aumento en la cobertura de las escuelas las escuelas Cabécar de la Región de Turrialba a partir del año 2007 y más recientemente en las escuelas Cabécar de la Región de Sulá. Esto se puede atribuir a un aumento en la conciencia y la preocupación de las autoridades gubernamentales respecto a la garantía de los derechos de las poblaciones indígenas, particularmente a partir de la resolución de parte de la DHR mencionada en párrafos anteriores.

Cuadro 31. Costa Rica: Educación Primaria. Número de Docentes en lengua indígena, según Región Educativa, Etnia y Lengua, para el periodo 2004-2013

Región Educativa	Etnia	Lengua	Año										
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Norte Norte (Guatuso)	Malecu	Malecu	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Nicoya	Chorotega	Extinta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Puriscal	Huetar	Extinta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coto	Ngäbe	Ngäbere	7	9	9	9	9	10	10	10	10	9	9
Sulá (Limón)	Cabécar	Cabécar	3	6	6	6	8	8	9	11	11	11	12
	Bribri	Bribri	13	15	14	14	16	16	16	16	16	15	15
Turrialba	Cabécar	Cabécar	17	23	24	23	31	28	28	26	26	28	28
Térraba (Pérez Zeledón)	Brunca	Boruca	-	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
	Térraba	Térraba	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Cabécar	Cabécar	-	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4
	Bribri	Bribri	-	5	5	5	7	7	7	7	7	7	7
Total			41	66	66	65	80	78	79	79	79	79	81

Fuente: Departamento de Educación Intercultural. Dirección de Desarrollo Curricular. Ministerio de Educación Pública.

Como se puede observar en el cuadro anterior, lamentablemente, no es posible enseñar a las poblaciones Chorotega y Huerta su lengua originaria, pues la misma se encuentra extinta. Asimismo, se encuentra en peligro la lengua Térraba, toda vez que en la actualidad solo se cuenta con un maestro que la enseña. Sin embargo, se espera que con el aporte de este docente, sea posible recuperar la lengua en un grupo importante de indígenas Térrabas y así evitar que la lengua se extinga. Debe tenerse en cuenta que tanto los docentes de lengua, como los de cultura son itinerantes; es decir, que enseñan en varias escuelas, de dos a cuatro, según la matrícula y la distancia entre los centros educativos por atender. También, es importante destacar que entre el año 2003 y el año 2013, el número de docentes de lengua indígena se ha duplicado, lo cual es un logro importante a destacar.

Cuadro 32. Educación Primaria. Cobertura de la enseñanza de la lengua indígena, según Región Educativa, Etnia y Lengua, para el periodo 2004-2013

Región Educativa	Etnia	Lengua	Año										
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Norte Norte (Guatuso)	Malecu	Malecu	50%	50%	50%	50%	50%	50%	40%	40%	33%	33%	33%
Nicoya	Chorotega	Extinta	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Puriscal	Huetar	Extinta	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Coto	Ngäbe	Ngäbere	29%	75%	75%	75%	82%	82%	82%	82%	82%	78%	78%
Sulá (Limón)	Cabécar	Cabécar	15%	76%	81%	81%	69%	81%	55%	65%	65%	52%	50%
	Bribri	Bribri	40%	91%	85%	85%	86%	89%	86%	86%	91%	88%	88%
Turrialba	Cabécar	Cabécar	100%	84%	84%	-	98%	89%	82%	78%	78%	89%	89%
	Brunca	Boruca	-	39%	39%	-	52%	52%	52%	52%	52%	48%	50%
Térraba (Pérez Zeledón)	Térraba	Térraba	-	60%	38%	-	38%	38%	38%	38%	38%	33%	33%
	Cabécar	Cabécar	-	100%	100%	-	86%	86%	86%	86%	86%	75%	88%
	Bribri	Bribri	-	71%	60%	-	70%	69%	69%	69%	65%	65%	67%

Fuente: Departamento de Educación Intercultural. Dirección de Desarrollo Curricular. Ministerio de Educación Pública.

El trabajo de los y las docentes en la zona indígena, en términos generales ha generado una buena cobertura, especialmente a partir del año 2007. Queda un poco rezagada la cobertura en lengua Térraba, pero ello es atribuible a lo que se mencionó en el Cuadro 31, respecto a que en la actualidad sólo se cuenta con un docente que enseña esa lengua.

Ahora bien, en lo que se refiere a la enseñanza de la cultura indígena, resulta interesante ver los datos que se exponen en el Cuadro 33, en el cual se pone en evidencia de que a pesar de que no es posible recuperar las lenguas de las poblaciones Chorotega y Huetar, si ha sido posible para la Dirección de Educación Intercultural contratar un docente que enseñe en las escuelas, otros elementos de la cultura de esas poblaciones, tales como sus tradiciones y su visión de mundo.

Por otra parte, de una manera no tan alentadora, resulta preocupante que en seis de las once culturas indígenas, se cuenta con sólo un o una docente que enseñe a los y las estudiantes los elementos más importantes de la cultura de sus ancestros.

Cuadro 33. Educación Primaria. Número de Docentes en cultura indígena, según Región Educativa, Etnia y Lengua, para el periodo 2004-2013

Región Educativa	Etnia	Lengua	Año										
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Norte Norte (Guatuso)	Malecu	Malecu	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Nicoya	Chorotega	Extinta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Puriscal	Huetar	Extinta	1	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1
Coto	Ngäbe	Ngäbere	6	6	6	6	6	6	6	6	6	7	7
Sulá (Limón)	Cabécar	Cabécar	2	5	5	8	5	5	5	6	6	5	5
	Bribri	Bribri	10	7	8	9	9	9	9	9	9	11	11
Turrialba	Cabécar	Cabécar	10	10	9	10	12	15	14	20	20	18	18
Térraba (Pérez Zeledón)	Brunca	Boruca		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
	Térraba	Térraba		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Cabécar	Cabécar		1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
	Bribri	Bribri		3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Total			31	39	39	44	43	49	45	52	52	52	53

Fuente: Departamento de Educación Intercultural. Dirección de Desarrollo Curricular. Ministerio de Educación Pública.

Igualmente, en el Cuadro 34, se debe destacar como con el trabajo de un solo docente, se ha logrado una cobertura del 100% de las escuelas que reciben población indígena Chorotega y Huetar. Igualmente, es necesario destacar que lamentablemente, las coberturas en las Regionales Norte-Norte y Térraba, son relativamente bajas, lo cual se puede deber no solo al bajo número de docentes, sino también a la ubicación, muchas veces inaccesible de los centros educativos.

Cuadro 34. Educación Primaria. Cobertura de la enseñanza de la cultura indígena, según Región Educativa, Etnia y Lengua, para el periodo 2004-2013

Región Educativa	Etnia	Lengua	Año										
			2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Norte Norte (Guatuso)	Malecu	Malecu	50%	50%	50%	50%	50%	50%	40%	40%	33%	33%	33%
Nicoya	Chorotega	Extinta	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Puriscal	Huetar	Extinta	100%	100%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%
Coto	Ngäbe	Ngäbere	25%	50%	50%	50%	54%	57%	57%	57%	57%	63%	63%
Sulá (Limón)	Cabécar	Cabécar	10%	76%	24%	76%	45%	50%	33%	35%	43%	24%	31%
	Bribri	Bribri	31%	52%	61%	63%	61%	61%	72%	72%	61%	71%	71%
Turrialba	Cabécar	Cabécar	59%	36%	32%	-	38%	48%	42%	60%	60%	57%	57%
Térraba (Pérez Zeledón)	Brunca	Boruca	-	39%	39%	-	39%	39%	39%	39%	39%	36%	38%
	Térraba	Térraba	-	60%	38%	-	38%	38%	38%	38%	38%	33%	33%
	Cabécar	Cabécar	-	42%	29%	-	29%	29%	29%	29%	29%	25%	25%
	Bribri	Bribri	-	48%	40%	-	37%	34%	34%	34%	26%	26%	27%

Fuente: Departamento de Educación Intercultural. Dirección de Desarrollo Curricular. Ministerio de Educación Pública.

Principales reformas curriculares impulsadas

Seguidamente se presenta una síntesis de los procesos, las reformas y los proyectos realizados en y para la Educación Primaria por el Viceministerio Académico durante las administraciones 2006-2010 y 2010-2014. Es importante señalar que la información que se ofrece a continuación ha sido sistematizada a partir de los documentos oficiales (Programas de Estudio en el caso de las reformas, Informes de Labores e Informes de Proyectos), información del Consejo Superior de Educación (revisión de fechas de aprobación el caso de las reformas y proyectos aprobados por esta instancia) y asesores(as) del Viceministerio Académico a cargo de las diferentes líneas de trabajo.

Con el objetivo de mejorar la lectura y comprensión, la información ha sido categorizada por años, indicando la acción realizada (proceso, reforma o proyecto) y una breve descripción de cada una de ellas.

Tabla 4. Síntesis de reformas realizadas en la Educación Primaria durante las administraciones 2006-2010 y 2010-2014

Año	Reforma	Descripción
2008	Programa de estudio de ciencias: Introducción al Pensamiento Científico por Indagación Educación Primaria: I y II Ciclo de la EGB	<ul style="list-style-type: none"> • Programa basado en el Proyecto “Manos a la Masa” del sistema Francés. Se enfatiza un cambio en la mediación pedagógica para lograr que los y las estudiantes vivan la ciencia haciendo ciencia por medio de la indagación. <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrolla en los estudiantes y las maestras el pensamiento creativo, crítico y reflexivo por medio de la generación de preguntas claves, la observación, las explicaciones iniciales, las búsqueda de evidencias, la comunicación de los hallazgos y la aplicación de lo aprendido para repensar cómo se resuelven problemas del entorno natural y social. ○ La mediación pedagógica apuesta al cambio de las clases tradicionales basadas en la repetición de contenidos a clases centradas en la indagación, exploración, contrastación y la explicación de los procesos, enfatizando los aprendizajes significativos que permiten hacer los cierres de discusión en la clase. ○ El educador comprende la importancia de aprender ciencia mediante la vivencia y no repitiendo información. ○ Los estudiantes transforman el cuaderno de ciencias en un registro de sus aprendizajes, exploraciones, primeros hallazgos, valoraciones, preguntas.
2008	Eliminación Pruebas de Sexto (2007) y Noveno Año	Transformación para crear las Pruebas de Diagnóstico Transformación para crear las Pruebas de Diagnóstico
2009	Programa de estudio de español: Piensa en Arte Segundo Ciclo EGB	Mediación Español II Ciclo. Programa Piensa en Arte “aprendizaje de la lengua por medio de la lectura de las obras de arte”. Se concentra en un cambio de mediación pedagógica basado en la apreciación que realizan los estudiantes sobre una obra de arte (pintura, escultura, dibujo, ensamble, grabado). La docente propone preguntas generadoras y los estudiantes crean escenarios del antes y después del momento plasmado en la obra, la docente como facilitadora genera distintos niveles de análisis a partir de la observación, indagación, correlación y explicación de los niños y niñas y realiza un cierre de la discusión. Con esto, se pretende que los y las estudiantes aprendan a argumentar, razonar, utilizar la lógica, empoderarse para expresar ideas, respetar el uso de la palabra y la opinión de otros, construir opiniones colectivas, diferenciar opiniones, correlacionar contextos y realizar análisis inductivos en clase.
2010 2011	Protocolos Específicos para la Atención de la Violencia en Centros	Ante situaciones focalizadas de violencia en algunos centros educativos, nos vimos en la necesidad de definir un PROTOCOLO elaborado en el MEP y para el MEP. Este unifica criterio de cómo atender el consumo y tráfico de

Año	Reforma	Descripción
	Educativos	drogas, el acoso escolar (bullying) y acoso cibernético, uso y portación de armas, y situaciones de violencia física, psicológica y verbal. En una línea de “10 pasos” permite una atención unificada y pertinente para la atención de estas situaciones en los Centros Educativos.
2012	Reforma del Programa de Ciencias I y II Ciclo	Unificación de contenidos de Agricultura y Ciencias, permitiendo el aprovechamiento, actualización y no repetición de contenidos.
2013	Programa de Estudio Artes Plásticas I y II Ciclo APLICACIÓN 2014	<ul style="list-style-type: none"> • El programa, enmarcado en el enfoque de ética, estética y ciudadanía, da un cambio total en: perfil de salida, contenidos, evaluación (se incorpora la auto y coevaluación), rol docente y mediación. Se basa en cuatro de los temas estéticos fundamentales (tema, expresión, medio-forma-estilo, juicio) los cuales constituyen las bases de la educación de las artes visuales. Esas capacidades de apreciación estético-artística hacen su conexión con las fases de creación y el juicio estético. La mediación propuesta responde a la cognición y la naturaleza del niño en un sentido integral y se enlaza con los ejes transversales (Identidad, Naturaleza y Contexto social). • Se conocen principios básicos de la teoría del arte y de los estudios visuales dentro del aula. Entre los conceptos más importantes de este enfoque se abarcan los tipos de cognición (moral, estética y social), los sentimientos como conducta, los conceptos naturales de belleza y realismo, la dimensión de la expresión empática desde las emociones, el conocimiento teórico del estilo, la forma histórica y la técnica de ejecución. Por último, la posición autónoma y del desarrollo del juicio se plantea en los niveles superiores. El aula se convierte en un universo de observación de actividades lúdicas donde se aprende explorando sin miedo al error. El imaginar implica el comienzo, en donde las primeras ideas son tan valiosas como el resultado. • Se incluye también el aprendizaje de una gramática de las imágenes, dado que la estética del mundo moderno lleva a la necesidad de entender la imagen para comprender la cultura, en donde hay cada vez más elementos visuales procedentes de la fotografía, el cine, la televisión, los videojuegos, el diseño gráfico, la publicidad y el arte contemporáneo. Como ejes verticales se trabaja: identidad, naturaleza y contexto social. • Las jornadas de capacitación se dieron al final del 2013 e inicio del 2014 y que se implementa a partir del I período del 2014.
2013	Programa de Estudio Educación Musical I y II Ciclo APLICACIÓN 2014	<ul style="list-style-type: none"> • Programa Ética, Estética y Ciudadanía llevado a Primaria. Cambio total en: perfil de salida, contenidos, evaluación (se incorpora la auto y coevaluación), rol docente y mediación. Se busca la expresión del estudiantado mediante el “musicar” construyendo música desde su e cotidianidad (desde su cuerpo hasta instrumentos básicos) y el disfrute. • El programa busca estimular y potenciar la capacidad de “musicar” de los estudiantes en relación con sus etapas de desarrollo, contexto sociocultural y necesidades. • Es más importante lo que sucede en el proceso de aprendizaje, que el producto final: lo que hacen, sienten, piensan, reflexionan, proponen y ejecutan las personas, sin que esto signifique que haya detrimento alguno de la calidad de los resultados de los procesos de aprendizaje. Se le presta atención a los elementos, conductas, actitudes y contextos que median en los resultados; pero en consonancia con las expectativas, metas y capacidades de las personas participantes. Se desarrollan los siguientes aprendizajes: • El desarrollo vocal a partir de la ejercitación, la técnica vocal, y la interpretación de repertorio variado.

Año	Reforma	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> • La ejercitación rítmica tomando como base la percusión corporal, el uso del lenguaje, el movimiento y la ejecución instrumental rítmica. • El desarrollo auditivo fruto de la participación en procesos de sensibilización ante el entorno sonoro, exploración y experimentación con elementos sonoros, el abordaje de elementos constitutivos de la música y la ejercitación auditiva intencionada. • La expresión corporal al utilizar recursos como el movimiento creativo, la Rítmica, el baile, la danza. • La expresión a partir de la improvisación, composición y el diseño coreográfico. • La valoración de las músicas como resultado de la vivencia del musicar y la vinculación con un repertorio proveniente de variados contextos. • Ejecución e Interpretación musical a partir del uso de instrumentos musicales y la participación en ensambles y montajes artísticos. • Utilización de recursos tecnológicos como apoyo a los procesos de aprendizaje, creación y expresión. • La metodología empleada en este programa fomenta las siguientes acciones docentes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Musicar de manera comunitaria, colaborativa e interpersonal. ○ Emplear el juego como forma natural de aprendizaje de las y los niños, y para fomentar la participación. ○ Flexibilizar la aplicación de los reglas durante los procesos de exploración y creación. ○ Fomentar la libertad, adaptabilidad y creatividad en espacios físicos y sociales flexibles. ○ Las jornadas de capacitación se dieron al final del 2013 e inicio del 2014 y que se implementa a partir del I período del 2014.
2013	Programa de Estudio Español I Ciclo APLICACIÓN 2014	<ul style="list-style-type: none"> • El programa plantea el desarrollo de las cuatro áreas comunicativas de la enseñanza del Español: comprensión oral, expresión oral, lectura y escritura. Una de las principales innovaciones del programa es la importancia que se da al desarrollo de la conciencia fonológica como predictor de aprendizaje de lectura. • Un cambio importante del programa de estudio es que plantea que el aprendizaje de la lecto-escritura es un proceso continuo que debe ajustarse al avance y ritmo de aprendizaje de cada estudiante; así, una de sus más novedosas características es la de integrar el primero y segundo año como una sola unidad o proceso de aprendizaje y evaluación lo que implica una visualización de la educación como proceso y no segmentos aislados en niveles. • Actualmente las maestras de primer ciclo se encuentran en capacitación nacional para la implementación de esta reforma en el próximo curso lectivo 2014.
2013	Programa de Estudio Estudios Sociales-Cívica I y II Ciclo APLICACIÓN 2015	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio en el perfil de salida, contenidos, evaluación, rol docente y mediación pedagógica. Introduce contenidos relevantes, pertinentes y generadores de reflexión-debate, se desarrolla desde un enfoque para la vida cotidiana y la convivencia. • Se propone integrar la Educación Cívica en el programa, así como estrategias de mediación novedosas que integran las diferentes temáticas desde un enfoque interdisciplinario (Geografía, Historia y Cívica). • Aun y cuando esta reforma iniciaría en el curso lectivo del 2015, estamos adelantando la formación de los formadores para que inicien las capacitaciones nacionales en el 2014.
2013	Programa de Estudio Educación Física I y II	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio en el perfil de salida, contenidos, evaluación, rol docente y mediación pedagógica

Año	Reforma	Descripción
	Ciclo APLICACIÓN 2014	<ul style="list-style-type: none"> • Se busca el desarrollo de habilidades y destrezas para la actividad física. • Se enfatiza la promoción de salud integral y calidad de vida, mediante la estimulación constante para que los estudiantes apliquen conceptos y herramientas que favorezcan practicar en su vida cotidiana estilos saludables de vida. En este sentido, se espera que el programa permita que la educación física promueva el desarrollo del pensamiento creativo, habilidades para la comunicación, solidaridad y la convivencia pacífica. • El programa parte de una visión amplia de la educación física, pues se entienda que esta implica la participación en juegos, actividades deportivas, creación de ejercicios o rutinas de movimiento, cooperación en equipo para vencer desafíos aplicando diversas formas de movimiento. • Actualmente se encuentran en jornadas de capacitación docente durante el PLAN 200.
2013	Creación de nuevo reglamento Feria Científica	El objetivo es facilitar la participación y organización de las Ferias Científicas en el nivel regional.
2013	Programa de Estudio de Español II Ciclo DE SER APROBADO SU APLICACIÓN ES 2015	En línea con el enfoque y características de los cambios en el Programa para I Ciclo
2013	Aula Edad	Programa dirigido a actualizar los programas de atención de los estudiantes de primaria que presentan sobre edad.

Fuente: Departamento de educación en I y II Ciclo. Dirección de Desarrollo Curricular. Ministerio de Educación Pública.

Desafíos pendientes

En educación primaria el desafío central en términos de acceso y conclusión de la educación es seguir fortaleciendo y gestionando mejores condiciones para que los niños en situación de mayor desventaja permanezcan en la escuela. Esto supone mejorar la gestión de los programas ya existentes, por ejemplo, FONABE de modo que esto u otros programas sociales y de apoyo financiero a las familias, continúen y se amplíen.

La avanzada transición demográfica que vive el país, tendiente a una reducción de la natalidad, impacta durante los últimos años del período en estudio el sistema educativo. Este descenso sostenido de la natalidad ha disminuido el peso relativo de la franja de niños entre 6 y 12 años de la pirámide demográfica incidiendo en la cantidad de ingresos a la educación primaria pero también en la redistribución de recursos para estos ciclos educativos.

No obstante, las diferentes administraciones han desarrollado grandes esfuerzos no solo por mejorar cobertura e infraestructura, sino, reformas curriculares que innoven y resulten atractivas para la población de primaria. Contenidos curriculares, materiales educativos, condiciones de trabajo y clima escolar han tenido importantes renovaciones para servir los propósitos de igualar, no sólo las oportunidades de acceso a la educación, sino igualdad en los resultados del aprendizaje. Un punto importante por señalar como desafío, es la mejora de las tasas de reprobación en primer año de la educación general básica dado que como se evidencio en los cuadros respectivos, aunque se ha reducido es bastante alta. Sobre el particular es importante el seguimiento que se le brinde al tema de lectoescritura y su relación con la promoción de los aprendizajes dado que los nuevos programas de estudio de español promueven desde otro enfoque un cambio metodológico y didáctico importante que ayuda no solo a una transición más adecuada entre primero y segundo año, sino a una mejor comprensión del proceso de aprendizaje en estos niveles. Por otro lado, establecimientos escolares mejorados, gestionados competentemente, han sido desarrollados en los últimos años, sin embargo, aún

mucho persisten en su infraestructura precaria por lo que es un requisito para resolver este problema y atender a un desafío que, en pleno siglo XXI, se transforma en urgente. Las políticas educacionales debieran enfocarse en asegurar en cada escuela los insumos, las condiciones organizacionales y las capacidades profesionales para generar mejores oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos, especialmente los que enfrentan mayores dificultades. Los sistemas externos de evaluación estandarizada y rendición de cuentas debieran validarse en función de su contribución a mejorar dichas oportunidades de aprendizaje. Lo mismo respecto al uso de las Tics para fortalecer los aprendizajes y apoyar el trabajo docente.

Sobre este último punto, es necesaria una intervención inmediata pues el bajo nivel de formación de quienes se egresan de universidades con formación en educación, algunas debilidades son: débil calidad de los programas de formación inicial, insuficiente regulación, tensión entre lógicas escolarizantes y lógicas académicas en la formación docente, formación universalista y no diferenciada para grupos sociales desfavorecidos, estándares y evaluación de egreso.

3.3 Satisfacer las necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos

Disposiciones legales, políticas y mecanismos para el desarrollo de la educación de jóvenes y adultos

La primera explicación que es conveniente mencionar respecto a la Meta 3 de la EPT en Costa Rica, es que el cumplimiento de la misma es responsabilidad, principalmente de dos instancias. El Departamento de III Ciclo y Ciclo Diversificado, que atiende a jóvenes cuyas edades son coherentes con el año de educación que cursan. Por ejemplo, en séptimo año los estudiantes en tienen en promedio 13 años de edad y en décimo año, 16 años de edad. La segunda instancia, es el Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA), cuya oferta educativa se enfoca en aquellas personas que abandonaron su educación durante un significativo periodo de tiempo; por ejemplo jóvenes de 30 años que deben cursar el 7 año. En este segundo caso, la oferta educativa tiene enfoques y características muy distintas del primero, pues no sólo debe ajustarse a las necesidades de personas ubicadas en amplio rango de edad; sino también a las habilidades de aprendizaje de las personas, mismas que pueden estar atrofiadas debido a la gran cantidad de tiempo transcurrido desde que estudiaron por última vez.

En ambos casos, y al igual que en las metas anteriores, se cuentan con un sólido cuerpo normativo que permite garantizar el acceso a toda la población. Sin embargo, conviene destacar alguna normativa aplicable específicamente para la EPJA. Por ejemplo, la Constitución Política de Costa Rica en su artículo 83 decreta que el Estado patrocinará y organizará la Educación de Adultos, destinada a combatir el analfabetismo y a proporcionar oportunidades culturales a aquellos que deseen mejorar su condición intelectual, social y económica. Otro ejemplo lo ofrece la Ley N° 3859 abril 1967 de Desarrollo de la Comunidad establece también pautas claras que tienen influencia directa en la EPJA. En sus principios y objetivos menciona:

- Promover la creación de las comunidades para el perfeccionamiento integral de la persona, descubrir sus capacidades, cualidades y canalizar el beneficio de la comunidad y del país.
- Crear por medio de un proceso educativo de perfeccionamiento individual mutuo por el desarrollo nacional en todos los órdenes por medio del estímulo y orientación de organizaciones en los ámbitos: distritales, cantonales, provinciales, regionales y nacionales.
- Entrenar al personal necesario en los distintos niveles especialidades y categorías en el uso de manejo de las técnicas de desarrollo de la comunidad.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2006, José Manuel Dengo, asume la Educación como base de desarrollo social, con lo que se fortalece la inversión nacional en este campo, lo que favorece la educación de personas jóvenes adultas y; el Plan Nacional de Desarrollo Educativo de la administración 2010-2014, en el apartado relacionado con la finalidad, procura:

- Elevar el nivel educativo por medio de la educación
- Ampliar transformar las ofertas de educación dirigidas a los adultos adecuándolas a sus necesidades condiciones familiares, sociales, profesionales y culturales.
- A la educación de Adultos le corresponde también una actividad orgánica en el campo de la formación profesional, cuya competencia se delimitara con el Instituto Nacional de Aprendizaje.

Asimismo, la Política Hacia el Siglo XXI concibe al estudiante como sujeto principal del currículo, como un ente activo, responsable y constructor de su propio proceso de aprendizaje; complementariamente se otorga la docente un papel fundamental en la orientación y facilitación de condiciones para el logro de aprendizajes de calidad, en los participantes de los procesos educativos. Expresa la voluntad de integrar en la práctica educativa, los enfoques Constructivista, Racionalista y Humanista. Para tal efecto manifiesta que la visión integral del ser humano solo puede llevarse a la práctica mediante una oferta educativa en que los conocimientos, los procesos para construirlos y reconstruirlos, y la aplicación de esos conocimientos en el desarrollo de la persona y la sociedad, se encuentran incorporados en el proceso educativo sin detrimento ninguno.

Por otro lado, la Ley 7600 sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad 1996. En los artículos 14 y 15 dice:

- El estado garantizará el acceso oportuno a la educación a las personas, independientemente de su incapacidad desde la estimulación temprana hasta la educación superior. Esta disposición incluye tanto la educación pública como privada en todas las modalidades del sistema educativo nacional.
- El Ministerio de educación Pública promoverá la formulación de programas que atiendan las necesidades educativas especiales.
- La Ley de protección de las Madres Adolescentes N° 7735, establece en los artículos 4 y 12, establece lo siguiente:
- El Ministerio de Educación promoverá programas académicos a nivel nacional e internacional cuyos contenidos consideren temas de estudio a las madres adolescentes además promoverá cursos de capacitación dirigidos a estos grupos, con el fin de incorporarlos en centros educativos, en los ámbitos profesionales o vocacionales.

El Código de la Niñez y La Adolescencia 1999, en su artículo 4 se señala que el Estado está en la obligación de adoptar las medidas administrativas, legislativas, presupuestarias y otras, para garantizar la plena efectividad de los derechos fundamentales de las personas menores de edad.

Avances en Educación Secundaria (Tercer Ciclo y Educación Diversificada)

El Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada de la Dirección de Desarrollo Curricular, ha gestionado una oferta educativa transformada a lo largo de los años, partiendo de un plan de estudios básico, y buscando su diversificación, con la finalidad de brindarle a los y las estudiantes múltiples oportunidades de desarrollo a nivel cognoscitivo, así como en el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes.

En este sentido, a pesar de que existe en el país una amplia variedad de opciones educativas plasmadas en diferentes planes de estudios, este Departamento considera pertinente analizar si su implementación

está respondiendo a los objetivos que le dieron origen y, por ende, si tienen el impacto deseado tanto en la población estudiantil como en la sociedad costarricense, además de si responden a los compromisos de país a nivel internacional.

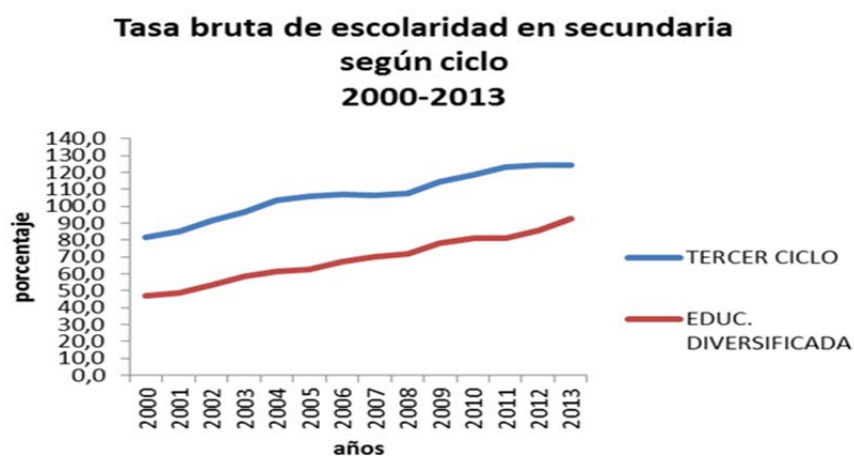
Dado que la educación general básica y diversificada, integra las metas de cobertura y mejoramiento de la educación primaria y secundaria y es coherente con estos niveles educativos, los beneficiarios de este programa son los escolares de 7 a 12 años de edad y los jóvenes entre los 13 y 17 años de edad. Específicamente estos últimos responden al quehacer del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

Como parte de los logros de aprendizaje que este Departamento se traza, se contempla básicamente la meta de avanzar hacia un replanteamiento de la política educativa actual, mediante la programación de un conjunto de fases que permitirán a futuro implementar integralmente una política educativa remozada en Costa Rica. Además, siendo consecuente con la educación para la vida, se incorpora en el Departamento actividades para el desarrollo integral de la persona, permitiendo alcanzar un equilibrio entre los conocimientos adquiridos y su formación plena.

Para los efectos correspondientes y en consonancia con las metas establecidas en la Declaración de Educación para Todos hacia el 2015, y para el caso de la Educación Secundaria, seguidamente se presenta la información que a continuación se detalla.

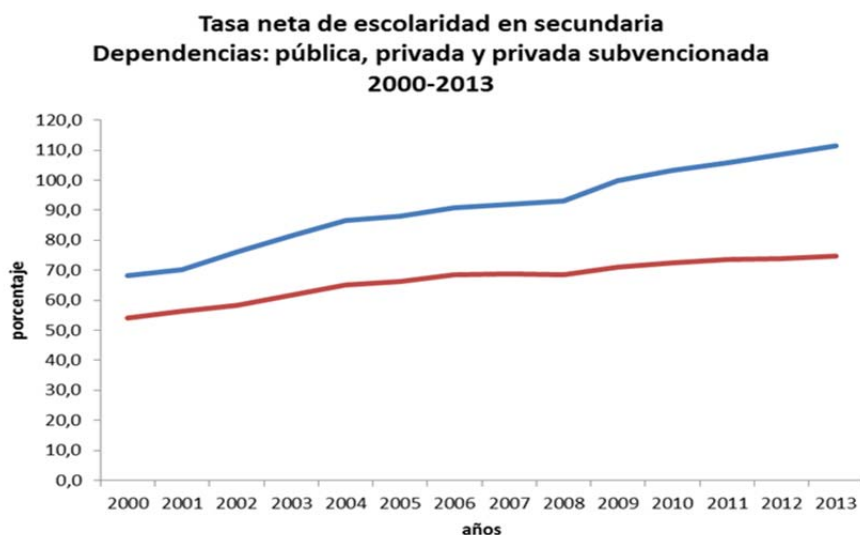
1. El comportamiento que ha tenido la matrícula en la Educación Formal de la Secundaria, entre los años 2000 y 2013, evidencia un crecimiento tanto en la tasa de cobertura bruta como en la neta. Para el año 2000 la tasa bruta era de 68,3% y la neta 54,1%, mientras que en el 2013 las cifras son 111,4% y 74,67% respectivamente. Si se comparan ambas tasas, se encuentra una diferencia importante, pues la tasa bruta ha mostrado un mayor crecimiento que la tasa neta. Esto se puede apreciar en los siguientes gráficos.

Gráfico 3. Costa Rica. Educación Secundaria. Tasa bruta de escolaridad en secundaria según ciclo, para el periodo 2000-2013



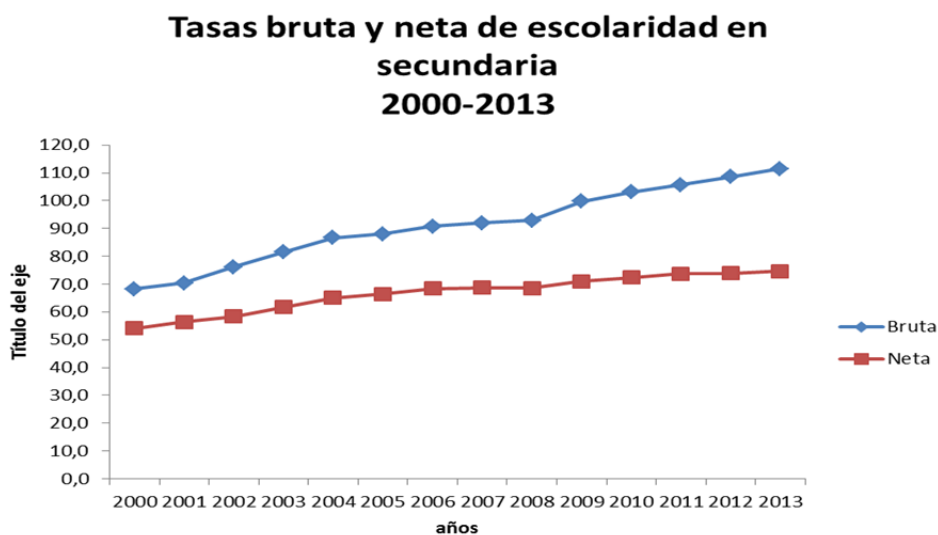
Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

Gráfico 4. Costa Rica: Educación Secundaria. Tasa neta de escolaridad en secundaria pública, privada y privada subvencionada, para el periodo 2000-2013



Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

Gráfico 5. Costa Rica: Educación Secundaria. Tasa bruta y neta de escolaridad en secundaria, para el periodo 2000-2013.



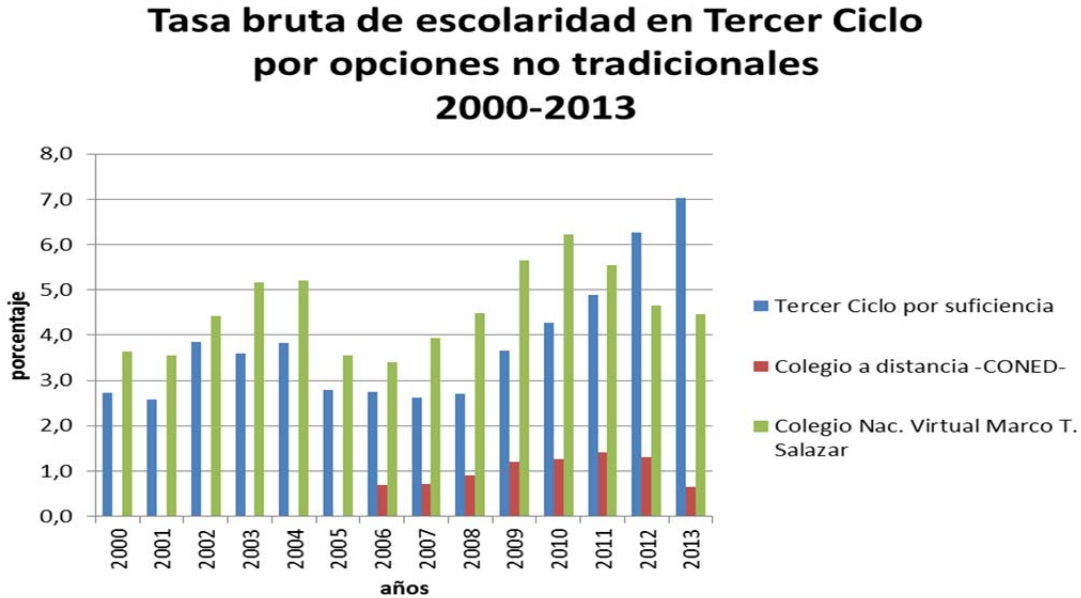
Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

- Si se hace diferencia entre los datos de Tercer Ciclo con respecto a los de Educación Diversificada, es importante evidenciar que la tendencia de crecimiento se da en ambos; sin embargo en la tasa neta, este ha sido menor.

Si se analizan las opciones no tradicionales, esto es, Tercer Ciclo por Suficiencia (Educación a distancia: Térraba, Ujarrás y Zapandí), Colegio Nacional a Distancia conocido como CONED y el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, se nota un incremento en los últimos años en la

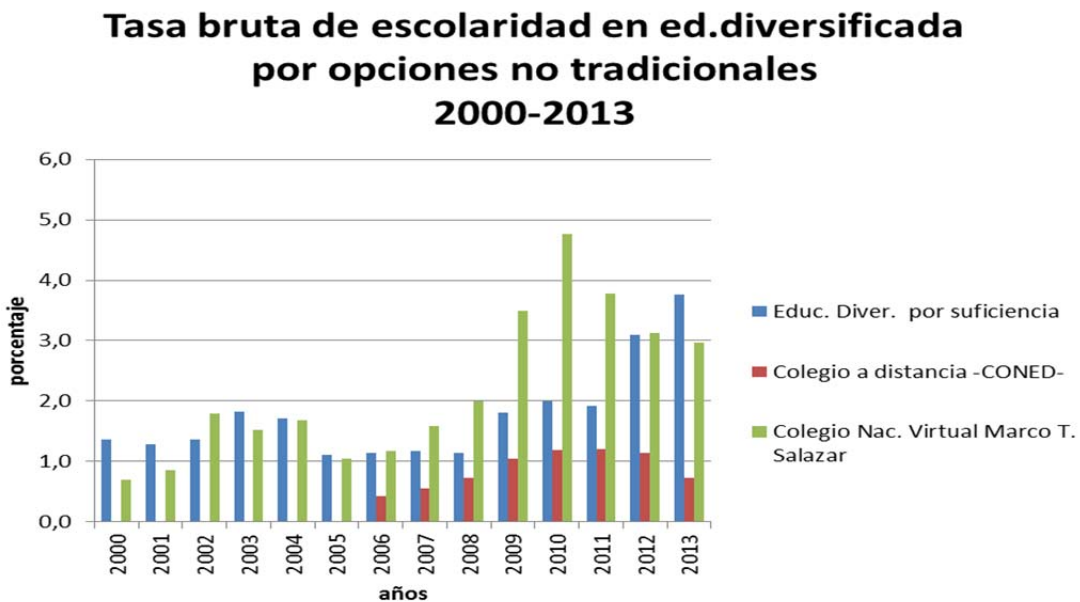
opción por suficiencia, tal y como lo muestran los siguientes gráficos. Es importante hacer la observación de que el CONED inicia labores a partir del año 2006.

Gráfico 6. Costa Rica: Educación Secundaria. Tasa bruta de escolaridad en Tercer Ciclo por opciones no tradicionales, para el periodo 2000-2013



Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

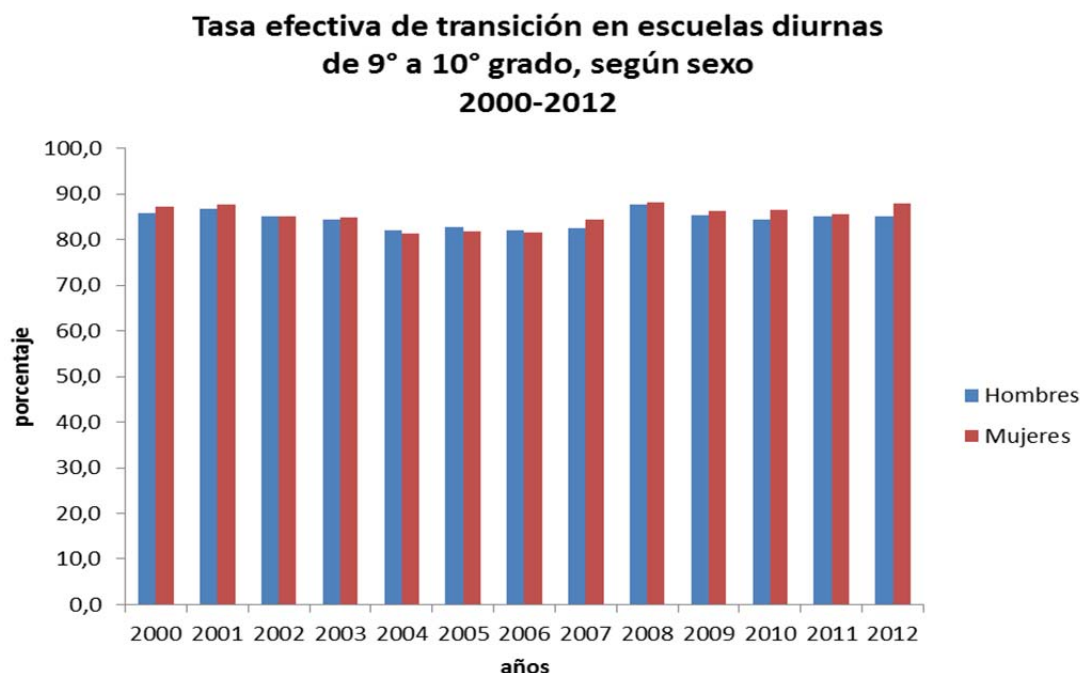
Gráfico 7. Costa Rica: Educación Secundaria. Tasa bruta de escolaridad en Educación Diversificada por opciones no tradicionales, para el periodo 2000-2013



Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

3. El siguiente gráfico muestra la tasa efectiva de transición en educación diurna de Noveno a Décimo año según sexo.

Gráfico 8. Costa Rica: Educación Secundaria. Tasa efectiva de transición en educación diurna de 9° a 10° año según sexo, para el periodo 2000-2012



Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

Nótese que entre los años 2000 y 2012, con excepción de los años 2004 a 2006, la transición efectiva del 9° al 10° año ha sido levemente superior en las mujeres, manteniéndose en ambos sexos, con un rango superior al 80%.

En el cuadro siguiente se muestra información sobre cobertura de los servicios educativos de secundaria ofrecidos a nivel urbano como a nivel rural, en el año 2013.

Cuadro 35. Costa Rica: Educación Secundaria. Instituciones y servicios en educación Tercer Ciclo y Educación Diversificada, por dependencia, zona y rama, según nivel y rama, en el año 2013.

Nivel, Rama y Horario	AÑO: 2013								
	Total		Pública		Privada		Privada-Subvencionada		
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
Diurna									
Académica	438	258	225	249	195	9	18	0	
Artística	2	0	2	0	0	0	0	0	
Nocturna									
Académica	48	8	47	8	1	0	0	0	

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico, Ministerio de Educación Pública, República de Costa Rica

Con relación a las instituciones y servicios en educación secundaria 2013, la mayoría de los servicios educativos brindados en Tercer Ciclo y Educación Diversificada durante el 2013, se encuentran en la rama Académica Diurna. Dicha rama (incluyendo los horarios diurno y nocturno) abarca el 78% de esta oferta educativa, mientras que la Educación Técnica alcanza el 22%.

Cuadro 36. Costa Rica. Educación Secundaria. Instituciones y servicios en educación secundaria. 2013

AÑO: 2013												
Nivel, Rama y Horario	Total			Pública			Privada			Privada-Subvencionada		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
III Ciclo y Educación Diversificada	951	611	340	723	392	331	206	197	9	22	22	0
Académica	752	486	266	529	272	257	205	196	9	18	18	0
Técnica	197	123	74	192	118	74	1	1	0	4	4	0
Artística	2	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Diurna	824	518	306	598	301	297	205	196	9	21	21	0
Académica	696	438	258	474	225	249	204	195	9	18	18	0
Técnica	126	78	48	122	74	48	1	1	0	3	3	0
Artística	2	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Nocturna	127	93	34	125	91	34	1	1	0	1	1	0
Académica	56	48	8	55	47	8	1	1	0	0	0	0
Técnica	71	45	26	70	44	26	0	0	0	1	1	0

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Incluye los servicios educativos de Sección Técnica Nocturna.

Cuadro 37. Costa Rica. Educación Secundaria. Número y distribución porcentual de las Instituciones y servicios en educación secundaria por dependencia y zona, según nivel y rama, para el año 2013

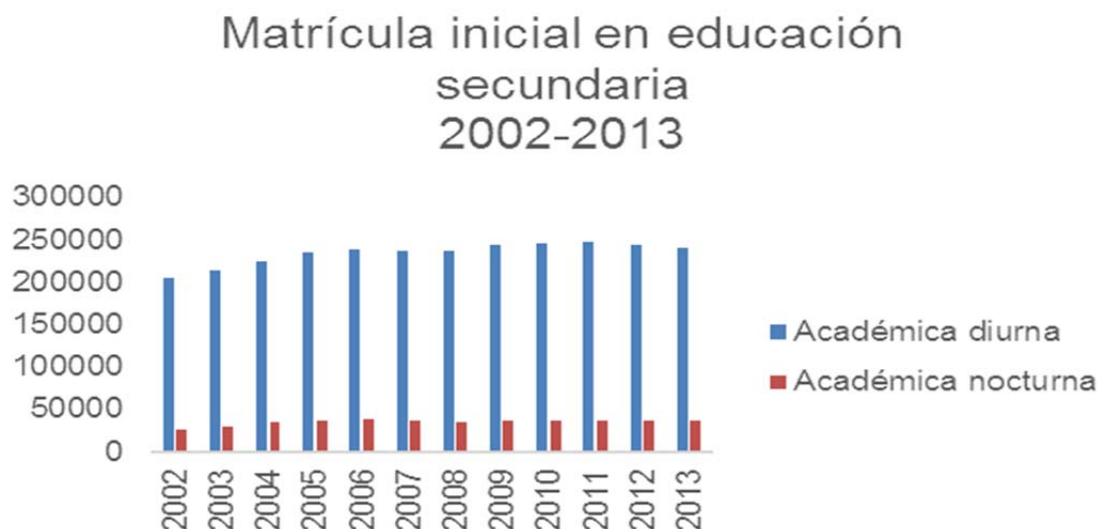
Nivel, Rama y Horario	Absoluto			Relativo		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
III Ciclo y Educación Diversificada	951	611	340	100%	100%	100%
Académica	752	486	266	79%	80%	78%
Técnica	197	123	74	21%	20%	22%
Artística	2	2	0	0%	0%	0%
Diurna	824	518	306	100%	100%	100%
Académica	696	438	258	84%	85%	84%
Técnica	126	78	48	15%	15%	16%
Artística	2	2	0	0%	0%	0%
Nocturna	127	93	34	100%	100%	100%
Académica	56	48	8	44%	52%	24%
Técnica	71	45	26	56%	48%	76%

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Incluye los servicios educativos de Sección Técnica Nocturna.

Por otra parte, se destaca que en la zona urbana se cuenta con más centros educativos públicos que en el área rural.

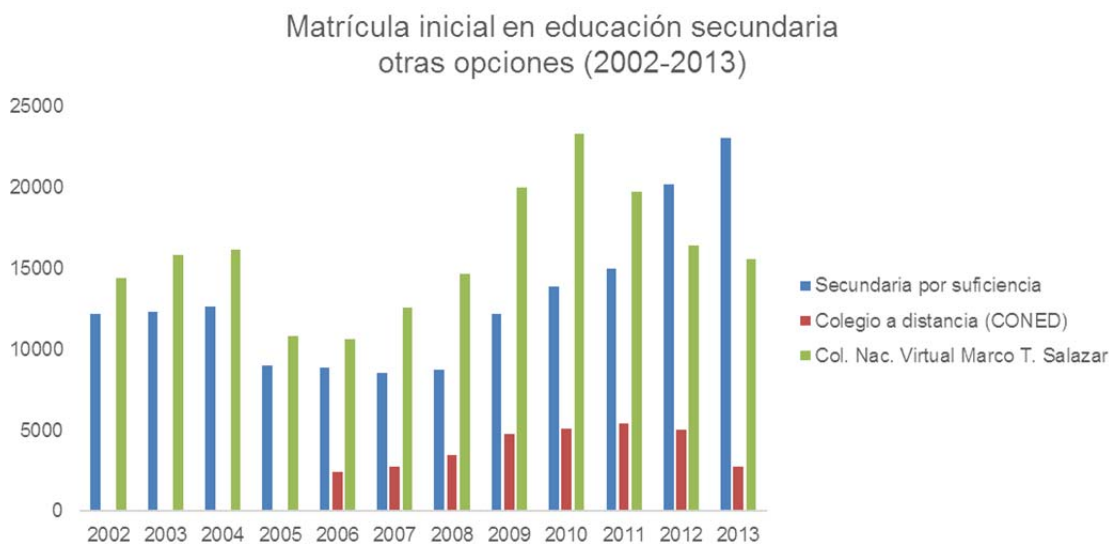
Gráfico 9. Costa Rica: Educación Secundaria. Comportamiento de matrícula y cantidad de servicios educativos en el área académica diurna y nocturna



Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

En cuanto al comportamiento de la matrícula y cantidad de servicios educativos a partir de las opciones horarias, el crecimiento se ha dado en ambas categorías, es decir, diurna y nocturna. Sin embargo la diferencia en la cantidad de centros educativos en estas alternativas de horario es inmensa, siendo mucho mayor la matrícula en el horario diurno.

Gráfico 10. Costa Rica: Educación Secundaria. Matrícula inicial en educación secundaria, según otras opciones, para el periodo 2002-2013



Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

La matrícula en las distintas modalidades que se ofrecen en el horario nocturno, sobresale principalmente en el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar y en la Secundaria por suficiencia. Se cuenta además con el CONED (Colegio a Distancia).

Otros aspectos para considerar en la educación secundaria

Colegios de Innovación Educativa: Mediante el Acuerdo 01-05-06 de fecha 24 de enero de 2006, el Consejo Superior de Educación aprueba el modelo denominado Colegio de Innovación Educativa, el cual busca que mediante la implementación del uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación, se transforme el acto educativo para generar ambientes de aprendizaje mayormente creativos e interactivos mediante los cuales despertar el interés y la motivación de la población estudiantil, así como desarrollar destrezas en el uso de estas herramientas para la indagación y la solución de problemas. Este programa está siendo desarrollado en 93 colegios de educación secundaria diurna ubicados en las diferentes regiones urbanas y rurales del país, en los cuales se atiende a un aproximado de 54 370 estudiantes. A estos colegios se les ha provisto de equipo tecnológico y un recurso humano especializado que acompaña a los docentes regulares en la implementación de lecciones apoyadas con el uso de las TIC.

Liceos Rurales: Este modelo pedagógico fue aprobado mediante el acuerdo 05-52-09 de fecha 17 de noviembre de 2009 y reformado mediante el acuerdo 04-43-2013 del 30 de setiembre de 2013. El liceo rural está dirigido a atender la población estudiantil de entre 13 y 18 años, que se ubica en contextos rurales dispersos, con pocas oportunidades de desarrollo y limitaciones de infraestructura vial, tecnológica y de servicios varios. Está orientado a desarrollar un proceso formativo que fortalezca el arraigo de la población estudiantil en sus comunidades, además de constituirse en un ente dinamizador de los recursos comunitarios y potenciador del desarrollo comunal. En la actualidad se cuenta con un total de 110 liceos rurales que atienden a un aproximado de 6600 estudiantes.

Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar: Surge a partir del Acuerdo 03-30-10 del Consejo Superior de Educación. Proviene de la transformación del Programa de Nuevas Oportunidades Educativas, por lo que hereda la población estudiantil de dicho programa, así como la documentación y recursos humanos docentes y administrativos. La población meta está constituida por estudiantes de una edad entre los 15 y 18 años, que por razones de diversa naturaleza (situación socio económica, responsabilidades de maternidad-paternidad, estilo de aprendizaje, otras) han dejado de asistir al sistema regular diurno.

El plan de estudios de este Colegio desarrolla 6 asignaturas, a saber: Estudios Sociales, Matemática, Ciencias, Inglés, Español, Educación Cívica. Además se aplica el curso denominado *Técnicas de autoaprendizaje y estudio a distancia*. El Colegio opera mediante 83 sedes al nivel nacional, las cuales funcionan en las instalaciones de centros educativos públicos del Ministerio de Educación, en un horario mixto (5:00 a 8:30 pm). Cada sede está a cargo de una coordinación, las cuales a su vez son coordinadas por una Dirección Nacional. Según datos de la Oficina de estadística de este Ministerio, la población estudiantil en 2013 alcanzó la suma de 15574 estudiantes.

Bachillerato Internacional: Este plan de estudios se aprueba para ser desarrollado en colegios públicos del país mediante el acuerdo 03-01-08 del Consejo Superior de Educación, de fecha 17 de enero de 2008. Por medio de un acuerdo en el MEP y la Asociación de Bachillerato Internacional de Costa Rica se aprueba la implementación progresiva del BI en 20 colegios públicos. En la actualidad se aplica en 8 colegios, en los cuales se atiende a una población estudiantil de aproximadamente 570 jóvenes con una edad entre los 16 y 19 años. Este plan de estudios desarrolla el Programa de Diploma de la International Baccalaurate Organization (IBO).

Evolución en el logro educativo entre la población de adultos y jóvenes en el país

La educación de jóvenes y adultos es un tema importante desde los albores de la conformación de la República hasta la actualidad. De acuerdo con los informes estadísticos que reflejan la cantidad de población de 15 a 24 años, que tienen desde la primaria hasta educación superior completa, se puede determinar que desde el año 2000 a la fecha se ha ido incrementando la cantidad de personas que completan los niveles educativos. El incremento de matrícula ha generado la apertura de nuevos Centros Educativos para la atención de la población joven y adulta, aumentando consecuentemente la cobertura en el nivel nacional (esto en cuanto a las modalidades EPJA); así también se ha visto la necesidad de actualizar los planes y programas (módulos) de la oferta educativa con el propósito de que esté acorde con las demandas actuales de la sociedad.

Reformas en la educación permanente y la formación profesional para adultos

Algunos factores que se pueden identificar como parte de la renovación de la educación de jóvenes y adultos, además de los antes mencionados, son:

- la implementación de programas de estudio para las poblaciones con necesidades educativas especiales como: poblaciones sordas, discapacidad intelectual, en condiciones de encierro, policías, no videntes,
- diversificación de cursos que impacten positivamente a las comunidades, debido a que tratan de resolver necesidades propias de sus habitantes y de la economía local, por ejemplo: Hidroponía, refrigeración, manipulación de alimentos, Software de Aplicación, Mantenimiento preventivo de computadoras, Animación y actividades turísticas, Gestión empresarial cooperativa, entre otros,
- implementación de Servicios de Equidad, como becas económicas, de transporte, alimenticias, entre otros,
- introducción de las tecnologías de la información y la comunicación (Tic), en la mediación andragógica, capacitando a los docentes y dotación de equipos de computación, a las instituciones de educación de adultos ubicadas en zonas costeras, rurales o de bajo desarrollo socioeconómico, mediante convenios con empresas no gubernamentales,
- desarrollo de programas educativos directamente en las empresas e instituciones gubernamentales y no gubernamentales,
- ordenamiento técnico y administrativo de las diversas ofertas educativas para jóvenes y adultos, para actualizar y mejorar la calidad del servicio educativo en beneficio de la población educativa que asiste y en respuesta a los requerimientos de nuestra realidad actual, tales como la universalización del software para certificaciones y reconocimiento de estudios, elaboración y divulgación de documentos: Directrices técnicas administrativas para las modalidades EPJA, Manual de procedimientos para el DEPJA, Operacionalización de los artículos e incisos del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, referentes a las modalidades EPJA, Referente conceptual, entre otras.
- implementación de un plan nacional de capacitación nacional para docentes que laboran en las diferentes modalidades de educación de adultos, con base en un diagnóstico nacional realizado ad hoc.
- Jornadas de trabajo y asesoramientos (al menos dos al año), con Asesores Regionales de Educación de Adultos, directores y directoras de colegios nocturnos, escuelas nocturnas, IPEC, CINDEA, coordinadores de Educación Abierta.
- Implementación de encuentros de experiencias exitosas una vez al año, en donde docentes tienen el espacio para compartir, experiencias, técnicas, métodos, materiales o acciones que han resultado exitosas en sus procesos áulicos.

Se evidencia entonces, que poco a poco se avanza, de manera segura, hacia el alcance de metas más elevadas para una educación de calidad para todos(as).

Abordaje de las necesidades de aprendizaje de la población joven y adulta

El DEPJA, ha realizado esfuerzos para dar respuestas a las necesidades expresadas por la población joven y adulta para que la formación no sea sólo académica sino una educación para la vida, que le proporcione herramientas con las cuales pueda enfrentar los retos futuros en los niveles personal, social, familiar y económico, entre otros. Esta situación se aborda diversificando la gama de cursos y talleres que se ofertan, así como flexibilizando los requisitos de ingresos y ampliando la cobertura de las salidas técnicas.

Cuadro 38. Costa Rica. Educación de Jóvenes y Adultos. Distribución de la población de 15 años y más, según nivel de instrucción para el año 2013.

Nivel de instrucción	Distribución absoluta		Distribución relativa			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Sin instrucción	67.928	80.967	148.895	3,5%	4,2%	4,0%
Primaria Incompleta	202.093	221.969	424.062	10,5%	11,5%	11,5%
Primaria Completa	466.881	490.523	957.404	24,2%	25,5%	25,9%
Secundaria académica incompleta	374.031	371.310	745.341	19,4%	19,3%	20,2%
Secundaria académica completa	240.165	291.139	531.304	12,5%	15,1%	14,4%
Secundaria técnica incompleta	33.100	40.533	73.633	1,7%	2,1%	2,0%
Secundaria técnica completa	33.958	32.950	66.908	1,8%	1,7%	1,8%
Educación superior de pregrado y grado	310.930	356.766	667.696	16,1%	18,5%	18,1%
Educación superior de posgrado	41.280	40.566	81.846	2,1%	2,1%	2,2%
Total general	1.770.366	1.926.723	3.697.089	91,9%	100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares 2013. Estimación sujeta a errores de muestreo

Nota: Educación superior incluye personas que tienen desde un año de educación parauniversitario o universatario hasta un título universitari

Respuesta de los programas existentes de educación permanente y formación profesional a las cambiantes necesidades de aprendizaje

Para dar respuesta a las cambiantes necesidades de aprendizaje en la formación profesional, el Ministerio de Educación Pública, por medio del Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas y del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano llevan a cabo diversas acciones tales como: diagnóstico nacional de necesidades de capacitación, Elaborar un Plan Nacional de formación permanente para docentes que laboran en la EPJA, procesos de capacitación certificados en temáticas como andragogía, neurociencia, pensamiento complejo, legislación educativa, planeamiento didáctico, métodos y técnicas para la Educación de Jóvenes y Adultos, talleres de actualización en el uso de las TICS, Evaluación de lo aprendizaje, Seminarios internacionales en diferentes tópicos, Intercambio de Experiencias Exitosas, capacitaciones docentes con el Colegio de Licenciados y Profesores COLYPRO.

Tabla 5. Cursos y Talleres que se ofrecen en la Educación para Jóvenes y Adultos.

COMERCIAL Y SERVICIO					
NOMBRE DEL CURSO	TOTAL EN HORAS	# CRÉDITOS	LECCIONES	# HORAS	PERÍODO
SECRETARIADO					
Digitación computacional	160	10		4	2
Técnicas Secretariales	120	8	5		2
INFORMATICA					
NOMBRE DEL CURSO	TOTAL EN HORAS	# CRÉDITOS	LECCIONES	# HORAS	PERÍODO
Mantenimiento preventivo de computadoras	120	8	5		2
Diseño de página WEBB	120	8		4	2
Software de Aplicación	120	8	5		2
TURISMO					
NOMBRE DEL CURSO	TIEMPO EN HORAS	# CRÉDITOS	# LECCIONES	HORAS	PERÍODO
Animación y actividades turísticas	160	10		4	2
Guía naturalista	160	10		4	2
Preparación y servicio de comidas nacionales e internacional	120	8	5		2
Preparación y productos de repostería	120	8	5		2
Ingles conversacional 1 (Unidades 1,2,3 y 4 programa 1 unidades 5,6,7)*	120	8	5		2
Ingles conversacional 2 (Unidades 1,2,3 y 4 programa 2 unidades 5,6,7)*	120	8	5		2
Ingles conversacional 3 (Unidades 1,2,3 y 4 programa 3 unidades 5,6,7)	120	8	5		2
CONTABILIDAD					
NOMBRE DEL CURSO	TIEMPO EN HORAS	# CRÉDITOS	# LECCIONES	HORAS	PERÍODO
Ideando mi pequeño negocio	160	10		4	2
Gestión empresarial cooperativa	160	10		4	2
Formando emprendedores	160	10		4	2
Principios de contabilidad	60	4	5		1
AGROPECUARIO					
NOMBRE DEL CURSO	TIEMPO EN HORAS	# CRÉDITOS	# LECCIONES	HORAS	PERÍODO
Educación ambiental	160	10		4	2
Técnicas de manejo de hidroponía y abono	60	4	5		1
Reproduzcamos nuestras plantas	160	10		4	2
Industrialicemos frutas y vegetales	160	10		4	2
Industrialicemos cárnicos	160	10		4	2
INDUSTRIAL					
NOMBRE DEL CURSO	TIEMPO EN HORAS	# CRÉDITOS	# LECCIONES	HORAS reloj	PERÍODO
Alta costura	160	10	5		2
Dibujo artístico	160	10		4	2
Corte y confección	160	10		4	2
Dibujo técnico	120	8	5		2
Montajes eléctricos básicos	120	8	5		2
Artesanías	160	10		4	2
Refrigeración doméstica	120	8	5		2
Reparación de electrodomésticos	120	8	5		2
Técnica manuales y de confección	120	8	5		2
Técnicas orfebres	160	10		4	2
Técnicas de estética y estilismo	120	8	5		2
Corte de cabello clásico y alta peluquería	120	8	5		2

Posible visión del país en la promoción del aprendizaje y la formación para todos

La visión país en cuanto a la formación para todos, se encuentra claramente establecida en la Ley fundamental de educación costarricense, “Artículo 1°.- Todo habitante de la República tiene derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada”, así como, en el apartado denominado De los fines de la educación, en su Artículo 2°, que indica como fines de la educación costarricense los siguientes:

- a) *La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;*
- b) *Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;*
- c) *Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;*
- d) *Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas; y*
- e) *Conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales.*

La Educación de Personas Jóvenes y Adultas con sus principios y fundamentos, deben ocupar un lugar preponderante en el Sistema Educativo Costarricense, para que los beneficiarios mantengan una educación de calidad que se adecue a sus necesidades, expectativas y particularidades, para posibilitar el acceso a una educación con calidad. De acuerdo con López Quintas (2011)

La educación es uno de los medios de primera mano del cual se sirven las sociedades para heredar, reproducir, construir y conservar sus modelos colectivos de pensamiento; se dice entonces que la educación es un instrumento tradicional por ser el modo sistemático de transmisión y organización de los saberes (p. 31)

3.4 Mejorar el nivel de alfabetización de adultos

Legislación, políticas y planes en torno a la alfabetización

En Costa Rica, el asidero legal que da el sustento a la Educación de Personas Jóvenes Adultos y por ende a la alfabetización se encuentra en los Convenios Internacionales, Constitución Política, Leyes y Decretos, entre ellas se citan:

- *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26* afirma que Toda persona tiene derecho a la educación, y la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.
- *La Constitución Política de Costa Rica en su artículo 83* decreta que El Estado patrocinará y organizará la Educación de Adultos, destinada a combatir el analfabetismo y a proporcionar oportunidades culturales a aquellos que deseen mejorar su condición intelectual, social y económica.
- *La Ley Fundamental de Educación Costarricense en los artículos 11, 30 y 3, rezan lo siguiente Artículo 11:* con base en el artículo 83 de la Constitución que, El estado patrocinará y organizará la educación de adultos para eliminar el analfabetismo y proporcionar oportunidades culturales a quienes desearan mejorar su condición intelectual, social y económica. Artículo 30: El Estado por medio de sus órganos e instituciones ofrecerá a las comunidades, programas debidamente coordinados tendientes a elevar el nivel cultural, social y económico de sus miembros. Artículo 32:

El Estado desarrollará programas de educación fundamental que capaciten a sus habitantes para la fina responsabilidad social y única.

- *Plan Nacional de Alfabetización* Dar atención prioritaria a las provincias con mayor índice de personas iletradas (Alajuela 32.403, San José 32.228, Puntarenas 21.503, Limón 19.633,

Cambios en la alfabetización de jóvenes y adultos desde el año 2000

Como se puede observar en la Tabla No. 5, los procesos de alfabetización han dado los réditos esperados, pasando del año 1950 al 2014 de 21,0% a 4,2% analfabetismo. Es posible observar un ascenso importante en relación con el porcentaje de personas alfabetizadas, reflejando un esfuerzo relevante de las autoridades educativas del país para erradicar el analfabetismo.

Tabla 6. Costa Rica: Educación de Jóvenes y Adultos. Porcentajes de analfabetismo, según censos de población 1950 al 2011.

Año del censo	% de analfabetismo
1950	21,0
1963	14,0
1973	10,0
1984	7,4
2011	4,2

Fuente: OEI - Sistemas Educativos Nacionales - Costa Rica

Asimismo en la Tabla No. 6 se puede observar la tendencia a la reducción, de la población que no completa la Educación Primaria.

Tabla 7. Costa Rica: Educación de Jóvenes y Adultos. Porcentajes de población de 15 - 24 años con primaria incompleta, según censos de población 2003 al 2009.

Año del censo	% Primaria incompleta
2003	2.5
2004	2.1
2009	1.9
2006	1.8
2007	1.8
2008	1.6
2005	1.4

Fuente: INEC, ENAHO

Factores positivos y obstáculos que afectan el logro de las metas de la EPT para mejorar la alfabetización de adultos en un 50 por ciento.

Dentro de los factores positivos se encuentra la cobertura nacional de instituciones y modalidades de educación de adultos, tales como, las sedes y los satélites de los Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC); el leve aumento en los colegios nocturnos del país y un aumento considerable en sedes y satélites de Centros Integrales de Educación de Adultos (CINDEA), así como los proyectos de Educación Abierta, en su forma tradicional y también en la modalidad especial empresarial e institucional. En educación abierta hay que destacar el esfuerzo realizado en las comunidades indígenas donde los facilitadores utilizan las lenguas indígenas pertinentes. También se ha tomado en cuenta los

procesos de alfabetización en modalidades de contexto de encierro; se ha desarrollado una batería de técnicas para la evaluación de estudiantes con discapacidad que deseen iniciar procesos de alfabetización o continuar sus estudios en el primer ciclo de la Educación General Básica (EGB), así como también en educación especial se ha incursionado con una propuesta educativa “Servicios Educativos para Sordos Jóvenes y Adultos (SESJA). Además existen convenios educativos con diferentes instituciones, ONG y fundaciones, tal es el caso del Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER), el Ministerio de Justicia y Paz, Municipalidad de Desamparados, Unesco, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ministerio de Obras Públicas y Transporte (Dirección General de Policía de Tránsito), entre otros.

Entre los obstáculos principales se puede mencionar el presupuesto orientado a este rubro, tomando en cuenta que en nuestro país se da una importante migración de extranjeros, especialmente nicaragüenses, que busca una mejor calidad de vida, siendo la educación del país una educación para todos, les ofrece la libertad de matricular en cualquier centro educativo a nivel regional, aumentando el porcentaje en los gastos de educación. Otros inconvenientes que se observan son la distancia y el difícil acceso que existe entre algunos lugares y el centro educativo, hacen que no todos puedan recibir educación o tiendan a desertar de las aulas

Caracterización de las personas analfabetas y programas de alfabetización relevantes de buena calidad

Mediante la operacionalización del Plan Nacional de Alfabetización, se brinda una atención constante a la educación. La Encuesta de hogares 2010, indica que Costa Rica ha alcanzado el más alto porcentaje de alfabetismo, el índice de las personas que saben leer y escribir es de 96.1 % y el analfabetismo es de un 3.9%, que incluye personas mayores de 15 años sin ningún tipo de instrucción y por tanto, no saben leer, ni escribir.

El porcentaje más elevado de personas analfabetas se encuentran en las regiones rurales del país, especialmente las zonas costeras como la provincia de Limón y Puntarenas y las zonas fronterizas del país. Se reitera que dentro de la población analfabeta se encuentra una gran cantidad de extranjeros, especialmente nicaragüenses, que emigran año con año a labores principalmente agrícolas.

Con el fin de llegar a dar una educación de calidad a este tipo de población, el Departamento de Educación de Adultos del Ministerio de Educación Pública, viene desarrollando una serie de políticas dirigidas a jóvenes y adultos, destinadas no solamente a alfabetizar, sino, hacia la conclusión de la educación media; entre las principales acciones se encuentra el desarrollo de más proyectos de Educación Abierta, en aquellas empresas e instituciones donde laboran algunas de las personas no alfabetizadas o aquellas que no han concluido la primaria ni la secundaria; también expandir la cantidad de instituciones educativas para jóvenes y adultos, por medio de sedes, satélites (sedes anexas administrativamente a una sede central, que atiende a la población joven y adulta en las comunidades alejadas de centros de población y de difícil acceso y que no cuentan con servicios educativos), entre otros.



Programas de educación básica continua organizados en el país para impartir alfabetización de adultos

Actualmente en Costa Rica los procesos de alfabetización no concluyen simplemente con la enseñanza de la lectura y la escritura, ni tampoco con la adquisición de las operaciones básicas matemáticas, continua hasta concluir la primaria. Para ello existen diversos programas de educación básica continua que se ejecutan para impartir alfabetización de adultos. Entre ellos se encuentran: Instituto Profesional de Educación Comunitaria (IPEC), Centro Integral de Educación de Adultos (CINDEA), Educación Abierta, Colegios Nocturnos, Escuelas Nocturnas. A partir de estas modalidades se han desarrollado una serie de proyectos específicos tales como, Proyecto Educación en Contextos de Encierro, Educación Abierta Empresarial e Institucional, Servicio Educativo para personas jóvenes y adultas (SEPJA), destinada a personas sordas, entre otros.

Tabla 8. Cantidad de instituciones de Educación de Adultos

AÑO	EDUCACION ABIERTA	ESCUELAS NOCTURNAS	CINDEA	IPEC	COLEGIOS NOCTURNOS
2011	554	4	29	13	54
2012	-	4	31	13	54
2013	517	3	44	13	55
2014	-	3	50	12	56

Fuente. Departamento de Educación para Jóvenes y Adultos.

Nota: Cada sede de los CINDEA e IPEC cuenta con un máximo de 5 satélites cada uno que no se encuentran incluidos en la totalidad de instituciones de este cuadro.

Principales acciones entre los años 2000 y 2013

A lo largo del último decenio, el Departamento de educación para Jóvenes y Adultos ha realizado grandes esfuerzos para renovar su oferta, de entre los cuales, destacan los siguientes:

- la implementación de programas de estudio para las poblaciones con necesidades educativas especiales como: poblaciones sordas, discapacidad intelectual, en condiciones de encierro, policías, no videntes.

- Diversificación de cursos que impacten positivamente a las comunidades, debido a que tratan de resolver necesidades propias de sus habitantes y de la economía local, por ejemplo: Hidroponía, refrigeración, manipulación de alimentos, Software de Aplicación, Mantenimiento preventivo de computadoras, Animación y actividades turísticas, Gestión empresarial cooperativa, entre otros.
- Implementación de Servicios de Equidad, como becas económicas, de transporte, alimenticias, entre otros.
- Introducción de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en la mediación andragógica, capacitando a los docentes y dotación de equipos de computación, a las instituciones de educación de adultos ubicadas en zonas costeras, rurales o de bajo desarrollo socioeconómico, mediante convenios con empresas no gubernamentales.
- Desarrollo de programas educativos directamente en las empresas e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Ordenamiento técnico y administrativo de las diversas ofertas educativas para jóvenes y adultos, para actualizar y mejorar la calidad del servicio educativo en beneficio de la población educativa que asiste y en respuesta a los requerimientos de nuestra realidad actual, tales como la universalización del software para certificaciones y reconocimiento de estudios, elaboración y divulgación de documentos: Directrices técnicas administrativas para las modalidades EPJA, Manual de procedimientos para el DEPJA.
- Operacionalización de los artículos e incisos del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, referentes a las modalidades EPJA, Referente conceptual, entre otras.
- Implementación de un plan nacional de capacitación nacional para docentes que laboran en las diferentes modalidades de educación de adultos, con base en un diagnóstico nacional realizado ad hoc.
- Jornadas de trabajo y asesoramientos (al menos dos al año), con Asesores Regionales de Educación de Adultos, directores y directoras de colegios nocturnos, escuelas nocturnas, IPEC, CINDEA, coordinadores de Educación Abierta.
- Implementación de encuentros de experiencias exitosas una vez al año, en donde docentes tienen el espacio para compartir, experiencias, técnicas, métodos, materiales o acciones que han resultado exitosas en sus procesos áulicos,
- Modificación y actualización de la malla curricular del plan de estudios de Educación de adultos.
- Propuesta para tercer ciclo por suficiencia
- Propuesta de la creación de la clase de puesto de director de los Centros Integrados de Educación de Jóvenes y adultos (CINDEA 1, 2 y 3).
- Puesta en práctica de Educación Abierta Empresarial (Llevar educación a las empresas) mediante convenio y carta de compromisos.
- Establecimiento del Plan Nacional de Alfabetización. (Plan Alfa)
- Se establece el planeamiento integrado para el primer ciclo de educación abierta.
- Ordenamiento y distribución a nivel nacional de todas las modalidades EPJA.
- Educación de Adultos al Día con la Tecnología.

Limitaciones enfrentadas y soluciones brindadas

El mayor obstáculo es la resistencia natural, ante una nueva visión de la Educación de Jóvenes y Adultos, de las exigencias del siglo XXI y por ende del quehacer especializado del DEPJA, esto por las características de la poblaciones que se le brinda el servicio educativo, diferencias desde el horario de las jornadas de trabajo, la responsabilidades económicas y sociales del estudiantado. El DEPJA, ha realizado esfuerzos para dar respuestas a las necesidades expresadas por la población joven y adulta para que la formación no sea sólo académica sino una educación para la vida, que le proporcione herramientas con las cuales pueda enfrentar los retos futuros en los niveles personal, social, familiar y

económico, entre otros. Esta situación se aborda diversificando la gama de cursos y talleres que se ofertan, así como flexibilizando los requisitos de ingresos y ampliando la cobertura de las salidas técnicas.

Para dar respuesta a las cambiantes necesidades de aprendizaje en la formación profesional, el Ministerio de Educación Pública, por medio del Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas y del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano llevan a cabo diversas acciones tales como: diagnóstico nacional de necesidades de capacitación, Elaborar un Plan Nacional de formación permanente para docentes que laboran en la EPJA, procesos de capacitación certificados en temáticas como andragogía, neurociencia, pensamiento complejo, legislación educativa, planeamiento didáctico, métodos y técnicas para la Educación de Jóvenes y Adultos, talleres de actualización en el uso de las TICS, Evaluación de lo aprendizaje, Seminarios internacionales en diferentes tópicos, Intercambio de Experiencias Exitosas, capacitaciones docentes con el Colegio de Licenciados y Profesores COLYPRO.

Principales resultados y lecciones aprendidas de las reformas realizadas

Entre los logros se pueden mencionar los siguientes:

- Se institucionalizó el trabajo con las poblaciones que laboran en educación de personas jóvenes y adultas, en el Plan Anual Operativo.
- Aumentó la solicitud por parte las direcciones regionales de educación e instituciones EPJA de asesoramiento y capacitaciones para profundizar en temas como Andragogía y Neurociencia.
- Se implementó el uso del planeamiento correlacionado para el I Ciclo de la Educación General Básica Abierta, haciendo más significativo el aprendizaje y maximizar el tiempo lectivo de esta modalidad.
- Se reorganizó y ejecutó la nueva Malla Curricular de Educación de Adultos.
- Se implementaron de varios proyectos de laboratorio de informática en los centros educativos EPJA para que sean utilizados por los estudiantes Jóvenes y Adultos en las diversas modalidades EPJA.
- Se concientizó a los docentes que laboran en educación de personas jóvenes y adultas sobre la importancia de contextualizar los objetivos y contenidos de tal manera que se adecuen a dicha población.
- Se posicionó el quehacer del Departamento Educación de Personas Jóvenes y Adultas ante las diversas instancias y dependencias gubernamentales.
- Se aumentó la cobertura educativa, mediante la apertura de nuevas instituciones en todas las modalidades EPJA, ubicadas en todo el territorio nacional.

Además, dentro de los factores positivos se encuentra la cobertura nacional de instituciones y modalidades de educación de adultos, tales como, las sedes y los satélites de los Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC); el leve aumento en los colegios nocturnos del país y un aumento considerable en sedes y satélites de Centros Integrales de Educación de Adultos (CINDEA), así como los proyectos de Educación Abierta, en su forma tradicional y también en la modalidad especial empresarial e institucional. En educación abierta hay que destacar el esfuerzo realizado en las comunidades indígenas donde los facilitadores utilizan las lenguas indígenas pertinentes. También se ha tomado en cuenta los procesos de alfabetización en modalidades de contexto de encierro; se ha desarrollado una batería de técnicas para la evaluación de estudiantes con discapacidad que deseen iniciar procesos de alfabetización o continuar sus estudios en el primer ciclo de la Educación General Básica (EGB), así como también en educación especial se ha incursionado con una propuesta educativa “Servicios Educativos para Sordos Jóvenes y Adultos (SESJA). Además existen convenios educativos con diferentes instituciones, ONG y fundaciones, tal es el caso del Instituto Costarricense de Enseñanza

Radiofónica (ICER), el Ministerio de Justicia y Paz, Municipalidad de Desamparados, Unesco, Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Ministerio de Obras Públicas y Transporte (Dirección General de Policía de Tránsito), entre otros.

Mediante la operacionalización del Plan Nacional de Alfabetización, se brinda una atención constante a la educación. La Encuesta de hogares 2010, indica que Costa Rica ha alcanzado el más alto porcentaje de alfabetismo, el índice de las personas que saben leer y escribir es de 96.1 % y el analfabetismo es de un 3.9%, que incluye personas mayores de 15 años sin ningún tipo de instrucción y por tanto, no saben leer, ni escribir

Como principal lección aprendida se tiene que es imprescindible desarrollar y mantener un carácter y una visión firmes y claras, necesarios para abrir camino a un tipo de educación más flexible y acorde a las necesidades, expectativas e interés de la población beneficiada, en el marco de un nuevo siglo. Así mismo fortalecer las políticas gubernamentales y curriculares referentes a mejorar la calidad de la Educación de Adultos

Visión de futuro para los programas de alfabetización y EPJA

Es importante desarrollar programas educativos para jóvenes y adultos con características propias, tomando en cuenta las diferencias regionales e individuales, ya que cada una de estas presenta necesidades específicas. Por ende, deben crearse políticas curriculares y evaluativas que respondan a las necesidades de esta población en particular, así como a las nuevas exigencias que enfrente el país durante el siglo XXI.

En Costa Rica, el Plan de Estudios para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas ha sido formulado con el propósito de brindar una respuesta oportuna y consistente con las necesidades expresadas por la población beneficiaria. Procura impulsar la puesta en práctica de ofertas educativas variadas y flexibles que mejoren la calidad de la educación y, en consecuencia, la calidad de vida personal y social de los beneficiarios.

Este Plan de Estudios se pone a disposición de la comunidad educativa nacional, promueve la equidad e igualdad de oportunidades de acceso y éxito en el sistema educativo costarricense, a todas aquellas personas mayores de 15 años que, por causas de naturaleza social, económica, geográfica y personal, no hayan concluido la educación primaria o secundaria. Se dirige a quienes necesiten fortalecer o desarrollar competencias relacionadas con su formación ciudadana y socio productiva.

El Plan de Estudios establece un proceso interactivo entre las diversas fuentes curriculares, en la búsqueda permanente de la competitividad, la equidad y la sostenibilidad y mediante un estudio permanente de la realidad social, política, económica y de su desarrollo global.

La Educación Convencional abarca los tres ciclos de la Educación General Básica y el Ciclo Diversificado. Se estructura en tres niveles, organizados de acuerdo con las áreas: Académica, Socio-productiva y Desarrollo Personal. Cada uno de los niveles establecidos mantiene su equivalencia con los ciclos del sistema educativo nacional. El Primer Nivel corresponde al I y II Ciclos; el Segundo Nivel corresponde al III Ciclo y el Tercer Nivel equivale al Ciclo Diversificado. Cada uno de los niveles, está conformado por cursos modulares. Las personas que se integren a esta oferta educativa podrán hacerlo mediante dos tipos de entrega: la presencial y la abierta. Esto permite una mayor flexibilidad para adecuarse a las condiciones previas, ritmo y capacidad de cada estudiante

Por medio de la Oferta Convencional, el estudiante podrá incorporarse al proceso educativo desde sus niveles iniciales, o bien continuar sus estudios hasta la conclusión del Ciclo Diversificado. Para efectos de graduación, podrá optar al título de Bachiller en las modalidades Académica, Técnica o Artística, que se plasma en la estructura Diversificada y se desarrolla con un abordaje educativo presencial o abierto.

Por otra parte, el Plan de Estudios integra la Educación Emergente, mediante la cual los participantes tienen la oportunidad de integrarse a diversas experiencias de aprendizaje con el propósito de satisfacer sus demandas educativas orientadas a la educación para la vida y el trabajo.

Como se indica anteriormente, el Plan de Estudios se organiza atendiendo tres áreas del desarrollo humano, a saber: Académica, Socio-productiva y de Desarrollo Personal, que se ofrecen mediante cursos modulares en la Educación Básica y Diversificada y mediante talleres, cursos libres u otras opciones en la Educación Emergente. En ambos casos, las experiencias de aprendizaje estarán orientadas a la formación integral de las personas jóvenes y adultas, quienes podrán optar a incorporarse a ellas mediante las modalidades presencial o abierta.

Los cursos modulares, así como las otras estrategias para el aprendizaje, se constituyen en un recurso didáctico fundamental para la adquisición de destrezas y para el desarrollo de hábitos y actitudes que, en conjunto con los procesos cognitivos potencian la habilidad para aprender a aprender. De igual manera se desarrollan actitudes hacia valores de bien común, así como habilidades, rasgos de personalidad particulares y hábitos que contribuyan a la formación de una persona ciudadana, productora y solidaria

3.5 Paridad de género e igualdad en la educación

Legislación nacional, políticas, estrategias, planes y mecanismos en contra la discriminación en la educación y que se refieren específicamente a la igualdad de género

El país cuenta con legislación suficiente para atender situaciones relacionadas a temas de discriminación e igualdad de género, lo que se requiere es una adecuada implementación de estas. Toda acción que se implementa en el MEP debe incorporar los enfoques basado en los derechos humanos, protección integral, género sensitivo, generacional – contextual e inclusivo. Además El MEP establece canales de coordinación y comunicación con muchas de las instituciones rectoras en esta materia, de manera que los diferentes programas, planes, estrategias que se desarrollan al interno incorporen estas propuestas. Entre ellas están:

- Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, Ley No 7142, marzo 1990 Capitulo V de la Educación Artículo 17- Están prohibidos en cualquier institución educativa nacional todos los contenidos, métodos o instrumentos pedagógicos en que se asignen papeles en la sociedad a hombres y mujeres contrarios a la igualdad social y a la complementariedad de los géneros, o que mantengan una condición subalterna para la mujer.
- Ley Contra la Violencia Doméstica. Ley No 7586 de mayo, 1996 Artículo 21.- Ente rector 4. (...) Promoverá la modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, inclusive el diseño de programas de educación, formales e informales apropiados para todos los niveles del proceso educativo, con el fin de contrarrestar prejuicios, costumbres y todo tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad de cualquiera de los géneros o en los estereotipos para el hombre y la mujer, que legitiman o exacerban la violencia contra las personas.

- Convenio de Cooperación INAMU – MEP, febrero 2000. El estado fomentara la educación mixta, el concepto de responsabilidad compartida de derechos y obligaciones familiares y de solidaridad nacional, y otros tipos de educación que contribuyan a lograr ese objetivo. Los libros de texto, los programas educativos y los métodos de enseñanza deberán contener los valores expuestos en esta ley, y contribuir a la eliminación de prácticas discriminatorias en razón de género, así como promover el estudio de la participación de la mujer a través de la historia.
- Una Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género, PIEG, la cuál tiene entre sus fines, generar procesos de coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales y vigilar su cumplimiento. Efectivamente el país tiene como marco regulatorio en materia de igualdad real y de eliminación de los elementos de discriminación de género, la CEDAW y las metas de la PIEG como plan específico de país. La Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género PIEG, tiene entre sus fines principales "realizar esta tarea en coordinación con las instituciones públicas, las instancias de coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales y vigilar su cumplimiento".

En acatamiento de este mandato legal la PIEG condensa los compromisos asumidos por el Estado costarricense en la década 2007-2017, para el cierre de brechas de género relacionadas con el empleo y los ingresos; las responsabilidades familiares; la educación y la salud; la protección efectiva de los derechos y la participación política de las mujeres. Es una política de largo plazo, que prioriza 6 objetivos estratégicos entre ellos uno relacionado directamente con Educación. Tiene un objetivo específico para MEP III. Objetivo relativo a una educación y salud de calidad en favor de la igualdad. Que en el 2017 la totalidad de niños, niñas y adolescentes desde edades tempranas, haya sido cubierta por acciones formativas deliberadas, dirigidas a remover estereotipos de género en los patrones de crianza, en la sexualidad y la salud sexual y reproductiva, que obstaculizan la igualdad entre mujeres y hombres.

- Una LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN (2002), que entre sus objetivos tiene “Elaborar, promover y coordinar la ejecución de políticas públicas dirigidas a crear las oportunidades, a garantizar el acceso a los servicios e incrementar las potencialidades de las personas jóvenes para lograr su desarrollo integral y el ejercicio pleno de su ciudadanía, en especial en el campo laboral, la educación, la salud preventiva y la tecnología”.
- Una POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN, que en su artículo 5 establece “El goce de los derechos y libertades reconocidos a los jóvenes, no admite ninguna discriminación fundada en la raza, el color, el origen nacional, la pertenencia a una minoría nacional, étnica o cultural, el sexo, la orientación sexual, la lengua, la religión o la discapacidad, el lugar donde se vive, los recursos económicos o cualquier otra condición o circunstancia personal o social del joven que pudiese ser invocada para establecer discriminaciones que afecten la igualdad de derechos y las oportunidades al goce de los mismos”.
- El Ministerio de Educación Pública, con relación a la importancia de impulsar espacios educativos para “saber vivir y convivir” se gesta la Reforma Educativa denominada “Ética, Estética y Ciudadanía (EEC)”, misma que conlleva procesos en el área curricular y la creación de la Dirección de Vida Estudiantil (DVE), esta última, se encarga de desarrollar todas aquellas acciones, estrategias y procesos en los centros educativos públicos, que están relacionados con la cultura institucional, en cuanto a vivencias y relaciones entre los actores de la comunidad educativa, encaminados a promover el sentido de identidad, la permanencia, participación, formación integral e inclusiva, el respeto de los derechos humanos, la convivencia y prácticas de vida saludable. (Dirección de Vida Estudiantil, 2011)

- Asimismo, a partir del Programa Nacional de Convivencia en los Centros Educativos, creado mediante decreto 36779-MEP en el marco del Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014, pretende promover una serie de acciones dentro y fuera del centro educativo que busca orientar y articular acciones que las comunidades educativas emprendan en favor de la formación en valores de convivencia: respeto por la diversidad, participación activa en la comunidad, colaboración, autonomía y solidaridad.
- Por su parte en el Programa Bandera Azul Ecológica no se da ninguna discriminación hacia los y las estudiantes, se estimula el involucramiento de todos los discentes en el proceso, iniciando con la participación de un y una estudiante en el comité institucional de dicho programa, los cuales propiciarán acciones en pro de la parte ambiente, por parte de la comunidad estudiantil. Existen diversas sinergias con organismos no gubernamentales, empresa privada y otras instituciones públicas, que promueven la participación estudiantil, estimulando el campo de acción en la parte eco ambientales, siempre desde el punto de vista de equidad de género. Algunas comisiones relacionadas con el campo ambiental propician los valores ambientales y culturales, ejemplo de esto es la Comisión Nacional de Incendios Forestales (CONIFOR), la Comisión Interinstitucional del Corredor Biológico María Aguilar, el Programa Ecomaletas, programa sonrisas saludables de Colgate Palmolive) ésta última dentro de la parte de salud.
- Desde el Proyecto: “Salud Mesoamérica 2015” se trabaja desde La Unidad Temática en la Educación para la Afectividad y Sexualidad, del programa de estudios de Ciencias en III ciclo desde una perspectiva de género y la Retención y re escolarización de los y las estudiantes madres adolescentes. La iniciativa de Salud Mesoamérica 2015 es concordante con las políticas de salud y de servicios de salud, con la Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2009, Política Nacional de Sexualidad 2010-2021, el Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes 2010-2018, y en el Plan de Acción del Consejo Interinstitucional de Atención de la Madre Adolescente 2012-2016; La desinformación y la falta de abordaje integral de la SSR en adolescentes no solo genera embarazo precoz, sino que contribuye al contagio de infecciones de transmisión sexual, VIH y Sida.
- Al Ministerio de Educación le corresponde definir e implementar estrategias para prevenir la discriminación de las estudiantes embarazadas y/o madres, prevención de deserción escolar y promoción de la re escolarización y capacitación de profesores de ciencias y Profesionales de Orientación de III Ciclo en instituciones públicas. Principalmente porque el MEP cumple el Rol principal como proveedor de servicios educativos, generando las condiciones que hagan posible la retención o re escolarización de las estudiantes embarazadas o madres. Además de ser agente educativo en sexualidad a través de acciones curriculares y otras. Se ha Capacitado a los y las profesionales de la Educación (Ciencias y Orientadores) sobre salud sexual y reproductiva en adolescentes con la Unidad Temática de afectividad y sexualidad, en el programa de estudios de Ciencias de III ciclo. Se desarrolla actualmente en cinco Direcciones Regionales e Educación a saber: Grande de Térraba, Coto, Sulá, Limón y Guápiles. Participan directamente 79 Centros Educativos de secundaria.
- Proyecto: Fortaleciendo Competencias Vocacionales (primaria-secundaria) es una iniciativa conjunta en la que participan el Ministerio de Educación Pública (MEP), el Ministerio de Ciencia y Tecnología (MICIT) y la Coalición de Iniciativas de Desarrollo (CINDE). Mediante diferentes líneas de acción se pretende establecer condiciones para el mejoramiento de la Orientación Vocacional que se brinda al estudiantado, a través de vínculos con el mundo productivo local y proporcionar un acceso efectivo a la información necesaria que le permita tomar decisiones

informadas respecto de su futuro educativo y/o laboral, para el mejoramiento de las oportunidades de progreso e integración social de las personas.

De acuerdo a lo anterior, el estudiantado requiere recibir la información oportuna, pertinente y adecuada que les permita formular su proyecto de vida de acuerdo a sus preferencias, intereses, habilidades y aptitudes, incorporando la variable socio-laboral a su proyección de desarrollo personal. En este sentido es importante el desafío que enfrentan las personas al adquirir nuevas habilidades y conocimientos, en especial a la hora de tomar una decisión informada respecto de la continuidad de estudios o inserción en el mundo del trabajo; por lo tanto, el Servicio de Orientación debe brindar al estudiantado formación e información pertinente que le facilite la elección para su inserción laboral en forma exitosa en el escenario local, regional, nacional y mundial. Desde este contexto el Proyecto Explora: “Fortaleciendo las competencias vocacionales”, tiene como objetivo el fortalecer las distintas acciones, como procesos permanentes y continuos, que realizan los y las profesionales de Orientación en el centro educativo dentro del componente Vocacional, mediante diversas estrategias para motivar al estudiantado a analizar las diferentes opciones laborales que le ofrece el sector empresarial y académico.

- En el contexto del Proyecto “Fortaleciendo Competencias Vocacionales”, se plantea un abordaje integral considerando los siguientes enfoques: Derechos, Interculturalidad y Género, de igual manera debe asumir las variables del desarrollo vocacional y las áreas de intervención de la Orientación con el propósito de dar continuidad a los procesos que desarrollan los Profesionales de Orientación en las instituciones educativas.

Disparidades de género y desigualdad que existen y persisten en la educación del país

De acuerdo al Código de la Niñez y la Adolescencia (enfoque de derechos) tanto las mujeres como los hombres tienen las mismas obligaciones y derechos, para el desarrollo de sus potencialidades, en caso de que existieren obstáculos para construir una cultura de igualdad real se deben hacer acciones afirmativas para disminuir las brechas de discriminación y acceso.

Cuadro 39. Mujeres matriculadas como porcentaje del total de matrícula inicial, según nivel de enseñanza, para el periodo 2003-2013

Nivel y rama	Año										
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Educación Preescolar	49,0%	49,0%	48,8%	48,7%	48,5%	48,5%	48,7%	49,0%	48,8%	48,8%	48,6%
Educación Primaria	48,3%	48,3%	48,3%	48,3%	48,3%	48,3%	48,3%	48,2%	48,3%	48,4%	48,5%
Educación Secundaria	50,2%	50,1%	50,0%	50,1%	49,9%	50,0%	50,1%	50,1%	50,1%	50,0%	50,4%

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Como se puede observar en el cuadro anterior, no existe diferencia significativa en la matrícula de hombres y mujeres en ninguno de los niveles educativos. No obstante, recientemente (14 de julio 2014) el Foro Económico Mundial lanzó su informe sobre igualdad de género, en el que posiciona a Costa Rica en el puesto número 31 de los 136 países evaluados. El año anterior se posicionaba en el número 29, lo que representa que este año aumentó la desigualdad dos posiciones, según el Foro Económico Mundial. El informe se elabora luego de estudiar y analizar la participación económica, el nivel de educación, la salud y la actividad política de las mujeres en cada país. (http://www3.weforum.org/docs/WEF_NR_GGGR_LatinAmerica_Report_2013_SP.pdf =

Sin embargo, aunque el proceso de enseñanza-aprendizaje se basa principalmente en lo definido por el currículum formal o explícito: plan de estudios, normativa, organización y gestión educativa, tiene particular influencia lo que se practica en la vida escolar desde lo cultural, a esto se le denomina currículum oculto de género (COG), entendido como

el conjunto de pensamientos, valoraciones, significados y creencias interiorizadas en las personas a través de la cultura, que estructuran, construyen y determinan las relaciones y prácticas sociales de y entre hombres y mujeres. Al tratarse de un aprendizaje cultural, no se aprende en los libros o en las materias académicas, sino en todo lo que los niños y niñas observan y escuchan de cómo son las mujeres y los hombres y cómo se comportan y relacionan. (Ramírez, S. 2005, pág.21).

Dicho currículum oculto se manifiesta en el trato y atención que da el personal docente y administrativo de la institución educativa a sus estudiantes, las interacciones humanas entre estudiantes, el lenguaje, los juegos, las actividades escolares dentro y fuera de aula, propiciando así la transmisión de ideas, concepciones, actitudes y prácticas que inciden en la construcción identitaria de niñas y niños, en sus aspiraciones y proyectos de vida inmediatos y a largo plazo. Los indicadores que podrían desprenderse de este COG, no necesariamente son recogidos en el índice del WEF señalado anteriormente.

Un ejemplo de la afectación en lo que al COG se refiere es lo que sucede con el número de docentes mujeres. Tal como se puede ver en el siguiente cuadro, en la educación primaria una significativa mayoría de docentes son mujeres, en la educación secundaria poco más del 50% de los puestos son ocupados por mujeres y si se retoma un dato ofrecido al analizar la meta 1, se podrá recordar que más del 90 % de las plazas de la Educación Preescolar son ocupadas por mujeres. Esto se puede relacionar con el COG en el sentido de que el paradigma paternalista sigue teniendo efecto en la escogencia de la profesión y particularmente la docencia, sigue siendo un campo laboral principalmente femenino.

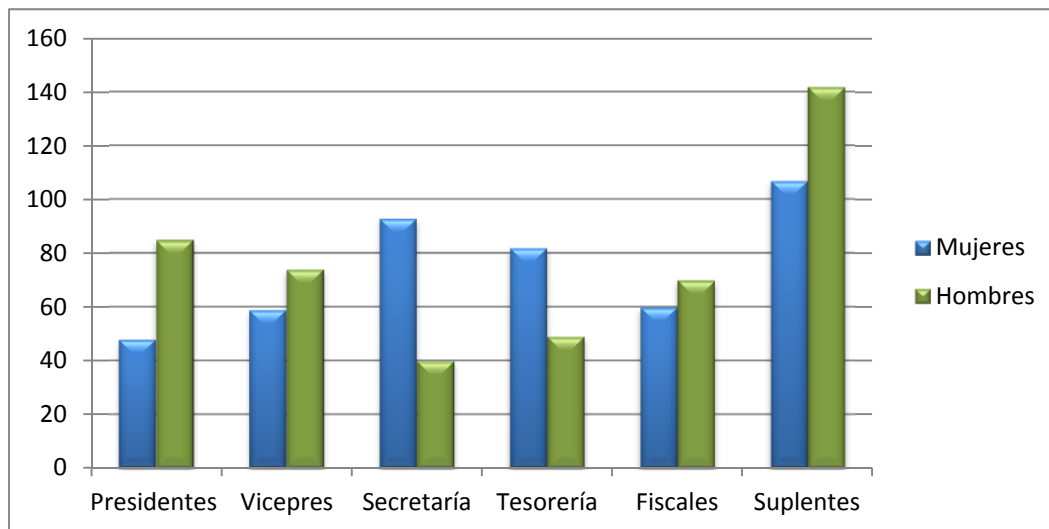
Cuadro 40. Porcentaje de personal docente femenino en I y II Ciclos y III Ciclo y Educación Diversificada para el periodo 2000-2011

Nivel	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
I y II Ciclo	80,2	80,4	79,4	79,5	79,1	79,0	79,2	79,3	79,4	79,6	79,8	79,6
III Ciclo y Educación Diversificada	52,6	52,9	53,0	52,7	53,3	53,9	54,3	54,2	54,4	55,1	55,0	55,0

Fuente: Personal Total que Labora en Instituciones de Educación Regular 2011. Departamento de Análisis Estadístico

En lo que específicamente corresponde al Dpto. de Participación Estudiantil, de la Dirección de Vida Estudiantil, esta instancia atiende lo relacionado con la participación política de la población estudiantil (Gobiernos Estudiantiles) y el Servicio Comunal Estudiantil. Anterior al 2008 no se llevaba ningún tipo de registro ni estadística de la participación de niñas y jóvenes en los órganos de representación estudiantil. Es justo en ese año en que se realiza el primer registro de participación femenina encontrándose lo siguiente:

Gráfico 11. Costa Rica: Paridad de Género. Distribución de puestos de Comités Ejecutivos según Sexo, en Colegios Públicos Diurnos, para el año 2008



Como bien se observa en el gráfico anterior, aunque existía participación tanto de hombres como de mujeres en los órganos de representación política, los puestos de mayor poder y toma de decisiones, como son la presidencia y vicepresidencia así como los fiscales, eran ocupados mayoritariamente por hombres, mientras que las mujeres ocupaban puestos estereotipadamente femeninos como son las secretarías. Sin embargo, en ese momento se cumplía con las disposiciones reglamentarias que lo que solicitaba que “En los puestos de elección se debe asegurar la representación efectiva de género, al menos del 40% de mujeres en los puestos elegibles.”

Estas diferencias en la ocupación de puestos de representación por género se daban tanto para primaria como para secundaria, siendo en este último nivel más acentuada debido en parte a los años de socialización de género y al COG al que han estado las chicas sometidas.

En el caso del Servicio Comunal Estudiantil, no se cuenta con registro o estadísticas que den cuenta de la forma en cómo impacta este programa en relación a criterios de género

En lo que específicamente corresponde al Dpto. de Convivencia, y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N°36779-MEP cada Centro Educativo “deberá conformar un grupo para liderar y articular la implementación de las acciones para mejorar la convivencia”. Se busca que este grupo este representado por diferentes sectores de la comunidad educativa y que al menos en lo que se relaciona a representantes de la población estudiantil, los hombres y las mujeres estén representados en igual cantidad. La escogencia la hace la Asamblea de Representantes, quienes deben organizarse para decidir cuáles serán las personas que integrarán el grupo. Pese a esto, se reconoce que la participación estudiantil sigue siendo un elemento poco desarrollado, por lo que hay que fortalecer esta área.

Actualmente, no se cuenta con registro o estadísticas que den cuenta de la forma en cómo impacta este programa en relación a criterios de género. Se está elaborando una propuesta para poder contar con datos cualitativos que permitan registrar esta información. Disparidades de género y desigualdades aún persisten en el país, a pesar de los esfuerzos realizados

Efectividad y obstáculos de políticas, estrategias, planes y mecanismos, en la promoción y garantía de la equidad de género en la educación las existentes

La efectividad de los programas, políticas, estrategias y demás serían directamente proporcionales a la posibilidad de develar ese COG mediante espacios de sensibilización, información y capacitación. Actualmente se han ido modificando una serie de reglamentos y normativas que limitaban la participación de hombre y mujeres en actividades no tradicionales para sus sexos. Sin embargo, la actualización de la legislación es solo un primer paso. Develar, identificar y modificar las prácticas discriminatorias en la cotidianidad del aula y del centro educativo va más allá de la legislación. Otro aspecto fundamental lo constituyen las resistencias a ceder las cuotas de poder que, en la organización actual, genera el sistema y que se constituye en uno de los principales obstáculos para hacer avanzar la igualdad de género.

Por su parte el programa de Sexualidad y Afectividad en alguna medida se aborda alguno de estos temas lateralmente, sin embargo, todavía no se analiza, ni tampoco se registra por lo tanto está invisibilizada, se tendrá que dar seguimiento a su implementación y así analizar su avance en la temática

Particularmente, en el programa Bandera Azul Ecológica todavía no se maneja explícitamente el enfoque de derechos, sin embargo, se ha tratado al máximo de incluir la participación estudiantil en el rubro de Proyectos de Educación Ambiental, al respecto, se podría hilar fino, y plantear que se afine las formas de mirar la Educación Ambiental desde las mujeres y desde los hombres, o de incluir las lecturas y percepciones femeninas que son sustantivamente diferentes ya que agregan valor a la creación colectiva, creo que en todo esto está la dinámica de poder que en todo se impone y que afecta. Por otra parte, las mujeres dependiendo del grupo cultural al que pertenecen tienen inhibiciones que obstaculizan su expresión y percepción, pese a que hacen grandes aportes desde la experiencia cotidiana a la conservación y protección del ambiente

Por su parte, a partir de la implementación del Programa Convivir, y a través de los espacios de sensibilización, información y capacitación, se busca la participación activa de hombres y mujeres no solo en la ejecución de actividades sino desde su implementación. La Guía para la Formulación de la estrategia de convivencia en el centro educativo plantea que todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres que conviven en los centros educativos costarricenses, deben de tener las mismas oportunidades y condiciones necesarias para disfrutar del ejercicio de su derecho a la educación. Esta propuesta es inclusiva y respeta la diversidad cultural, social, económica, de género, edad, creencias, étnicas, entre otros.

Es importante, tener claro que lograr este objetivo, es parte de un proceso que va más allá de la implementación de la guía o la legislación existente y que por lo tanto hay que seguir trabajando estos espacios de sensibilización, información y capacitación a todos los actores de la comunidad educativa

Las etapas propuestas en la Guía para la implementación de la estrategia en el Centro Educativo son. La conformación de grupos, la identificación de necesidades, la formulación de la estrategia, la ejecución de la estrategia y, la evaluación y divulgación. Estas etapas están formuladas de forma tal que sean un ciclo; es decir, luego de la evaluación, es posible reiniciar con la conformación de grupos.

Todas las acciones y programas que se implementen debe incluirse el Enfoque de Derechos, el abordaje género sensitivo debe ser tomado y abordado desde las autoridades educativas, ya que es la única forma de trabajar en esta temática, desde todas las instancias institucionales, profesionales y estudiantiles. Se deben construir indicadores género sensitivos en las estadísticas y discutir sobre la validez del lenguaje género sensitivo en el ámbito educativo, como una forma de construir una cultura de igualdad real.

Políticas y programas para incentivar y maximizar la participación y la retención de niñas y niños en la Educación General Básica

Tomando como referencia en el contexto educativo la relevancia y pertinencia de lograr que las personas construyan, no sólo aprendizajes de los contenidos propiamente académicos, sino que también, tengan la posibilidad de potenciar aprendizajes para la vida. El trabajo en la convivencia es además un espacio fundamental para que los centros educativos se conviertan en lugares donde la cultura de paz y los derechos humanos, sean vividos en la experiencia cotidiana, es decir, es mediante el trabajo en una educación para la paz y/o de los derechos humanos, que las comunidades educativas (y por consecuente las personas que las integran) logran conocerse y relacionarse ejerciendo plenamente sus derechos, y a su vez, generando mecanismos que los promueven, desarrollan, protegen y fortalecen. Lo anterior es fundamental, ya que establece la vinculación de la convivencia con la calidad educativa y con el fomento de permanencia estudiantil en las aulas.

Desde el Departamento de Orientación se plantea la Estrategia de Articulación-Enlace entre ciclos y modalidades (primaria-secundaria) Instituciones participantes: MEP (Departamento de Orientación Educativa y Vocacional y Direcciones Regionales de Educación por medio de los Departamentos de Asesoría Pedagógica. La articulación es un componente esencial de la educación permanente. Es un proceso de unión, enlace, continuidad entre los distintos niveles y ciclos del sistema educativo. Alude a la manera en que deberían relacionarse las etapas de un sistema escolar. Se refiere al enlace funcional de un sistema o conjunto, conforme a criterios evolutivos pertinentes al desarrollo psicosocial, transitan y egresan de los distintos ámbitos escolares y por otra parte, integran la acción educativa institucional diferenciada por modalidad, niveles y ciclos existentes.

La articulación entre niveles debe ser la construcción en común de puentes necesarios entre los saberes del estudiantado, los cuales interactuarán con los nuevos en un proceso gradual y secuenciado. De este modo se debe garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje, la formación y desarrollo integral del estudiante, exige también una continuidad, coherencia, enlace e integración de las propuestas educativas. Los momentos de transición del estudiantado de un año a otro, de un ciclo a otro (e incluso de un área a otra dentro de un mismo año) suponen sin duda alguna, no solo cambios de contexto físico, sino también de entorno social, pedagógico, que repercute en mayor o menor medida (en función de la realidad interna y externa del estudiante) sobre su formación, desarrollo y personalidad.

La Articulación es un asunto institucional, sostiene Ruth Harf (1996) afirmando: *"La Articulación va más allá de las personas, de los edificios o los contenidos tratados aisladamente. Involucra el rol que cada actor de la situación educativa desempeña en la Institución. Hace referencia a los niveles del sistema educativo como Institución"*. La misma requiere analizar conscientemente respecto del uso que hacemos de los saberes y conocimientos, la organización de los tiempos y espacios para su horizontalización, la transformación de las estructuras jerárquicas de modo que desde la dirección y la supervisión pueda concretar el interés docente que permita la consulta, el asesoramiento y, fundamentalmente, el intercambio entre pares, que enriquece y construye.

Aparece entonces como punto crítico la problemática de la articulación, la cual nos lleva a reflexionar si deberíamos esforzarnos en articular sólo porque nos lo exigen o apropiarnos de ella, buscando vías de acción para la concreción de proyectos comunes que perduren en el tiempo, siendo evaluados y adaptados de manera permanente a las realidades institucionales. Por lo anterior se considera que:

- La articulación entre los diferentes niveles y ciclos permite dar coherencia y unidad al sistema educativo.

- No todos los estudiantes alcanzan la finalización de un nivel y el comienzo del siguiente de la misma forma y del mismo modo. Cada etapa en la vida del estudiante se diferencia de la etapa anterior, pero se articula en un proceso gradual y continuo.
- En la institución será importante tener en claro las expectativas de logro de los estudiantes, para plantear las etapas de planificación de las tareas, considerando el diagnóstico inicial de los saberes del grupo, teniendo claro su desarrollo y consolidación de los aprendizajes.
- Estas expectativas de logro expresan las competencias que se espera que logre el estudiantado al finalizar un nivel o ciclo. Implica garantizar desde la enseñanza los conocimientos básicos que los estudiantes deben alcanzar durante su escolaridad, constituyendo una responsabilidad de la institución garantizar esos aprendizajes.
- Muchos contenidos tienen diferentes niveles de alcance; esto significa que no todos los contenidos pueden ser explorados en toda su complejidad a lo largo de un nivel. Allí surge la importancia de la continuidad de estos aprendizajes en el nivel posterior.
- El aprendizaje no se produce por una mera suma o acumulación de nuevos contenidos sino que es el producto de conexiones y relaciones entre lo nuevo y lo ya conocido. Es un proceso global que será más rico si se ofrece la posibilidad de que las relaciones que establezca y los conocimientos que construye, sean amplios y diversificados.
- Es en esa necesidad de integrar los llamados saberes previos, que reside la importancia de la articulación y la continuidad en la construcción de los conocimientos. Es por eso que es importante tener en cuenta los diversos puntos de partida de los estudiantes en relación con los contenidos y considerar los distintos ritmos de aprendizaje.
- La articulación es un proceso institucional que debe evaluar las fortalezas y dificultades de ambos niveles, estableciendo modos de vinculación que garanticen la gradualidad de los aprendizajes, tomando conciencia de la necesidad de una verdadera interdependencia y cooperación entre los niveles como parte de un mismo sistema educativo.

Es imprescindible que la institución educativa brinde las condiciones necesarias para garantizar la continuidad de la trayectoria escolar de cada estudiante, en el marco de la obligatoriedad establecido por la Constitución Política de Costa Rica Artículo 77 y la Ley Fundamental de Educación en su Artículo 4°.- “La educación pública será organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos desde la preescolar hasta la universitaria”. De igual, manera en el Código de la Niñez y la Adolescencia se plantea en su Artículo 57.- Permanencia en el sistema educativo: “El Ministerio de Educación Pública deberá garantizar la permanencia de las personas menores de edad en el sistema educativo y brindarles el apoyo necesario para conseguirlo”. Esto implica adoptar una posición respecto a los procesos de articulación y enlace, que permita superar la segmentación de los niveles y re signifique el lugar del estudiantado dentro del sistema educativo.

Por otra parte, a partir de la implementación del Programa Nacional de Convivencia en Centros Educativos, se pretende que todos los centros educativos de nuestro país se den a la labor de construir estrategias para promover una mejor convivencia, entendiendo esta, como la idea de vivir en compañía de otros-as respetando ciertas normas y patrones de interacción social y cultural. Para el PNUD, el concepto de convivencia desde la perspectiva del desarrollo humano comprende una dinámica social “basada en relaciones de confianza y cooperación, en la que todas las personas se sienten parte de una sociedad, disfrutan de sus derechos humanos y de oportunidades socialmente construidas y expresadas, entre otras, en el Estado, sus normas e instituciones democráticas.” (PNUD, 2007).

El trabajo en la convivencia es además un espacio fundamental para que los centros Educativos se conviertan en lugares donde la cultura de paz y el los derechos humanos, sean vividos en la experiencia cotidiana, es decir, es mediante el trabajo en una educación para la paz y/o de los derechos humanos, que las comunidades educativas (y por consecuente las personas que las integran) logran conocerse y

relacionarse ejerciendo plenamente sus derechos, y a su vez, generando mecanismos que los promueven, desarrollan, protegen y fortalecen. “El saber ser, el saber conocer, el saber hacer y el saber convivir conforman el conjunto de saberes necesarios en una educación integral”. El Programa Convivir pretende promover una serie de acciones dentro y fuera del centro educativo que busca orientar y articular acciones que las comunidades educativas emprendan en favor de la formación en valores de convivencia: respeto por la diversidad, participación.

En el caso del Programa de Gobiernos Estudiantiles, se modificó el Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Gobierno Estudiantil, proponiendo que en lugar del “40% de mujeres en los puestos elegibles”, como vimos antes, se establece que “...en los puestos de elección se debe asegurar la representación efectiva de ambos sexos, designando en forma paritaria y alternativa cada uno de ellos”. Se establece el tema de la paridad como obligatorio, pues se considera que es necesario garantizar la apertura de espacios para estimular la participación político-electoral de las mujeres y además el tema de la alternabilidad, para asegurar una distribución equitativa según sexo entre los puestos de cada órgano.

En el caso del Servicio Comunal Estudiantil en la consulta realizada en el 2011 se identificaron diferentes situaciones que llevan a estudiantes a estar excluidos, discriminados de los órganos de decisión en ese programa o desmotivados en la ejecución del mismo. No se cuenta con información para determinar el sexo de las y los estudiantes que participaron en esta consulta, pero es factible suponer que esos índices de exclusión, discriminación y desmotivación sean mayores en las mujeres que en los hombres, tanto por COG como debido a que lo encontrado en la consulta demostró que muchos de los proyectos institucionales de SCE no respondían a un enfoque mínimo de DDHH.

3.6 Calidad de la Educación

La calidad como parte del derecho a la educación consagrada en la legislación nacional relacionada a la educación

Tal como se ha señalado de manera reiterada a lo largo de este documento, el Derecho a la Educación se garantiza desde la Constitución Política donde se hace referencia a una educación integral; pero de forma explícita, la calidad como parte del Derecho a la Educación se garantiza en el Código de la Niñez y la Adolescencia, particularmente en tres artículos:

- Artículo 58 que refiere que en la definición de las políticas educativas nacionales, el Estado deberá “Garantizar educación de calidad e igualdad de oportunidades para las personas menores de edad”
- Artículo 60 que cita los principios educativos para hacer efectivo el derecho a la educación de las personas menores de edad y que incluye el “Respeto por los derechos de los educandos, en especial los de organización, participación, asociación y *opinión, este último, particularmente, respecto de la calidad de la educación que reciben.*”
- Artículo 74 relativo a la labor del Ministerio de Educación Pública y del Ministerio de Cultura y Juventud, en la “creación, producción y difusión de libros, publicaciones, obras artísticas y producciones audiovisuales, radiofónicas y multimedias dirigidas a las personas menores de edad. Estos materiales promoverán sus derechos y deberes y serán de óptima calidad.”

Adicionalmente, el Consejo Superior de Educación, que es el órgano constitucional al que corresponde “dirección general de la enseñanza oficial”, emitió en el año 2008 emite el documento llamado “El Centro Educativo de Calidad como eje de la Educación Costarricense”. Este documento reúne los aportes de distintos sectores convocados con el propósito de construir de manera colectiva “Acuerdo Nacional sobre Educación” y es, en la actualidad el principal instrumento normativo en la definición de la “educación de calidad”, ya que tiene rango de Política Educativa Nacional.

Significado de Educación de Calidad

“El Centro Educativo de Calidad como eje de la Educación Costarricense”

... es un manifiesto intencionalmente breve que busca provocar un giro radical en el funcionamiento del sistema educativo costarricense. Aspiramos a que los pensamientos y las acciones de todos los que formamos la comunidad educativa – los estudiantes, las familias, los docentes, los administradores de la educación, los asesores, los funcionarios de todo nivel hasta llegar a los jefes institucionales – estén explícita y claramente orientados, por esa idea fuerza: “lograr que todos y cada uno de los centros educativos del país sean centros educativos de calidad”. (Consejo Superior de Educación, 2008, pág. 3)

En dicho documento, se definen como condiciones intrínsecas al concepto de calidad de la educación los principios de *relevancia, pertinencia y equidad*. Se explica que el Derecho a una Educación de Calidad debe entenderse como un proceso dinámico y variable que se debe ajustar de manera permanente a las demandas y exigencias de una sociedad cambiante. Finalmente, el documento refiere que para cumplir con el principio de calidad, la educación debe ser integral, relevante, atractiva, contextualizada, humanista, racionalista y constructivista, coherente en la teoría y en la práctica, debe estar centrada en el y la estudiante como sujeto activo y responsable de los procesos de enseñanza y aprendizaje; debe ser responsabilidad de todos, lo que pasa también por la incorporación activa de toda la comunidad educativa, entre otros. (Consejo Superior de Educación, 2008)

Políticas y medidas específicas para mejorar aún más la calidad de la educación?

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 35075 – MEP, de noviembre 2007, se establece la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y posteriormente, mediante el Oficio DM-005-1-11 se dicta una directriz ministerial para definir la Calidad de la Educación Pública y sobre la Creación de un Sistema de Evaluación de la Calidad. Con dicha directriz y en consonancia con el acuerdo del Consejo Superior de Educación se define la Calidad de la Educación Pública como la satisfacción de las necesidades educativas de la persona y la comunidad, mediante procesos que potencien con equidad el desarrollo humano y la identidad nacional.

A la vez, el Sistema de Evaluación de la Calidad contempla 28 Criterios de Calidad reunidos en dos áreas (Administrativa y Curricular) para los tres actores Discentes, docentes y comunidad, entre dichos indicadores se pueden mencionar los siguientes: desarrollo profesional, Didáctica, Servicios compensatorios, Servicios y apoyos educativos, Evaluación, relación centro educativo y comunidad, planes de estudio, cobertura y rendimiento académico, promoción y desarrollo humano, comunicación, información, gestión administrativa, recursos humanos, liderazgo, planificación institucional, infraestructura, recursos tecnológicos, desarrollo social, recursos financieros, política educativa, etc.

Aspectos, indicadores y puntos de referencia utilizados para evaluar el estado de la calidad de la educación

Para la medición del estado de la calidad de la educación, en el país se utilizan varios instrumentos, tales como la aplicación de pruebas diagnósticas al finalizar el II Ciclo y el III Ciclo de la Educación General Básica. Se aplica también las conocidas pruebas de Bachillerato, que miden los aprendizajes de los y las estudiantes al egresarse de la educación secundaria, en relación con los contenidos y objetivos trazados en los Programas de Estudio de las diferentes asignaturas. Se tiene además, la participación en los

estudios regionales sobre calidad de la educación (SERCE y TERCE) liderados por la UNESCO, así como la participación en las pruebas PISA.

Además de deben incluir los procesos de actualización docente, de supervisión y evaluación docente; así como la aplicación del Sistema de Información PIAD (Programa de Informatización para el Alto Desempeño), que es una herramienta informática que utiliza la administración del centro educativo (dirección institucional) para administrar la información de la institución del curso lectivo, los docentes y estudiantes. Este sistema PIAD es una aplicación que se instala en una computadora central (servidor) y es administrada por el personal administrativo de la institución educativa (director, asistentes, auxiliares, secretarías y otros autorizados) y en una red de computadoras, para que tanto el personal docente como administrativo pueda acceder al sistema para alimentarlo (notas, asistencia, expedientes de estudiantes) y obtener información valiosa (informes, estadísticas, rendimiento académico, expedientes de estudiantes y otros).

Entre los componentes más importantes del sistema PIAD se tienen: Una Base de datos que administra los expedientes de los estudiantes, la matrícula institucional, los expedientes de funcionarios (administrativos y docentes), el Plan Operativo Anual (POA), el módulo de inventario y equipo, y la generación de diversos informes asociados a rendimiento académico, repitencia, ausentismo, deserción, adecuaciones curriculares y situación socioeconómica del estudiante otros.

Finalmente, cabe mencionar que entre las funciones de los distintos departamentos del Ministerio de Educación Pública, se encuentra la tarea de supervisar la adecuada aplicación y desarrollo de la política educativa; así como la preparación de informes que permitan a las autoridades la toma de decisiones.

Avances en materia de Calidad de la Educación

En relación con el porcentaje de docentes que cuenta con las cualificaciones académicas, que en todos los niveles más del 90% de los y las profesionales cuentan con un grado académico que les faculta para ejercer la educación. Llama la atención que en la última década el nivel que cuenta, casi todos los años, con el 100% personal calificado, es el de las escuelas nocturnas, lo cual da cuenta no sólo de los grandes esfuerzos realizados por el Departamento de Educación de Jóvenes y Adultos en lo que a la alfabetización y educación de adultos se refiere, sino al compromiso del país con las metas de EPT.

Cuadro 39. Personal docente en educación regular según grupo profesional y nivel de enseñanza para el periodo 2000-2011

Nivel de enseñanza	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cifras relativas												
<i>Titulado</i>												
Total	86,0	87,1	88,2	89,1	89,8	88,2	92,7	94,5	94,4	94,9	94,8	95,6
-Preescolar	83,4	85,2	87,2	87,3	88,2	84,6	92,6	92,7	92,5	92,8	92,9	92,5
-I y II Ciclos	89,4	90,1	91,2	92,0	92,3	92,9	93,6	95,0	95,3	95,4	95,1	96,0
-Esc. Nocturnas	100,0	100,0	100,0	97,1	100,0	96,4	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
III Ciclo-Educ.Diver.	82,3	84,2	86,3	88,6	89,4	87,2	92,9	95,0	94,4	95,0	95,2	95,6
-Educ. Especial	77,7	75,9	74,5	72,2	75,6	70,7	87,1	91,7	92,4	94,8	94,9	97,4
<i>No Titulado</i>												
Total	14,0	12,9	11,8	10,9	10,2	11,8	7,3	5,5	5,6	5,1	5,2	4,4
-Preescolar	16,6	14,8	12,8	12,7	11,8	15,4	7,4	7,3	7,5	7,2	7,1	7,5
-I y II Ciclos	10,6	9,9	8,8	8,0	7,7	7,1	6,4	5,0	4,7	4,6	4,9	4,0
-Esc. Nocturnas	-	-	-	2,9	0,0	3,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
III Ciclo-Educ.Diver.	17,7	15,8	13,7	11,4	10,6	12,8	7,1	5,0	5,6	5,0	4,8	4,4
-Educ. Especial	22,3	24,1	25,5	27,8	24,4	29,3	12,9	8,3	7,6	5,2	5,1	2,6

Nota: No Titulados incluye a las plazas/docentes con grupo profesional de Aspirantes y Autorizados.

En lo que se refiere a la dotación de material educativo es importante mencionar que el Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje (BEYCRA) no hace adquisiciones ni distribuye Libros de Texto para ningún centro educativo. Sin embargo y desde el año 2011 se ha establecido comunicación y alianzas estratégicas con algunas dependencias del sector privado y público los cuales han favorecido la dotación de libros de texto a escuelas y colegios del país; siendo así que gracias al aporte del Grupo Nación y de sus asociados distribuyeron de forma gratuita Libros de Texto de Matemáticas, Ciencias, Español y Estudios Sociales a 527 escuelas, para un total de 34000 niños y niñas. La cantidad de libros donada y distribuida en el período 2011 -2014 fue de 574 000 libros con un costo total de ¢862.000,000.00.

Asimismo, se recibió una donación de la Editorial Costa Rica en el año 2013, de 4700 libros, de autores costarricenses para estudiantes de Secundaria y en coordinación con el Ministerio de Cultura se entregaron 3000 libros de la colección de rescate de valores culturales, en el año 2012, a las 361 bibliotecas de los Centros Educativos de Secundaria de todo el país. Además, se entregaron 3000 libros de literatura recreativa a las escuelas del Cordón Fronterizo con Nicaragua, a las comunidades de la Región Educativa Indígena de Grande de Térraba y de la Región Educativa de Los Santos en el año 2013, donados por librerías de Editoriales Españolas, en cajas viajeras donadas por el Women's Club de Costa Rica, para el fomento de la lectura.

Por otra parte, para el fortalecimiento de la lectura y escritura de los niños (as) y jóvenes del país se ha realizado una inversión país en la transformación de las Bibliotecas Escolares en Centros de Recursos para el Aprendizaje con una inversión de alrededor de ¢2, 556,422.360.00 en equipamiento tecnológico, conectividad, adquisición de recursos digitales del 2011-2014 promoviendo la lectura y escritura de niños y jóvenes en diferentes formatos. Ofreciendo la posibilidad de que los niños y jóvenes escritores participen en concursos de cuentos, de los cuales hemos tenido respuestas de alrededor de 11000 niños escribiendo y participando y 534 jóvenes escritores. Además, en convenio con la Comisión Costarricense de Cooperación con la UNESCO, se ha efectuado un proyecto de biblioteca viajera en 10 escuelas urbano marginales, donde los docentes y sus grupos de estudiantes tienen la biblioteca en su aula por un período de 22 días.

Asimismo, En convenio con el Ministerio de Cultura se han brindado durante el 2013 y 2014, 8 talleres, cada año de Promoción y Animación de la lectura, culminando con un festival comunitario donde los 320 docentes y bibliotecólogos Cuentan cuentos dramatizados, en las comunidades educativas de Limón, Nicoya, Santa Cruz, Liberia, Alajuelita, Desamparados, Guápiles, Cañas.

Tabla 9. Inversión de gasto público ordinario en libros de texto y otros materiales de aprendizaje (equipo de cómputo, comunicación y licencias)

Proyecto	Observaciones	Inversión (Millones de Colones)
Licenciamiento Convenio School Agreement con Microsoft (12 000 al año)	Este es un convenio que se firma cada 3 años, desconozco quien lo tenía antes de ser presupuestado en la DRTE	¢ 23.000.000 (2013) ¢ 27.000.000 (2014) ¢ 28.000.000 (2015)
Equipamiento de 98 centros educativos	Presupuesto de la DRTE	¢ 147.000.000 aproximados (2014)
Equipamiento de centros educativos primaria y secundaria	Presupuesto de la DRTE	¢ 550 millones aproximados (2014)
Equipamiento de 32 centros educativos de educación preescolar	Presupuesto de la DRTE	¢ 104.000.000 millones aproximados (2014)
Equipamiento para diferentes proyectos	Presupuesto de la DRTE	¢ 250.000.000 millones aproximados (2015)

Fuente: Departamento de Bibliotecas Escolares y Centros de Recursos para el Aprendizaje

Adicionalmente, conviene mencionar los siguientes esfuerzos en la dotación de libros y equipos para las BEYCRA:

- En el año 2010 se compran alrededor de 97000 libros los cuales son distribuidos a las 868 bibliotecas escolares en el año 2011.
- En el año 2012 se realiza una compra de 5110 libros de lectura recomendada por el MEP por un valor de ₡ 5,621.000.00 los cuales son distribuidos en las escuelas de Primaria que no cuentan con una biblioteca escolar y se adquieren 10180 libros a la Editorial Costa Rica por un valor de ₡ 42 millones y se distribuyen en 868 bibliotecas Escolares de Primaria y Secundaria.
- Desde la Dirección de Recursos Tecnológicos se reproducen y distribuyen 3000 libros de la Fiesta del Lenguaje, los cuáles son entregados a los niños de las escuelas multigrado, como libro de lectura personal, de los niños de las escuelas donde se entregan. Esta inversión fue directamente del MEP.
- En el año 2014 en convenio con el Banco Nacional se reproducen y distribuyen 45000 libros de Hakawati, los cuales tienen como propósito que los niños lean en sus casas con sus familias, y compartan luego con los maestros y compañeros las experiencias de lectura.
- Se entregaron por parte del MEP, un total de ₡5,000,000 a las Juntas Educativas de cinco centros educativos que cuentan con un CRA con equipamiento tecnológico, para que adquieran las colecciones completas de libros del Catálogo del MEP elaborado por el BEYCRA, como parte del convenio Chile – Costa Rica.
- Además se está en la licitación abreviada de compra de ₡ 183,000,000 en Libros de Editoriales Nacionales y Extranjeras para promover la lectura recreativa, la cual se espera llegue en el segundo semestre a las bibliotecas de los Centros Educativos.

Sección 4: Implementación de las estrategias de la EPT

Estrategia 1: Movilizar el fuerte compromiso político nacional e internacional sobre la educación para todos, desarrollar planes de acción nacional y mejorar significativamente la inversión en educación básica

Tal como se consignó en páginas anteriores, en Costa Rica se tiene un fuerte compromiso con la EP. Un indicador de tal compromiso es la reforma constitucional realizada en el año 2011 y que permitió llevar el presupuesto para la educación de un mínimo del 6% al 8% en el 2015. Es posible observar dicho aumento en el siguiente cuadro:

Cuadro 41. Costa Rica. Relación del Presupuesto en educación como como proporción del producto interno bruto, para el periodo 2006-2013 (en millones de colones corrientes)

Género	Año							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Presupuesto MEP	545.390	682.081	831.210	1.085.784	1.298.187	1.429.798	1.590.822	1.739.517
PIB	11.517.822	13.598.403	15.701.760	16.844.745	19.086.721	20.747.955	20.852.225	22.819.049
Proporción	4,7%	5,0%	5,3%	6,4%	6,8%	6,9%	7,6%	7,6%

Fuente: Dirección Financiera, MEP

Nota: Incluye únicamente fuente de financiamiento interna. PIB a precios corrientes

Por otra parte, los Planes Nacionales de Desarrollo que incluyen estrategias para la implementación de la EPT, la existencia del Plan Acción de la EPT lanzado en el año 2007, las nuevas políticas educativas con sustentos filosóficos orientados a procesos educativos más inclusivos y democráticos como la denominada “El Centro Educativo de Calidad como Eje de la Educación Costarricense”; así como las reformas incorporadas en la currícula nacional, son prueba fehaciente de los objetivos nacionales en torno a ofrecer una educación de calidad para todos y todas, a lo largo de toda la vida.

Estrategia 2: Promover las políticas de la EPT en forma sostenible y un marco del sector bien integrado claramente relacionado con la eliminación de la pobreza y estrategias de desarrollo

En lo que se refiere a la Estrategia 2, es importante mencionar los esfuerzos realizados para conseguir el apoyo político de los altos jerarcas pertinentes a las políticas de la EPT, en la capacitación a los sectores técnicos en materia de políticas de la EPT; así como en la difusión de la relación de la EPT con la eliminación de la pobreza y el desarrollo

Asimismo, de acuerdo con las metas de la EPT se generaron acciones tendientes a la universalización de la educación preescolar y secundaria, así como procesos de reforma administrativa para poder atender de mejor manera tanto a la primera infancia, como la primaria y la secundaria. Además, se implementaron acciones concretas para el fortalecimiento de espacios administrativos y pedagógicos para atender las minorías étnicas, tales como la creación del Departamento de Interculturalidad, los nombramientos docentes indígenas, la construcción de infraestructura acorde a la comunidad, etc.

Por otra parte, se gestionó la innovación en programas de estudio que promueven habilidades para la vida, por ejemplo, vida cotidiana, educación cívica, artes plásticas, artes industriales, reglamento de sodas, entre otros; se fortaleció la equidad de género en el sistema educativo y se dictaron políticas relativas a la calidad de la educación, así como líneas estratégicas para lograrlo y planes para

concretarlo, como por ejemplo el Programa Gestión 10. El nombre de esta iniciativa deriva de la identificación de las mejores prácticas de planificación que caracterizan a los centros educativos más exitosos y las cuales fueron sistematizadas en diez áreas de gestión o trabajo.

Estrategia 3: Asegurar el compromiso y participación de la sociedad civil en la formulación, implementación y monitoreo de las estrategias para el desarrollo educativo

Lamentablemente, la participación de las organizaciones de la sociedad civil que han contribuido, desde sus actividades, especialmente a nivel base, con ejemplos de casos de buenas prácticas, temas, experiencias, así como las lecciones aprendidas no se encuentra ampliamente documentada al interior del Ministerio de Educación Pública. Es conocido que dichas organizaciones contribuyen de manera permanente, y lo hicieron de una forma relativamente organizada en la primera mitad del periodo de la EPT a través del Foro Nacional Constituido para tal efecto; no obstante, fue suspendido para la segunda mitad y resultó imposible para dichas organizaciones articularse nuevamente.

Conviene destacar, que aunque las organizaciones de la sociedad civil no se han podido involucrar en la actual revisión de resultados de la EPT, la denominada “Agenda Ciudadana por la Educación Costa Rica (ACED-CR) preparó su propio informe de revisión mismo que compartió con el equipo de trabajo responsable de preparar la revisión nacional. Además, se está considerando la posibilidad de compartir esta revisión con todos los actores involucrados en futuro próximo, principalmente con la intención de incorporar mejoras en las valoraciones y que, al menos para efectos nacionales, queden visualizados todos los aportes.

Estrategia 4: Desarrollar sistemas receptivos, participativos y responsables de la gobernanza educativa y la gestión

En lo que se refiere a la Estrategia 4 es necesario indicar que el Ministerio de Educación cuenta con amplios mecanismos para la rendición de cuentas. Uno de ellos es el fortalecimiento del centro educativo como eje de la calidad, donde se brindan los insumos para que los responsables de la gobernanza desarrollen sistemas más receptivos y participativos. Ello incluye por ejemplo, en los siguientes lineamientos:

- La gestión educativa debe estar en función del proceso educativo.
- La educación debe ser apoyada por una gestión ágil, eficiente y amable.
- La educación debe estar sustentada en el uso activo de la investigación educativa, la evaluación y la rendición de cuentas. (Consejo Superior de Educación, 2008)

Estrategia 5: Satisfacer las necesidades de los sistemas educativos afectados por conflictos, desastres naturales e inestabilidad y llevar a cabo programas educativos de conducta de manera que promuevan el entendimiento mutuo, la paz y la tolerancia, y que ayuden a prevenir la violencia y el conflicto

Si bien Costa Rica no es un país afectado directamente por situaciones de conflictos armados y afortunadamente, en los últimos años, tampoco por desastres naturales de gran magnitud, se mantiene el compromiso por ofrecer una educación integral y consecuentemente, se desarrollan programas educativos que promueven el entendimiento mutuo, la paz y la tolerancia, y que ayuden a prevenir la violencia y el conflicto.

En este sentido, en 2007 inició el proyecto “El cole en nuestras manos”, con un grupo de cincuenta colegios caracterizados por una alta proporción de alumnos que no finalizaban sus estudios y que se encontraban en situación de alto riesgo social. La iniciativa involucraba a los diferentes actores de la

comunidad educativa en la creación de espacios co-curriculares, para facilitar el arraigo en el sistema y la identificación con la institución (Programa Estado de la Nación, 2011).

Posteriormente, en 2011 este esfuerzo fue sustituido por Programa Nacional de Convivencia para Centros Educativos, en el marco del Plan Nacional de Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz Social 2011-2014 y mediante decreto ejecutivo N° 36779-MEP. Algunos de los logros del Programa Convivir son:

- Se han consolidado en tres años procesos de coordinación con agencias de cooperación.
- Se estableció por primera vez (2014), en calendario escolar fechas para la conformación de los grupos de convivencia, definen de la estrategia de CE y la presentación de un informe final de resultados
- Costa Rica es uno de los pocos países a nivel de Latinoamérica que incorpora el tema de la convivencia dentro de la política educativa mediante decreto.
- El tema está incorporado en algunos planes nacionales (Drogas, Plan Nacional de No a la Violencia (PLANOVI), Prevención de violencia contra niñez, entre otros).
- Por medio del programa se ha logrado fortalecer los procesos de planificación de los CE (Gestión 10 / “Saber vivir y convivir”)
- Se han generado diversos procesos de capacitación en temas relacionados como prevención del consumo y tráfico de drogas, uso de armas en los centros educativos, diferentes tipos de violencia entre ellos bullying, entre otros

Ahora bien, con relación al tema de gestión del riesgo (desastres e inestabilidad) se han realizado esfuerzos bastante considerables para que desde el centro educativo se comprendan y se ejecuten planes de emergencia con resultados bastante exitosos; no obstante, como respuesta gubernamental para ayudar a los centros educativos cuando sufren alguna situación de emergencia queda bastante camino por recorrer.

Estrategia 6: Implementar estrategias integradas para la igualdad de género en la educación que reconozcan la necesidad de cambios en las actitudes, valores y prácticas

El Departamento de Participación cuenta a partir del 2013 con una base de datos en la que se integra el trabajo de los diferentes programas y departamentos de la DVE y que permite identificar cuales centros educativos han participado en alguno de los programas de la DVE, en cuales programas, a que regiones pertenecen, si se han visto beneficiados con instrumentos musicales o implementos deportivos, si cuentan con Bandera Azul Ecológica, etc. Estaría pendiente darle seguimiento a esta base de datos para identificar aquellos Centros Educativos que del todo no han participado en los programas de la DVE y más adelante hacer cruces con el PIAD o con estadísticas de MEP para determinar los niveles de aprobación, repitencia, deserción (entre otros), por género según la intervención o no del enfoque y los programas de la DVE.

El Departamento de convivencia tiene dentro de sus metas para el 2015 la implementación de una estrategia de evaluación y seguimiento del Programa, a fin de definir el impacto que el programa ha generado y valorar en qué medida éste ha contribuido a la disminución de las formas de violencia en los centros educativos, así como poder contar con datos estadísticos en cuanto a la participación de jóvenes (hombres y mujeres)

Asimismo, se da una renovación de programas de estudio para el manejo de la convivencia, por ejemplo, los de Educación Cívica, Estudios Sociales, Afectividad, entre otros, y se promueven estrategias para la igualdad de género con el fin de fomentar actitudes, valores y prácticas equitativas e igualitarias en los centros educativos.

Estrategia 7: Implementar como tema de urgencia programas de educación y acciones para combatir la pandemia del VIH/SIDA

El Ministerio de Educación Pública pertenece al Consejo Nacional del SIDA (CONASIDA); desde esta instancia se ha fortalecido y promovido todas las acciones que como país se deben desarrollar en el tema de VIH/SIDA según el plan nacional sobre la temática.

Además propiamente desde el MEP, desde el año 2013 se ha estado desarrollando un curso de sensibilización y capacitación, sobre la prevención y atención del tema desde las aulas, este curso tiene una duración de tres días, dirigido a docentes/orientadores-as con la intención de que alimenten la implementación de los programas de afectividad y sexualidad y sepan cómo actuar de tener un caso en el centro educativo. Dicho curso ha sido desarrollado en tres regionales educativas y para los posteriores años se pretende lograr una cobertura del 100%. Por otra parte se elaboró un documento que está en revisión sobre las medidas de bioseguridad universal para ser divulgado en los centros educativos en el 2015.

Estrategia 8: Crear ambientes educativos seguros, saludables, inclusivos y equitativos con recursos conducentes a la excelencia en aprendizaje, con niveles claramente definidos de logro para todos

Se ha inducido la sensibilización en la construcción de una cultura ambiental que permita visibilizar prácticas de relacionamiento con la naturaleza bajo un paradigma de cuidado y preservación y no solo de explotación, de ahí que los valores, actitudes y hábitos buscan relacionamientos para la cooperación y no solo para la depredación. Sin embargo, esto todavía falta desarrollarlo más desde el punto de vista social.

También se han impulsado y reconocido las prácticas institucionales que incentivan la sensibilización estudiantil alrededor del tema del ambiente y la conservación para la construcción de estrategias de desarrollo sostenibles y sustentables con el ambiente, los recursos naturales y las futuras generaciones. En esta construcción se debe tener la capacidad de construir ambientes de igualdad sin embargo, esta es una tarea que falta por conquistar.

Además, existe una directriz que indica que todo centro educativo debe tener un plan de gestión de riesgos actualizado, que sea contextualizado de acuerdo a la vulnerabilidad de la zona y su afectación de riesgos por eventos naturales, sean estos tsunamis, huracanes, terremotos, deslizamientos; entre otros

En cuanto a ambientes saludables es pertinente mantener las condiciones saludables contra enfermedades producidas por hongos, bacterias, virus; prevención para evitar problemas por toxicidad con agro-tóxicos, contaminación sónica, de cuerpos de agua, del aire. Minería; entre otros. Muchos de estos recursos conducentes a la excelencia en aprendizaje, no dependen del centro educativo, por ejemplo, los agro-tóxicos que se esparcen por avionetas en bananales, piñales u otros, que afectan a la población estudiantil, causando problemas crónicos o agudos; otros es por la minería a cielo abierto; entre otros. No existe una estrategia ni política que respalde este enfoque, es decir la temática dirigida a

lo que le corresponde a salud y ambiente, donde se creen ambiente educativos, seguros, saludables, inclusivos y equitativos.

Por otra parte, en al menos 700 Centros Educativos no hay disponibilidad de agua para las necesidades básicas o saneamiento, no hay aulas, baterías sanitarias, ni condiciones para un aprendizaje efectivo. Con el programa Bandera Azul Ecológico se ha inducido a que los Centros Educativos a través de las Juntas de Educación, aporten y trabajen en el tema de baterías sanitarias, espacios limpios y energía, para mejorar la toma de decisiones. De igual forma, el tema de Riesgos favorece la seguridad e inclusividad; sin embargo, en esto solo se ha avanzado en la elaboración de un Plan de Riesgo y de algunos simulacros lo cual es insuficiente desde el punto de vista de la construcción de ambientes seguros y saludables.

Estrategia 9: Mejorar el estado, la moral y el profesionalismo de los maestros

El Ministerio de Educación Pública, con el propósito de fortalecer el desarrollo profesional docente creó, en el 2008, mediante la Ley N° 8697, el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS), adscrito al Ministerio de Educación Pública y bajo la dependencia del Viceministerio Académico. El IDPUGS tiene como una de sus metas principales, contribuir con la profesionalización del personal docente, que supere el papel tradicional atribuido a este, mediante procesos de formación continua que propicien la autonomía, el trabajo colaborativo y procesos de reflexión-acción en torno al acto educativo. Entre los principales proyectos en los que ha participado el IDPUGS se destacan.

Capacitación a Directores de Centros educativos

Los cursos de capacitación dirigidos a directores de centros educativos de escuelas y colegios se impartieron en el período comprendido 2008-2012. El programa comprendía tres cursos que se desarrollaron de manera continua siendo un curso requisito de otro. El Programa de Mejora de la Calidad Educativa (MECE), patrocinó la capacitación de los cursos: “Formación de Competencias para la Gestión Educativa” y “Gestión Curricular en las Instituciones Educativas” con una duración de 40 horas cada uno. En el año 2012 con la finalidad de darle continuidad a estos procesos de capacitación y, en atención a la demanda que surge del acuerdo nacional planteado por el Consejo Superior de Educación que define al Centro Educativo como eje de la Calidad de la Educación costarricense, surge un nuevo proceso llamado: “Hacia una Gestión Líder en el Centro de Calidad” con una duración de 120 horas. La población cubierta fue aproximadamente de 1600 directores de centros educativos en las 27 direcciones regionales.

Capacitaciones docentes de inglés

En el período comprendido entre el 2008-2011 la capacitación a docentes de Inglés en Servicio del Ministerio de Educación se ejecutó bajo el Convenio Marco de Cooperación MEP-CONARE-INGLÉS. El proyecto contó con dos ejes fundamentales de capacitación: dominio lingüístico del inglés y destrezas metodológicas para la enseñanza del idioma con poblaciones de docentes de preescolar, primaria y secundaria. En el área de dominio lingüístico se ofrecieron nueve cursos cada uno con una duración de 108 horas en promedio. Para poder avanzar de un curso a otro, los docentes debían haber aprobado el anterior o demostrar, mediante una certificación de dominio lingüístico internacional, que cumplieran con el requisito de ingreso. La segunda etapa se inició en el 2010, la misma contempló cuatro cursos de 80 horas en promedio. Se cubrieron las áreas de métodos y técnicas para la enseñanza, desarrollo de materiales, adecuaciones curriculares y evaluación. La población meta poseía un nivel de dominio lingüístico B2 y C1. El total de la población capacitada fue de 3285 docentes de inglés que laboraban en

los niveles de preescolar, primaria y secundaria, lo anterior comprende a todas las direcciones regionales tanto en el objetivo de dominio lingüístico como de mediación pedagógica.

Plan 200

El componente de capacitación y desarrollo profesional del plan 200 se ha gestionado desde el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDPUGS) y se ha implementado anualmente desde el 2007 a la fecha en las 27 Direcciones Regionales de Educación. Según el Plan de Acción de Educación para Todos 2007-2015 el propósito de este componente ha sido “Mejorar la calidad del cuerpo docente al dedicar dos semanas con tiempo completo a la capacitación y desarrollo profesional de un porcentaje significativo de docentes, en aquellos campos que la evaluación indique como prioritarios” (C.R. Ministerio de Educación Pública, 2006, p. 8). La oferta formativa se compone de cursos ofrecidos por instancias internas y externas al MEP; adicionalmente, la oferta comprende los cursos ofrecidos por el CONARE bajo el Convenio Marco de Cooperación MEP-CONARE. Se estima que anualmente se capacitan un 20 % del total de los docentes que laboran en el MEP, cada uno de los cursos tiene una duración de 40 horas.

Reformas Educativas

Las reformas educativas iniciaron en el año 2006 con el propósito de elevar la importancia de la responsabilidad y la autoridad de los actores básicos del proceso educativo. El hilo conductor es el Acuerdo Nacional de Centros Educativos de Calidad. Los componentes comunes de las reformas educativas se basan en la convivencia entre los distintos miembros de la comunidad educativa, este elemento se fortalece con el proyecto de Ética, Estética y Ciudadanía. Por otro lado, se trató de completar con reformas propiamente académicas, las cuales se dirigían a mejorar la pertinencia de la calidad educativa y formativa de algunas asignaturas básicas; a saber, Español, Matemática y Estudios Sociales, tanto en educación primaria como en educación media.

En este período, con el fin de capacitar a los docentes en estas reformas se conformaron grupos de formadores en cada uno de los nuevos programas, constituidos por asesores y docentes líderes, quienes recibieron una formación intensa en los nuevos programas y luego ellos realizaron la capacitación al resto de los educadores. En promedio se ha capacitado unas 80 horas a los docentes en cada una de las reformas.

Programa Nacional de Videoconferencia

Su objetivo es fortalecer los procesos de formación y capacitación de los diferentes actores educativos mediante la implementación de herramientas digitales que permita la interacción con las tecnologías de comunicación e información a nivel nacional basados en el Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, crear en los educandos expectativas de superación personal y de grupo, mediante la implementación de nuevas tecnologías de comunicación e información como instrumentos de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.

Las Salas de Videoconferencias son un centro de capacitación y formación a nivel nacional y regional, a cargo del Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano. Este proyecto se ha caracterizado por promover la formación permanente de los docentes, estudiantes, administrativos y demás actores comunales, consolidándose como un centro de reuniones y capacitaciones a nivel regional y nacional. Además pertenece a una red virtual nacional donde interacciona con 16 sedes regionales brindando la oportunidad de establecer enlaces con instituciones gubernamentales; consolidando enlaces educativos con otros países que cuentan con el Sistema de Videoconferencias como la Red CEDUCAR, que

contempla a Costa Rica, Panamá, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y República Dominicana.

Centro de Redes de Formación Permanente

El objetivo es atender las necesidades de formación y especialización de la población docente en servicio, ofreciendo una oferta de formación continua, variada, flexible y congruente que se ajuste a las necesidades educativas de las 27 direcciones regionales. El desarrollo del proyecto está conformado por tres fases articuladas que amplían la cobertura y propósito, tal como se describe a continuación:

- Primera Fase (2012). Enfocada en la redacción del proyecto, la escogencia de 10 direcciones regionales, diagnóstico de necesidades de la región y la puesta en marcha del proyecto en los lugares escogidos, cuya meta es crear y equipar los primeros 10 Centros de Redes de Desarrollo profesional.
- Segunda Fase (2013). Enfocada en la escogencia de las segundas 11 Direcciones regionales y la puesta en marcha del proyecto en los lugares escogidos. (Heredia, Desamparados, Cartago, Los Santos, Turrialba, Liberia, Nicoya, Guápiles, Grande de Térraba, Coto, San José Oeste), cuya meta es crear 11 Centros de Redes de Desarrollo profesional
- Tercera fase (2014). Enfocada en la escogencia de las últimas siete direcciones regionales y la puesta en marcha del proyecto en los lugares escogidos, cuya meta es crear y equipar 6 centros de redes de Desarrollo Profesional.

Formación en Línea:

Su objetivo es contribuir con el desempeño laboral y formación permanente del personal docente a nivel nacional mediante acciones formativas en línea. Es una oferta educativa en la que los procesos para la enseñanza y el aprendizaje se llevan a cabo en entornos virtuales, para lo que hacen uso de un sistema de gestión de aprendizaje (LMS por sus siglas en inglés) que se instala en un servidor web. Utiliza herramientas de comunicación y distribución de materiales en una plataforma, así como diferentes actividades de aprendizaje que se realizan bajo esta modalidad. Se debe de realizar un diseño de acción formativa, el cual abarca una serie de pasos recorridos para su puesta en marcha: ¿para quién es el curso en línea? ¿Con que recursos se cuenta para su desarrollo?, entre otros.

En el 2013 se han ejecutado seis procesos de formación en línea con 7560 participantes; se tiene brindar una oferta formativa de cursos en línea para la formación de tutores en entornos virtuales, cursos de BEYCRA y el Colegio Virtual Marco Tulio Salazar.

Programa de Actualización de maestros en Educación (2008-2013)

Otra oferta formativa son los cursos de Actualización de maestros en Educación (AME), donde participan docentes de todo el país, en las siguientes temáticas: Educación para la salud, Educación Ambiental, Lectura y Escritura, Matemática, Educación y superación de la pobreza, Cultura de paz y resolución de conflictos, Uso y apropiación de Tic.

Comunidades Virtuales de Aprendizaje:

El objetivo es crear nuevas formas de interacción entre asesores regionales y nacionales y docentes para organizarse, promover aprendizaje cooperativo y colaborativo, enseñanza de pares, grupos de discusión, aprendizaje centrado en problemas, comunicación a lo largo de todo el currículo y reflexiones continuas atinentes a la labor que desarrollan. Instancias involucradas Asesoría de Ética, Estética y Ciudadanía, Asesoría de Español, Asesoría de Ciencias y Asesoría de Vida Cotidiana. Los resultados que hemos

alcanzado en la comunidad Afectividad y Sexualidad de los 71 participantes inscritos el 19.71% están o estuvieron activos.

En la comunidad de Si no es lógico, razone de los 47 inscritos, el 29.78% están o estuvieron activos. En la comunidad de Vida Cotidiana de los 512 inscritos, el 34.76% están o estuvieron activos. De tal manera que del total de los participantes inscritos en las comunidades virtuales existentes del MEP (630) el 32.69% (206) están o estuvieron activos en algún momento.

En lo que se refiere propiamente a la situación laboral, conviene destacar que durante el periodo en estudio, tuvo lugar una mejora histórica en la remuneración docente como resultado de negociación con las organizaciones gremiales y de políticas del MEP. Se equipararon los salarios con los restantes profesionales del sector público al denominado percentil 50.

Además se impulsaron medidas para que se procurara dar mayor interés en contratación a los profesionales graduados de carreras universitarias con acreditación y se firmó la primera Convención Colectiva con funcionarios del Sector Educativo.

Desafíos de la actualización profesionalización docente

Entre las dificultades de la profesionalización docente en el MEP se puede citar la ausencia de un plan nacional de formación permanente que oriente las acciones de capacitación que se implementan en la institución, si bien existe el Instituto de Desarrollo Profesional como ente rector de la actualización profesional, las capacitaciones en la mayoría de los casos surgen de situaciones emergentes que responden a la más variada gama de temas sin están enmarcadas en un plan con visión de corto, mediano y largo plazo susceptible de ser evaluado en términos de sus resultados e impacto en el tiempo.

El llamado Plan 200, que se ha venido ejecutando en alianza con las universidades estatales no corresponde a una malla curricular, o a ejes temáticos estratégicos previamente delimitados, ni tiene trazadas metas susceptibles de medición por lo que se va construyendo año con año sobre la base de necesidades formativas que emergen de manera desordenada y en respuesta a ocurrencias temáticas y a estrategias de mediación pedagógica dispares. Actores involucrados tanto en el diseño de las acciones del Plan 200 y los propios docentes que han recibido la capacitación han venido señalando problemas relativos a la improvisación de la oferta, la ausencia de diagnósticos rigurosos y permanentes que alimenten los criterios curriculares de la formación con lo cual se desaprovechan muchas de las capacitaciones.

Además se ha señalado la inexistencia de estrategias de acompañamiento y seguimiento sobre el desarrollo profesional y su impacto. De ahí que es imperante invertir esfuerzos en la evaluación integral de esta experiencia con el fin de ir hacia la construcción de una política de profesionalización docente y formación continua capaz de enmarcar y ordenar la gama de esfuerzos de capacitación existentes. Complementariamente debe haber un claro posicionamiento institucional de corte conceptual y pedagógico pues se advierten paradigmas diversos y hasta contradictorios en materia de profesionalización docente.

Estrategia 10: Aprovechar nuevas tecnologías de información y comunicación para ayudar a alcanzar las metas de la EPT

Además de los mecanismos de formación permanente mencionados en la Estrategia 9, se debe señalar que se generaron mejoras a la Dirección de Recursos Tecnológicos para con el fin de generar diferentes

recursos para acentuar la alfabetización informacional al servicio de la educación. En este sentido no solo se renovaron programas de estudio, de la mano de la Fundación Omar Dengo (FOD), sino se crearon laboratorios de informática educativa para que se ejecutaran diferentes acciones de la EPT.

Estrategia 11: Monitorear sistemáticamente el progreso hacia las metas de la EPT y estrategias a nivel nacional, regional e internacional

Esta tarea estuvo siempre a cargo de la Dirección de Planificación y particularmente del Departamento de Análisis Estadístico quienes tienen vinculación directa con el UIS; así dicho departamento ha sido responsable de monitorear las estadísticas nacionales, ponerlas a disposición de la Dirección de Planificación, la que a su vez, las pone en conocimiento de las autoridades para la respectiva toma de decisiones.

Estrategia 12: Construir mecanismos existentes para acelerar el progreso hacia la educación para todos

La suma de acciones implementadas en las estrategias anteriores asegura y coadyuvan la construcción de mecanismos para acelerar el progreso de una educación para todos, no obstante, algunos retos son:

- Seguir fortaleciendo las reformas educativas en el marco del programa de ética, estética y ciudadanía con el fin de que se consoliden las sensibilidades y habilidades para una que los estudiantes vivan y convivan en la sociedad.
- Consolidar las innovaciones curriculares para fortalecer la calidad y la pertinencia de la educación, para la creación de las capacidades humanas necesarias para competir e integrarse a la economía global, sobre la base de productividad, ingenio, conocimiento y destreza.
- Continuar con las acciones pertinentes dirigidas a atender a los excluidos y a los que ingresan al sistema educativo, para que permanezcan dentro de éste, con éxito y calidad.
- Reducir la deserción interanual en primaria y en secundaria para que una vez que se cumpla con el financiamiento equivalente al 8% del PIB ninguna persona de 17 años o menos esté fuera del sistema educativo.
- Impulsar la articulación del sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, desde la educación preescolar hasta la educación superior universitaria.
- Redimensionar la política educativa con objetivos de largo plazo, en un plano de igualdad de oportunidades, orientada al cierre de brechas en términos de cobertura, calidad y pertinencia educativa.

Sección 5: Perspectivas post 2015

A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, los expertos consideran que la Teniendo en consideración el balance logros obtenidos en las metas y estrategias de la EPT, el diagnóstico de necesidades y las prioridades gubernamentales, se considera que deben ser prioridad los siguientes elementos:

1. Gestión eficiente y eficaz; así como el fortalecimiento de los procesos de rendición de cuentas.
2. Universalización de la Educación Secundaria.
3. Fortalecimiento de la educación secundaria y de la educación técnica – vocacional con miras al desarrollo de competencias para la inserción en el campo laboral.
4. Aumentar la cobertura de la AEPI, especialmente para los niños y las niñas entre los 0 y los 5 años de edad.
5. Fortalecer la educación en, desde y para los derechos humanos; así como la educación para el desarrollo humano sostenible.
6. Poner en marcha mecanismos para la recertificación docente.
7. Implementar políticas públicas tendientes a la mejora de salud docente.
8. Fortalecer la adquisición de competencias para la vida.
9. Fortalecer la oferta educativa en materia de: cultura de paz, valores, relaciones interpersonales, proyecto de vida, elección vocacional, sexualidad integral, atención a grupos poblacionales específicos: indígenas, migrantes, personas con talentos diferentes, población sexualmente diversa, etc.
10. Fortalecer el liderazgo directivo y el liderazgo pedagógico en los Directores Institucionales.

La meta 4 de dicho Plan de Gobierno se enfoca a “Garantizar la educación académica y técnica de calidad” y para su cumplimiento se proponen las siguientes acciones:

- 5) *Articulación de la educación con las necesidades societales:*
 - *Asignar el 8% del PIB a más tardar en el 2015, elaborando una lista de prioridades para el uso eficiente del aumento presupuestario.*
 - *Generalizar escuelas de currículo completo (horario ampliado) de manera gradual siempre y cuando las condiciones lo permitan.*
 - *Evaluar la orientación de la reforma curricular realizada, reforzando lo que se considere pertinente y replantearla con una visión integral.*
 - *Revisar de forma profunda el ciclo de educación diversificada de manera que se puede ofrecer al estudiante más diversidad de opciones (técnicas, artísticas, deportivas, científicas, etc.) y una mayor vinculación con el mundo del trabajo.*
 - *Concretar una mayor articulación de la educación secundaria técnica con la educación parauniversitaria y la formación que brinda el INA de manera que dejen de ser esfuerzos aislados.*
 - *Replantear las pruebas de Bachillerato, para que sirvan como medio de evaluación diagnóstica y no solo como medición del desempeño de los y las estudiantes.*
 - *Destinar el 0.5% del 8% del presupuesto de educación a la atención de educación de los niños y las niñas de 0 a 6 años de edad.*
 - *Valorar la diversidad para el desarrollo máximo de las potencialidades humanas, tanto de las personas que requieran adecuaciones como para quienes poseen talentos especiales.*

- *Implementar medidas y políticas educativas para la convivencia armónica en el aula y campañas asertivas para enfrentar la violencia organizada y el matonismo escolar, tanto por parte del estudiantado como de las comunidades educativas y hogares.*
 - *Desarrollar programas de la “alfabetización tecnológica” mediante la provisión de anchos de banda adecuados para escuelas y colegios, así como el desarrollo de métodos efectivos de aprovechamiento de estas oportunidades.*
 - *Asegurar la independencia política del Consejo Superior de Educación.*
 - *Mejorar la calidad de la educación superior privada, mediante la provisión de mecanismos y procedimientos de control y supervisión del CONESUP.*
 - *Garantizar la universalización de un segundo idioma*
 - *Flexibilización curricular para incorporar aprendizajes culturales propios de las regiones donde se realiza el proceso educativo*
 - *Promover un enfoque educativo constructivista basado en la experimentación, en oposición a la educación memorística.*
- 6) *Permanencia de estudiantes en el Sistema Educativo.*
- *Ejecutar una estrategia integral y transdisciplinaria para atender los factores que obstaculizan la permanencia estudiantil en el sistema educativo con el fin de llegar al 80% de escolarización en secundaria en los próximos 4 años.*
 - *Fortalecer, ampliar y mejorar los programas de becas de FONABE y AVANCEMOS para estudiantes de escasos recursos económicos, especialmente en zonas rurales y de poblaciones vulnerables, y mejorar los mecanismos para su fiscalización.*
 - *Retomar el proyecto PROEDUCA con fondos de la Unión Europea, que tiene el objetivo de bajar la deserción en 100 colegios y abarca el periodo del 2012 al 2016.*
 - *Afianzar de manera responsable a las universidades públicas, para facilitar el ingreso de personas de escasos recursos y aumentar la oferta académica en todas las regiones del país.*
- 7) *Mejoramiento de la formación y valoración del personal docente.*
- *Mejorar la formación y realizar evaluaciones periódicas del personal docente como factores decisivos para la excelencia del sistema educativo.*
 - *Constituir procesos de formación continua en el uso de tecnologías de la información y la comunicación, nuevas metodologías y estrategias pedagógicas.*
 - *Establecer mecanismos más rigurosos de selección de personal que partan de perfiles, donde se dé prioridad a la contratación de personal egresado de universidades acreditadas, respetando lo establecido en la Ley de Carrera Docente.*
 - *Lograr un reconocimiento salarial justo al personal docente.*
 - *Procurar la estabilidad del personal docente y disminuir progresivamente el interinazgo, sacando a concurso anualmente todas las plazas vacantes, según lo establece la “Ley de Carrera Docente”.*
 - *Reivindicar la carrera docente y despolitizar los procesos de contratación.*
 - *Fortalecer una autonomía relativa en aspectos administrativos y técnicos y devolver la responsabilidad a las autoridades regionales.*
- 8) *Construcción, reparación y mantenimiento de infraestructura de instituciones educativas.*
- *Priorizar la inversión del 1% en calidad de la infraestructura, construcción y estrategia de mantenimiento.*
 - *Cubrir al menos el 65% del déficit anual en infraestructura escolar en 4 años.*
 - *Agilizar los procesos de contratación.*
 - *Continuar con la capacitación y acompañamiento a las Juntas de Educación.*
 - *Implementar el mecanismo del fideicomiso empezando con las necesidades más apremiantes.*

- *Mejorar la infraestructura, equipamiento educativo y de la capacitación docente, particularmente en zonas rurales de menor índice de desarrollo humano. (Solís Rivera, 2014, págs. 20-22)*

Adicionalmente, dicho Plan integra en otras metas, acciones de vinculación directa con el Ministerio de Educación Pública y que se transcriben a continuación.

- *Realizar un programa de presencia policial preventiva en sitios de alto tránsito o aglomeración de personas como barrios, paradas de autobuses y centros educativos con problemas de delincuencia. (Pág. 28)*
- *Combate frontal contra la expulsión de niños y jóvenes de los centros educativo. (Pág. 29)*
- *Prevenir la violencia de género con el mejoramiento de la legislación vigente, programas educativos en escuelas y colegios, Oficinas de la mujer en todas las municipalidades, capacitación a los funcionarios públicos y campañas mediáticas sobre los derechos de las mujeres. (Pág. 29)*
- *Gestionar ante el CONARE y CONESUP que dentro de la currícula de estudio en las universidades se incorpore un eje de prevención de la violencia en centros educativos y toda la problemática asociada a drogas, armas y violencia intrafamiliar. (Pág. 29)*
- *Promover la apertura de centros educativos con énfasis en las artes, en coordinación con el Ministerio de Educación Pública. (Pág. 31)*
- *Establecer cambios en los programas educativos de primaria y secundaria para fomentar la sensibilización, apreciación y valoración de todo tipo de expresiones culturales. (Pág. 31)*
- *Promover la educación física en escuelas y colegios y la recreación para el tiempo libre como promoción de la salud física, social y mental de las personas. (Pág. 31)*
- *Crear un Fondo de Becas para personas indígenas que facilite el acceso a todos los niveles de educación. (Pág. 32)*
- *Establecer una educación moderna, actualizada y de calidad, maximizando el uso adecuado de las tecnologías de la información. (Pág. 34)*

Anexo 1: Principales Referencias

- Acón, Avendaño, Berrocal, Peña, & Rosabal. (2014). *Informe: Una aproximación cuantitativa al cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños en su primera infancia en Costa Rica*. San José.
- Chacón, M. (2010). Educación y tecnología. *Revista Matemáticas, Educación e Internet*, 1 y 2. [En red], xx. Disponible en: www.cidse.itcr.ac.cr/revista_mate/contribuciones22001/maria/pag1.htm
- Consejo Superior de Educación. (2008). *El Centro Educativo de Calidad como Eje de la Educación Costarricense*. San José: Consejo Superior de Educación.
- IMAS. (2014) *Respuesta IMAS para el Informe País "Educación para Todos"*. UNESCO.
- León, A. (2014). *Entrevista "Información sobre la atención y educación de la primera infancia: Visión PANI"*.
- Ministerio de Educación de Educación Pública. (2014). *La Educación subversiva: Atreverse a construir el país que queremos*. San José: Ministerio de Educación de Educación Pública.
- Ministerio de Educación Pública. (2013). *Informe de acciones del Departamento de Educación Preescolar 2010-2013*. San José, Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Educación Pública. (2014). *Estadísticas 2000-2013*. Departamento de Análisis estadístico. San José, Ministerio de Educación Pública.
- Ministerio de Educación Pública. (2014). *Programa de Estudio Educación Preescolar*. San José, Ministerio de Educación Pública.
- Ministerio de Educación Pública. (2007). *Plan de Acción de Educación Para Todos 2007-2015*. San José: Ministerio de Educación Pública.
- Ministerio de Educación Pública. (2010). *Legislación vinculante a la Educación Preescolar*. San José: Ministerio de Educación Pública.
- PANI y UNICEF. (2009). *Política Nacional para la niñez y la adolescencia de Costa Rica*. San José, PANI
- Programa Estado de la Nación. (2013). *Cuarto Informe Estado de la Educación*. San José: Programa Estado de la Nación.
- Programa Estado de la Nación. (2013). *Decimonoveno Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José: Programa Estado de la Nación.
- República de Costa Rica. (1949). *Constitución Política*. San José: Juritexto.
- Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2010). [En red], xx. Disponible en: www.pgr.go.cr.
- Solís Rivera, L. G. (2014). *Plan Rescate 2014-2018. Trabajo, progreso y alegría*. San José: Partido Acción Ciudadana.
- UNESCO y WCECCE. (2010) *Atención y Educación de la Primera Infancia. Informe Regional América Latina y el Caribe*. UNESCO
- Vicente, R. (2008). Antecedente nacional e internacional sobre la percepción y los derechos de las niñas, los niños y las adolescentes. *Revista Electrónica Educare*, XII (1), 59-70. [En red], xx. Disponible en: www.una.ac.cr/educare.

Educación Para Todos 2015: Índice de cuadros de Costa Rica

Meta 1: Atención y Educación de la Primera Infancia

Cuadro 1	Tasa bruta de escolaridad en Interactivo II y Ciclo de Transición según género
Cuadro 2	Tasa de asistencia a ciclo de transición de los alumnos nuevos matriculados en primer grado
Cuadro 3	Porcentaje de matrícula en educación preescolar privada con respecto a la matrícula total según categoría
Cuadro 4	Porcentaje de personal docente en educación preescolar según condición de titulación
Cuadro 5	Radio de estudiantes por profesor en educación preescolar
Cuadro 6	Porcentaje de personal docente en educación preescolar según sexo
Cuadro 7	Porcentaje de asistencia a la educación regular de los niños de 5 y 6 años de edad

Meta 2: Universalización de la Enseñanza Primaria

Cuadro 8	Tasa bruta de incorporación a primer grado según género
Cuadro 9	Tasa neta de incorporación a primer grado según género
Cuadro 10	Tasa bruta de escolaridad en I y II Ciclos según género
Cuadro 11	Tasa neta de escolaridad en I y II Ciclos según género
Cuadro 12	Porcentaje de estudiantes repitentes en I y II Ciclos según sexo, año cursado y zona
Cuadro 13	Tasa de repetición interanual en I y II Ciclos según año cursado
Cuadro 14	Tasa de promoción interanual en I y II Ciclos según año cursado
Cuadro 15	Porcentaje de estudiantes aprobados en I y II Ciclos según sexo, año cursado y zona
Cuadro 16	Deserción intranual en I y II Ciclos según sexo, año cursado y zona
Cuadro 17	Número y porcentaje de personal docente en I y II Ciclos según condición de titulación
Cuadro 18	Número y porcentaje de personal docente en I y II Ciclos según sexo
Cuadro 19	Radio de estudiantes por profesor en I y II Ciclos
Cuadro 20	Relación del Presupuesto y Gasto en educación como como proporción del producto interno bruto
Cuadro 21	Gasto público en educación como porcentaje del gasto total del Poder Ejecutivo
Cuadro 22	Tasa de supervivencia hasta el 5° grado de educación primaria
Cuadro 23	Tasa de supervivencia hasta el 6° grado de educación primaria
Cuadro 24	Tasa de terminación de estudios primarios
Cuadro 25	Tasa efectiva de transición de 6° a 7° grado según sexo
Cuadro 26	Tasa efectiva de transición en escuelas diurnas de 6° a 7° grado según sexo
Cuadro 27	Porcentaje de escuelas que ofrecen primaria básica completa

Meta 3: Satisfacer las necesidades de aprendizaje de los jóvenes y los adultos

Cuadro 28	Jóvenes de 15 a 24 años de edad: Población alfabetizada
Cuadro 29	Distribución de los jóvenes de 15 a 24 años de edad según nivel de instrucción
Cuadro 30	Tasa bruta de escolaridad en secundaria
Cuadro 31	Tasa neta de escolaridad en secundaria
Cuadro 32	Tasa efectiva de transición en escuelas diurnas de 9° a 10° grado según sexo
Cuadro 33	Instituciones y servicios en educación secundaria. 2013
Cuadro 34	Instituciones y servicios en educación regular por nivel educativo. 1990-2013
Cuadro 35	Número y distribución porcentual de las Instituciones y servicios en educación secundaria por dependencia y zona
Cuadro 36	Matrícula inicial en educación secundaria
Cuadro 37	Distribución porcentual de la matrícula en educación secundaria
Cuadro 38	Matrícula inicial en educación diversificada, técnica diurna y nocturna por modalidad
Cuadro 39	Distribución porcentual según sexo de la matrícula inicial en educación diversificada, técnica diurna y nocturna por modalidad
Cuadro 40	Número y porcentaje de personal docente en III Ciclo y Educación Diversificada según condición de titulación
Cuadro 41	Número y porcentaje de personal docente en III Ciclo y Educación Diversificada según sexo

Meta 4: Mejorar el nivel de alfabetización de los adultos

Cuadro 42	Aprobados en acciones formativas en el INA
Cuadro 43	Población alfabetizada de 15 años y más
Cuadro 44	Distribución de la población de 15 años y más según nivel de instrucción
Cuadro 45	Matrícula inicial en programas de alfabetización y primaria por suficiencia

Meta 5: Paridad de género e igualdad en la educación

Cuadro 46	Matrícula inicial en el sistema educativo por sexo 2003-2013
Cuadro 47	Mujeres matriculadas como porcentaje del total de matrícula inicial 2003-2013
Cuadro 48	Porcentaje de personal docente femenino en I y II Ciclos y III Ciclo y Educación Diversificada
Cuadro 49	Índice de paridad de género para Tasa bruta de escolaridad según nivel
Cuadro 50	Índice de paridad de género para Tasa Neta de escolaridad según nivel
Cuadro 51	Índice de paridad de género para Tasa Bruta y Neta de Incorporación a primer grado
Cuadro 52	Índice de paridad de género para Porcentaje de docentes según nivel
Cuadro 53	Índice de paridad de género para tasa efectiva de transición de 6° a 7° grado. Educación diurna
Cuadro 54	Índice de paridad de género para tasa efectiva de transición de 9° a 10° grado. Educación diurna

Meta 6: Calidad de la educación

Cuadro 55	Personal docente en educación regular según grupo profesional y nivel de enseñanza
Cuadro 56	Radio de estudiantes por profesor según nivel
Cuadro 57	Costa Rica: Porcentaje de estudiantes en las Escalas de competencia en matemática
Cuadro 58	Costa Rica: Porcentaje de estudiantes en las Escalas de competencia en lectura
Cuadro 59	Costa Rica: Porcentaje de estudiantes en las Escalas de competencia en ciencias

Datos complementarios

Cuadro N° 1
Costa Rica: Educación Preescolar
Tasa bruta de escolaridad en Interactivo II y Ciclo de Transición según género
2000-2013

Sexo	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	45.0	54.6	58.9	63.8	64.1	68.0	70.9	72.4	74.0	74.2	73.9	74.6	73.5	74.1
Mujeres	46.0	55.7	59.7	64.6	65.3	68.3	71.0	72.6	74.1	73.9	75.1	75.7	74.6	74.8
Total	45.5	55.1	59.3	64.2	64.7	68.1	70.9	72.5	74.1	74.1	74.5	75.1	74.0	74.5

Fuente: Expansión del Sistema Educativo Costarricense 2013, cuadro 82. Departamento de Análisis Estadístico

Nota: La población para el ciclo de transición es de 5 años. La población para el ciclo de Interactivo II es de 4 años.

Cuadro N° 2
Costa Rica: Educación Preescolar
Tasa de asistencia a ciclo de transición de los alumnos nuevos matriculados en primer grado
2000-2013

Sexo	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	80.9	82.3	85.0	85.6	88.6	86.5	85.8	92.0	89.7	87.4	89.2	89.3	89.5	90.0
Mujeres	82.2	83.1	85.5	86.4	89.4	87.9	86.1	92.3	90.2	88.1	89.9	89.6	90.1	90.7
Total	81.5	82.7	85.2	86.0	89.0	87.2	85.9	92.2	90.0	87.8	89.5	89.4	89.8	90.3

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Alumnos nuevos del primer grado del I Ciclo de la Educación General Básica (matrícula inicial menos repitentes)

Cuadro N° 3
Costa Rica: Educación Preescolar
Porcentaje de matrícula en educación preescolar privada con respecto a la matrícula total según categoría
2000-2013

Categoría	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Sexo														
Hombres	19.7	15.8	15.6	15.2	14.9	15.0	15.0	18.3	17.1	18.0	16.6	16.8	16.8	16.3
Mujeres	19.9	16.3	16.2	15.5	15.0	14.9	15.1	18.6	17.4	18.0	17.2	17.0	16.5	16.2
Zona														
Urbana	33.5	27.0	27.5	23.4	23.0	23.0	23.2	27.9	26.2	27.4	26.3	26.3	25.6	21.4
Rural	8.3	7.5	7.0	1.9	2.0	2.2	2.0	2.7	2.8	2.9	2.8	3.0	3.5	1.4
Total	19.8	16.0	15.9	15.4	14.9	15.0	15.1	18.4	17.2	18.0	16.9	16.9	16.6	16.3

Fuente: Expansión del Sistema Educativo Costarricense, cuadro 16. Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Corresponde a la matrícula inicial en educación preescolar tradicional (Ciclo Materno Infantil y Ciclo de Transición)

Cuadro N° 4
Costa Rica: Educación Preescolar
Porcentaje de personal docente en educación preescolar según condición de titulación
2000-2011

Género	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Titulado	83.4	85.2	87.2	87.3	88.2	84.6	92.6	92.7	92.5	92.8	92.9	92.5
No Titulado	16.6	14.8	12.8	12.7	11.8	15.4	7.4	7.3	7.5	7.2	7.1	7.5

Fuente: Personal Total que Labora en Instituciones de Educación Regular 2011, cuadro 7. Departamento de Análisis Estadístico

Nota: No titulados incluye a las plazas docentes con grupo profesional de aspirantes y autorizados

Cuadro N° 5
Costa Rica: Educación Preescolar
Radio de estudiantes por profesor en educación preescolar
2000-2011

	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Radio	19.6	19.5	19.1	18.1	17.2	17.1	17.0	15.5	16.7	15.9	16.5	16.2

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Matrícula inicial en educación preescolar entre personal docente en educación preescolar. El personal docente puede atender más de un servicio educativo, ya sea dentro de la misma institución o en diferentes centros educativos. El dato de personal docente utilizado no representa el número de personas físicas.

Cuadro N° 6
Costa Rica: Educación Preescolar
Porcentaje de personal docente en educación preescolar según sexo
2000-2011

Sexo	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Hombre	3.6	3.4	4.1	4.8	4.7	5.7	5.6	5.6	5.1	5.6	5.0	5.2
Mujer	96.4	96.6	95.9	95.2	95.3	94.3	94.4	94.4	94.9	94.4	95.0	94.8

Fuente: Personal Total que Labora en Instituciones de Educación Regular 2011, cuadro 6. Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 7
Costa Rica: Educación Preescolar
Porcentaje de asistencia a la educación regular de los niños de 5 y 6 años de edad
2003-2013

Categoría	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Sexo											
Hombres	70.0	68.3	76.7	82.1	82.8	83.1	81.9	85.6	86.2	83.8	85.9
Mujeres	76.8	73.5	77.6	83.8	79.4	86.7	84.6	82.7	83.1	88.6	86.8
Zona											
Urbana	78.5	74.2	80.9	85.9	85.7	88.5	84.8	88.2	87.4	89.1	90.3
Rural	68.1	66.7	72.8	79.6	76.0	80.4	81.5	78.9	81.2	81.7	81.1
Total	73.5	70.9	77.2	82.9	81.3	84.8	83.3	84.1	84.8	86.0	86.3

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples y la Encuesta Nacional de Hogares del INEC. Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Corresponde a la matrícula inicial en educación preescolar tradicional (Ciclo Materno Infantil y Ciclo de Transición)

Cuadro N° 8
Costa Rica: Educación Primaria
Tasa bruta de incorporación a primer grado según género
2000-2013

Sexo	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	103.7	100.2	103.5	104.9	106.1	106.5	107.5	103.1	99.8	108.3	103.8	102.8	100.8	99.6
Mujeres	105.3	101.5	105.1	105.5	105.5	106.8	108.1	102.2	100.2	109.1	102.2	103.0	101.9	99.5
Total	104.4	100.8	104.3	105.2	105.8	106.6	107.8	102.7	100.0	108.7	103.0	102.9	101.3	99.5

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Incluye educación tradicional.

Cuadro N° 9
Costa Rica: Educación Primaria
Tasa neta de incorporación a primer grado según género
2000-2013

Sexo	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	88.9	85.6	86.3	86.5	90.3	89.7	92.6	90.6	86.6	92.1	89.7	90.0	87.8	86.4
Mujeres	93.2	89.7	91.0	90.3	92.6	93.1	95.7	92.5	89.7	96.0	91.0	92.5	91.0	89.0
Total	90.9	87.6	88.6	88.4	91.4	91.4	94.1	91.5	88.1	93.9	90.4	91.2	89.3	87.7

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Incluye educación tradicional.

Cuadro N° 10
Costa Rica: Educación Primaria
Tasa bruta de escolaridad en I y II Ciclos según género
2000-2013

Sexo	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	106.5	106.7	107.2	107.3	106.7	107.5	108.2	107.6	108.2	109.6	108.2	107.2	105.6	103.7
Mujeres	108.2	108.0	108.2	108.0	106.8	107.2	107.5	106.6	107.0	108.3	107.0	106.2	104.5	102.9
Total	107.3	107.3	107.7	107.7	106.7	107.4	107.9	107.1	107.6	109.0	107.6	106.7	105.1	103.3

Fuente: Expansión del Sistema Educativo Costarricense 2013, cuadro 83. Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Incluye educación tradicional.

Cuadro N° 11
Costa Rica: Educación Primaria
Tasa neta de escolaridad en I y II Ciclos según género
2000-2013

Sexo	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	94.6	94.9	95.2	95.1	95.7	96.6	97.4	96.7	97.1	98.1	97.5	97.0	95.9	94.5
Mujeres	98.7	98.6	98.8	98.3	98.2	98.6	99.0	98.1	98.1	99.3	98.5	98.1	96.9	95.8
Total	96.5	96.6	96.9	96.6	96.9	97.6	98.2	97.4	97.6	98.7	98.0	97.5	96.4	95.1

Fuente: Expansión del Sistema Educativo Costarricense 2013, cuadro 83. Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Incluye educación tradicional.

Cuadro N° 12
Costa Rica: Educación Primaria
Porcentaje de estudiantes repitentes en I y II Ciclos según sexo, grado cursado y zona
2000-2013

Sexo/ Año cursado / Zona	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Sexo														
Hombres	9.3	9.7	8.7	8.6	8.5	8.7	8.8	9.2	8.6	6.2	6.9	6.7	6.5	6.0
Mujeres	7.1	7.1	6.4	6.3	6.2	6.2	6.4	6.6	6.1	4.4	5.0	4.7	4.7	4.2
Año cursado														
1°	15.5	15.5	14.0	14.0	13.9	13.5	12.8	14.5	14.7	10.8	11.2	11.3	11.0	10.5
2°	8.9	9.0	8.2	7.8	8.1	7.7	8.3	8.0	7.7	5.9	7.2	6.4	5.8	5.3
3°	7.1	7.3	6.8	6.6	6.4	6.9	7.2	7.4	6.6	4.6	5.6	5.3	4.9	4.2
4°	8.6	9.2	8.2	8.1	8.2	8.5	8.8	9.4	8.5	6.1	6.8	6.8	6.5	5.8
5°	6.4	7.1	6.3	6.2	5.8	6.2	6.2	6.1	4.6	3.3	3.7	3.6	3.9	3.2
6°	0.9	0.7	0.6	0.8	0.5	0.6	0.7	0.7	1.2	0.9	1.0	1.0	1.4	1.1
Zona														
Urbana	6.8	6.9	6.3	6.8	6.5	6.7	7.0	7.2	6.9	5.0	5.6	5.3	5.2	4.8
Rural	9.1	9.3	8.3	8.3	8.5	8.4	8.5	8.9	8.0	5.8	6.5	6.4	6.2	5.9
Total	8.2	8.4	7.6	7.5	7.4	7.5	7.6	7.9	7.4	5.3	6.0	5.8	5.6	5.1

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 13
Costa Rica: Educación Primaria
Tasa de repetición interanual en I y II Ciclos según grado cursado
2000-2012

Año cursado	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1°	15.1	14.1	13.8	13.7	13.5	13.2	13.8	13.8	10.6	11.1	11.1	10.8	10.2
2°	8.9	7.9	7.9	7.9	7.7	8.3	8.1	6.8	5.6	7.0	6.3	5.7	5.2
3°	7.3	6.8	6.4	6.4	6.9	7.2	7.2	6.8	4.5	5.2	5.2	4.8	4.1
4°	9.2	8.1	8.0	7.9	8.6	8.8	9.3	8.4	6.3	6.5	6.3	6.3	5.7
5°	7.2	6.3	6.2	5.7	6.0	6.4	5.9	4.6	3.3	3.7	3.5	3.6	3.1
6°	0.7	0.6	0.8	0.5	0.6	0.7	0.8	1.2	0.9	1.0	1.0	1.3	1.1
Total	8.4	7.6	7.5	7.3	7.4	7.6	7.8	7.3	5.3	5.8	5.6	5.5	5.0

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 14
Costa Rica: Educación Primaria
Tasa de promoción interanual en I y II Ciclos según grado cursado
2000-2012

Año cursado	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1°	83.3	83.6	84.5	83.2	85.2	84.5	82.8	84.7	87.4	86.0	86.5	86.1	86.2
2°	90.2	90.6	91.2	90.4	91.3	90.8	89.5	92.5	94.3	91.1	92.4	92.3	92.9
3°	91.8	92.2	92.5	91.5	92.3	92.3	90.7	93.1	95.4	94.0	94.2	94.0	94.7
4°	88.5	89.3	89.8	88.8	89.0	89.0	86.9	89.7	92.4	90.8	91.3	91.4	91.2
5°	89.1	90.0	89.8	90.2	91.2	90.1	89.8	93.4	95.2	93.8	94.6	93.7	94.5
6°	96.1	96.2	95.7	96.2	96.6	96.5	96.0	96.5	96.7	96.5	96.5	96.7	97.1
Total	89.5	90.1	90.4	89.8	90.7	90.3	89.0	91.4	93.5	91.9	92.5	92.3	92.7

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 15
Costa Rica: Educación Primaria
Porcentaje de estudiantes aprobados en I y II Ciclos según sexo, grado cursado y zona
2000-2012

Sexo/ Año cursado / Zona	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Sexo													
Hombres	89.3	89.7	90.0	89.3	89.1	87.2	87.1	87.6	91.8	90.1	90.1	90.6	90.8
Mujeres	92.1	92.2	92.5	92.2	92.1	90.5	90.4	91.2	94.2	93.1	92.9	93.4	93.6
Año cursado													
1°	84.7	85.5	85.6	84.9	85.3	84.3	83.7	83.3	88.5	86.5	86.3	86.7	86.9
2°	90.5	91.3	91.2	90.9	90.9	89.6	89.7	90.2	93.3	90.9	91.6	92.4	92.8
3°	91.6	92.1	92.6	91.8	91.4	90.3	90.0	90.6	94.2	93.0	92.8	93.5	93.9
4°	89.0	89.5	89.8	88.9	88.5	86.5	85.8	87.1	90.8	89.8	89.6	90.2	90.1
5°	91.2	91.5	92.0	91.8	91.7	90.2	90.5	91.5	94.9	93.9	93.5	94.0	93.5
6°	98.7	96.9	97.3	97.2	96.5	92.7	93.9	94.6	96.8	95.9	95.3	95.4	96.0
Zona													
Urbana	92.5	92.7	92.8	91.7	91.9	89.6	89.6	89.9	93.4	92.1	92.0	92.4	92.5
Rural	89.5	89.9	90.3	89.5	88.8	87.7	87.6	88.6	92.5	91.0	90.8	91.4	91.7
Total	90.6	90.9	91.2	90.7	90.5	88.8	88.7	89.3	93.0	91.6	91.5	92.0	92.1

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Rendimiento definitivo

Cuadro N° 16
Costa Rica: Educación Primaria
Deserción intranual en I y II Ciclos según sexo, grado cursado y zona
2000-2013

Sexo/ Año cursado / Zona	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Sexo														
Hombres	4.3	4.8	4.2	4.2	3.6	3.7	4.1	2.8	3.1	3.1	2.9	2.7	2.7	1.8
Mujeres	3.9	4.2	3.6	3.7	3.1	3.1	3.4	2.3	2.7	2.8	2.7	2.5	2.4	1.6
Año cursado														
1°	5.9	6.1	5.3	5.1	4.1	4.5	4.3	3.4	4.5	4.2	3.7	3.5	3.5	2.4
2°	4.2	4.5	3.8	3.8	3.5	3.3	3.9	2.2	2.9	3.0	3.0	2.6	2.5	1.8
3°	3.5	4.2	3.4	3.9	3.1	3.0	3.5	2.1	2.3	2.7	2.5	2.3	2.2	1.4
4°	4.0	4.3	3.8	3.6	3.4	3.3	3.8	2.6	2.6	2.7	2.7	2.5	2.7	1.8
5°	3.6	4.4	3.7	3.6	3.1	3.3	3.8	2.4	2.7	2.7	2.5	2.4	2.4	1.6
6°	3.3	3.2	3.5	3.4	2.8	2.9	3.3	2.3	2.4	2.5	2.5	2.0	1.9	1.1
Zona														
Urbana	3.9	4.2	3.6	3.4	3.1	3.2	3.6	2.2	2.8	2.6	2.5	2.2	1.9	1.5
Rural	4.3	4.7	4.1	4.7	3.6	3.7	4.0	3.0	3.0	3.4	3.2	3.0	3.3	2.2
Total	4.1	4.5	4.0	3.9	3.3	3.4	3.8	2.5	2.9	3.0	2.8	2.6	2.5	1.7

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Cifras calculadas con respecto a la matrícula inicial de cada año

Cuadro N° 17
Costa Rica: Educación Primaria
Número y porcentaje de personal docente en I y II Ciclos según condición de titulación
2000-2011

Género	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Absoluto												
Titulado	18,999	19,609	20,804	22,752	24,333	24,925	25,562	25,191	25,909	26,328	26,277	26,582
No Titulado	2,256	2,153	2,012	1,975	2,025	1,891	1,762	1,315	1,270	1,265	1,362	1,109
Total	21,255	21,762	22,816	24,727	26,358	26,816	27,324	26,506	27,179	27,593	27,639	27,691
Relativo												
Titulado	89.4%	90.1%	91.2%	92.0%	92.3%	92.9%	93.6%	95.0%	95.3%	95.4%	95.1%	96.0%
No Titulado	10.6%	9.9%	8.8%	8.0%	7.7%	7.1%	6.4%	5.0%	4.7%	4.6%	4.9%	4.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Personal Total que Labora en Instituciones de Educación Regular 2011, cuadro 7. Departamento de Análisis Estadístico

Nota: No titulados incluye a las plazas docentes con grupo profesional de aspirantes y autorizados

Cuadro N° 18
Costa Rica: Educación Primaria
Número y porcentaje de personal docente en I y II Ciclos según sexo
2000-2011

Género	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Absoluto												
Hombre	4,215	4,257	4,709	4,907	5,220	5,333	5,345	5,262	5,307	5,394	5,420	5,509
Mujer	17,040	17,505	18,109	19,005	19,755	20,036	20,327	20,178	20,463	21,069	21,425	21,448
Total	21,255	21,762	22,818	23,912	24,975	25,369	25,672	25,440	25,770	26,463	26,845	26,957
Relativo												
Hombre	19.8%	19.6%	20.6%	20.5%	20.9%	21.0%	20.8%	20.7%	20.6%	20.4%	20.2%	20.4%
Mujer	80.2%	80.4%	79.4%	79.5%	79.1%	79.0%	79.2%	79.3%	79.4%	79.6%	79.8%	79.6%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Personal Total que Labora en Instituciones de Educación Regular 2011, cuadro 7. Departamento de Análisis Estadístico

Nota: No titulados incluye a las plazas docentes con grupo profesional de aspirantes y autorizados

Cuadro N° 19
Costa Rica: Educación Primaria
Radio de estudiantes por profesor en I y II Ciclos
2000-2011

	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Radio	25.4	24.7	23.5	22.3	21.0	20.6	20.3	20.2	19.8	19.1	18.4	17.9

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Matrícula inicial en I y II Ciclos (tradicional) entre personal docente en educación primaria. El personal docente puede atender más de un servicio educativo, ya sea dentro de la misma institución o en diferentes centros educativos. El dato de personal docente utilizado no representa el número de personas físicas.

Cuadro N° 20
Costa Rica
Relación del Presupuesto y Gasto en educación como proporción del producto interno bruto
2006-2013
(en millones de colones corrientes)

Género	Año							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Presupuesto								
Presupuesto MEP	545,390	682,081	831,210	1,085,784	1,298,187	1,429,798	1,590,822	1,739,517
PIB	11,517,822	13,598,403	15,701,760	16,844,745	19,086,721	20,747,955	20,852,225	22,819,049
Proporción	4.7%	5.0%	5.3%	6.4%	6.8%	6.9%	7.6%	7.6%
Gasto								
Gasto MEP	536,036	643,690	791,901	1,058,171	1,283,369	1,374,842	1,561,707	1,699,076
PIB	11,517,822	13,598,403	15,701,760	16,844,745	19,086,721	20,747,955	20,852,225	22,819,049
Proporción	4.7%	4.7%	5.0%	6.3%	6.7%	6.6%	7.5%	7.4%

Fuente: Dirección Financiera, MEP

Nota: Incluye únicamente fuente de financiamiento interna. PIB a precios corrientes

Cuadro N° 21
Costa Rica
Gasto público en educación como porcentaje del gasto total del Poder Ejecutivo
2006-2013

(en millones de colones corrientes)

Género	Año							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Gasto MEP	536,036	643,690	791,901	1,058,171	1,283,369	1,374,842	1,561,707	1,699,076
Gasto Poder Ejecutivo	3,049,917	3,251,635	3,887,797	4,611,820	5,559,624	6,079,347	6,734,299	6,359,029
Proporción	17.6%	19.8%	20.4%	22.9%	23.1%	22.6%	23.2%	26.7%

Fuente: Dirección Financiera, MEP

Nota: Incluye únicamente fuente de financiamiento interna. El gasto del Poder Ejecutivo incluye el gasto total de todos los ministerios (incluyendo el MEP), el importe que corresponde a la Presidencia de la República, Servicio de la Deuda Pública y Regímenes de Pensiones.

Cuadro N° 22
Costa Rica: Educación Primaria
Tasa de supervivencia hasta el 5° grado de educación primaria
2000-2012

	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Sin repitencia	62.0	62.1	62.8	60.9	63.0	65.0	66.3	68.5	68.5	68.1	69.0	69.1	69.2
Con repitencia	97.6	97.7	97.6	95.2	96.7	96.4	96.1	97.7	95.4	93.9	93.7	93.1	92.7

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 23
Costa Rica: Educación Primaria
Tasa de supervivencia hasta el 6° grado de educación primaria
2000-2012

	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Sin repitencia	56.5	56.0	56.4	56.9	60.0	60.9	62.7	64.2	64.8	64.4	65.2	65.3	65.4
Con repitencia	89.3	89.3	89.8	90.4	92.7	91.7	91.5	92.7	91.2	89.7	89.5	89.0	88.6

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 24
Costa Rica: Educación Primaria
Tasa de terminación de estudios primarios
2000-2012

	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Tasa	86.1	85.9	86.8	87.3	89.4	88.7	88.6	90.0	88.5	87.1	86.9	86.4	86.0

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 25
Costa Rica: Educación Primaria
Tasa efectiva de transición de 6° a 7° grado según sexo
2000-2012

	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	100.4	105.6	106.8	108.8	112.2	114.0	116.6	114.2	115.4	112.1	113.7	113.8	113.9
Hombres	102.0	107.0	108.2	111.6	115.1	116.2	119.8	116.9	119.3	114.8	116.1	117.2	117.0
Mujeres	98.7	104.1	105.4	106.1	109.1	111.7	113.2	111.3	111.5	109.2	111.2	110.4	110.8

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Incluye educación diurna y nocturna

Cuadro N° 26
Costa Rica: Educación Primaria
Tasa efectiva de transición en escuelas diurnas de 6° a 7° grado según sexo
2000-2012

	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	91.1	95.1	95.6	96.7	99.4	100.9	103.1	102.5	105.7	103.3	104.8	105.7	105.3
Hombres	91.0	94.6	95.2	97.5	100.1	100.8	103.8	102.9	107.7	104.4	105.7	107.5	106.9
Mujeres	91.3	95.6	96.0	95.8	98.6	101.0	102.3	102.1	103.6	102.2	103.9	103.8	103.7

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 27
Porcentaje de escuelas que ofrecen primaria básica completa
2000-2013

Sexo	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Hombres	85.5%	85.1%	84.5%	85.1%	84.2%	84.2%	83.4%	82.9%	82.9%	82.3%	82.4%	80.7%	80.0%	79.1%

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Se refiere a las escuelas diurnas que tuvieron matrícula inicial en cada uno de los seis grados del I y II Ciclo de la Educación Genral Básica

Cuadro N° 28
Costa Rica
Jóvenes de 15 a 24 años de edad
Porcentaje de población alfabetizada
2000 y 2011

Género	2000			2011		
	Población Total	Población Alfabetizada	% Alfabetización	Población Total	Población Alfabetizada	% Alfabetización
Hombres	370,240	359,864	97.2%	405,214	401,193	99.0%
Mujeres	364,551	357,400	98.0%	410,442	407,397	99.3%
Todos	734,791	717,264	97.6%	815,656	808,590	99.1%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2000 y 2011. Centro Centroamericano de Población

Cuadro N° 29
Costa Rica
Distribución de los jóvenes de 15 a 24 años de edad según nivel de instrucción
2013

Nivel de instrucción	Distribución absoluta			Distribución relativa		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Sin instrucción	3,494	4,692	8,186	0.8%	1.1%	0.9%
Primaria Incompleta	17,898	13,650	31,548	4.1%	3.2%	3.6%
Primaria Completa	77,853	52,983	130,836	17.6%	12.2%	15.0%
Secundaria académica incompleta	170,663	160,369	331,032	38.7%	37.0%	37.9%
Secundaria académica completa	73,182	81,337	154,519	16.6%	18.8%	17.7%
Secundaria técnica incompleta	22,784	28,707	51,491	5.2%	6.6%	5.9%
Secundaria técnica completa	9,788	9,911	19,699	2.2%	2.3%	2.3%
Educación superior de pregrado y grado	64,288	80,772	145,060	14.6%	18.7%	16.6%
Educación superior de posgrado	1,472	460	1,932	0.3%	0.1%	0.2%
Total general	441,422	432,881	874,303	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares 2013. Estimación sujeta a errores de muestreo

Nota: Educación superior incluye personas que tienen desde un año de educación parauniversitario o universitario hasta un título universitario

Cuadro N° 30
Tasa bruta de escolaridad en secundaria
Dependencias: pública, privada y privada subvencionada
2000-2013

Nivel	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EDUCACION SECUNDARIA TOTAL	68.3	70.3	76.2	81.5	86.7	88.0	90.8	91.9	93.0	99.8	103.1	105.8	108.5	111.4
III Ciclo y Educ. Diver. (Tradicional)	60.8	62.6	66.4	70.8	74.7	77.5	79.8	80.4	80.2	83.4	84.8	86.5	88.3	90.5
III Ciclo y Educación Diversificada por suficiencia -MEP- Colegio a distancia -CONED-	2.2	2.0	2.8	2.9	3.0	2.1	2.1	2.0	2.1	2.9	3.3	3.7	5.0	5.7
Colegio Nac. Virtual Marco T. Salazar	2.5	2.5	3.4	3.7	3.8	2.5	2.5	3.0	3.5	4.8	5.6	4.8	4.0	3.9
IPEC (Plan 125)	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.1	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CINDEA (II-III Nivel)	2.0	2.3	2.6	2.9	3.7	4.5	4.3	4.2	4.8	5.9	6.4	7.5	8.0	8.7
Educación Especial	0.7	0.7	1.0	1.1	1.2	1.3	1.5	1.5	1.5	1.6	1.8	1.9	1.9	2.0
SECUNDARIA INFERIOR														
III CICLO EN SECUNDARIA	81.8	85.0	91.6	96.5	103.6	105.5	106.8	106.6	107.4	114.7	118.5	123.1	124.2	124.1
III Ciclo (Tradicional)	71.8	74.4	78.7	82.7	88.3	91.9	92.8	92.2	91.6	95.2	97.3	100.4	101.0	100.8
III ciclo por suficiencia -MEP- Colegio a distancia -CONED-	2.7	2.6	3.8	3.6	3.8	2.8	2.7	2.6	2.7	3.7	4.3	4.9	6.3	7.0
Colegio Nac. Virtual Marco T. Salazar	3.6	3.6	4.4	5.2	5.2	3.6	3.4	3.9	4.5	5.6	6.2	5.6	4.7	4.5
IPEC (Plan 125)	0.2	0.3	0.2	0.2	0.3	0.2	0.1	0.3	0.2	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
CINDEA (II Nivel)	2.6	3.0	3.2	3.4	4.5	5.5	5.3	5.1	5.9	7.0	7.5	8.8	9.0	9.0
Educación Especial	0.8	1.1	1.3	1.4	1.5	1.6	1.8	1.8	1.7	1.8	1.9	2.1	2.1	2.1
SECUNDARIA SUPERIOR														
EDUC. DIVERSIFICADA SECUNDARIA	47.0	48.8	53.6	58.6	61.2	62.5	67.4	70.0	71.7	78.0	80.9	81.1	85.8	92.7
Educación Diversificada (Tradicional)	43.4	45.3	48.3	52.5	54.4	56.4	60.8	62.8	63.3	66.1	66.6	66.9	70.0	75.2
Educ. Diver. por suficiencia -MEP- Colegio a distancia -CONED-	1.4	1.3	1.4	1.8	1.7	1.1	1.1	1.2	1.1	1.8	2.0	1.9	3.1	3.8
Colegio Nac. Virtual Marco T. Salazar	0.7	0.9	1.8	1.5	1.7	1.0	1.2	1.6	2.0	3.5	4.8	3.8	3.1	3.0
CINDEA (III Nivel)	1.0	1.3	1.6	2.1	2.6	3.1	2.9	2.9	3.4	4.2	4.8	5.7	6.7	8.1
Educación Especial	0.5	0.1	0.5	0.7	0.8	0.9	1.0	1.1	1.1	1.3	1.5	1.6	1.8	1.9

NOTA:

- Las edades consideradas son de 12 a 16 años
- Educación diversificada por suficiencia incluye los exámenes que la DGEC llama Bachillerato por Madurez suficiente, Bachillerato de educación diversificada a distancia EDAD.
- III Ciclo por Suficiencia incluye los exámenes que la DGEC llama III Ciclo de la Educación General Básica Abierta (EGBA).
- Educación tradicional se refiere al III Ciclo (7°, 8° y 9°) para colegios académicos y técnicos y a Educación Diversificada (10°, 11° y 12°) para colegios académicos y técnicos.

FUENTES:

- Departamento de Estadística, M.E.P.
- Centro Centroamericano de Población, Estimaciones marzo, 2013.

Cuadro N° 31
Tasa neta de escolaridad en secundaria
Dependencias: pública, privada y privada subvencionada
2000-2013

Nivel	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
EDUCACION SECUNDARIA TOTAL	54.1	56.4	58.4	61.6	65.0	66.4	68.5	68.7	68.6	70.9	72.3	73.7	73.9	74.6
III Ciclo y Educ. Diver. (Tradicional)	51.6	52.9	55.1	58.3	61.1	63.2	64.8	64.9	64.7	66.5	67.7	68.8	69.2	70.0
Secundaria por suficiencia -MEP-	0.4	0.5	0.6	0.6	0.6	0.4	0.4	0.4	0.3	0.5	0.5	0.5	0.7	0.7
Colegio a distancia -CONED-							0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colegio Nac. Virtual Marco T. Salazar	1.3	1.4	1.5	1.5	1.5	0.9	1.0	1.3	1.5	1.5	1.8	1.6	1.2	1.1
IPEC (Plan 125)	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CINDEA (II-III Nivel)	0.4	0.9	0.5	0.5	0.9	1.1	1.3	1.1	1.3	1.5	1.4	1.6	1.7	1.7
Educación Especial	0.4	0.7	0.6	0.7	0.7	0.7	0.9	0.9	0.8	0.9	0.9	1.1	1.1	1.1
SECUNDARIA INFERIOR														
III CICLO EN SECUNDARIA	53.9	55.7	57.7	61.5	64.8	67.1	68.5	67.1	67.4	68.8	70.6	72.5	72.2	72.1
III Ciclo (Tradicional)	53.8	55.4	57.3	60.4	63.5	65.9	67.1	66.1	66.5	67.5	69.6	71.4	71.0	71.1
III ciclo por suficiencia -MEP-	0.2	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2
Colegio a distancia -CONED-				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colegio Nac. Virtual Marco T. Salazar	0.2	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
IPEC (Plan 125)	...	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
CINDEA (II Nivel)	0.1	0.1	0.4	0.4	0.6	0.3	0.3	0.4	0.2	0.1	0.2	0.1
Educación Especial	0.5	0.5	0.6	0.6	0.5	0.5	0.6	0.7	0.8	0.7	0.7
SECUNDARIA SUPERIOR														
EDUC. DIVERSIFICADA SECUNDARIA	27.3	29.2	29.9	31.9	33.2	34.4	36.8	37.5	38.0	39.3	39.8	39.6	39.3	40.7
Educación Diversificada (Tradicional)	27.3	29.1	29.8	31.5	32.7	33.9	36.3	36.8	37.3	38.3	38.8	38.4	38.3	39.7
Educ. Diver. por suficiencia -MEP-	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.1	0.0	0.1
Colegio a distancia -CONED-				0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colegio Nac. Virtual Marco T. Salazar	0.1	0.2	0.1	0.2	0.2	0.3	0.4	0.4	0.4	0.2	0.1
CINDEA (III Nivel)	0.1	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	0.4	0.4	0.5	0.6	0.6
Educación Especial	0.2	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2

NOTA:

- Las edades consideradas son de 12 a 16 años
- Educación diversificada por suficiencia incluye los exámenes que la DGECC llama Bachillerato por Madurez suficiente, Bachillerato de educación diversificada a distancia EDAD.
- III Ciclo por Suficiencia incluye los exámenes que la DGECC llama III Ciclo de la Educación General Básica Abierta (EGBA).
- Educación tradicional se refiere al III Ciclo (7°, 8° y 9°) para colegios académicos y técnicos y a Educación Diversificada (10°, 11° y 12°) para colegios académicos y técnicos.

FUENTES:

- Departamento de Estadística, M.E.P.
- Centro Centroamericano de Población, Estimaciones marzo, 2013.

Cuadro N° 32
Costa Rica: Educación Secundaria
Tasa efectiva de transición en escuelas diurnas de 9° a 10° grado según sexo
2000-2012

	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Total	86.6	87.3	85.1	84.6	81.6	82.3	81.8	83.4	87.9	85.8	85.5	85.3	86.6
Hombres	85.7	86.7	85.0	84.3	81.9	82.8	81.9	82.4	87.6	85.3	84.3	85.0	85.1
Mujeres	87.3	87.8	85.2	84.8	81.3	81.8	81.6	84.4	88.1	86.2	86.6	85.5	88.0

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 33
Instituciones y servicios en educación secundaria
Por dependencia y zona
Según nivel y rama
AÑO: 2013

Nivel, Rama y Horario	Total			Pública			Privada			Privada-Subvencionada		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
III Ciclo y Educación												
Diversificada	951	611	340	723	392	331	206	197	9	22	22	0
Académica	752	486	266	529	272	257	205	196	9	18	18	0
Técnica	197	123	74	192	118	74	1	1	0	4	4	0
Artística	2	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Diurna	824	518	306	598	301	297	205	196	9	21	21	0
Académica	696	438	258	474	225	249	204	195	9	18	18	0
Técnica	126	78	48	122	74	48	1	1	0	3	3	0
Artística	2	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	0
Nocturna	127	93	34	125	91	34	1	1	0	1	1	0
Académica	56	48	8	55	47	8	1	1	0	0	0	0
Técnica	71	45	26	70	44	26	0	0	0	1	1	0

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Incluye los servicios educativos de Sección Técnica Nocturna.

CUADRO N° 34
INSTITUCIONES Y SERVICIOS EN EDUCACIÓN REGULAR
POR: NIVEL EDUCATIVO
DEPENDENCIA: PÚBLICA, PRIVADA Y PRIVADA-SUBVENCIONADA
PERIODO: 1990-2013

Año	Total	Preescolar ^{1/}	I y II Ciclos	Escuelas	III Ciclo y Educación Diversificada		Educación Especial ^{3/}	
				Nocturnas	Total ^{2/}	Diurno		Nocturno
1990	4,539	791	3,269	19	257	224	33	203
1991	4,663	845	3,317	18	259	226	33	224
1992	4,781	879	3,359	19	262	229	33	262
1993	4,957	913	3,442	19	281	247	34	302
1994	5,063	964	3,472	18	292	258	34	317
1995	5,275	1,048	3,544	18	323	286	37	342
1996	5,472	1,128	3,607	16	358	318	40	363
1997	5,875	1,387	3,671	13	392	353	39	412
1998	6,247	1,646	3,711	12	425	386	39	453
1999	6,539	1,821	3,768	12	454	415	39	484
2000	6,884	2,035	3,801	12	518	480	38	518
2001	7,156	2,174	3,860	10	547	510	37	565
2002	7,597	2,289	3,904	10	580	534	46	814
2003	8,082	2,452	3,935	8	609	562	47	1,078
2004	8,607	2,596	3,971	8	654	606	48	1,378
2005	9,004	2,705	4,007	7	708	655	53	1,577
2006	9,246	2,750	4,026	5	752	696	56	1,713
2007	9,375	2,731	4,034	5	792	732	60	1,813
2008	9,601	2,755	4,044	5	810	750	60	1,987
2009	9,813	2,778	4,071	5	830	768	62	2,129
2010	9,918	2,809	4,077	5	843	778	65	2,184
2011	10,023	2,818	4,070	5	869	790	79	2,261
2012	10,157	2,831	4,063	5	909	808	101	2,349
2013	10,305	2,862	4,069	3	951	824	127	2,420

^{1/} Incluye Preescolar Independiente y Dependiente.

^{2/} Incluye los servicios educativos de Sección Técnica Nocturna.

^{3/} Incluye todos los servicios de Educación Especial.

Cuadro N° 35
Número y distribución porcentual de las Instituciones y servicios en educación
secundaria por dependencia y zona
Según nivel y rama
AÑO: 2013

Nivel, Rama y Horario	Absoluto			Relativo		
	Total	Urbano	Rural	Total	Urbano	Rural
III Ciclo y Educación						
Diversificada	951	611	340	100%	100%	100%
Académica	752	486	266	79%	80%	78%
Técnica	197	123	74	21%	20%	22%
Artística	2	2	0	0%	0%	0%
Diurna	824	518	306	100%	100%	100%
Académica	696	438	258	84%	85%	84%
Técnica	126	78	48	15%	15%	16%
Artística	2	2	0	0%	0%	0%
Nocturna	127	93	34	100%	100%	100%
Académica	56	48	8	44%	52%	24%
Técnica	71	45	26	56%	48%	76%

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Nota: Incluye los servicios educativos de Sección Técnica Nocturna.

Cuadro N° 36
Matrícula inicial en educación secundaria
2002-2013

Nivel	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Educación Secundaria	327,042	346,870	368,126	375,481	385,302	387,493	391,330	418,185	426,735	433,077	441,296	449,035
1) III Ciclo-Educ.Diver. (Tradicional)	284,841	301,300	317,539	330,562	338,508	338,748	337,445	349,595	350,791	354,413	359,138	364,654
1.1)Académica	231,032	244,371	259,056	270,683	276,415	274,679	271,838	280,863	281,368	282,882	280,419	276,618
1.1.1)Académica Diurna	204,250	214,090	224,522	234,118	238,434	237,237	236,812	244,121	244,997	246,875	244,670	240,652
1.1.2)Académica Nocturna	26,782	30,281	34,534	36,565	37,981	37,442	35,026	36,742	36,371	36,007	35,749	35,966
1.2)Técnica	53,809	56,929	58,483	59,879	62,093	64,069	65,607	68,732	69,423	71,531	78,719	88,036
1.2.1)Técnica Diurna	52,943	55,913	57,414	58,592	60,386	62,370	64,109	66,927	67,092	68,492	73,408	79,721
1.2.2)Técnica Nocturna	866	1,016	1,069	1,287	1,707	1,699	1,498	1,805	2,331	3,039	5,311	8,315
2)Secundaria por suficiencia -MEP-	12,189	12,305	12,655	8,986	8,894	8,568	8,718	12,209	13,842	14,989	20,197	23,038
3)Colegio a distancia -CONED-	-	-	-	-	2,463	2,760	3,476	4,794	5,107	5,436	5,037	2,755
4)Coleg. Nac. Virtual Marco Tulio Salazar	14,377	15,853	16,152	10,791	10,593	12,588	14,648	20,012	23,271	19,727	16,382	15,574
5)IPEC (Plan 125)	511	547	694	455	246	654	515	209	-	-	-	-
6)CINDEA (II-III Nivel)	11,000	12,225	15,903	19,251	18,237	17,701	20,395	24,627	26,436	30,619	32,627	34,906
7)Educación Especial	4,124	4,640	5,183	5,436	6,361	6,474	6,133	6,739	7,288	7,893	7,915	8,108

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico MEP

1. Educación diversificada por suficiencia incluye los exámenes que la DGEC llama Bachillerato por Madurez suficiente, Bachillerato de educación diversificada a distancia EDAD.
2. III Ciclo por Suficiencia incluye los exámenes que la DGEC llama III Ciclo de la Educación General Básica Abierta (EGBA).
3. Educación tradicional se refiere al III Ciclo (7°, 8° y 9°) para colegios académicos y técnicos y a Educación Diversificada (10°, 11° y 12°) para colegios académicos y técnicos.

Cuadro N° 37
Distribución porcentual de la matrícula en educación secundaria
2002-2013

Nivel	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Educación Secundaria												
1) III Ciclo-Educ.Diver. (Tradicional)	87.1%	86.9%	86.3%	88.0%	87.9%	87.4%	86.2%	83.6%	82.2%	81.8%	81.4%	81.2%
1.1)Académica	70.6%	70.5%	70.4%	72.1%	71.7%	70.9%	69.5%	67.2%	65.9%	65.3%	63.5%	61.6%
1.1.1)Académica Diurna	62.5%	61.7%	61.0%	62.4%	61.9%	61.2%	60.5%	58.4%	57.4%	57.0%	55.4%	53.6%
1.1.2)Académica Nocturna	8.2%	8.7%	9.4%	9.7%	9.9%	9.7%	9.0%	8.8%	8.5%	8.3%	8.1%	8.0%
1.2)Técnica	16.5%	16.4%	15.9%	15.9%	16.1%	16.5%	16.8%	16.4%	16.3%	16.5%	17.8%	19.6%
1.2.1)Técnica Diurna	16.2%	16.1%	15.6%	15.6%	15.7%	16.1%	16.4%	16.0%	15.7%	15.8%	16.6%	17.8%
1.2.2)Técnica Nocturna	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%	0.7%	1.2%	1.9%
2)Secundaria por suficiencia -MEP-	3.7%	3.5%	3.4%	2.4%	2.3%	2.2%	2.2%	2.9%	3.2%	3.5%	4.6%	5.1%
3)Colegio a distancia -CONED-	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.6%	0.7%	0.9%	1.1%	1.2%	1.3%	1.1%	0.6%
4)Coleg. Nac. Virtual Marco Tulio Salazar	4.4%	4.6%	4.4%	2.9%	2.7%	3.2%	3.7%	4.8%	5.5%	4.6%	3.7%	3.5%
5)IPEC (Plan 125)	0.2%	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.2%	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
6)CINDEA (II-III Nivel)	3.4%	3.5%	4.3%	5.1%	4.7%	4.6%	5.2%	5.9%	6.2%	7.1%	7.4%	7.8%
7)Educación Especial	1.3%	1.3%	1.4%	1.4%	1.7%	1.7%	1.6%	1.6%	1.7%	1.8%	1.8%	1.8%

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico MEP

1. Educación diversificada por suficiencia incluye los exámenes que la DGEC llama Bachillerato por Madurez suficiente, Bachillerato de educación diversificada a distancia EDAD.

2. III Ciclo por Suficiencia incluye los exámenes que la DGEC llama III Ciclo de la Educación General Básica Abierta (EGBA).

3.Educación tradicional se refiere al III Ciclo (7°, 8° y 9°) para colegios académicos y técnicos y a Educación Diversificada (10°,11° y 12°) para colegios académicos y técnicos.

Cuadro N° 38
 Matricula inicial en educación diversificada, técnica diurna y nocturna por modalidad
 2000-2013

Modalidad	2000			2001			2002			2003			2004			2005			2006			2007			2008			2009			2010			2011			2012			2013		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres						
Comercial y de Servicios	8,385	2,765	5,620	9,164	3,059	6,105	10,572	3,736	6,836	11,326	4,166	7,160	12,251	4,401	7,850	13,074	4,730	8,344	14,919	5,589	9,330	16,518	6,206	10,312	17,478	6,681	10,797	18,822	7,406	11,416	18,092	7,309	10,783	21,142	8,436	12,706	24,518	9,427	15,091	29,542	11,445	18,099
Industrial	5,296	3,700	1,596	6,001	3,806	2,195	6,903	3,754	3,149	5,914	3,747	2,167	5,588	3,717	1,871	5,996	3,912	2,079	6,187	4,096	2,091	5,599	3,777	1,822	5,601	3,794	1,807	5,563	3,832	1,731	5,478	3,796	1,682	5,740	4,055	1,685	5,828	3,971	1,857	7,396	4,900	2,506
Agropecuaria	3,968	2,431	1,537	4,557	2,797	1,760	4,761	2,921	1,840	4,690	2,773	1,917	4,330	2,611	1,719	4,391	2,653	1,738	4,236	2,554	1,682	3,969	2,281	1,688	3,863	2,231	1,632	4,070	2,230	1,840	3,879	2,139	1,740	3,649	2,006	1,643	3,117	1,701	1,416	3,167	1,760	1,407
Total	18,149	8,916	9,233	19,722	9,662	10,060	21,336	10,411	10,925	21,930	10,686	11,244	22,169	10,729	11,440	23,461	11,300	12,161	25,342	12,239	13,103	26,086	12,264	13,822	26,942	12,706	14,236	28,455	13,468	14,987	27,449	13,244	14,205	30,531	14,497	16,034	33,463	15,099	18,364	40,105	18,093	22,012

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 39
Distribución porcentual según sexo de la matrícula inicial en educación diversificada, técnica diurna y nocturna por modalidad
2000-2013

Modalidad	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comercial y de Servicios	33%	67%	33%	67%	35%	65%	37%	63%	36%	64%	36%	64%	37%	63%	38%	62%	38%	62%	39%	61%	40%	60%	40%	60%	38%	62%	39%	61%
Industrial	64%	36%	63%	37%	63%	37%	63%	37%	67%	33%	65%	35%	66%	34%	67%	33%	68%	32%	69%	31%	69%	31%	71%	29%	68%	32%	66%	34%
Agropecuaria	61%	39%	61%	39%	61%	39%	59%	41%	60%	40%	60%	40%	60%	40%	57%	43%	58%	42%	55%	45%	55%	45%	55%	45%	55%	45%	56%	44%
Total	49%	51%	49%	51%	49%	51%	49%	51%	48%	52%	48%	52%	48%	52%	47%	53%	47%	53%	47%	53%	48%	52%	47%	53%	45%	55%	45%	55%

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 40
Costa Rica: Educación Secundaria
Número y porcentaje de personal docente en III Ciclo y Educación Diversificada según condición de titulación
2000-2011

Género	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Absoluto												
Titulado	10,999	11,769	14,796	16,068	17,642	17,847	20,201	21,085	21,424	22,425	22,858	23,615
No Titulado	2,366	2,201	2,349	2,069	2,087	2,618	1,538	1,115	1,260	1,179	1,160	1,074
Total	13,365	13,970	17,145	18,137	19,729	20,465	21,739	22,200	22,684	23,604	24,018	24,689
Relativo												
Titulado	82.3%	84.2%	86.3%	88.6%	89.4%	87.2%	92.9%	95.0%	94.4%	95.0%	95.2%	95.6%
No Titulado	17.7%	15.8%	13.7%	11.4%	10.6%	12.8%	7.1%	5.0%	5.6%	5.0%	4.8%	4.4%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Personal Total que Labora en Instituciones de Educación Regular 2011, cuadro 7. Departamento de Análisis Estadístico

Nota: No titulados incluye a las plazas docentes con grupo profesional de aspirantes y autorizados

Cuadro N° 41
Costa Rica: Educación Secundaria
Número y porcentaje de personal docente en III Ciclo y Educación Diversificada según sexo
2000-2011

Género	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Absoluto												
Hombre	6,335	6,577	6,922	7,404	7,813	8,167	8,594	8,603	8,895	9,029	9,348	9,797
Mujer	7,030	7,393	7,813	8,251	8,906	9,539	10,196	10,182	10,605	11,067	11,444	11,982
Total	13,365	13,970	14,735	15,655	16,719	17,706	18,790	18,785	19,500	20,096	20,792	21,779
Relativo												
Hombre	47.4%	47.1%	47.0%	47.3%	46.7%	46.1%	45.7%	45.8%	45.6%	44.9%	45.0%	45.0%
Mujer	52.6%	52.9%	53.0%	52.7%	53.3%	53.9%	54.3%	54.2%	54.4%	55.1%	55.0%	55.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Personal Total que Labora en Instituciones de Educación Regular 2011 Departamento de Análisis Estadístico

Nota: No titulados incluye a las plazas docentes con grupo profesional de aspirantes y autorizados

Cuadro N° 42
Formación para el trabajo
Aprobados en acciones formativas en el INA
2002-2012

Género	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Por sexo										
Hombre	68,083	74,661	79,508	76,974	78,309	105,202	144,573	113,248	110,922	107,762
Mujer	71,173	78,708	90,848	87,515	91,086	134,517	185,470	132,154	132,894	140,389
Total	139,256	153,369	170,356	164,489	169,395	239,719	330,043	245,402	243,816	248,151
Por sector económico										
Agropecuario	17,391	18,711	18,823	17,734	18,313	19,087	23,254	21,997	20,329	19,217
Industrial	51,137	56,308	57,287	55,156	57,617	63,261	75,705	77,954	93,577	90,963
Comercio y servicios	70,728	78,350	94,246	91,599	93,465	157,371	231,084	145,451	129,910	137,971
Total	139,256	153,369	170,356	164,489	169,395	239,719	330,043	245,402	243,816	248,151

Fuente: IV Informe del Estado de la Educación, compendio estadístico.

Cuadro N° 43
Costa Rica
Población alfabetizada de 15 años y más
2000 y 2011

Género	2000			2011		
	Población Total	Población Alfabetizada	% Alfabe tización	Población Total	Población Alfabetizada	% Alfabe tización
Hombres	1,280,417	1,211,917	94.7%	1,563,445	1,521,331	97.3%
Mujeres	1,312,955	1,248,368	95.1%	1,670,437	1,628,683	97.5%
Todos	2,593,372	2,460,285	94.9%	3,233,882	3,150,014	97.4%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 2000 y 2011. Centro Centroamericano de Población

Cuadro N° 44
Costa Rica
Distribución de la población de 15 años y más según nivel de instrucción
2013

Nivel de instrucción	Distribución absoluta			Distribución relativa		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Sin instrucción	67,928	80,967	148,895	3.8%	4.2%	4.0%
Primaria Incompleta	202,093	221,969	424,062	11.4%	11.5%	11.5%
Primaria Completa	466,881	490,523	957,404	26.4%	25.5%	25.9%
Secundaria académica incompleta	374,031	371,310	745,341	21.1%	19.3%	20.2%
Secundaria académica completa	240,165	291,139	531,304	13.6%	15.1%	14.4%
Secundaria técnica incompleta	33,100	40,533	73,633	1.9%	2.1%	2.0%
Secundaria técnica completa	33,958	32,950	66,908	1.9%	1.7%	1.8%
Educación superior de pregrado y grado	310,930	356,766	667,696	17.6%	18.5%	18.1%
Educación superior de posgrado	41,280	40,566	81,846	2.3%	2.1%	2.2%
Total general	1,770,366	1,926,723	3,697,089	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares 2013. Estimación sujeta a errores de muestreo

Nota: Educación superior incluye personas que tienen desde un año de educación parauniversitario o universitario hasta un título universitario

Cuadro N° 45
Matrícula inicial en programas de alfabetización y primaria por suficiencia
Dependencia pública. 2000-2013

Año	Alfabetización			Primaria por Suficiencia		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	9705	4635	5070	6054	2858	3196
2001	10863	5454	5409	5047	2418	2629
2002	11717	5741	5976	6998	3324	3674
2003	11706	5513	6193	7582	3617	3965
2004	10417	4825	5592	8066	3668	4398
2005	8147	3763	4384	5545	2633	2912
2006	5855	2523	3332	4953	2329	2624
2007	4877	2090	2787	3691	1735	1956
2008	6686	2983	3703	4576	2060	2516
2009	6904	3054	3850	5396	2398	2998
2010	7514	3219	4295	5751	2643	3108
2011	5710	2475	3235	6162	2821	3341
2012	7318	3230	4088	8824	4020	4804
2013	7287	3011	4276	8606	3946	4660

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Primaria por suficiencia se refiere al I y II Ciclo de la Educación abierta.

La edad mínima requerida para I y II Ciclos es de 14 años; sin embargo, en el caso del nivel de alfabetización, la edad puede disminuir hasta 12 años de edad siempre que la persona tenga una condición de analfabeta pura.

Cuadro N° 46
Matrícula inicial en el sistema educativo por sexo
Según nivel de enseñanza y rama
2003-2013

Nivel y rama	2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013												
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres									
Educación Preescolar	106,675	54,449	52,226	107,895	55,067	52,828	115,201	58,934	56,267	116,868	59,924	56,944	103,298	53,162	50,136	115,148	59,248	55,900	116,175	59,542	56,633	115,919	58,761	56,558	116,489	59,602	56,887	116,556	59,637	56,919	119,880	61,588	58,292
Educación Tradicional	104,066	53,059	51,007	105,891	53,922	51,969	112,632	57,434	55,198	114,202	58,401	55,801	100,616	51,584	49,032	112,475	57,657	54,818	113,405	57,915	55,490	112,512	57,121	55,391	113,453	57,823	55,630	114,131	58,226	55,905	117,330	60,097	57,233
Educación Especial	2,609	1,390	1,219	2,004	1,145	859	2,569	1,500	1,069	2,666	1,523	1,143	2,682	1,578	1,104	2,673	1,591	1,082	2,770	1,627	1,143	2,807	1,640	1,167	3,036	1,779	1,257	2,425	1,411	1,014	2,550	1,491	1,059
Educación Primaria	567,021	293,286	273,735	557,865	288,332	269,533	550,238	284,290	265,948	540,687	279,767	260,920	531,559	274,789	256,770	528,130	272,858	255,272	524,761	271,440	253,321	513,995	265,531	247,564	501,251	259,006	242,245	487,402	251,661	235,741	480,125	247,085	233,040
I y II Ciclos (Tradicional)	532,852	275,425	257,427	524,308	271,116	253,192	521,421	269,304	252,117	521,505	269,129	252,376	513,805	264,867	248,938	509,438	262,560	246,878	505,614	261,077	244,537	494,036	255,006	239,030	483,391	249,143	234,248	467,750	241,186	226,564	453,328	233,609	219,719
Escuelas Nocturnas	1,006	544	462	1,002	516	486	770	359	411	472	230	242	426	183	243	419	185	234	436	204	232	399	197	202	404	193	211	344	148	196	306	131	175
Educación abierta -MEP	19,283	9,125	10,158	18,483	8,493	9,990	13,692	6,396	7,296	4,953	2,329	2,624	3,691	1,735	1,956	4,576	2,060	2,516	5,396	2,398	2,998	5,751	2,643	3,108	6,162	2,821	3,341	8,824	4,020	4,804	15,893	6,957	8,936
Aula Edad	5,041	2,842	2,199	5,954	3,339	2,615	6,680	3,750	2,930	6,232	3,574	2,658	5,988	3,464	2,524	6,121	3,568	2,553	6,121	3,492	2,629	5,366	3,135	2,231	4,781	2,889	1,892	4,529	2,718	1,811	4,403	2,642	1,761
CINDEA (I Nivel)	1,087	570	517	1,693	953	740	1,647	835	812	1,842	1,141	701	1,840	1,054	786	2,146	1,245	901	1,888	1,163	725	2,583	1,590	993	1,800	1,126	674	1,886	1,124	762	2,099	1,248	851
Educación Especial	7,752	4,780	2,972	6,425	3,915	2,510	6,028	3,646	2,382	5,683	3,364	2,319	5,809	3,486	2,323	5,430	3,240	2,190	5,306	3,106	2,200	4,960	2,960	2,000	4,713	2,834	1,879	4,069	2,465	1,604	4,096	2,498	1,598
Educación Secundaria	346,870	172,898	173,972	368,126	183,835	184,291	375,481	187,661	187,820	385,302	192,333	192,969	387,493	194,149	193,344	391,330	195,481	195,849	418,185	208,538	209,647	426,735	212,834	213,901	433,077	216,091	216,986	441,296	220,479	220,817	449,035	222,801	226,234
III Ciclo-Educ. Diver. (Tradicional)	301,300	149,635	151,665	317,539	157,882	159,657	330,562	164,481	166,081	338,508	168,127	170,381	338,748	168,602	170,146	337,445	167,548	169,897	349,595	173,446	176,149	350,791	174,666	176,125	354,413	176,695	177,718	359,138	178,682	180,456	364,654	180,503	184,151
Diloma	270,003	132,554	137,449	281,936	138,968	142,968	292,710	144,195	148,515	298,820	147,025	151,795	299,607	147,627	151,980	300,921	148,083	152,838	311,048	152,799	158,249	312,089	154,171	157,918	315,367	156,021	159,346	318,078	157,592	160,486	320,373	158,417	161,956
Académica	213,086	104,253	108,833	223,585	110,195	113,390	233,167	114,989	118,178	237,655	116,687	120,968	236,427	116,533	119,894	236,011	116,352	119,659	242,945	119,224	123,721	244,082	120,825	123,657	245,916	121,668	124,248	243,638	120,925	122,713	239,519	118,659	120,860
Técnica	55,913	27,953	27,980	57,414	28,422	28,992	58,592	28,848	29,744	60,386	30,032	30,354	62,370	30,788	31,582	64,109	31,419	32,690	66,927	32,732	34,195	67,092	33,195	33,897	68,492	33,965	34,527	73,408	36,264	37,144	79,721	39,286	40,435
Artística	1,004	368	636	937	351	586	951	358	593	779	306	473	810	306	504	801	312	489	1,176	843	333	915	351	564	959	388	571	1,032	403	629	1,133	472	661
Nocturna	31,297	17,081	14,216	35,603	18,914	16,689	37,852	20,286	17,566	39,688	21,102	18,586	39,141	20,975	18,166	36,524	19,465	17,059	38,547	20,647	17,900	38,702	20,495	18,207	39,046	20,674	18,372	41,060	21,090	19,970	44,281	22,086	22,195
Académica	30,281	16,542	13,739	34,534	18,346	16,188	36,565	19,612	16,953	37,981	20,354	17,627	37,442	20,241	17,201	35,026	18,740	16,286	36,742	19,795	16,947	36,371	19,435	16,936	36,007	19,351	16,656	35,749	19,023	16,726	35,966	18,851	17,115
Técnica	1,016	539	477	1,069	568	501	1,287	674	613	1,707	748	959	1,699	734	965	1,498	725	773	1,805	852	953	2,331	1,060	1,271	3,039	1,323	1,716	5,311	2,067	3,244	8,315	3,235	5,080
Educación abierta -MEP	12,305	6,123	6,182	12,655	5,998	6,757	8,986	4,360	4,626	8,894	4,314	4,580	8,568	4,217	4,351	8,718	4,235	4,483	12,209	5,828	6,381	13,842	6,454	7,388	14,989	7,074	7,915	20,197	9,612	10,585	23,038	10,619	12,419
Colegio a distancia -CONED-	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2,463	1,301	1,162	2,760	1,380	1,380	3,476	1,738	1,738	4,794	2,397	2,397	5,107	2,090	3,017	5,436	2,115	3,321	5,037	2,174	2,863	2,755	975	1,780
Coleg. Nac. Virtual Marco Tulio Salazar	15,853	8,073	7,780	16,152	8,446	7,706	10,791	5,530	5,261	10,593	5,595	4,998	12,588	6,668	5,920	14,648	7,812	6,836	20,012	10,221	9,791	23,271	12,089	11,182	19,727	10,192	9,535	16,382	8,490	7,892	15,574	8,039	7,535
CINDEA (II-III Nivel)	12,225	6,116	6,109	15,903	8,167	7,736	19,251	9,772	9,479	18,237	9,064	9,173	17,701	9,052	8,649	20,395	10,257	10,138	24,627	12,630	11,997	26,436	13,183	13,253	30,619	15,347	15,272	32,627	16,820	15,807	34,906	17,811	17,095
Educación Especial	4,640	2,837	1,803	5,183	3,287	1,896	5,436	3,458	1,978	6,361	3,932	2,429	6,474	3,984	2,490	6,133	3,705	2,428	6,739	4,015	2,724	7,288	4,352	2,936	7,893	4,668	3,225	7,915	4,701	3,214	8,108	4,854	3,254

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico
n.d.: No disponible

Cuadro N° 46
Matrícula inicial en el sistema educativo por sexo
Según nivel de enseñanza y rama
2003-2013

Nivel y rama	2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	Hombres	Mujeres	Tot Hombres	Mujeres	Tot Hombres	Mujeres	Tot Hombres	Mujeres	Tot Hombres	Mujeres	Tot Hombres	Mujeres	Tot Hombres	Mujeres	Tot Hombres	Mujeres	Tot Hombres	Mujeres	Tot Hombres	Mujeres	Tot Hombres	Mujeres
Educación Preescolar	54,449	52,226	55,067	52,828	58,934	56,267	59,924	56,944	53,162	50,136	59,248	55,900	59,542	56,633	58,761	56,558	59,602	56,887	59,637	56,919	61,588	58,292
Educación Primaria	293,286	273,735	288,332	269,533	284,290	265,948	279,767	260,920	274,789	256,770	272,858	255,272	271,440	253,321	265,531	247,564	259,006	242,245	251,661	235,741	247,085	233,040
Educación Secundaria	172,898	173,972	183,835	184,291	187,661	187,820	192,333	192,969	194,149	193,344	195,481	195,849	208,538	209,647	212,834	213,901	216,091	216,986	220,479	220,817	222,801	226,234

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico
n.d.: No disponible

Cuadro N° 47

Mujeres matriculadas como porcentaje del total de matrícula inicial

Según nivel de enseñanza y rama

2003-2013

Nivel y rama	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Educación Preescolar	49.0%	49.0%	48.8%	48.7%	48.5%	48.5%	48.7%	49.0%	48.8%	48.8%	48.6%
Educación Tradicional	49.0%	49.1%	49.0%	48.9%	48.7%	48.7%	48.9%	49.2%	49.0%	49.0%	48.8%
Educación Especial	46.7%	42.9%	41.6%	42.9%	41.2%	40.5%	41.3%	41.6%	41.4%	41.8%	41.5%
Educación Primaria	48.3%	48.3%	48.3%	48.3%	48.3%	48.3%	48.3%	48.2%	48.3%	48.4%	48.5%
I y II Ciclos (Tradicional)	48.3%	48.3%	48.4%	48.4%	48.4%	48.5%	48.4%	48.4%	48.5%	48.4%	48.5%
Escuelas Nocturnas	45.9%	48.5%	53.4%	51.3%	57.0%	55.8%	53.2%	50.6%	52.2%	57.0%	57.2%
Primaria por suficiencia -MEP	52.7%	54.0%	53.3%	53.0%	53.0%	55.0%	55.6%	54.0%	54.2%	54.4%	56.2%
Aula Edad	43.6%	43.9%	43.9%	42.7%	42.2%	41.7%	43.0%	41.6%	39.6%	40.0%	40.0%
CINDEA (I Nivel)	47.6%	43.7%	49.3%	38.1%	42.7%	42.0%	38.4%	38.4%	37.4%	40.4%	40.5%
Educación Especial	38.3%	39.1%	39.5%	40.8%	40.0%	40.3%	41.5%	40.3%	39.9%	39.4%	39.0%
Educación Secundaria	50.2%	50.1%	50.0%	50.1%	49.9%	50.0%	50.1%	50.1%	50.1%	50.0%	50.4%
III Ciclo-Educ.Diver. (Tradicional)	50.3%	50.3%	50.2%	50.3%	50.2%	50.3%	50.4%	50.2%	50.1%	50.2%	50.5%
Diurna	50.9%	50.7%	50.7%	50.8%	50.7%	50.8%	50.9%	50.6%	50.5%	50.5%	50.6%
Académica	51.1%	50.7%	50.7%	50.9%	50.7%	50.7%	50.9%	50.6%	50.5%	50.4%	50.5%
Técnica	50.0%	50.5%	50.8%	50.3%	50.6%	51.0%	51.1%	50.5%	50.4%	50.6%	50.7%
Artística	63.3%	62.5%	62.4%	60.7%	62.2%	61.0%	28.3%	61.6%	59.5%	60.9%	58.3%
Nocturna	45.4%	46.9%	46.4%	46.8%	46.4%	46.7%	46.4%	47.0%	47.1%	48.6%	50.1%
Académica	45.4%	46.9%	46.4%	46.4%	45.9%	46.5%	46.1%	46.6%	46.3%	46.8%	47.6%
Técnica	46.9%	46.9%	47.6%	56.2%	56.8%	51.6%	52.8%	54.5%	56.5%	61.1%	61.1%
Secundaria por suficiencia -MEP-	50.2%	53.4%	51.5%	51.5%	50.8%	51.4%	52.3%	53.4%	52.8%	52.4%	53.9%
Colegio a distancia -CONED-	n.d.	n.d.	n.d.	47.2%	50.0%	50.0%	50.0%	59.1%	61.1%	56.8%	64.6%
Coleg. Nac. Virtual Marco Tulio Salazar	49.1%	47.7%	48.8%	47.2%	47.0%	46.7%	48.9%	48.1%	48.3%	48.2%	48.4%
CINDEA (II-III Nivel)	50.0%	48.6%	49.2%	50.3%	48.9%	49.7%	48.7%	50.1%	49.9%	48.4%	49.0%
Educación Especial	38.9%	36.6%	36.4%	38.2%	38.5%	39.6%	40.4%	40.3%	40.9%	40.6%	40.1%

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

n.d.: no disponible

Cuadro N° 48
Porcentaje de personal docente femenino en I y II Ciclos y III Ciclo y Educación Diversificada
2000-2011

Nivel	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
I y II Ciclo	80.2	80.4	79.4	79.5	79.1	79.0	79.2	79.3	79.4	79.6	79.8	79.6
III Ciclo y Educación Diversificada	52.6	52.9	53.0	52.7	53.3	53.9	54.3	54.2	54.4	55.1	55.0	55.0

Fuente: Personal Total que Labora en Instituciones de Educación Regular 2011. Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 49
Índice de paridad de género para Tasa bruta de escolaridad según nivel
2000-2013

Sexo	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Interactivo II y Ciclo de transición	1.02	1.02	1.01	1.01	1.02	1.01	1.00	1.00	1.00	1.00	1.02	1.02	1.01	1.01
I y II Ciclos	1.02	1.01	1.01	1.01	1.00	1.00	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99	0.99
III Ciclo	1.09	1.09	1.09	1.07	1.06	1.06	1.07	1.05	1.06	1.04	1.02	1.01	1.01	1.00
Educación Diversificada	1.21	1.21	1.18	1.18	1.21	1.20	1.18	1.20	1.19	1.22	1.21	1.20	1.21	1.22

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 50
Índice de paridad de género para Tasa Neta de escolaridad según nivel
2000-2013

Sexo	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Interactivo II y Ciclo de transición	1.03	1.03	1.02	1.02	1.03	1.01	1.01	1.01	1.01	1.00	1.02	1.02	1.02	1.02
I y II Ciclos	1.04	1.04	1.04	1.03	1.03	1.02	1.02	1.01	1.01	1.01	1.01	1.01	1.01	1.01
III Ciclo	1.14	1.14	1.13	1.12	1.11	1.11	1.11	1.11	1.10	1.09	1.07	1.07	1.07	1.07
Educación Diversificada	1.31	1.30	1.29	1.31	1.31	1.30	1.28	1.29	1.26	1.30	1.29	1.28	1.28	1.29

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 51
Índice de paridad de género para Tasa Bruta y Neta de Incorporación a primer grado
2000-2013

Sexo	Año													
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Tasa bruta de incorporación a 1° grado	1.02	1.01	1.01	1.01	0.99	1.00	1.01	0.99	1.00	1.01	0.98	1.00	1.01	1.00
Tasa neta de incorporación a 1° grado	1.05	1.05	1.05	1.04	1.03	1.04	1.03	1.02	1.04	1.04	1.01	1.03	1.04	1.03

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 52
Índice de paridad de género para Porcentaje de docentes según nivel
2000-2013

Sexo	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Preescolar	26.85	28.08	23.67	19.88	20.20	16.55	16.91	16.81	18.54	16.96	18.84	18.31
I y II Ciclos	4.04	4.11	3.85	3.87	3.78	3.76	3.80	3.83	3.86	3.91	3.95	3.89
III Ciclo y Educación Diversificada	1.11	1.12	1.13	1.11	1.14	1.17	1.19	1.18	1.19	1.23	1.22	1.22

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 53
Índice de paridad de género para tasa efectiva de transición de 6° a 7° grado. Educación diurna
2000-2012

Sexo	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Índice	1.003	1.011	1.008	0.982	0.985	1.002	0.986	0.992	0.962	0.979	0.983	0.966	0.971

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 54
Índice de paridad de género para tasa efectiva de transición de 9° a 10° grado. Educación diurna
2000-2012

Sexo	Año												
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Índice	1.018	1.012	1.002	1.005	0.992	0.987	0.996	1.023	1.005	1.010	1.027	1.005	1.034

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 55
Personal docente en educación regular según grupo profesional y nivel de enseñanza
2000-2011

Nivel de enseñanza	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cifras absolutas												
Titulado												
Total	34,430	36,665	41,873	46,270	50,275	51,951	56,768	57,728	59,367	61,601	61,494	63,452
Preescolar	3,320	4,064	4,573	5,266	5,723	5,941	6,652	6,661	6,895	7,412	6,919	7,103
I y II Ciclos	18,999	19,609	20,804	22,752	24,333	24,925	25,562	25,191	25,909	26,328	26,277	26,582
Esc. Nocturnas	36	42	37	33	33	27	18	19	19	18	20	19
III Ciclo-Educ.Diver.	10,999	11,769	14,796	16,068	17,642	17,847	20,201	21,085	21,424	22,425	22,858	23,615
Educ. Especial	1,076	1,181	1,663	2,151	2,544	3,211	4,335	4,772	5,120	5,418	5,420	6,133
Total	5,594	5,438	5,604	5,639	5,698	6,920	4,476	3,386	3,512	3,317	3,342	2,929
No Titulado												
Preescolar	663	705	674	764	766	1,082	532	524	562	578	530	580
I y II Ciclos	2,256	2,153	2,012	1,975	2,025	1,891	1,762	1,315	1,270	1,265	1,362	1,109
Esc. Nocturnas	-	3	-	1	0	1	0	0	0	0	0	0
III Ciclo-Educ.Diver.	2,366	2,201	2,349	2,069	2,087	2,618	1,538	1,115	1,260	1,179	1,160	1,074
Educ. Especial	309	376	569	830	820	1,328	644	432	420	295	290	166
Cifras relativas												
Titulado												
Total	86.0	87.1	88.2	89.1	89.8	88.2	92.7	94.5	94.4	94.9	94.8	95.6
-Preescolar	83.4	85.2	87.2	87.3	88.2	84.6	92.6	92.7	92.5	92.8	92.9	92.5
-I y II Ciclos	89.4	90.1	91.2	92.0	92.3	92.9	93.6	95.0	95.3	95.4	95.1	96.0
-Esc. Nocturnas	100.0	100.0	100.0	97.1	100.0	96.4	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
III Ciclo-Educ.Diver.	82.3	84.2	86.3	88.6	89.4	87.2	92.9	95.0	94.4	95.0	95.2	95.6
-Educ. Especial	77.7	75.9	74.5	72.2	75.6	70.7	87.1	91.7	92.4	94.8	94.9	97.4
No Titulado												
Total	14.0	12.9	11.8	10.9	10.2	11.8	7.3	5.5	5.6	5.1	5.2	4.4
-Preescolar	16.6	14.8	12.8	12.7	11.8	15.4	7.4	7.3	7.5	7.2	7.1	7.5
-I y II Ciclos	10.6	9.9	8.8	8.0	7.7	7.1	6.4	5.0	4.7	4.6	4.9	4.0
-Esc. Nocturnas	-	-	-	2.9	0.0	3.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
III Ciclo-Educ.Diver.	17.7	15.8	13.7	11.4	10.6	12.8	7.1	5.0	5.6	5.0	4.8	4.4
-Educ. Especial	22.3	24.1	25.5	27.8	24.4	29.3	12.9	8.3	7.6	5.2	5.1	2.6

Nota: No Titulados incluye a las plazas/docentes con grupo profesional de Aspirantes y Autorizados.

Cuadro N° 56
Radio de estudiantes por profesor según nivel
2000-2011

	Año											
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Preescolar	19.6	19.5	19.1	18.1	17.2	17.1	17.0	15.5	16.7	15.9	16.5	16.2
I y II Ciclos	25.4	24.7	23.5	22.3	21.0	20.6	20.3	20.2	19.8	19.1	18.4	17.9
III Ciclo y Educación Diversificada	21.2	21.4	22.2	22.2	22.0	21.2	20.5	20.6	20.1	20.8	20.5	19.9

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico

Cuadro N° 57

Costa Rica: Porcentaje de estudiantes en las Escalas de competencia en matemática

Evaluación internacional PISA 2009 y 2012

Evaluación	Debajo Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
Pisa 2009	23.6	33.1	27.8	12.2	3.0	0.3	0.0
Pisa 2012	23.7	36.2	26.8	10.1	2.6	0.5	0.1

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico. MEP

*Se refiere a la distribución porcentual de los estudiantes costarricenses de 15 años en las escalas de competencia definidas en PISA. El Nivel 2 es el nivel básico de competencias.

Cuadro N° 58

Costa Rica: Porcentaje de estudiantes en las Escalas de competencia en lectura

Evaluación internacional PISA 2009 y 2012

Evaluación	Debajo Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
Pisa 2009	9.2	23.4	34.7	24.6	7.3	0.8	0.0
Pisa 2012	8.1	24.3	38.1	22.9	6.0	0.6	0.0

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico. MEP

*Se refiere a la distribución porcentual de los estudiantes costarricenses de 15 años en las escalas de competencia definidas en PISA. El Nivel 2 es el nivel básico de competencias.

Cuadro N° 59

Costa Rica: Porcentaje de estudiantes en las Escalas de competencia en matemática
Evaluación internacional PISA 2009 y 2012

Evaluación	Debajo Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Nivel 5	Nivel 6
Pisa 2009	9.6	29.4	38.0	18.5	4.2	0.3	0.0
Pisa 2012	8.6	30.7	39.2	17.8	3.4	0.2	0.0

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico. MEP

*Se refiere a la distribución porcentual de los estudiantes costarricenses de 15 años en las escalas de competencia definidas en PISA. El Nivel 2 es el nivel básico de competencias.

NÚMERO DE PERSONAS GRADUADAS EN EDUCACION ABIERTA I Y II CICLO (EDUCACION PRIMARIA) DEL 2000 AL 2013 POR REGIÓN EDUCATIVA Y POR SEX

REGION	DESCRIP	AÑO EN QUE SE PROCESO EL TITULO /1													
		A2000	A2001	A2002	A2003	A2004	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011	A2012	A2013
50	DESAMPARADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	7	158	161	119
51	SAN JOSE	82	224	397	833	723	1054	1092	1050	770	1134	961	665	506	410
52	PURISCAL	5	1	16	5	12	7	9	7	6	27	18	15	13	16
53	PEREZ ZELEDON	6	19	15	42	23	60	62	41	57	113	104	93	89	113
54	ALAJUELA	29	39	62	133	188	307	299	301	243	324	284	287	245	209
55	OCCIDENTE	3	7	15	41	51	80	61	58	55	69	94	71	78	43
56	SAN CARLOS	6	15	20	32	47	38	64	68	86	87	92	94	93	89
57	CARTAGO	12	31	49	85	84	150	169	124	123	137	130	104	96	101
58	TURRIALBA	2	6	14	42	34	32	37	19	22	21	13	20	29	24
59	HEREDIA	8	22	50	134	114	215	168	278	191	246	207	220	215	134
60	LIBERIA	1	5	10	19	22	17	19	58	65	73	70	63	50	51
61	NICOYA	6	1	7	18	15	5	21	9	8	16	14	16	15	16
62	SANTA CRUZ	0	0	0	3	5	2	5	10	10	22	21	21	7	8
63	CANAS	2	4	9	13	6	30	34	29	32	26	36	44	41	17
64	PUNTARENAS	2	14	14	23	42	74	75	86	115	134	113	97	89	73
65	COTO	6	10	22	51	43	61	66	49	49	86	98	57	85	73
66	LIMON	9	16	25	49	40	70	49	78	48	71	70	40	39	46
67	GUAPILES	10	3	9	30	35	53	69	39	71	95	117	100	77	76
68	AGUIRRE	3	2	1	2	17	53	15	31	39	56	65	44	51	50
69	ZONA NORTE-NORTE	2	2	7	9	10	3	15	29	16	19	23	24	27	19
71	SARAPIQUI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24	0	0	0
	TOTALES	194	421	742	1564	1511	2311	2329	2364	2006	2759	2561	2233	2006	1687

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
HOMBRES	115	235	413	761	808	1281	1245	1266	1069	1390	1355	1241	1045	863
MUJERES	79	186	329	803	703	1030	1084	1098	937	1369	1206	992	961	824
TOTALES	194	421	742	1564	1511	2311	2329	2364	2006	2759	2561	2233	2006	1687

Fuente: DGEC, Unidad de Tecnologías de información 2014.

1/ Nota: Los estudiantes se matricularon y realizaron las pruebas por asignatura en períodos anteriores, que pueden ser de varios años anteriores por completar el plan de estudios hasta este año se consignan como graduados.

Número de personas graduadas en educación abierta en III ciclo educación general básica (secundaria básica) del 2000 al 2013 por región educativa y por sexo.

REGION	DESCRIP	A2000	A2001	A2002	A2003	A2004	A2005	A2006	A2007	A2008	A2009	A2010	A2011	A2012	A2013
50	DESAMPARADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
51	SAN JOSE	396	586	628	567	599	522	908	738	803	1060	907	817	1037	1019
52	PURISCAL	6	14	12	23	25	26	28	28	41	31	30	45	48	24
53	PEREZ ZELEDON	23	49	78	57	91	75	92	118	127	123	88	73	121	110
54	ALAJUELA	102	159	173	165	182	157	264	231	263	348	307	285	368	450
55	OCCIDENTE	18	36	62	48	36	45	67	47	46	52	62	55	97	116
56	SAN CARLOS	29	23	47	32	32	33	31	33	38	43	31	34	67	52
57	CARTAGO	76	175	172	164	193	146	282	197	245	319	279	262	372	391
58	TURRIALBA	5	17	10	9	9	15	13	24	16	21	17	14	14	22
59	HEREDIA	75	118	131	125	127	96	173	137	166	189	159	166	200	238
60	LIBERIA	10	7	6	7	1	8	7	13	11	16	11	23	15	14
61	NICOYA	2	2	2	2	2	5	3	10	6	3	2	1	1	1
62	SANTA CRUZ	0	0	2	1	0	3	3	2	0	4	0	2	3	6
63	CAÑAS	2	12	5	5	3	6	7	5	5	7	9	10	10	7
64	PUNTARENAS	4	14	13	21	9	13	21	13	20	15	19	15	11	24
65	COTO	4	8	19	23	20	11	29	17	30	29	10	10	8	10
66	LIMON	7	8	7	13	4	3	19	6	14	8	4	6	17	13
67	GUAPILES	6	25	19	20	31	19	38	39	58	41	33	41	33	27
68	AGUIRRE	3	2	3	2	1	6	5	2	4	7	5	6	7	9
69	ZONA NORTE-NORTE	2	8	3	1	2	3	3	4	5	3	0	0	0	0
71	SARAPIQUI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72	GRANDE DE TERRABA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
73	LOS SANTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
74	PENINSULAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTALES	770	1263	1392	1285	1367	1192	1993	1664	1898	2319	1973	1865	2429	2533

AÑO	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
HOMBRES	365	614	696	659	676	567	1010	760	859	1054	956	905	1170	1265
MUJERES	405	649	696	626	691	625	983	904	1039	1265	1017	960	1259	1268
TOTALES	770	1263	1392	1285	1367	1192	1993	1664	1898	2319	1973	1865	2429	2533

Fuente: DGEC, Unidad de Tecnologías de información 2014.

Cuadro 2
Distribución de la población de 15 años y más según nivel de instrucción
2013

Nivel de instrucción	Distribución absoluta			Distribución relativa		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Sin instrucción	67,928	80,967	148,895	3.5%	4.2%	4.0%
Primaria Incompleta	202,093	221,969	424,062	10.5%	11.5%	11.5%
Primaria Completa	466,881	490,523	957,404	24.2%	25.5%	25.9%
Secundaria incompleta	374,031	371,310	745,341	19.4%	19.3%	20.2%
Secundaria completa	240,165	291,139	531,304	12.5%	15.1%	14.4%
Secundaria técnica	33,100	40,533	73,633	1.7%	2.1%	2.0%
Secundaria técnica	33,958	32,950	66,908	1.8%	1.7%	1.8%
Educación superior	310,930	356,766	667,696	16.1%	18.5%	18.1%
Educación superior	41,280	40,566	81,846	2.1%	2.1%	2.2%
Total general	1,770,366	1,926,723	3,697,089	91.9%	100.0%	100.0%

Fuente: Elaboración propia con la base de datos de la Encuesta Nacional de Hogares 2013. Estimación sujeta a errores de muestreo

Nota: Educación superior incluye personas que tienen desde un año de educación parauniversitario o universatario hasta un título universitario

Cuadro 3

Proporcion de adultos (15 años o más)
 Por nivel de educación más alto completado o alcanzado (educación primaria, secundaria superior, superior), por sexo
 2010 - 2013

Año y sexo	Total	Nivel de instrucción													
		Sin instrucción	Porcentaje	Primaria				Secundaria académica				Educación superior de pregrado y grado		Educación superior de posgrado	
				Incompleta	Porcentaje	Completa	Porcentaje	Incompleta	Porcentaje	Completa	Porcentaje		Porcentaje		Porcentaje
2010															
Total país	3368840	157054	4.66%	431323	12.80%	944243	28.03%	742305	22.03%	452908	13.44%	578817	17.18%	62190	1.85%
Hombres	1622301	79327	4.89%	202234	12.47%	468442	28.88%	361300	22.27%	213256	13.15%	265074	16.34%	32667	2.01%
Mujeres	1746541	77727	4.45%	229089	13.12%	475801	27.24%	381005	21.81%	239652	13.72%	313743	17.96%	29523	1.69%
2011															
Total país	3439889	141020	4.10%	440409	12.80%	957546	27.84%	746320	21.70%	472975	13.75%	620210	18.03%	61408	1.79%
Hombres	1651320	71683	4.34%	206264	12.49%	477172	28.90%	367579	22.26%	216659	13.12%	280269	16.97%	31693	1.92%
Mujeres	1788570	69337	3.88%	234145	13.09%	480374	26.86%	378741	21.18%	256316	14.33%	339941	19.01%	29715	1.66%
2012															
Total país	3521965	147799	4.20%	434298	12.33%	950306	26.98%	766188	21.75%	501801	14.25%	649934	18.45%	71638	2.03%
Hombres	1703454	74045	4.35%	206214	12.11%	471268	27.67%	381706	22.41%	233273	13.69%	300491	17.64%	36456	2.14%
Mujeres	1818512	73754	4.06%	228084	12.54%	479038	26.34%	384482	21.14%	268528	14.77%	349443	19.22%	35182	1.93%
2013															
Total país	3550736	143082	4.03%	424062	11.94%	957404	26.96%	745341	20.99%	531304	14.96%	667696	18.80%	81846	2.31%
Hombres	1699303	63922	3.76%	202093	11.89%	466881	27.47%	374031	22.01%	240165	14.13%	310930	18.30%	41280	2.43%
Mujeres	1851434	79160	4.28%	221969	11.99%	490523	26.49%	371310	20.06%	291139	15.73%	356766	19.27%	40566	2.19%

Fuente: Estadísticas INEC

Cuadro 4
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA CONTÍNUA
POR TIPO DE PROGRAMA (EDUCACIÓN ABIERTA)
COSTA RICA-AÑO 2010

ALFABETIZACIÓN			IPEC			CINDEA			I Y II CICLOS POR SUFICIENCIA			III CICLO POR SUFICIENCIA			COLEGIOS NOCTURNOS			BACHILLERATO POR MADUREZ			DIVERSIFICADA A DISTANCIA		
T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
86.5	84.7	87.9	0	0	0	50	51.0	49.0	86.9	86.5	87.2	89	86.9	90.7	50	53.0	47.0	86.5	84.8	88	73.1	72.4	74.3

SIMBOLOGIA T= Total H= Hombres M= Mujeres

Fuente: Departamento de Análisis Estadístico. Boletín No. 8-11

Nota: Solamente incluye el año 2010, falta información de otros años

CUADRO 5

**Número de alumnos que participan en programas de alfabetización de adultos y educación básica continua
Por tipo de programa y por sexo 2003-2013**

Año	Alfabetización			Escuelas Nocturnas			CINDEA I NIVEL			CINDEA II Y III NIVEL			IPEC			Primaria Suficiencia			Colegios Nocturnos			III Ciclo por Suficiencia			Bachillerato Madurez			Diversificada a distancia				
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
2003	11706	5513	6193	1,006	544	462	1,087	570	517	12,225	6,116	6109	22037		7582	3617	3965	31297														94
2004	10417	4825	5592	1,002	516	486	1,693	953	740	15,903	8,167	7,736	21143		8066	3668	4398	35603		9740	4553	5187	2686	1243	1441	229	100	129				
2005	8147	3763	4384	770	359	411	1,647	835	812	19,251	9,886	9,365	23804		5545	2633	2912	37852		7072	3474	3598	1907	883	1024	7	3	4				
2006	5855	2523	3332	472	230	242	1,842	1,141	701	18,237	9,119	9,119	21380		4963	2329	2624	39688		6916	3342	3574	1912	937	975	66	35	31				
2007	4877	2090	2787	426	183	243	1,840	1,054	786	17,701	9,028	8,673	19970		3691	1735	1956	39141		6598	3196	3402	1970	1021	949	0	0	0				
2008	6686	2983	3703	419	185	234	2,146	1,245	901	20,395	10,198	10,198	20272		4576	2060	2516	36524		6774	3236	3539	1944	999	945	0	0	0				
2009	6904	3064	3850	436	204	232	1,888	1,163	725	24,627	12,560	12,067	18020		5396	2398	2998	38547		9133	4257	4876	2766	1353	1713	310	218	92				
2010	7514	3219	4295	399	197	202	2,583	1,590	993	26,436	13,218	13,218	20491		5751	2643	3108	38702	20495	18207	10467	4847	5620	3289	1568	1721	86	39	47			
2011	5710	2475	3235	404	193	211	1,800	1,126	674	30,619	15,310	15,310	22433	5509	16924	6162	2821	3341	39046	20674	18372	11755	5441	6314	3138	1599	1539	86	34	62		
2012	7318	3230	4088							32,627	16,966	15,661			8824	4020	4804	41060	21090	19970	15060	7199	7861	4931	2325	2606	206	88	118			
2013				306	131	175	2,099	1,248	851	34,906	17,802	17,104			15,893	6,957	8,936	44281	22086	22195												

Fuente: Departamento de Estadística, MEP.

Nota: En los espacios vacíos no se encontró información

Cuadro 7

TASA DE FINALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS Y /O EDUCACIÓN BÁSICA CONTÍNUA, POR TIPO DE PROGRAMA Y POR SEXO

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<i>Escuelas Nocturnas</i>	653	660	357	370	251	323	318	357	302	279	224
<i>Colegios Nocturnos</i>								27848	27137	26371	27768

Fuente: Departamento de Estadística

NOTA: No se encuentra la información por sexo ni por otras modalidades.

**Tasa de finalización de los programas de alfabetización de adultos
y/o educación básica continua
por tipo de programa y por sexo**

**APROBADOS EN ESCUELAS NOCTURNAS
POR: SEXO
SEGÚN: DIRECCIÓN REGIONAL
DEPENDENCIA: PUBLICA
AÑO: 2013**

Dirección	TOTAL		
	T	H	M
<i>Regional</i>			
<i>Cifras Absolutas</i>			
COSTA RICA	181	75	106
San José Oeste	64	31	33
Cartago	75	26	49
Heredia	42	18	24
<i>Cifras Relativas</i>			
COSTA RICA	80.8	80.6	80.9
San José Oeste	74.4	77.5	71.7
Cartago	81.5	78.8	83.1
Heredia	91.3	90	92.3

SIMBOLOGÍA: T = Total H = Hombres M = Mujeres

CUADRO 9

NÚMERO Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS FACILITADORES EN LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS Y EDUCACIÓN BÁSICA CONTÍNUA, POR TIPO DE PROGRAMA Y POR SEXO

Personal docente en educación regular según grupo profesional y nivel de enseñanza 2000-2011

Nivel de enseñanza	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cifras absolutas												
<i>Titulado</i>												
Total	34,430	36,665	41,873	46,270	50,275	51,951	56,768	57,728	59,367	61,601	61,494	63,452
Esc. Nocturnas	36	42	37	33	33	27	18	19	19	18	20	19
<i>No Titulado</i>												
Total		5,438		5,639		6,920						
Esc. Nocturnas	-	3		1	0	1	0	0	0	0	0	0
Cifras relativas												
<i>Titulado</i>												
Total	86	87.1	88.2	89.1	89.8	88.2	92.7	94.5	94.4	94.9	94.8	95.6
-Esc. Nocturnas	100	100	100	97.1	100	96.4	100	100	100	100	100	100
<i>No Titulado</i>												
Total				10.9		11.8						
-Esc. Nocturnas	-	-	-	2.9	0	3.6	0	0	0	0	0	0

Nota: No Titulados incluye a las plazas/docentes con grupo profesional de Aspirantes y Autorizados.

Fuente: Departamento de Estadística, MEP.

NOTA: No se encontraron datos sobre facilitadores que laboran en Colegios Nocturnos, Ipec ni Cindea

Cuadro 10
Costa Rica
Relación del Presupuesto y Gasto en educación como proporción del producto interno bruto
2006-2013
(en millones de colones corrientes)

Género	Año							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Presupuesto								
Presupuesto MEP	545,390	682,081	831,210	1,085,784	1,298,187	1,429,798	1,590,822	1,739,517
PIB	11,517,822	13,598,403	15,701,760	16,844,745	19,086,721	20,747,955	20,852,225	22,819,049
Proporción	4.7%	5.0%	5.3%	6.4%	6.8%	6.9%	7.6%	7.6%
Gasto								
Gasto MEP	536,036	643,690	791,901	1,058,171	1,283,369	1,374,842	1,561,707	1,699,076
PIB	11,517,822	13,598,403	15,701,760	16,844,745	19,086,721	20,747,955	20,852,225	22,819,049
Proporción	4.7%	4.7%	5.0%	6.3%	6.7%	6.6%	7.5%	7.4%

Fuente: Dirección Financiera, MEP

Nota: Incluye únicamente fuente de financiamiento interna. PIB a precios corrientes

Costa Rica
Gasto público en educación como porcentaje del gasto total del Poder Ejecutivo
2006-2013
(en millones de colones corrientes)

Género	Año							
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Gasto MEP	536,036	643,690	791,901	1,058,171	1,283,369	1,374,842	1,561,707	1,699,076
Gasto Poder Ejecutivo	3,049,917	3,251,635	3,887,797	4,611,820	5,559,624	6,079,347	6,734,299	6,359,029
Proporción	17.6%	19.8%	20.4%	22.9%	23.1%	22.6%	23.2%	26.7%

Fuente: Dirección Financiera, MEP